

José Cazorla Pérez

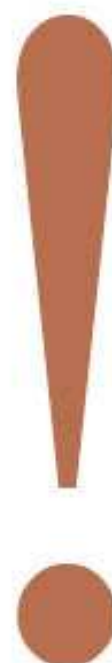
Manual de Introducción a la Ciencia Política

ESCO

FUNDACIÓN
NÚCLEO

4

Colección nuevas tendencias de la comunicación



JOSÉ CAZORLA PÉREZ

MANUAL DE INTRODUCCIÓN
A LA CIENCIA POLÍTICA

GRANADA - 2008

Edita: FUNDACIÓN NÚCLEO de ESCO.
Colección “Nuevas tendencias de la comunicación”
Diseño y Maquetación: Fundación Núcleo
Depósito Legal: GR 2250/08
ISBN: 978-84-612-7497-0
ISBN-13: 978-84-612-7497-0

PRÓLOGO

En el preámbulo de un libro publicado en 1983, bajo el título "*Fundamentos sociales del Estado y la Constitución. Una introducción a la Ciencia Política*" y escrito con la colaboración de los Profesores Dres. D. Juan José Ruiz-Rico y D. Manuel Bonachela, decíamos que intentábamos ofrecer una perspectiva actualizada de la compleja relación existente entre la estructura social y las instituciones, en particular las jurídico-políticas. Sólo sobre la base de este conocimiento -añadíamos- se puede interpretar la especificidad de dichas instituciones y en general la diversidad de las relaciones de poder.

Han transcurrido nueve años, el libro ha sido utilizado por otras tantas promociones de alumnos de las Facultades de Derecho de Granada y otras Universidades, y desde 1988 por los de la nueva Facultad de CC. Políticas y Sociología de Granada, pero los cambios ocurridos en -paradójicamente- tan breve intervalo, exigen una reconsideración de su contenido. Resulta irónico que tratados clásicos del antiguo Derecho Político o incluso de Ciencia Política durasen décadas sin apreciables modificaciones, y ahora, esa relación entre las instituciones y la realidad social precise de una urgente renovación en su planteamiento, so pena de convertirse en mera crónica histórica, o, lo que es peor, en teoría desfasada.

Por tal razón, y ante la renuncia de mis queridos compañeros, a los que siempre estaré agradecido por haberme ayudado decisivamente a ofrecer aquel primer Manual, he decidido publicar uno nuevo, que sirva de soporte a las enseñanzas de primer curso en Facultades de CC. Políticas y Sociología, y no menos en aquellas de Derecho que siguen apreciando en todo su valor, la importancia de las relaciones sociales -y en especial de poder- como base previa a las superestructuras jurídicas, administrativas,

comerciales (y muchas de carácter informal), en que se organiza el mundo en que vivimos. No debe perderse de vista que el Derecho sucede y procede de la evolución de la estructura social, y que sin comprender esta, difícilmente se entenderá el funcionamiento real -otra cosa es el formal- de sus instituciones y procedimientos.

En todo caso, la necesaria y estrecha relación entre las materias objeto de estudio en las Facultades de Derecho y de CC. Políticas y Sociología, requiere algunos de los conocimientos que aquí intentamos desarrollar, y que son fruto de una experiencia docente que dura ya más de tres décadas. Conocimientos -eso sí- que los alumnos de esta última Facultad tendrán múltiples ocasiones de perfeccionar a lo largo de la carrera, mientras que los de Derecho sólo ocasionalmente -y casi siempre luego, en su experiencia profesional- tendrán oportunidad de mejorar y ampliar.

El presente volumen se ha estructurado en siete capítulos. Comienza con una Introducción, reproducida en su mayor parte del citado libro "*Fundamentos...*", y en la que se han actualizado y aumentado solo algunos de los epígrafes finales, sobre todo con particular referencia al tema de la cultura política. Siguen dos capítulos sobre sociedad industrial y postindustrial, así como sobre los efectos del cambio en la estructura de clases sociales, y se incluye a continuación, sin modificaciones, un capítulo del volumen mencionado, en torno a la estratificación social en España.

El capítulo V, referente a la opinión pública y los medios de masas, procede igualmente de "*Fundamentos...*" El capítulo VI se ha dedicado principalmente a los partidos políticos, con especial hincapié en su evolución en España, y situación desde la transición. Este capítulo procede de un texto publicado también en 1983, en colaboración con los dos autores mencionados, bajo el título "*Derechos, instituciones y poderes en la Constitución de 1978*". El último se ha dedicado a un tema de tanta actualidad como es el conflicto, las variedades de la violencia política y el consenso.

Como se puede apreciar, los capítulos I (modificado), IV, V y VI, pertenecen a dos publicaciones anteriores. No ha sido posible actualizar, por imperativos de impresión, los capítulos IV y V, cosa que esperamos conseguir en una próxima edición del presente libro. Por supuesto, en las explicaciones de ciase a las que este servirá de base, mantendremos su contenido al día en lodo lo pertinente.

Los cuatro capítulos procedentes de los citados textos, como es lógico, fueron originalmente escritos en exclusiva por el que suscribe. En cuanto a los tres restantes (II, III y VII), inéditos hasta el presente, compusieron en su momento la mayor parte del volumen al que en 1988 se otorgó el Premio Nacional de Ciencia Política y Sociología en Concurso convocado por el Centro de Investigación Sociológicas. El único capítulo de dicho estudio que aquí no aparece, se publicó como VIII del libro colectivo dirigido por S. Giner "*España, Sociedad y Política*", bajo el título "La cultura política en España" (Espasa Calpe, Madrid, 1990).

No pretendemos presentar aquí un completo manual introductorio a la temática de la Ciencia Política. Nos consta la ausencia o insuficiente tratamiento de temas importantes, como los grupos de presión, la burocracia o los sistemas políticos contemporáneos. Esperamos tener ocasión en una próxima edición de dedicar en el manual suficiente espacio a estos y algún otro tema apropiados, que en todo caso se explicarán en el periodo lectivo con la extensión imprescindible.

Lo que más nos importa es que los alumnos encuentren aquí un texto comprensible, informativo, pedagógico y doctrinalmente fundamentado, sobre una serie de cuestiones que -evidentemente- resultan muy básicas para la Ciencia Política actual, aunque ahora solo puedan abordarse con carácter introductorio.

En realidad, la aportación cotidiana, comentarios y diálogo con muchas promociones de alumnos nos han enseñado tanto o más que los propios textos, y de muchas maneras han terminado por reflejarse en este que presentamos. Por eso, es un grato deber dar desde aquí las más sinceras gracias a nuestros estudiantes.

José Cazorla
Universidad de Orense
Septiembre, 1991

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
PRÓLOGO	5
Cap. I. INTRODUCCIÓN. LA SOCIEDAD Y LA POLÍTICA	13
1. Las Ciencias Sociales y los orígenes de la teoría socio-política	15
2. Ciencia Política y Derecho Constitucional	23
3. El problema de los valores	27
4. Las relaciones entre las Ciencias Sociales	32
5. La metodología científica. Diferencias y semejanzas entre Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza	33
6. Terminología y teorías	37
7. La cultura como condicionante de lo político	43
8. Elementos de la cultura	47
9. La legitimación del Derecho a través de los valores.....	49
10. La personalidad y el proceso de socialización.....	51
11. La relación cultura-personalidad a partir de Freud.....	52
12. La tesis de Riesman	55
13. Cultura política y cambio.....	56
14. Cultura política y democracia.....	61
15. Grupos sociales	63
16. El concepto de "acción social" y algunas de sus derivaciones teóricas .	65
17. Dos Definiciones	67

-Bibliografía-

Cap. II. SOCIEDAD INDUSTRIAL Y POSTINDUSTRIAL	71
1. Cambio social y sociedades modernas	73
2. Tecnología y evolución de la sociedad.....	75
3. El papel de las ideologías	76
4. Consecuencias internacionales de la dicotomía población-producción	80
5. La modernización: fases y efectos	87
6. Algunas características de la sociedad postindustrial.....	92

-Bibliografía-

Cap. III. CAMBIO, DESIGUALDAD Y CLASES SOCIALES	97
1. Introducción	99
2. El papel del status en los sistemas cerrados y abiertos	103
3. Las sociedades clasistas: características y teorías.....;...	105
4. La percepción de la posición social	110
5. Evolución de la estratificación.....	115
6. Los intentos por superar la desigualdad.....	119

-Bibliografía-

Cap. IV. LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN ESPAÑA	125
1. Breve introducción histórica: de la Reconquista al siglo XX	127
2. El siglo XX: la población.....	131
3. Evolución de las clases sociales.....	134
4. La estratificación, a mediados de los años 70 ____	139
5. La estratificación desde 1980.....	14i
6. A modo de apéndice: las minorías étnicas	146

-Bibliografía-

Cap. V. OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE MASAS.....	149
1. Comunicación y opinión.....'	151
2. Antecedentes	152
3. El comportamiento colectivo y la opinión pública	153
4. Concepto moderno de opinión pública	155
5. La expresión de la opinión pública	160
6. Interés y participación.....	162
7. Representatividad política y opinión	165
8. Los sondeos de opinión.....	167
9. Otras formas de expresión de la opinión pública.....	171
10. Los medios de masas: su clasificación	173
11. La imprenta y la prensa	174
12. El cine	177
13. La radio.....	'181

14. La televisión	184
15. Las agencias de prensa	190
16. Los medios de masas, como instrumento de cambio social.....	192
17. Algunas opiniones doctrinales sobre los efectos de los medios.....	194
18. La opinión pública ante los medios.....	198
19. Propaganda y publicidad	200

-Bibliografía-

Cap. VI. EVOLUCIÓN Y SISTEMAS DE PARTIDOS. EL CASO

DE ESPAÑA	207
1. Introducción	209
2. Los sistemas de partidos en la actualidad	213
3. Sistemas electorales y sistemas de partidos	216
4. El reconocimiento legal y la constitucionalización de los partidos políticos	219
5. El factor histórico como condicionante del sistema de partidos.....	228
6. La evolución específica de los partidos y las organizaciones sindicales en España	230
7. La juridificación y constitucionalización de los partidos políticos en España, desde 1976	245
8. Oírás fuerzas políticas en la Constitución.....	255
9. Los partidos políticos desde la transición	257

-Bibliografía-

Cap. VII. CONFLICTO, VIOLENCIA POLÍTICA Y CONSENSO	261
1. Cambio y conflicto: algunas teorías contemporáneas.....	263
2. Conflicto político y violencia	267
3. Formas extremas de conflicto: a) la revolución.....	272
4. Formas extremas de conflicto: b) la guerra	276
5. Formas extremas de conflicto: c) el terrorismo	279
6. La resolución de los conflictos: cooperación y consenso	282

-Bibliografía-

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN. LA SOCIEDAD Y LA POLÍTICA

1 Las Ciencias Sociales y los orígenes de la teoría socio-política. 2 Ciencia Política y Derecho Constitucional 3 El problema de los valores. 4 Las relaciones entre las Ciencias Sociales. 5 La metodología científica. Diferencias y semejanzas entre Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza. 6 Terminología y teorías. 7 La Cultura como condicionante de lo político. 8 Elementos de la cultura. 9 La legitimación del Derecho a través de los valores. 10 La personalidad y el proceso de socialización. 11 La Relación cultura-personalidad, a partir de Freud. 12 La tesis de Riesman. 13 Cultura política y cambio. 14 Cultura política y democracia. 15 Grupos sociales. 16 El concepto de «acción social» y algunas de sus derivaciones teóricas. 17 Dos definiciones.

1.— LAS CIENCIAS SOCIALES Y LOS ORÍGENES DE LA TEORÍA SOCIO-POLÍTICA

La sociedad sólo es visible a través de sus manifestaciones exteriores. Pero la estructura social, las instituciones y las fuerzas políticas que se encuentran dentro de ella, en cuanto tales, no se perciben del mismo modo. Y esto se debe a que, a diferencia de los animales, la vida del ser humano está condicionada, no sólo por los objetos materiales que lo rodean —el medio ambiente— sino también por sus propias creaciones: las organizaciones, las leyes, la cultura, en resumidas cuentas, por las invenciones sociales y tecnológicas.

Antes de entrar a hablar específicamente de Ciencia Política es preciso determinar qué sea ciencia, las diferencias que puedan darse entre las Ciencias de la Naturaleza y las Ciencias Humanas, y también entre sus respectivos enfoques metodológicos.

Como ha dicho Kingsley Davis, «una ciencia sólo surge cuando desarrolla un cuerpo sistemático de teoría abstracta y empíricamente comprobada». Por consiguiente, es preciso determinar en qué condiciones puede comenzar a hablarse de una Ciencia Política en cuanto tal, dentro del conjunto de las ciencias que se ocupan del hombre.

Los precursores de las teorías sociológicas y políticas (a menudo inextricablemente mezcladas), son tan antiguos como la civilización; desde que el hombre llegó a dominar las artes de la lectura y la escritura, ha venido especulando acerca de sí mismo, de su mundo y de su relación con los demás. Tanto en la antigüedad oriental como en la occidental, al desarrollarse grandes civilizaciones, a menudo los filósofos anticiparon ideas que luego requirieron milenios hasta llegar a adquirir una base «moderna». Se ha dicho que nunca ha habido nada nuevo bajo el sol, y que toda filosofía no *es* más que una glosa de Platón. Incluso la ciencia física puede quedar despojada de su novedad si recordamos, por ejemplo, que una teoría atómica de la materia fue establecida mucho antes de la era cristiana por Demócrito y Lucrecio.

Es un hecho pues, que durante miles de años los hombres han observado y reflexionado acerca de las sociedades y grupos en que vivían. Ahora bien, la formulación como *ciencias* de las Ciencias Sociales no llega más allá de unos doscientos años, en que comenzaron a establecerse sus bases lógicas, según los presupuestos y exigencias de la mentalidad científica moderna.

Generalmente se ha señalado que las imperfecciones metodológicas de estas disciplinas proceden de su falta de madurez, de su escaso desarrollo. Sin embargo, esto es muy relativo. Las especulaciones teóricas y analíticas acerca de materias de orden social son tan antiguas como las especulaciones similares sobre el universo físico o biológico. «La República» de Platón es más o menos contemporánea de la «Colección Hipocrática», y es un hecho que los escritos políticos de Aristóteles aparecieron dos generaciones antes que las obras de Arquímedes sobre mecánica. Todo lo más, solo puede decirse que las ciencias físicas son algo más antiguas en tanto en cuanto se las considere como sistemas organizados de conocimiento. Realmente ninguna de las Ciencias Naturales adquirió forma con anterioridad a Kepler y Galileo. Los comienzos de la Astronomía como cuerpo unificado de conocimientos se remontan al siglo XVI, y los de la Mecánica al XVII. La Historia, la Economía y la Ciencia Política son sólo un poco más jóvenes como tales disciplinas unificadas. Lo curioso es que en los ciento cincuenta años que siguieron a la segunda década del siglo XVII, comenzó a producirse una imponente sucesión de consecuencias e innovaciones en el terreno de las ciencias físicas y biológicas, al par que las sociales permanecían relativamente estancadas. Son realmente pocas las aportaciones que en esa época pueden compararse a los trabajos de Galileo, Linneo o Newton.

El interés en torno a las Ciencias Naturales fue máximo en la segunda mitad del XVII y primera del XVIII. Puede decirse que este influjo causó la decadencia del punto de vista histórico en favor del punto de vista científico. Una serie de interpretaciones de orden religioso cristiano habían venido abonando aquél, al extremo de que los mayores progresos de la ciencia física medieval habíanse conseguido por árabes y judíos, con la excepción del «empírico» Roger Bacon, que en verdad merece más este apelativo por su punto de vista metodológico que por sus investigaciones empíricas, propiamente dichas. Todavía en el siglo XVI el mayor interés no se concentraba aún en las Ciencias Naturales. Los líderes intelectuales de aquél periodo no fueron los científicos de la naturaleza, sino humanistas como Erasmo o Tomás Moro, y los hombres que encabezaban los movimientos religiosos de la época.

Entre 1.620 y 1.760 se hicieron algunos esfuerzos por estudiar el hombre, la sociedad y la política, entre los que destacan el «Leviatan» de Hobbes, «Dos tratados sobre el gobierno civil», de Locke, «La ciencia nueva», de Vico y «El espíritu de las leyes» de Montesquieu. Esta última obra fue la que realmente tuvo mayor trascendencia, suscitando muchas de las cuestiones que luego habían de ser objeto de la ciencia social en su forma moderna.

Como dice Hoselitz, la renovación del interés por la ciencia social, se produjo a mediados del siglo XVIII, difundiéndose desde Francia a otros

países. Sus raíces se encuentran en la filosofía moral escocesa, la rebelión inglesa contra la ortodoxia religiosa y la filosofía crítica alemana.

El contexto en que se producía ese movimiento contaba ya con el nuevo elemento del capitalismo, que empezaba a superar su fase primitiva para convertirse en el sistema socioeconómico predominante en la Europa Septentrional y Occidental. En aquel momento —continúa el autor a que nos referimos— la clase media naciente había ganado ya importantes posiciones en la vida social de los países industrialmente más importantes, y, en particular, Francia, Holanda e Inglaterra, al par que en Italia y Alemania quedaba algo atrasada en su desarrollo. Ahora bien, a medida que la burguesía adquiría influencia política y las antiguas instituciones establecidas comenzaban a ceder bajo las tensiones del capitalismo, comenzó a ponerse en tela de juicio el origen, el valor y las funciones de tales instituciones. La estructura social y política fue objeto de análisis crítico, «al igual que doscientos años antes había ocurrido con las órbitas de los planetas y las revoluciones del sistema solar».

Simultáneamente con la creciente influencia de la burguesía como clase, con el industrialismo en aumento, y con la aún más perfecta «racionalización» de la vida económica, se produjeron cambios en la fábrica social de los países europeos occidentales que eran demasiado evidentes para ser pasados por alto por sus contemporáneos. El más destacado, y en muchos casos punto de partida para propuestas de reforma social, fue el cambio en la población y el rápido desarrollo de ciudades superpobladas, grandes, míseras. Muchas poblaciones inglesas pasaron de tener unos pocos miles de habitantes en 1.700, a ser ciudades que habían multiplicado muchas veces el número de estos en 1.760. En la segunda mitad del siglo XVIII la urbanización y el incremento de la población se aceleraron, y fue durante este periodo cuando aparecieron los primeros síntomas de desorganización —como barrios bajos, alcoholismo, brutalidad de comportamiento, etc.— síntomas que iban a ser objeto de los reformadores sociales en las generaciones subsiguientes. De aquí que las nuevas condiciones —la transmisión gradual del poder político a una nueva clase; el incremento de la riqueza natural visible mediante la inversión en nuevas instalaciones; las nuevas experiencias a través de un contacto más frecuente y profundo con pueblos extraños y exóticos; la acumulación de riqueza obtenida en arriesgadas empresas de Ultramar; y la creciente concentración de trabajadores pobres en las ciudades— fuesen acontecimientos tan patentes que exigían un análisis científico y un estudio particular.

Otro de los factores que a ello contribuyeron fue el desenvolvimiento de nuevas ideas filosóficas. En términos generales, puede decirse que la característica decisiva de la filosofía que se desarrolló en la mayor parte de Europa en los siglos XVII y XVIII, es el escepticismo. Se inició este con Descartes, es

visible en la obra de Locke, y encontró su culminación en los escritos filosóficos de David Hume.

Es decir, aquí se encuentra el punto de inflexión entre la antigua orientación del pensamiento social y la nueva visión, más científica, que había de informar las épocas posteriores.

Los pensadores griegos no contemplaban el estudio de la sociedad con una actitud científica desinteresada, sino con el propósito de contribuir a crear una sociedad ideal. El sistema preconizado en «La República», por Platón, fue propuesto por este a sus discípulos para su aplicación práctica en Siracusa. Esta obra, así como la «Política» de Aristóteles, son muestras señeras no sólo del pensamiento utópico griego sino del modo en que en él se mezclaban inextricablemente las instituciones sociales y políticas, sin diferenciación alguna. Por otro lado, la preocupación de estos autores por dar origen a una sociedad ideal les hizo apartarse de un acercamiento objetivo y desinteresado al análisis de los fenómenos sociales. Asimismo, su interés en explicar los orígenes de las instituciones sociales y políticas y el curso de la Historia, hizo que su atención se concentrase en torno a acontecimientos históricos singulares más que en pautas sociales repetitivas. Pero es obvio que la visión que los filósofos griegos tuvieron de la vida social, fue profunda e imaginativa y constituyó una guía segura para los tratadistas de épocas posteriores, que resucitaron una y otra vez aquellas cuestiones.

Las teorías de los autores de los siglos XVII y XVIII, son en muchos aspectos más que investigaciones científicas, argumentaciones polémicas. Al igual que en el caso de los griegos, abogan por una filosofía política. No obstante, algunos de ellos supieron ya poner de relieve la diferenciación entre el estudio de la sociedad y el de su gobierno, como en el caso de Hobbes, Locke y Rousseau. Sin embargo, hubo de llegarse al siglo XIX para que se diese y se aceptase generalmente una definición y distinción explícitas del estudio político del gobierno y el sociológico de la sociedad.

Pero no olvidemos que en el Estado absolutista predominante en el siglo XVIII en el continente europeo, con sus intereses dinásticos particulares, carecían *de* todo interés las relaciones sociales de todas las clases, salvo las de los más elevados rangos de la aristocracia. No se contemplaba unidad alguna en la Historia, ni se procuraba ninguna investigación de relaciones políticas, sociológicas o económicas. De aquí que los críticos del orden social existentes dirigiesen su atención al hallazgo de los principios de un supuesto «orden natural» de la sociedad, en contraste con el entonces existente, que se percibía por ellos como obstáculo al libre desarrollo de la clase media ya creciente. El estudio del «orden natural» les llevó de modo casi inconsciente a la comparación entre los sistemas legales, sociales y políticos en general de los Estados

Europeos, con los de la antigüedad y los de las tierras recientemente descubiertas o redescubiertas. Como apunta también Hoselitz, el mismo papel que en la Astronomía desempeñó el telescopio y en las Ciencias Naturales el laboratorio, lo protagonizó el hombre «en estado de naturaleza», el salvaje primitivo de América en las ciencias sociales del XVIII, que le hacían servir de módulo para la medición de las instituciones sociales y políticas existentes. Comenzó así a aplicarse a fondo el método comparativo al estudio de estas.

En «El espíritu de las leyes», de Montesquieu, encontramos como decíamos antes un feliz resultado de su aplicación, mostrándonos dos características que le hacen sobresalir entre los clásicos de las Ciencias Sociales. En él comienza a centrarse el contenido de estas, y da una configuración esencialmente empírica y positiva a la Ciencia Política, en lugar de la orientación normativa que había tenido hasta entonces.

Por otro lado, el estudio de los primitivos y de la antigüedad clásica contribuyó grandemente a la gradual elaboración de una teoría de la Historia. A través de ella, llegó a difundirse como dogma casi universalmente aceptado la idea del progreso, ilustrada con numerosas «evidencias» históricas demostrativas de una corriente constante y casi palpable. Es más, la vigencia de esta idea fue tan generalizada que, aunque hoy abandonada por supuesto como tal hipótesis científica, subsiste en forma vulgarizada en las masas populares, que han tendido a identificar el «progreso» con la creación de cosas o artefactos «mayores y mejores», ya se trate de casas, automóviles o ingenios nucleares.

Puede decirse que al par que Voltaire y Montesquieu abrían un nuevo camino a la Política y la Historia, Hutcheson, Ferguson, Reid y Adam Smith establecían las bases del posterior desarrollo de la Ética, la Economía, la Sociología y la Psicología.

Cabe destacar como rasgos fundamentales de la Historia de la ciencia social en el siglo XIX a los tres siguientes: las diversas disciplinas se elaboraron y definieron mejor recíprocamente; se reconoció a las Ciencias Sociales y en particular al Derecho Político como ramas independientes de enseñanza académica e investigación; y se llevaron a cabo intentos conscientes para desarrollar procedimientos metodológicos adecuados a las diversas Ciencias Sociales. Realmente, uno de los mayores obstáculos a la síntesis eficaz de la ciencia ha partido del espíritu de clan de muchos científicos. Como en otras ciencias, los celos profesionales, la rigidez de pensamiento marcada por la tradición, los intereses creados de teorías, conceptos y procedimientos de investigación, han bloqueado innecesariamente durante mucho tiempo el crecimiento de las Ciencias Sociales.

La formación de una nueva disciplina especializada en cualquier terreno de la ciencia depende de tres condiciones. La primera es la existencia y recono-

cimiento de un conjunto de nuevos problemas que atraen la atención de nuevos investigadores. I-a segunda es la recopilación de un número suficiente de datos que permita la elaboración de generalizaciones, lo bastante amplias como para poner de relieve los rasgos comunes de los problemas que se trata de investigar. La tercera es la obtención del reconocimiento oficial o institucional de la nueva disciplina. Las diversas ramas de las Ciencias Sociales siguieron durante el siglo XIX estas tres fases de manera bastante visible, al igual que había ocurrido con otras ciencias anteriormente. Como después veremos, al reconocimiento del Derecho Político contribuyó poderosamente la promulgación de numerosas Constituciones.

El desarrollo de la Antropología, la Psicología y la Sociología como disciplinas separadas, no obstante, hubo de retrasarse un tanto hasta la aparición de la obra de Darwin, aún cuando Comte había sentado ya las bases fundamentales de la nueva ciencia sociológica.

Darwin fue el primero en coordinar los avances independientes que se habían producido en el segundo cuarto del siglo XIX en Embriología, Teoría celular, Fisiología, Paleontología y Anatomía comparada, constituyendo su aportación a los conocimientos humanos una de las más importantes de todo el siglo. El término «progreso» fue sustituido por «evolución», estudiándose empíricamente el desenvolvimiento físico del hombre. Ello permitía también que, aplicado el cambio cultural, fuese fructífero el estudio comparado de culturas e instituciones culturales. Precisamente, la aparición de «El origen de las especies» fue muy oportuna, por cuanto en 1859 el estudio de la sociedad pasaba una grave crisis. La teoría del progreso había quedado descartada como base de generalizaciones en torno a la organización y a la estructura social; el materialismo histórico, que pudo haberla sustituido, era considerado en los círculos académicos como producto de un polemista radical, y se encontraba todavía demasiado poco desarrollado para servir como hipótesis central de la teoría sociológica; la psicología utilitaria, debido a su simplicidad e ingenuidad, tropezaba con dificultades insuperables, que incluso la nueva expresión que le dio John Stuart Mili fue incapaz de evitar. En cambio, la aplicación de los principios de la evolución a los fenómenos sociales parecía ofrecer una vía de solución del problema. Emergieron así dos ramas del análisis sociológico que se basan en una extensión de la teoría de la evolución biológica a la sociedad humana: las teorías de la sociedad como organismo y la interpretación del desarrollo social como una lucha competitiva por la supervivencia, interpretación que se conoce usualmente con el nombre de darwinismo social.

No tardó mucho en descubrirse que ambas teorías ofrecían defectos tan serios que era preciso descartarlas. Pero en el proceso necesario para ello,

Durkheim, Tarde y LeBon en Francia y Gumplowicz, Weber y Simmel en Alemania, entre otros, desarrollaron sistemas de pensamiento sociológico que constituyeron una base segura para nuevos avances en una teoría general de la sociedad. En realidad, aunque esta sólo ha alcanzado un escaso incremento significativo después de los logros de los fundadores de la Sociología moderna, se ha reunido una gran cantidad de material empírico y se han mejorado mucho los métodos de investigación.

Únicamente después que la Antropología, la Psicología y la Sociología descartaron las analogías puramente biológicas —que tuvieron su más destacado representante en Spencer— y cada una de ellas encontró su propia vía de desarrollo, se consiguieron verdaderos avances. Ahora bien, cuando las ciencias sociales cuentan con un sistema teórico bien desarrollado propio de cada una, su mayor integración mutua e interrelación permiten esperar que se alcance el sueño cotidiano de una ciencia general del hombre y la sociedad, aunque con las limitaciones a que nos referiremos después.

Otro de los elementos más trascendentales en el avance de las teorías sociológicas y políticas deriva de la preocupación por los «problemas sociales». La revolución industrial, como apuntábamos antes, había producido en torno a las ciudades de Inglaterra, y luego del continente, anchos cinturones de miseria en los que ya desde finales del siglo XVIII se amontonaban muchos miles de personas en condiciones de vida precarias y lamentables por todos los conceptos. Por otra parte, el trabajo en minas y fábricas, en las circunstancias de *laissez faire* propias de la época, se desarrollaba asimismo en condiciones a menudo inhumanas. Con la expansión industrial fruto de las guerras napoleónicas, el incesante crecimiento del proletariado y sus potencialidades revolucionarias, que no escapaban a la percepción de la burguesía, comenzó a preocupar a muchos. Por ello, ya en 1802 se hicieron notar las primeras observaciones al respecto en el Parlamento inglés, hasta conseguir en la década de 1830 la promulgación de las famosas Factory Acts, en que se corregían una serie de abusos y se regulaba el empleo de niños. El más prominente defensor de estas reformas fue Jeremías Bentham, para quien una legislación «científica» debía basarse en un conocimiento adecuado de las condiciones reales de la vida social. Esta idea también inspiró el estudio de Le Play sobre «Les Ouvriers Européens», aparecido en 1855, y sobre todo, la famosa obra «Life and Labour of the People in London»-(«Vida y trabajos del pueblo de Londres»), que dirigida por Charles Booth, en 1892-97, constituyó un punto de partida fundamental en el desarrollo de las técnicas empíricas de investigación.

El siglo XIX es definitivo pues, para situar al hombre en su propia perspectiva, y por tanto para hacer surgir unas auténticas Ciencias Sociales. Entre

otros muchos pensadores destacan Marx, y algo después Weber, Freud y Durkheim, ya entre los siglos XIX y XX.

No es este el lugar de hacer un análisis —ni siquiera simplificado— del pensamiento de Marx. Posteriormente nos referiremos en concreto a algunas de sus más salientes aportaciones al conocimiento crítico de la sociedad. Es evidente que, sin Marx, el mundo actual sería distinto. No sabemos si mejor o peor —eso depende de las propias valoraciones— pero desde luego muy diferente. No se olvide que aproximadamente la mitad de los seres humanos viven hoy bajo regímenes políticos que se dicen inspirados en los principios desarrollados por Marx, aunque no sólo por él. Otra cosa será el grado en que tales principios son aplicables a las sociedades actuales, a menudo mucho más complejas que las de su tiempo, y la medida en que dicha aplicación no se aleja con frecuencia enormemente de lo que él propugnó. Pero se esté o no de acuerdo con él, lo que no puede es desconocerse la impresionante aportación de Marx al pensamiento político y a la realidad actuales.

Básicamente, Marx puso de relieve la importancia del factor económico, como motivación principal de la lucha de clases, considerada a su vez por él como motor de la Historia. Frente a una mera narración de los acontecimientos de esta en cuanto protagonizados por individuos, Marx subrayó que son los grupos humanos, la mayoría de las *veces en* abierta oposición, los verdaderos protagonistas de la Historia. Por eminentes que sean, los individuos sólo han sido producto de unas fuerzas específicas —que Marx identifica con las clases sociales— que en un momento determinado les confirieron en particular poder o influencia. Los cambios históricos y naturales son englobados como ciencia por Marx, respectivamente en cuanto materialismo histórico y materialismo dialéctico.

También nos referiremos posteriormente a la obra de Weber, cuyos conocimientos enciclopédicos sobre la evolución histórica de las sociedades humanas tenían poco que envidiar a los de Marx. Frente al determinismo económico de Marx, Max Weber hizo hincapié en la importancia de la cultura, y en particular en algunos de sus rasgos, como las creencias religiosas y éticas. Sus estudios sobre el origen del capitalismo, su concepto de la «acción social», su sistematización de los rasgos comunes a las grandes organizaciones («tipos ideales») resultan imprescindibles para comprender aspectos decisivos de la sociedad de hoy.

Tanto Weber como Freud vivieron hasta bien entrado el siglo XX, por lo que su perspectiva necesariamente pudo ser más completa que la de Marx, y en consecuencia, de gran utilidad para el avance de las Ciencias Sociales en general y en particular *de la* Ciencia Política.

La aportación de Freud al conocimiento del hombre, fue decisiva y contribuyó —junto con las antes mencionadas de Copérnico, Galileo y Darwin— a desmitificar su papel etnocéntrico y auto asignado como «rey de la creación». Su plena racionalidad quedaba en duda tras las observaciones de Freud respecto a la importancia del subconsciente, la presión de los instintos de agresión y sexualidad, y otras fuerzas oscuras, presentes en la personalidad humana. Es decir, el yo consciente no domina plenamente a esta, contra lo que se pensaba.

Finalmente, y más o menos en la misma época en que Freud y Weber publicaron sus principales escritos, apareció también la obra de Durkheim. Señalaba este que era preciso contemplar los hechos sociales como «cosas», es decir, aplicarles los métodos empíricos de observación usuales en las Ciencias de la Naturaleza. Su estudio sobre bases estadísticas del fenómeno del suicidio ha quedado como modelo de análisis innovador y fructífero, con pleno fundamento científico, de algo que hasta entonces era objeto de mera especulación. El uso de los datos estadísticos y de las cuantificaciones más diversas, de inmensa utilidad para la obtención de conclusiones de orden socio-político, tan utilizados hoy día, tuvo uno de sus más preclaros precursores en la figura de Emile Durkheim.

Del pensamiento de los autores mencionados hasta aquí y de otros muchos, acumulado hasta comienzos del siglo XX, surgió un cuerpo de saberes que, con su desarrollo posterior, ha sido el cimiento de la Ciencia Política, y de manera más indirecta, del Derecho Constitucional.

2.— CIENCIA POLÍTICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

Simultáneamente al crecimiento de los conocimientos que en torno a la sociedad y en particular a sus aspectos políticos, fue produciéndose -en las épocas ya señaladas, surgió también toda una nueva rama del Derecho, consecuencia a su vez de acontecimientos históricos y de circunstancias sociales sin precedentes.

La acumulación de poder de la burguesía ya en el siglo XVIII, su pujanza como nueva clase en los países más avanzados, y la reacción igualitaria (en lo jurídico, no en lo económico) que en muchos de sus miembros provocó su habitual fracaso en conseguir títulos mobiliarios, dio lugar a presiones en pro de un derecho común a todos los ciudadanos. A ello contribuyó poderosamente, como es sabido, el pensamiento de la Ilustración, que en la famosa frase de Rousseau, consideraba a la ley como expresión de la voluntad general. Las revoluciones americana y francesa impulsaron definitivamente esta actitud política, y el enfrentamiento al absolutismo de los monarcas presentó como únicas opciones progresistas las del sometimiento de todos a la ley, la

división de poderes, la garantía de ciertas libertades, la representatividad de los Parlamentos, y en fin, lo que hoy generalmente se considera como los fundamentos de un Estado de Derecho, de lo que nos ocuparemos en otro lugar.

La suprema expresión de estos principios de igualdad, respeto a las libertades y derechos, e independencia de la Justicia, se manifestó en las Constituciones, iniciadas —aparte de importantes precedentes, como la Carta Magna británica— por la Constitución de Estados Unidos (1787) seguida por la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, y sucesivas Constituciones francesas, la española de 1812 e innumerables otras en todos los países.

La igualdad jurídica, ciertamente, tardó mucho en conseguirse pese a las proclamaciones de principio de las Constituciones. Diversas formas de restricción del sufragio, por ejemplo, por razón de posición económica, edad, raza o sexo, hubieron de ser superadas a lo largo del siglo XIX, y todavía en el XX.

Pero la supremacía de los derechos constitucionales llegó a ser universalmente reconocida, incluso en los países dictatoriales, en que sólo se les utiliza como «fachada». En todo caso, como realidad o como al menos posibilidad, se ha venido contemplando el constitucionalismo como un hito fundamental para la consecución de una sociedad más libre y justa. Y de aquí que surgiese ya desde hace dos siglos toda una rama del Derecho, hoy de inmenso e intrincado desarrollo, que es el Derecho Constitucional.

En España, ya desde 1813, se crearon «Cátedras de Constitución» dentro de las Facultades de Derecho, que a partir de la «Ley Moyano» (1857) se denominaron «Instituciones de Derecho Político», y posteriormente otras similares. Ahora bien, como ha señalado Lucas Verdú, «el Derecho Político no tiene sustantividad, porque no es posible juridificar toda la política». Por ello las relaciones —muy estrechas— se darían en la realidad «entre el Derecho Constitucional, rama auténticamente normativo-institucional, y la Ciencia Política». Por razones sobre todo oficiales y tradicionales, se mantiene la rúbrica «Derecho Político» agrupando dos sectores distintos.

Lo importante es que si se ignora el influjo de los factores políticos y sociales sobre las normas e instituciones objeto del Derecho Constitucional, este se convierte en puro formalismo. Los factores socio-políticos, en particular la estructura social de cada momento, conforman las modalidades de la organización, regulación y control de la sociedad, las cuales se decantan en un conjunto de normas legales, encabezadas por la Constitución. Como

dijo el profesor Ramiro Rico, «merus jurista, purus asinus». Dicho de modo algo más benévolo, la ignorancia de lo social como conformador de lo político, y del reflejo de este a su vez en lo jurídico, conduce a una estrechez de perspectivas esterilizante.

El problema radica en que, si bien el contenido de una de las ramas del Derecho Político está claro, en cuanto Derecho Constitucional, no siempre ha habido acuerdo en nuestro país respecto a cual debiera ser su fundamento previo. Y ello, porque desde hace muchas décadas, bajo tal concepto genérico se han dictado dos cursos en las Facultades de Derecho. Así, unos profesores han explicado en primer año Teoría del Estado, Historia de las Ideas Políticas, Teoría Política, Instituciones Políticas, e incluso algunos, mezcla de estas y aún de Filosofía Política. Otros, especialmente en época reciente, han dado Ciencia Política o Sociología Política. En la actualidad esta tendencia predomina, aun cuando los aspectos sociológicos sean considerados por algunos como secundarios a los institucional—formales. En tal sentido, parte de la doctrina, con autores de gran prestigio como Aron, Duverger, Dowse y Hughes, Prelot, Pizzorno, Cot y Mounier, Bendix, Lipset, y entre nosotros, una buena parte de la «Escuela granadina de Ciencia Política y Sociología» *, consideran que hay pocas diferencias entre Sociología Política y Politología (o Ciencia Política). Para algunos de estos tratadistas no existe diferenciación alguna, y por lo demás, es unánime la opinión de que desde el punto de vista metodológico no cabe distinguir entre ellas. Bajo uno u otro encabezamiento (a menudo con una disciplina añadida en el plan de estudios como «Sociología General»), aparecen estas enseñanzas en las Facultades de Derecho de muchos países occidentales.

Si tenemos en cuenta que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (hasta ahora única en España) se cursan en torno a esta rúbrica varias docenas de materias distintas, se comprenderá la dificultad de proporcionar en un sólo curso la base necesaria para la adecuada comprensión del Derecho Constitucional, y de los fundamentos socio-políticos del Derecho que todo jurista debe poseer. De ahí la variedad de enfoques que sobre todo al primer curso de la asignatura se da aún en España.

Lo que parece evidente es que, como denominador común a Derecho Constitucional y Ciencia Política, se encuentra el problema básico del uso del poder. Su ejercicio legítimo, a través de las instituciones libremente establecidas y elegidas; su ejercicio meramente legal, siguiendo los procedimientos prescritos, pero no siempre en base a un apoyo popular que los respalde; y su

* Cuyo principal exponente y fundador fue Enrique Gómez Arboleya. Su antecedente fue Fernando de los Ríos, y sus sucesores Luis Sánchez Agesta y Francisco Murillo Ferrol.

ejercicio al margen de la legalidad y/o de la legitimidad, son sin duda el objeto mismo, el denominador común de la Ciencia Política y el Derecho Constitucional. Como del tema del poder nos ocuparemos más por *extenso* posteriormente, nos limitamos aquí a subrayar su importancia para el concepto de nuestra *disciplina*.

Pero debe quedar claro desde ahora que *son las relaciones de poder las que determinan el ámbito de lo político*.

Recuérdese que tales relaciones se producen entre organizaciones supranacionales, entre Estados, entre grupos sociales —generalmente dentro de los Estados— y finalmente entre individuos como tales. *El quien* y el *cómo* de la Política se concretan *en* quién toma las decisiones y de qué manera se adoptan. Por eso es preciso contemplar los sistemas políticos como entidades completas que se interrelacionan con sus respectivos entornos. Dicho de otro modo, los fenómenos políticos no se producen en el vacío, sino en el marco de una sociedad concreta.

De aquí que las normas jurídicas sean un eslabón al final de una cadena que se inicia en una determinada evolución histórica, que da lugar a un medio ambiente socio-económico, en el que es preciso tomar constantemente decisiones políticas. Estas decisiones, tras acuerdos, compromisos, coacciones o invocación de unos valores, se plasman en unas instituciones jurídicas que les dan forma normativa. Su aplicación desencadena otra serie de reacciones que vuelven a completar el círculo. Por consiguiente, tras toda norma jurídico-formal, existe una estructura social y unas relaciones de poder y dominación que explican su contenido.

Otro tanto ocurre con otros fenómenos políticos no concretados necesariamente en normas jurídicas. Por ejemplo, en un país pluralista, unos resultados electorales sólo se comprenden en función de la estructura social y las circunstancias específicas de una circunscripción cualquiera.

El estudio de la legislación comparada es de indiscutible utilidad. Pero no basta quedarse en el superficial comentario de las diferencias de redacción y los diferentes conceptos que aparezcan respecto a unas instituciones jurídicas. Precisamente esas diferencias serán resultado de una realidad social subyacente, que es necesario comprender y explicitar, y que lógicamente *es fruto de un proceso histórico*. *En definitiva, tal realidad compone un sistema social, que es regulado a través de decisiones políticas, las cuales a menudo adquieren forma jurídica. La expresión suprema de esta es la Constitución*.

3.- EL PROBLEMA DE LOS VALORES

Decimos que es necesario comprender qué realidad social se esconde tras unas decisiones políticas y —eventualmente— unas normas jurídicas. Pero ¿es posible contemplar esa realidad y sus consecuencias con absoluta objetividad y neutralidad? ¿En qué medida no influirán sus propios valores en todos aquellos que estudien la sociedad y en concreto la política?

Los datos no surgen de la realidad ordenados y clasificados por sí mismos. Precisamente por virtud de esa manipulación que es consiguiente a su mera observación, el pensamiento marxista ha venido achacando no sin fundamento a gran parte de las escuelas socio-políticas occidentales el estar influidas por el llamado mito de la neutralidad ética.

Los valores son algo común a todas las sociedades humanas. El término griego *arete* se refería a las cualidades propias de un hombre virtuoso. Todas las culturas tienen su propia forma de *arete* incluso si no le adjudican una palabra concreta. En principio, podemos decir con Goldschmidt que son valores «aquellas cualidades individuales que se consideran como deseables por los miembros de una determinada cultura» (o subcultura, nos atreveríamos a añadir). Los valores se fijan a través de la tradición en la sociedad y el individuo los internaliza a lo largo del proceso de socialización, como veremos después.

Por regla general, el carácter del sistema de valores refleja ciertas necesidades básicas del sistema social en el contexto de su medio ambiente y su tecnología. Se trata, en resumidas cuentas, de un imperativo social. Un cambio en las condiciones de vida de un pueblo tendrá repercusión inmediata en sus valoraciones. Así, por ejemplo, Mannheim cita la obra de Chadwick «La edad heroica», en la que se nos muestra claramente cómo en un espacio muy corto de tiempo, «durante la gran migración de los pueblos, los grupos aventureros tuvieron una oportunidad de conquistas fáciles. Esto produjo una división entre los grupos guerreros y la comunidad campesina en las tribus germánicas, a lo que correspondió la creación de una escala de valores completamente diferente. En la comunidad campesina se mantuvieron los antiguos valores comunitarios: conformidad, ayuda mutua, valoración del trabajo. En los nuevos grupos guerreros se desarrollaron súbitamente los valores de una banda heroica: individualismo, valentía, facilidad para el pillaje, adhesión a un jefe». La diversificación de ambos sistemas de valores se reflejó incluso en las diferentes divinidades a que adoraban: Thor y Wotan, cada una con su carácter propio.

Como muy oportunamente apunta el profesor Murrillo en la Introducción a sus «Estudios de Sociología política», «la relación ciencia-valor tiene

mucho más ámbito en las Ciencias Sociales que en las de la Naturaleza. Casi la totalidad de los datos utilizados por la Sociología, la Ciencia Política, la Economía, etc., hacen referencia a valoraciones». Es por ello que este problema adquirió hasta época relativamente reciente un especial encono en las discusiones de la doctrina, ya que «el defender el relativismo o el socio-logismo de los valores, como propugnar a la inversa, su inmutable consistencia óptica, eran actitudes derivadas y secundarias de la adscripción respectiva a supuestos más elementales».

Hoy esta polémica se ha ido sosegando, y la gran mayoría de los tratadistas de la ciencia social saben que no sólo no se puede prescindir de las valoraciones como objeto de estudio, sino que también han de tener presentes las suyas propias al enfocar cualquier problema de la sociedad. Lo que ocurre es que en la ciencia moderna existe un valor que le es propio, hasta cierto punto suplementario del más general de la fe en la racionalidad. Se trata de la indiferencia emotiva como garantía indispensable de la racionalidad activa. Adviértase que la emoción constituye una condición indispensable en el brote de los impulsos vocacionales, por ejemplo; pero debe reprimirse no por lo que en sí sea o represente, sino porque mediante la indiferencia emotiva se acrecienta el poder de la racionalidad y se consigue ensanchar su esfera de acción.

Muchos han tratado de eludir la cuestión, diciendo que lo importante para el científico de la sociedad es discriminar los hechos «significativos» o «pertinentes» de los que no lo son, y luego situar aquellos ante una luz puramente objetiva. Esto en realidad es una simplificación extrema y como tal, imposible de conseguir en la práctica. Así, en su aguda obra «Knowledge for What» («¿Conocimiento para qué?»), Lynd puso de relieve cómo palabras o expresiones bastante vagas, como «significativo», «nueva aportación al conocimiento» o «bienestar general», significan cosas distintas para personas distintas y aún a veces estas no tienen una idea muy clara de donde van a parar en realidad.

En un mundo, como el nuestro, en que la neutralidad de la ciencia se acepta como un dogma inmovible, al menos como un dogma ideal, el hecho de que el científico sea un ser animado que participa en un sistema de valoraciones, enfrenta con una serie de dificultades a la realización efectiva del dogma de la neutralidad. Este planteamiento del tema no ha entrado en el terreno de la Ciencia Política hasta fechas muy recientes. Porque en las discusiones en torno a los valores y sus relaciones con la actividad científica, ha sido frecuente tomar en consideración sólo las valoraciones de carácter ideológico, tales como idearios políticos o creencias religiosas o teorías económicas. Acaso esa perspectiva sea la adecuada respecto de la realidad natural. Pero, respecto de la realidad social, esa perspectiva se muestra rápi-

damente insuficiente al adquirir cada vez mayor importancia las valoraciones que se refieren a la participación en determinados grupos.

Es importante, en el proceso de la indagación científica el que el científico pertenezca a una determinada clase social, esté inserto en un determinado sistema de cultura o subcultura y respire el aire de una determinada tradición intelectual. Estos últimos factores afectan a la pretendida neutralidad de la ciencia. Y la afectan de muy diversa manera. Solemos ponernos en guardia frente a las valoraciones que se organizan en un sistema ideológico concreto —sea religioso, político o económico— y en cambio a menudo descuidamos la influencia de las valoraciones que proceden de la pertenencia a un determinado grupo social.

Desde un inteligente punto de vista, y siguiendo lo antes apuntado por Lynd, tanto Myrdal como Dahrendorf han hecho notar los sesgos que suelen enmascararse tras de la terminología que, en sí misma, entraña una valoración de la realidad social a que se trata de aplicar. Entre estos conceptos se encuentran «armonía», «equilibrio», «ajuste», «adaptación», «desajuste», «organización», «proceso social», «lag cultural», y otros. El denominar «armónica» o «equilibrada» una situación, parece implicar que es deseable en sí y que se *debe* intentar alcanzarla, y al contrario ocurre con términos tales como «desorganización» o «inadaptación». Otro tanto ocurre con el término «función»: «una descripción de las instituciones sociales sólo sobre la base de sus funciones, tiene que conducir a una ideología conservadora», ha dicho G. Lanteri-Laura.

Por todo ello, Myrdal y Dahrendorf, entre otros muchos autores modernos, por supuesto, concluyen que los prejuicios son inevitables en la investigación social. Sólo que el científico social está más libre de prejuicios que el hombre de la calle, especialmente porque es consciente de su existencia. En un proyecto cualquiera de investigación sociológica, señalan estos autores, los sesgos pueden presentarse en cualquiera de sus etapas: el que patrocina la investigación tiene sus propios valores; la elección de la situación que se va a estudiar parte de sus propios valores; hay siempre presunciones de valor implícitas, que hacen que las inferencias obtenidas de la investigación sean prejuzgadas.

De aquí que sea fútil el intento de «atenerse a los hechos». Es preciso formular preguntas e hipótesis antes de que esperemos la respuesta de los hechos. Y tales preguntas contienen necesariamente los elementos de una especulación *apriori*.

Resume Myrdal de modo conciso las reglas principales que deben aplicarse al análisis social. «Las premisas de valor deben introducirse abierta-

mente. Deben establecerse de manera explícita y no mantenerse ocultas como supuestos tácitos. Deben utilizarse como premisas no sólo para nuestras conclusiones en cuanto a la línea de conducta a seguir, sino también para determinar la dirección de nuestra investigación positiva».

El principal mérito de Myrdal ha sido el haber superado el planteamiento weberiano del tema de los valores en la actividad científica del sociólogo, ejemplificando y subrayando el peligro real que acecha a las ciencias sociales: los valores implícitos y *no reconocidos* como tales, es decir los sesgos que se introducen en nuestro pensamiento teórico y en nuestra actividad investigadora. La aportación de este autor ha sido tan trascendental que hoy puede decirse que ningún científico social serio deja de tener muy presentes sus conclusiones. Sin embargo, a la vista de las dificultades de Myrdal para sacar a flote sus propias valoraciones —ya que supo en su calidad de extranjero hacerlo muy bien por el contrario con las del pueblo de Estados Unidos—, nos hace pensar si la regla que propugna para mitigar los prejuicios no debe ser más que un postulado de la investigación, un programa de Sociología del conocimiento.

«El sociólogo» —dice por su parte Dahrendorf— «ha de ser algo más que un hombre que se ocupa de la Sociología. Lo que hace, lo que dice y escribe, influye de modo especial en la sociedad. Puede ser cierto que los sociólogos no sean por lo general ni mejores ni peores que la sociedad en que viven. Pero aún cuando la investigación sociológica contribuya sólo a vigorizar tendencias ya de por sí existentes en la realidad, no puede absolverse al sociólogo de las consecuencias de su acción». Así pues, es obvio que si la sociedad influye en el sociólogo, este tampoco puede olvidar que él influye a su vez en la sociedad. Sólo teniendo presente esta interacción puede acometerse dignamente el estudio científico de la sociedad, y con mayor razón, de la política.

Por eso, Whitehead ha afirmado con toda razón: «El deber surge de nuestro control potencial sobre el curso de los acontecimientos. Allí donde un conocimiento obtenible pudo cambiar un problema, la ignorancia es culpable por defecto».

Toda esta cuestión la ha resumido en forma admirable Arnold Brecht al definir lo que él entiende por «relativismo axiológico científico». Brecht enuncia dos proposiciones:

I. La cuestión de si algo es «valioso» no puede contestarse *científicamente* más que apelando:

a) a un fin u objetivo, para cuya persecución sea útil (o valioso) o no algo, o

b) a representaciones, ideas u opiniones que tengan un individuo o un grupo de personas acerca de lo que es valioso y lo que no lo es; y que consiguientemente es

2. *imposible* determinar *científicamente* qué fines u objetivos son «valiosos» *sin apelar*;

a) al valor que tengan para la consecución de otros fines u objetivos

b) a las representaciones, ideas u opiniones que alguien tenga acerca de fines y objetivos deseables —especialmente acerca de fines u objetivos mediatos o últimos.

En la medida pues, que un científico, un político o un grupo social definan a priori como «valioso» un objetivo último, y adecuados los medios para conseguirlo, y los expliciten, actuarán legítimamente, a partir de unos valores determinados. El análisis que después hagan de unos hechos históricos o de unas realidades actuales, efectuados deliberadamente desde una determinada ideología, que no se oculta, es aceptable en cuanto tal, aun cuando no pretenda ser neutral. Otra cosa será que se esté o no de acuerdo con los valores previos que se proponen. Este es el caso de innumerables análisis efectuados a partir de una posición coincidente con la doctrina social del catolicismo, o del marxismo, por citar dos ejemplos muy frecuentes. Igualmente, muchos estudios actuales dan por supuesta la adhesión a principios hoy muy extendidos, como son los de eficiencia, democracia y justicia, y que en definitiva corresponden a valores como cualesquiera otros.

Por la misma razón, una tarea del sociólogo o del politicólogo —entre otros— puede ser en nuestros días la de situar los correspondientes valores en una perspectiva tal, que permitan sugerir los medios institucionales a través de los cuales se conciben las viejas exigencias de una estructura cultural determinada, con las nuevas realidades sociales a que esta ha de hacer frente.

En todo caso, cualquiera que se interese por los problemas de la sociedad y la política, tendrá que procurar delimitar lo mejor posible la frontera entre lo deseable y lo existente. El propugnar un determinado *deber ser*, no quita valor a un análisis científico preexistente, si este se ha atenido a las normas metodológicas consiguientes. Pero siempre será preciso deslindar entre el deber ser y el ser, entre la percepción de una realidad y nuestra interpretación subjetiva en torno a ella. Y, como decíamos antes, habremos de valorar también cómo en tal interpretación han podido influir circunstancias no siempre explícitas, tales como nuestra pertenencia a ciertas clases, edades, sexos o grupos.

4.— LAS RELACIONES ENTRE LAS CIENCIAS SOCIALES

Aunque, como después veremos, se han efectuado importantes trabajos que intentan encontrar un denominador común a la concepción teórica de las Ciencias Sociales, el hecho es que estas coinciden en su objetivo, pero no siempre en sus técnicas metodológicas. Es decir, el hombre, generalmente en cuanto grupo o en conexión con grupos, es contemplado desde distintos enfoques por cada una de las Ciencias Sociales.

Unas mismas realidades empíricas son objeto de atención por parte de la Antropología, la Economía, la Psicología, o la Ciencia Política. Por tanto, estas y otras Ciencias Sociales no sólo no constituyen compartimentos estancos, sino que se benefician mutuamente de los hallazgos que se realizan en el campo de cada una de ellas, lo cual no obsta al mantenimiento de su división según sus respectivos objetos formales.

Por ejemplo, las técnicas de observación primitivamente utilizadas por los sociólogos —como el citado caso de Durkheim— han sido utilizadas posteriormente por la Ciencia Política para estudios de actitudes y comportamientos muy diversos, por ejemplo, de tipo electoral. Hasta el punto de que el conocido autor Maurice Duverger publicó una primera edición de su obra «Métodos de la Ciencia Política», y en otras tiradas posteriores le cambió el título a «Métodos de las Ciencias Sociales» por entender que no había diferencia entre unos y otros.

De hecho, sin embargo, hay distintas terminologías y técnicas específicas que las distinguen, pero es igualmente evidente que la colaboración entre científicos sociales de diferentes especialidades frente a un tema suficientemente importante, resulta indispensable. Hoy además, su utilización de técnicas estadísticas es frecuentísima y a veces insustituible. Por la misma razón, la existencia actualmente de múltiples datos en torno a realidades sociales concretas, descalifica la mera especulación sobre ellas, que pudo estar justificada en otro tiempo. Con gran frecuencia, estudios de Antropología o Sociología Política han de recurrir a la Historia para explicar situaciones actuales. Y a su vez, la Historia no se concibe ya como la mera descripción de «sucesos sucesivos», protagonizados en unos reyes o unas guerras, sino que hace amplio uso de interpretaciones culturales y sociológico-ideológicas para entender la evolución de tales situaciones. Tan estrecha es la conexión entre Historia política y Ciencia Política, que no pocas veces resulta difícil definir un estudio como perteneciente a una u otra, especialmente si se trata de acontecimientos relativamente recientes. De hecho, el único criterio aceptable es el de si se aplican modelos propios de la Ciencia Política al análisis histórico, o si se utilizan más bien otros de orden descriptivo o encuadrables en las técnicas usuales de los historiadores.

En cualquier caso, las coincidencias y superposiciones entre las Ciencias Sociales no sólo son inevitables, sino a menudo deseables, en cuanto mutuamente enriquecedoras.

5.— LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA. DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Es evidente que la complejidad del comportamiento humano excluye toda posibilidad de encontrar unas «leyes generales» que lo rijan, como suponía Augusto Comte, fundador de la Sociología científica, a mediados del siglo pasado. Sin embargo, no es menos cierto que, por muchas que sean las diferencias entre los grupos humanos y por supuesto entre los individuos que los componen, su estudio debe realizarse cumpliendo en lo posible las exigencias del método científico, incluidas las propias valoraciones, como hemos visto.

El único medio de evitar la especulación o la ligereza en las deducciones, como señala Nicol, es cumplir los rasgos constitutivos de toda Ciencia. Son estos: método, objetividad, racionalidad y sistema.

La conciencia de tales requerimientos, evita también las deformaciones del absolutismo y del dogmatismo. La ciencia es una manera especial de preguntar, es decir que el carácter científico de una proposición depende —ya desde Tales de Mileto— no tanto del contenido de la respuesta que ofrece, como de la forma en que se hace la pregunta. Tomada conciencia de un problema, las respuestas variarán según el grado de los conocimientos adquiridos. O sea, que esa conciencia interrogante es el *ethos* profesional del científico. Por consiguiente, tales requerimientos son antes éticos que técnicos.

En este sentido ha desempeñado un papel fundamental la acumulación de conocimientos que es fruto de la herencia social. Como muy bien dice Barber, los esquemas conceptuales, una vez descubiertos y formulados aparecen siempre de una simplicidad desconcertante. Así se explica que aún los más atrasados estudiantes que asisten a las aulas, conciben con la mayor facilidad abstractas nociones contra las cuales se estrellaron durante siglos los más poderosos intelectos científicos. Ello no quita que existan importantes diferencias entre los distintos esquemas conceptuales, diferencias que afectan a su grado de generalización y sistematización. Por ende, las relaciones y afinidades que permiten establecer, no siempre alcanzan la misma precisión y determinismo.

En este sentido, ha llegado el momento de distinguir entre *método* y *técnicas*. El método científico, como es sabido, se caracteriza por la existencia de una hipótesis previa, la obtención de todos los datos pertinentes a la misma, su clasificación en la forma más objetiva y útil posible, y en la medida en que se confirme o modifique, su generalización a otras situaciones. Las técnicas pueden variar mucho entre las Ciencias Sociales y no digamos con las de la Naturaleza. Así, puede decirse que el método es como el camino por el que marchamos hacia un objetivo predeterminado, mientras que las técnicas se asemejan al vehículo o modo por el que circuimos por dicho camino. Pero adviértase que una vez acreditada la utilidad de unas técnicas, no puede prescindirse de ellas para marchar atrás, sino sólo para perfeccionarlas.

Otra cuestión muy distinta, y conectada con el problema de los valores, como sabemos, es la interpretación que se da a los datos obtenidos. En todas partes del mundo se hace uso de los datos estadísticos, las referencias doctrinales y bibliográficas, los análisis de contenido, la observación participante, la encuesta, o la legislación comparada, por citar algunas técnicas muy conocidas. Pero la *interpretación* de los resultados variará mucho —a veces diametralmente— en función de la ideología del investigador.

Para una adecuada obtención y clasificación de los datos pues, es preciso partir de unos esquemas conceptuales previos, que determinan unas teorías, las cuales son comprobadas, refutadas o modificadas mediante los datos.

Lo que ocurre es que los esquemas conceptuales de las Ciencias físicas, en comparación con las de los sociales, ofrecen una precisión y exactitud muy superiores, por cuanto los datos empíricos de que se parte pueden medirse mejor por virtud de la existencia de una terminología universalmente admitida, y sobre todo de unos instrumentos de observación ya muy perfeccionados.

Sin embargo, el perfeccionamiento de las técnicas de observación de la sociedad y la política, y del tratamiento de los datos (mediante algunos instrumentos sofisticados, como el ordenador), hacen que en toda una serie de ramas de las Ciencias Sociales esté influyendo cada vez más la cuantificación. Como ha dicho Homans, en tal sentido hay que tener precaución y evitar fetichismos: «hagamos a lo importante cuantitativo, y no a lo cuantitativo importante».

El problema está en cómo convertir informaciones cualitativas en datos cuantitativos. Para poner un ejemplo, tal vez simplista: ¿se puede decir de una persona que es doblemente de izquierdas que otra? Por eso, los científicos

sociales aún no han conseguido instrumentos no ya de precisión, sino ni siquiera definir una medida común y tan sencilla como el metro o el kilo.

Por otro lado, y como apuntábamos al comienzo de este Capítulo, no es justo tachar de «inmadurez» a las Ciencias Sociales, por cuanto los hechos que observan son infinitamente más complejos que los de la Naturaleza. No se dan, como en ésta, variables más o menos aislables y determinantes, sino mucho más numerosas, interdependientes y difícilmente graduables según su importancia. La sociedad se encuentra en continuo cambio, especialmente en nuestro tiempo, y en ella se producen efectos «de rebote», desconocidos en las Ciencias naturales, o consecuencias remotamente alejadas de un acontecimiento original, o influencias imprevisibles de valores no coincidentes con los del investigador social. Como dice König, «incluso en procesos concretos de investigación, a veces, sólo es posible continuar la discusión en un momento dado, a partir de reflexiones de orden filosófico».

Tampoco se deben mitificar los avances de las Ciencias naturales, como señalábamos anteriormente. No se puede olvidar la infinidad de fenómenos para los que estas no dan explicación alguna. Y el hecho de que, por ejemplo, una ciencia como la Medicina, tan antigua como la Humanidad misma, sólo cuenta con algunos remedios verdaderamente eficaces desde hace históricamente muy poco tiempo.

En tal sentido es preciso subrayar también que hasta época muy reciente la imagen que los físicos tenían del Universo era básicamente determinista. Las leyes eran de cumplimiento inflexible y general. Todo marchaba con arreglo a las especificaciones de los principios descubiertos. Pero llegaron formulaciones revolucionarias como las de la relatividad, los cuanta, o el principio de incertidumbre de Heisenberg, y las viejas leyes, las certidumbres, quedaron sustituidas simplemente por predicciones de resultados probables. Hoy, las confiadas predicciones de la física newtoniana se convierten en probabilísticas, señalando sólo unas tendencias. Y he aquí por donde las predicciones de las Ciencias Sociales son también probabilísticas, incluso hasta grados relativamente próximos a la certidumbre. Por ejemplo, en las elecciones legislativas inglesas de 1966, como en otras muchas, se predijo con un error inferior al 1% el número de escaños que los laboristas obtendrían sobre sus contricantes, con una base de muchos millones de votos. Es decir, cada vez se consigue un mayor grado de precisión en las Ciencias Sociales, grado que las está acercando en ciertos aspectos considerablemente a los resultados de las Ciencias Naturales, aunque sin duda nunca llegarán a equipararse. Y ello porque su objeto y sus técnicas son muy diferentes.

Precisamente por eso, el último de los requisitos del método científico no se cubre en el caso de las Ciencias Sociales. No es posible generalizar ni inducir

de unos hechos comprobados toda una teoría predictiva. En ellas no hay ni habrá nunca algo equivalente a la teoría de la gravitación universal.

Decimos que es posible predecir unos comportamientos humanos colectivos. Ciertamente, las encuestas prelectorales —por citar lo que es quizás el caso más común— así lo demuestran, y de su trascendencia es buena prueba su rigurosa regulación jurídica en muchos países democráticos. Pero tal predicción en modo alguno es generalizable, sino tan sólo inmediata al acontecimiento previsto, referida únicamente a él —y no a otros momentos o grupos humanos— y a veces falible. Tampoco es aplicable jamás a individuos en particular, sino a colectivos generalmente numerosos, puesto que sobre aquellos operarán motivaciones personales imposibles de valorar para un momento concreto.

En cambio, no es aceptable la atribución que a veces se ha hecho a algunas Ciencias Sociales, en particular la Sociología y la Ciencia política, de limitarse a la descripción de situaciones estáticas. Evidentemente la realidad social es dinámica, pero hay técnicas de obtención de datos que permiten sistemáticamente la comparación sucesiva de un colectivo con respecto a sí mismo a lo largo de un período de tiempo. Con lo cual se consigue obtener una perspectiva de sus cambios a través de la comparación de una serie de situaciones fijas, en momentos dados.

Podemos concretar en suma, que se ha producido un acercamiento entre la teoría social y la teoría en las Ciencias de la Naturaleza. Por un lado, como decíamos, éstas han ido abandonando gradualmente la noción de que sus técnicas permitían la predicción infalible de los acontecimientos físicos. Por otro, las Ciencias Sociales han desarrollado: 1º) técnicas estadísticas que definen con precisión el grado de imprecisión; 2º) una actitud «operativa» respecto de las afirmaciones acerca de la sociedad, de tal modo que la aptitud de comprobación ha llegado a convertirse en el principal criterio para la consideración de un planteamiento científico; 3º) «modelos» matemáticos y otros, utilizados a menudo para comprobar las consecuencias lógicas de supuestos deliberadamente simplificados en torno a la conducta.

El hecho es que se ha producido modernamente una verdadera revolución tanto en la recogida como en la evaluación de los datos en las Ciencias Sociales. Ello se ha conseguido gracias al perfeccionamiento de las técnicas y métodos, lo que es ya algo aunque a muchos nos parezca aún un resultado pobre en exceso. Lo más importante es, con todo, la aparición de una nueva actitud hacia el uso de los datos. El científico social y el politólogo ya no suponen que los hechos básicos pueden conocerse fácilmente por observación casual, introspección o lectura sistemática. Es evidente que el uso de nuevas técnicas permite conocer nuevos aspectos del ser humano, lo mismo que antes

del microscopio no se podía saber de la existencia de los microbios. Lo que hoy se pone en duda no es sólo la interpretación, sino los hechos mismos. Por tanto, lo importante es el método mediante el que se recogen y seleccionan. Este *método ha de ser sistemático, fiable y susceptible de duplicación*. Por la misma razón habrá de ser *público y explícito*. Lo que se pregunta es si la selección de los hechos se efectuó de tal manera que es posible establecer algún tipo de deducción científicamente útil —y comparable con otras situaciones— acerca de las personas o acontecimientos que se describen.

En tal sentido, el sociólogo y el politicólogo se parecen demasiado a otro científico que también carece de todo control sobre las fuerzas que describe: el meteorólogo. Uno y otro son mucho más capaces de postdecir que de predecir. Pero en todo caso, los primeros tienen al menos la facultad de «crear» sus propios datos. Es decir, no puede admitirse que nos vengan necesariamente dados por otros, sino que, a ser posible, vayamos a obtenerlos nosotros directamente. Las técnicas de encuesta o de observación participante son los mejores ejemplos al respecto. El plantearnos ante una estructura o situación política cualquiera, la clásica pregunta sociológica de *¿quién dice qué?*, puede iluminar datos de otro modo confusos o inútiles. Como veremos posteriormente, al referirnos a la opinión pública, también puede tener importancia el indagar *cómo se dice y a quien*.

6.—TERMINOLOGÍA Y TEORÍAS

Es evidente que hoy conocemos mucho más acerca del comportamiento humano que en tiempos de Augusto Comte, lo que nos lleva al convencimiento de no establecer paralelismos de ninguna clase entre las leyes del mundo físico y el funcionamiento de la sociedad.

Sin embargo, las aportaciones de numerosos autores en diversos campos de las Ciencias Sociales nos han permitido, en un tiempo relativamente breve, un conocimiento sobre nuestros semejantes, que no puede desconocerse ni en cuanto a las técnicas utilizadas, ni —sobre todo— en cuanto a sus resultados. Por esta razón decíamos antes que allí donde existen datos fiables, no es admisible ya la mera especulación o elucubración.

Una de las consecuencias de este avance ha sido la aproximación entre los autores de diversas procedencias ideológicas respecto al significado de algunos términos comúnmente utilizados en Sociología, Ciencia Política y Derecho Constitucional.

Los conceptos de *estructura* y *sistema*, por ejemplo, suelen entenderse respectivamente en sentido estático y dinámico. La estructura en general, se

refiere a la disposición en que se encuentran mutuamente relacionadas las partes de una colectividad. En una máquina en reposo, como un reloj o un motor, pueden verse las distintas piezas que la componen y comprenderse sus respectivas funciones y conexiones. El sistema se refiere, también en términos generales, a una perspectiva no ya estática, sino dinámica de aquella estructura, en que se observa el todo en funcionamiento y se valora la importancia operativa de los diferentes mecanismos respecto al conjunto y al resultado final, obtenido o bien esperado. Lo básico del sistema social es la interacción, de tal manera que, como dice Levy Strauss, «toda modificación de un elemento o de una relación, provoca la modificación de otros elementos y relaciones, y con ellos, del todo».

También términos como *burocracia* han adquirido carta de naturaleza, generalmente admitida en cuanto a su contenido, tras la definición de sus elementos componentes, funciones y disfunciones, a partir de modelos teóricos decisivos para su comprensión, como es el de Max Weber.

Por supuesto, existe también bastante acuerdo en cuanto al concepto de *Estado*, como *organización de una nación o naciones bajo un gobierno y unas leyes comunes*.

Igualmente, suele haber coincidencia en aceptar la definición de *poder* dada por Weber, como «*la capacidad de imponer la propia voluntad sobre otros, incluso frente a su voluntad*».

Sin embargo, otros muchos términos, como los de clase social, estrato, progreso, desarrollo, bienestar, interés general, y similares, continúan siendo objeto de polémica a partir de premisas ideológicas. Incluso viejos conceptos como los de nación o nacionalismo, son interpretados desde puntos de vista diametralmente opuestos, según posiciones doctrinales igualmente influidas por lo ideológico, inevitablemente. Por nuestra parte, con respecto en concreto al vocablo «*nación*», podemos aceptar que es *el conjunto de seres humanos que viven en un mismo territorio y poseen una comunidad de origen, historia, costumbres y a veces lengua* (Schwartzberg).

Como decimos, hoy estamos muy lejos ya de suponer que la conducta humana se atiene a algún tipo de «*leyes universales*» fijas en el tiempo y en el espacio, que la determinen en forma exclusiva, tal y como se creía hace poco más de un siglo. Sin embargo, ello no ha impedido que entonces y ahora, algunos autores hayan intentado encontrar síntesis teóricas que de algún modo sentarían las bases de una ciencia común, relativamente explicativa de todas las actividades humanas, o al menos determinante de su dinámica.

Los estudios de Marx y de Weber sobre la evolución de sociedades humanas del pasado que se encontraban muy lejos de su experiencia directa, por limitados que puedan ser, considerados desde puntos de vista ideológicos o de nuevos avances en la investigación, proporcionaron las bases sobre las que miles de autores, posteriormente, han construido sus propias teorías. Y aún algunos políticos sus propias carreras. Pero no han sido muchos los tratadistas que se han atrevido a elaborar lo que en la jerga de las Ciencias Sociales hoy, se denomina la «gran teoría». Por ejemplo, los intentos de Talcott Parsons, ya hacia la mitad de nuestro siglo, por sintetizar todo el sistema social en sus múltiples variedades, en base a los conceptos —que ampliamente desarrolló e interrelacionó— de cultura, sociedad y personalidad, no han tenido prácticamente paralelo en toda esta época, ni se aprecian continuidades doctrinales de ambición similar a la de ellos.

En cambio, han proliferado en las últimas décadas incontables pequeños estudios de grupos a menudo insignificantes, arropados por grandes conceptos y con el uso de sofisticadas técnicas estadísticas, que con demasiada frecuencia, aparte de proporcionar saneados ingresos a sus autores, so capa de la mitificación de las nuevas técnicas, sólo han venido a descubrir lo obvio.

Entre las «grandes teorías» y los estudios de alcance deliberadamente limitado, sin llegar a ser «parroquiales», desempeñan un papel importante y que no se puede desconocer hoy, las llamadas «teorías de alcance medio». Según Merton, se trata de «teorías que se hallan en un punto intermedio entre las hipótesis menores de trabajo, que evolucionan en abundancia durante las rutinas cotidianas de la investigación, y las especulaciones omnicomprendivas que incluyen un esquema conceptual supremo, del que se espera derivar un gran número de uniformidades de comportamiento social, observadas empíricamente».

A partir de un volumen reducido de datos y con unos objetivos deliberadamente limitados, estas teorías son bastante fáciles de verificar y resultan de utilidad inmediata, aunque en ningún caso se pretende que sean generalizables. Por ejemplo, entre ellas se encuentra la expuesta por el propio R.K. Merton, que distingue entre las «funciones manifiestas» y las «funciones latentes» de ciertos acontecimientos relevantes para numerosos grupos sociales, como es el caso de ritos y ceremonias de carácter original o aparentemente religioso. Así, a través de ellos puede en efecto rendirse culto a una divinidad, pero a la vez, en forma no explícitamente reconocida, se percibe un reforzamiento de la solidaridad del grupo mediante su participación conjunta en el rito.

Otro concepto de utilidad similar, también desarrollado por Parsons y Merton, es el *de status y roles*, que cabría integrar en este tipo de teorías. Es

preciso ampliar algo esta noción, indispensable para entender otras a que nos referiremos posteriormente. Parlamos del principio de que *la sociedad es un sistema de interacciones que se desarrollan a nivel individual — no colectivo— desde status y entre roles*.

A efectos de mejor comprensión, puede decirse provisionalmente que el status equivale a la posición de una persona en una comunidad cualquiera. Esta posición posee un prestigio, mayor o menor, derivado de la importancia que la colectividad confiere a lo que hace en ella o es el individuo en cuestión. En el tema de la estratificación social nos ocuparemos de los orígenes y significado real de tal apreciación.

Cabe también hablar genéricamente del status de un grupo en cuanto tal, por ejemplo en virtud de unas características raciales. En la valoración que de tal individuo o grupo haga la colectividad, tendrán gran importancia las tradiciones, la Historia y los valores predominantes en aquella. Hay una serie de criterios básicos para determinar el status de una persona, basados en variables como los ingresos y riqueza, la raza, la etnia, la religión, el linaje familiar, la profesión, la educación y el comportamiento específico que se supone en virtud de aquellos.

No existe sin embargo un sólo status para un individuo concreto, sino un conjunto de status, determinados por aquellas variables básicas. Por ejemplo, se puede a la vez ser mujer, médico, de edad mediana y clase alta. Teóricamente pues, una persona puede ocupar status diferentes dentro de grupos o instituciones diferentes. Quienes ocupan status altos, de gran prestigio, poseen un interés creado que les lleva a comportamientos en los que ciertos rasgos culturales —como el consumo ostentatorio, por ejemplo— refuerzan su «diferencia» respecto «los otros» manteniéndoles por encima de ellos. En una sociedad móvil, la riqueza puede adquirirse con cierta facilidad, pero no «las maneras» que distinguen a un «nuevo rico» del miembro de una «vieja familia».

El status y los roles que les son consiguientes, cumplen en la estructura social la importante misión de simplificar y facilitar las relaciones, especialmente entre individuos que no se conocen personalmente, porque permiten prever la conducta de los demás. Los status son siempre adscritos y adquiridos. Los primeros, independientes de la voluntad del individuo, tenían en épocas pasadas mayor importancia que hoy, y prácticamente determinaban la vida total de aquel. Incluso personas de reconocido mérito, hasta no hace mucho seguían siendo consideradas «plebeyas», por razón de su nacimiento. A la vez, un «noble» gozaba de privilegios jurídicamente reconocidos, también debidos a su origen familiar, cualquiera que fuese su conducta.

Los status adquiridos son hoy relativamente frecuentes, especialmente en sociedades desarrolladas, con gran movilidad «vertical», aun cuando a menudo dependen a su vez de una adscripción previa. Dicho de otro modo, es mucho más fácil para el descendiente de una familia adinerada adquirir unos conocimientos profesionales que le mantengan en su alto status, que para el hijo de una familia de escasos medios económicos. La clase social originaria es todavía hoy decisiva para la adquisición del status.

En muchos países, existe un «status clave» que determina por sí sólo los demás status de un individuo. Así, la raza en África del Sur o la casta en la India son decisivas, cualesquiera otras cualidades que posea la persona. Ello se especifica incluso en términos jurídicos, como puede ser la privación de derechos electorales. A veces no es clara la determinación del status, como en el caso del jubilado, que depende en gran parte de circunstancias anteriores, y no actuales, por tanto no ya adquiribles.

En otras ocasiones, esta ambigüedad puede derivar de que la persona se encuentra, por así decir, entre dos culturas, como en el caso de los emigrantes, que han de luchar entre valores que según su origen les imponen unas determinadas conductas, y otros diferentes, predominantes en el lugar en que residen. Esto da lugar con frecuencia a «hombres marginales», con comportamientos calificados a menudo de «asociales» o abiertamente «ilegales». Los conflictos interiores en el individuo que son resultado de valores encontrados, diametralmente opuestos, originan conductas «anómicas» en expresión de Durkheim.

El concepto derivado del status es el rol. Equivale a «papel» como denota el origen francés del vocablo, e implica el ejercicio de un status en función del status de otros. Facilita enormemente la interrelación social por cuanto se trata de una expectativa de conducta. Hay una presión de la sociedad que nos rodea, la cual nos induce fuertemente a desempeñar nuestro papel de un modo determinado, y con arreglo al status que en ella tenemos asignado (por adscripción, adquisición o ambas). En virtud de un status determinado llevamos a cabo diferentes roles, cada uno de los cuales tiene un comportamiento exigido, un comportamiento permitido y un comportamiento prohibido. El primero y el último, sobre todo, están sujetos a sanciones muy diversas, religiosas, sociales o jurídicas. Por ejemplo, un militar posee el status de tal, pero sus roles serán diferentes según trate a superiores, iguales o inferiores en graduación, o a otros, no militares. Las rupturas de tales comportamientos que de él se esperan tendrán diferentes sanciones, a su vez. Por eso se dice que los roles son uniformidades de conducta, que en general el grupo comparte, precisamente porque sobre él existe un «techo» común de normas, que acata.

A lo largo del proceso vital, los status-roles van cambiando. Por ejemplo, en el orden familiar, se pasa de hijo a marido-yerno-padre-suegro-abuelo, que sucesivamente son objeto de «aprendizaje». No pocas veces los fallos iniciales de un individuo con nueva responsabilidad política, por ejemplo, derivan de su falta de comprensión de todas las obligaciones — derechos de sus nuevos roles, dependientes del status recién adquirido.

Pueden darse conflictos dentro de un mismo status o entre diferentes status de una persona. En el primer caso, podrían citarse para ilustrarlo los problemas derivados de un secreto de confesión, para un sacerdote, que, de guardarse, pudiera provocar una situación catastrófica para terceros. En el segundo, el clásico tema de un padre que, como jefe militar, hubiera de enviar a un hijo suyo a un puesto de alta peligrosidad. También pueden darse conflictos de status-roles entre los conceptos que el propio individuo que los desempeña tenga de ellos, y los que otros, por ejemplo sus «clientes», esperan de él. Todas estas situaciones han proporcionado innumerables argumentos de carácter más o menos dramático, a la literatura, el teatro y el cine, desde que existen las distintas variedades de la ficción.

Cabe señalar, en suma, que *el sistema social define los contenidos de los distintos status-roles*. Al mismo tiempo, *el sistema de poder distribuye autoritariamente estos entre aquellos*.

Un último ejemplo de las «teorías de alcance medio» puede encontrarse en las importantes aportaciones de Easton y otros autores a la llamada «teoría de los sistemas». Existe incluso la posibilidad de que algunos la consideren como una categoría superior a aquella, próxima quizás a las de carácter general. A partir de 1960, esta teoría se difunde con bastante éxito, estableciendo símiles en cierto modo «orgánicos» respecto al sistema social en general, y político en particular. Se trata de un esquema conceptual originario, en que se supone que la sociedad engendra demandas y apoyos («inputs») sobre un determinado aparato de gobierno, que adopta, modifica o rechaza tales demandas y apoyos. Tras este proceso, que se concreta en unas decisiones se dan órdenes al mecanismo administrativo, que las ejecuta, («outputs») lo que a su vez produce reacciones o más exactamente «retroacciones» en el sistema social, que a su vez origina nuevas demandas y apoyos, en un esquema visiblemente circular. La aplicación de este modelo teórico ha sido de considerable utilidad para el estudio sobre las relaciones recíprocas entre distintos sistemas o subsistemas, como el eclesiástico y el político, por ejemplo, en unas circunstancias históricas determinadas.

En definitiva, y sin perjuicio de orientar toda una perspectiva metodológico-ideológica en función de alguna de las «grandes teorías», es indispensable la utilidad de las de «alcance medio», que a su vez no* son en modo alguno incompatibles con aquellas, a efectos incluso interpretativos.

7._ LA CULTURA COMO CONDICIONANTE DE LO POLÍTICO

Durante largo tiempo se ha prestado atención al estudio de sociedades animales, a efectos comparativos con las sociedades humanas. Aun cuando este enfoque está hoy relativamente superado, gracias a esos trabajos sabemos que en la sociedad humana no hay un esquema casi rígido de estímulos y respuestas, sino que en ella existe un factor nuevo, el cambio, la innovación, que la diferencia profundamente de otros grupos zoológicos.

Los grupos humanos, pues, actúan en base a comportamientos imprevisibles a nivel individual, aunque, como ya sabemos, previsibles colectivamente. Ahora bien, esta predicción es muy relativa en el espacio y en el tiempo, frente a lo que ocurre en el caso de los animales. Un factor diferenciador fundamental entre unas y otras sociedades es la cultura.

La cultura se adquiere en el proceso de interrelación con otros seres humanos, y de este concepto han llegado a darse más de trescientas definiciones distintas. En ningún caso debe confundirse con su significación popular, que la equipara a «educación formal». La cultura, se recibe ciertamente de manera formal, a través de la enseñanza institucionalizada, y *también* informalmente, mediante la convivencia y la simple contemplación de nuestro entorno. Hoy, el influjo de los medios de comunicación de masas tiene un poderoso efecto en la adquisición de la cultura, especialmente en los niños. Etimológicamente procede éste término de «lo que se cultiva». Se entiende por cultura, según una definición muy generalmente aceptada de Taylor. «ese complejo de arte, moral, derecho y cualesquiera otras capacidades adquiridas por el hombre como miembro de una sociedad». Este término es muy relativo, por cuando su derivado, «subcultura» depende de lo que se entienda por cultura. Así, si se habla de «cultura occidental» se entenderá por subcultura la de los respectivos países que componen esa porción del mundo; si se habla de la cultura de un país determinado, subculturas serán las de aquellos grupos humanos que, en el seno de dicho país, posean suficiente entidad para que generalmente se considere que sin diferir ni oponerse diametralmente a los valores, normas y creencias predominantes en el mismo, difieren de tal modo en alguno de ellos, que son identificables como un subgrupo específico con una subcultura propia.

En definitiva, puede decirse que la cultura constituye un conjunto de pautas abstractas con las que el hombre se enfrenta a los acontecimientos de su vida cotidiana. Se trata de algo que toda sociedad impone a sus miembros por el simple hecho de tomar parte en ella, y aun, su dominio es tan grande, que el «techo cultural» determina las nociones de lo bueno y lo malo, de lo natural y de lo antinatural. Esto es muy importante para el grupo, ya que hace que mantenga su cohesión. Se origina así el sentimiento de «etnocentrismo»

característico de épocas pasadas y pueblos aislados, con su inevitable resultado de la «xenofobia». En grupos ultranacionalistas todavía hoy se perciben ambos rasgos, complementarios entre sí.

incluso las necesidades que aparentemente son de orden puramente biológico, de hecho se encuentran condicionadas por la cultura, hasta el punto de que Jaspers ha dicho que en el hombre no cabe encontrar biología pura sino siempre biología más cultura. Se da así una «disposición de las necesidades», que incluso puede llegar a oponerse a éstas partiendo de valores que exalten su represión.

El repertorio que hereda un animal es de orden fundamentalmente instintivo (aún cuando lo suelen modificar algo las circunstancias de su medio ambiente). Ahora bien, el hombre recibe proporcionalmente muchas menos soluciones a sus necesidades en el momento de nacer, por lo cual resulta que viene equipado con éstas, pero no con aquellas. Por tanto el hombre tiene que «aprender» a satisfacer en una cierta forma tales necesidades, forma que le es impuesta por su cultura. Esta capacidad de aprendizaje le es facilitada inmensamente por su herencia social, que le permite disponer de los conocimientos de todas las generaciones que le han precedido, frente a lo que ocurre con el animal, quien se enfrenta con sus problemas vitales tan desasistido de ayudas como lo estuvieron sus remotos antepasados. Es más, el hombre tiene una enorme capacidad de adaptación y de invención que le permiten sobrevivir en medios muy distintos. El animal es ciertamente capaz de aprender hasta cierto punto, pero no de transmitir a sus semejantes o a sus descendientes sus nuevos conocimientos. En cambio, como dice Parsons, *la cultura humana es transmitida, aprendida y compartida*.

Una distinción importante a este respecto es la que se da entre cultura material y cultura inmaterial. Esta se refiere a la cultura en cuanto a sistema de normas, y de actitudes y comportamientos que derivan de aquellas. La cultura material se expresa en un conjunto de instrumentos, artefactos, productos, de cosas físicas en suma, que hasta no hace mucho eran características de cada cultura. Robert M. Macíver ha hecho una brillante distinción en este sentido considerando como cultura propiamente dicha a la primera, y civilización a su expresión en objetos materiales. Resulta mucho más fácil transmitir y adquirir los elementos de la civilización que los de la cultura. Precisamente la rápida adaptación en muchos nuevos Estados-nación al uso de los artefactos de la civilización occidental, contrasta agudamente con su incapacidad de adoptar fórmulas que en el mundo occidental vienen teniendo bastante eficacia, como por ejemplo en el orden político. Los «trasplantes» de instituciones jurídico-políticas suelen provocar «rechazos» como si se tratara de un organismo vivo. Es mucho más fácil en cambio, trasladar y recibir

elementos de la civilización, en particular de tipo mecánico. Lo que da como resultado, que hoy tienda a haber en todo el mundo una sola civilización con tecnología de origen occidental, mientras aún subsisten muy diversas culturas. Aunque también sobre estas los medios de masas están produciendo erosión, o si queremos, un acercamiento a ciertas pautas de conducta occidentales, y en particular anglosajonas. Por la misma razón, no se puede decir que haya culturas superiores a otras, pero si civilizaciones superiores, por cuanto pueden ayudar al hombre mejor en su lucha por la supervivencia.

Son muchos quienes piensan que probablemente el mayor problema con que la humanidad se enfrenta hoy, radique en la creciente separación que en todos los países se da entre cultura y civilización. La acumulación de invenciones materiales ha permitido al hombre disponer de un notable dominio sobre las energías naturales que le rodean y sobre su medio ambiente. Pero el crecimiento de aquellos aspectos de su cultura que le permitirían un control *racional* de tales elementos físicos es mucho más lento. Por eso ningún sociólogo puede hablar hoy seriamente del «progreso», por cuanto no es posible estar seguros del destino a que nos conduzca el constante incremento de nuestros medios tecnológicos.

El desfase entre cultura y civilización da origen al fenómeno que se suele denominar «lag» o «retraso cultural». Problemas actuales de gran envergadura como los derivados de la contaminación o la carrera armamentista, que afectan a todos los países, son resultado de este «retraso». Rara vez ha ocurrido lo contrario, y cuando se ha intentado introducir, por así decir «antes de tiempo.», un factor de mejor convivencia en la cultura, su protagonista por lo general ha sido incomprendido y perseguido. Piénsese como caso señero, pero en modo alguno único, en el ejemplo de los orígenes del cristianismo.

El problema del referido desfase radica en que hay descubrimientos e invenciones que sería preferible desconocer, pero eso ya no es posible, de hecho. Así, por ejemplo, las aplicaciones de la energía nuclear no pueden ser olvidadas. Con lo cual, la única alternativa al peligro de la destrucción por estas armas, consiste en su control a través de un compromiso y una legislación internacional, es decir, por una vía cultural.

El crecimiento de los conocimientos humanos, especialmente en el terreno de la tecnología, se ha producido aceleradamente en los dos últimos siglos, hasta el punto de que según un equipo de sociólogos alemanes, los cambios ocurridos sólo en la década 1950-60 equivalieron a los acumulados durante todo el siglo XIX. En ello ha desempeñado un papel fundamental el dominio del lenguaje escrito y su difusión a través de la imprenta, y muy

recientemente las técnicas de electrónicas. No se pierda de vista, sin embargo, que las invenciones también han sido de tipo cultural, como los Tribunales de Justicia, las Constituciones, o las diversas expresiones del arte.

Cada nueva invención técnica ha hecho uso del saber acumulado anteriormente, y a menudo es resultado de la aplicación de hallazgos en muy diversos campos del conocimiento. El automóvil, por ejemplo, fue resultado de la combinación de descubrimientos en la Química, la tecnología de los metales, la electricidad, etc. Y su proliferación requirió enseguida nuevas normas legales e instituciones jurídicas.

Se han propuesto muy diversas teorías sobre el desarrollo de culturas específicas de pueblos, que mediante ciertos avances tecnológicos consiguieron dominar en un momento de la Historia, para luego entrar en decadencia y ser sustituidos. Así por ejemplo, los estudios de Spengler y más recientemente de Toynbee, con su tesis del reto-respuesta, en los que no nos es posible entrar aquí.

En el dominio del hombre sobre su medio ambiente, ha jugado un papel fundamental su capacidad de almacenar y usar *energía e información*. Y en el dominio del hombre sobre el hombre, el perfeccionamiento de la *tecnología bélica* ha sido igualmente decisivo, desde la edad de piedra hasta el momento actual, como acertadamente dice Lilley. El control de estos tres elementos de la civilización, proporciona hoy la principal base de su poder político a las grandes potencias.

No siempre las invenciones y descubrimientos se han abierto paso fácilmente. Ya nos hemos referido antes el caso del cristianismo, y otro tanto ocurrió con hallazgos importantes en las ciencias aplicadas. Así, Miguel Servet murió en la hoguera, e incluso hoy todavía se da una fuerte resistencia a la implantación general del sistema métrico decimal en los países de tradición anglosajona. Las razones para tales oposiciones varían mucho, desde los intereses creados hasta raíces culturales y religiosas. También pueden verse favorecidas por circunstancias histórico-culturales determinadas, como agudamente hizo notar Weber en su famoso estudio sobre la influencia de la ética protestante en la aparición del espíritu del capitalismo.

El desarrollo de la tecnología en los países occidentales, ha permitido que dominen el mundo a través de ella. El caso del Japón, que en un espacio de tiempo sorprendentemente breve adaptó su cultura a las exigencias de una civilización tecnológica, es quizás el mejor ejemplo de su eficacia. Y no se pierda de vista que la dependencia tecnológica se traduce inevitablemente en dependencia política, hoy más que nunca.

Tampoco se pueden olvidar las consecuencias políticas de la diferenciación cultural. Las aspiraciones autonómicas o nacionalistas se apoyan, más que en cualquier otro factor, en tradiciones histórico-culturales y valores específicos de un pueblo frente a otros. En la medida en que tales aspiraciones son compartidas y se expresan en una voluntad suficientemente generalizada, se dan todos los rasgos necesarios para la aparición de un Estado-nación, o al menos para intentar su creación. Desde luego son precisas también otras condiciones, tales como un cierto volumen del grupo, que su territorio se encuentre claramente definido, y que en un momento concreto la voluntad de autogobierno antes mencionada, sea impulsada por un grupo con suficiente capacidad y protagonismo.

8.— ELEMENTOS DE LA CULTURA

La cultura se compone de una serie de elementos entre los que brevemente nos referiremos a normas, usos y costumbres, valores, ideas, creencias y símbolos.

Toda norma implica un mandato sometido a una sanción, que varía según sea la norma de orden cultural, moral o jurídico. Las normas se agrupan en «códigos» de conducta, que pueden entrar en conflicto entre sí. En cuanto a los usos, son formas de conducta reconocidas o aceptadas en sociedad, que varían mucho entre los distintos grupos. El contenido de los usos no suele afectar a la supervivencia del grupo, por lo que sus sanciones, cuando las hay, son débiles. Se entienden por costumbres aquellas normas que regulan conductas a las que el grupo atribuyó gran importancia para su propia subsistencia, por lo que la sanción suele ser mucho más enérgica, hasta el punto de que suelen intervenir sanciones reguladas por los códigos jurídicos, sociales y religiosos, a menudo conjuntamente. Las costumbres determinan aspectos básicos de los status-roles.

Por otro lado, los valores desempeñan un papel fundamental en el comportamiento. Se trata de los criterios de definición de lo bueno o de lo malo, de preferencia o de rechazo ante las situaciones u objetos más dispares. Justamente, los valores tienen una gran importancia para el sociólogo y el politicólogo, por cuanto no sólo han de saber calibrar su influjo sobre los comportamientos que observen en los demás, sino que también han de saber apreciar hasta qué punto sus propias valoraciones no influyan en sus razonamientos, como hemos visto.

Cada grupo tiene valores propios, que a menudo considera superiores a los de los demás. Las diferencias entre unos y otros son grandes y a veces se consideran intangibles valores diametralmente opuestos. Lo que para unos es sagrado, para otros puede resultar risible, y viceversa. Sin embargo la consi-

deración en un sentido u otro de tales valores rara vez es fruto de la casualidad. Por lo regular tienen detrás una carga histórica que quizás ha empezado a perder importancia ante otros factores de cambio social y cultural. En todo caso, es evidente que los valores son algo muy relativo en el tiempo y en el espacio, aunque su cambio sea lento.

Suelen utilizarse símbolos para representar los valores. Se atribuye así convencionalmente un significado a un objeto, gesto o acción, significado que sólo adquiere su verdadera dimensión en un contexto cultural determinado. Por la misma razón, fácilmente resultará incomprensible e incluso absurdo para quienes no compartan tal significado. Pero su importancia es tan grande, que millones de personas han dado su vida por defender símbolos que representaban para ellos valores —religiosos o políticos, por ejemplo—supremos.

Expresiones simbólicas son también los ritos y ceremonias, por cuanto sirven para exteriorizar en ciertas ocasiones solemnes, circunstancias a las que el grupo confiere un especial significado. Se basan en la impersonalidad (por ejemplo, los militares saludan a la graduación, no a la persona), y la utilidad (facilitan la interrelación en momentos trascendentales, como el matrimonio o la muerte). De aquí también la importancia del protocolo, que exterioriza una jerarquización social.

Dos elementos de la cultura que se relacionan estrechamente son los de creencias e ideas. Las primeras no pueden ser probadas empíricamente. A menudo se relacionan con el ámbito de los valores. Pero el hecho de que no puedan aplicárseles los requisitos de la observación científica, en modo alguno impide una profunda adscripción a ellas, como es el caso de las creencias religiosas o políticas. Por el contrario, las ideas sí pueden ser objeto de comprobación objetiva, y demostrarse su existencia real. Muchas polémicas de la antigüedad lo fueron precisamente entre creencias e ideas, por cuanto se confería a aquellas el valor que hoy nosotros atribuimos a estas. Pero en la actualidad, el valor generalmente reconocido de la prueba científica hace que las creencias tengan que adecuarse ya a las ideas. Ello no significa que las creencias hayan perdido importancia en cuanto tales. A menudo, las señas de identidad de un pueblo se basan precisamente en creencias que no siempre coinciden de lleno con la Historia, pero que le confieren un sentimiento de coparticipación en una empresa común, proporcionándole así un impulso político, que de otro modo no tendría.

La desviación o el rechazo de los valores y creencias predominantes, a nivel individual da lugar a «hombres marginales», pero a nivel de grupo, produce contraculturas. Si recordamos el principio de que «lo normal es

aquello a lo que estamos acostumbrados», advertiremos que en ciertas sociedades puede considerarse como contracultural lo que en otras se contempla como perfectamente normal. En todo caso, las contraculturas ponen de relieve *sus* diferencias. Por ejemplo, en las sociedades urbano-industriales actuales, que uniformizan comportamientos y modos de vida, surgen grupos que ofrecen otras alternativas, mostrando su especificidad frente a la integración cultural forzada. También en la raíz de movimientos autonomistas de muchos países se dan motivaciones similares —sólo parcialmente contraculturales— que tratan de luchar contra el colonialismo interior y el centralismo, destacando los rasgos de su identidad regional.

Todavía hoy las creencias religiosas cumplen funciones diferentes de su sentido original. Con gran frecuencia, como se comprueba en la Historia, se las ha utilizado para respaldar al poder político, hasta el punto de sacralizar en ocasiones su ejercicio. En cuanto representaba unos valores últimos, la religión ha sido utilizada para amparar sistemas sociopolíticos muy diferentes, a los que la gente muy generalmente obedecía y consideraba legítimos en la medida en que aquella los apoyaba, cualquiera que fuese su posición en ellos.

9.— LA LEGITIMACIÓN DEL DERECHO A TRAVÉS DE LOS VALORES

No podemos entrar aquí en todo un ámbito que es más propio de la Filosofía del Derecho, pero tenemos que hacer en este punto al menos algunas precisiones.

Como ha señalado Murillo Ferrol, los valores y creencias producen una presión sobre los miembros de una sociedad, que les lleva a cumplir unas normas establecidas por esta, muy a menudo por el convencimiento de que es su obligación el hacerlo así. En frase de Linton, «la gente vive principalmente según hábitos, obrando en la forma en que se le ha enseñado a actuar, sin pararse primero a pensar».

De aquí que quienes tienen el poder, al dictar tales normas, se acojan precisamente a valores compartidos por todos los miembros de aquella cultura, justificando así sus decisiones. De hecho, tanto en países pluralistas como dictatoriales, numerosas presiones encontradas habrán conducido a una decisión final. Presiones que en unos casos, responderán a intereses generales y quizás en otros a intereses más particulares. Pero de todas las motivaciones que producen la decisión, el legislador o el gobernante elijen alguna o algunas, coincidentes siempre con valores a los que se considera duraderos y superiores. Con lo cual muy frecuentemente se enmascara con estos, que se presentan frontalmente, sus normas, en las cuales han podido pesar en cambio otros factores menos visibles.

El pensamiento marxista ha venido considerando por su parte al Estado (burgués) como el mero gestor de los intereses de una clase social. Y en consecuencia, al Derecho, como un mero «sistema de relaciones sociales correspondientes a los intereses de la clase dominante, tuteladas por la fuerza organizada de esa clase» (Stucka). En forma menos radical, algunos autores de esta línea de pensamiento tienden hoy a creer que el Derecho no es tanto resultado directo de la lucha de clases, sino matizando tal apreciación, resultado de un compromiso entre las fuerzas sociales, especialmente en los países desarrollados. En tal compromiso predominará, como es lógico, el interés de una clase o fracción de clase, y también la ideología de los propios líderes.

En la medida en que unos valores sustituyen a otros y son considerados a su vez superiores, cambian las bases de la legitimación de unos gobernantes, que dictan unas normas jurídicas. Así, en ciertos países, las creencias religiosas que sustentaban el derecho de las autoridades políticas han cambiado, y hoy se considera como supremo valor quizás, a la eficacia. Es decir, a la capacidad de un Gobierno para proporcionar a los ciudadanos una satisfacción de sus necesidades individuales, a través de unos servicios públicos. Si el sistema político consigue que la mayoría de la población acepte este valor —mucho más complejo de como lo describimos aquí, porque por ejemplo puede llevar implícito el orgullo nacional u otros factores psicológicos— el sistema queda legitimado para ella. En otros países, en cambio, como los de Europa occidental, se parte de considerar como valores supremos los democráticos, el respeto y las libertades y derechos, al pluralismo, la tolerancia y la lucha frente a la desigualdad. En ellos no se aceptaría, digamos por caso, un mejor nivel de vida a costa de aquellos.

De aquí que la definición del Derecho sea tan relativa en el tiempo y en el espacio como cualquier otro valor. Un simple cambio de poder político, puede conducir a una legislación diametralmente opuesta a la anterior, hasta el punto de que difícilmente se encuentra un régimen político que sea legal ni legítimo con arreglo a las normas del que le precedió.

Lo que ocurre en algunos países del Este de Europa merece a este respecto comentarse. Puesto que según la teoría de Marx la división en clases es resultado de la posesión de los medios de producción por una clase minoritaria, una vez eliminada la causa, desaparece automáticamente la antigua estratificación, y al mismo tiempo se autolegitima el nuevo sistema político. De hecho, sin embargo, como veremos en otro lugar, lo que hasta el momento ha ocurrido ha sido la sustitución de una clase de propietarios por una nueva clase de controladores de los medios de producción, a través de una poderosa burocracia.

Naturalmente, es posible establecer una legalidad que no responda a una legitimidad. Las involuciones desde una democracia a una dictadura, que en el siglo XX han sido relativamente frecuentes, así lo demuestran. Como ya dijo en otro tiempo Ángel Ganivet, «el Derecho es una mujerzuela flaca y tornadiza, que se marcha con el primero que hace sonar las espuelas y arrastra el sable». Pero en la medida en que la mayoría de los ciudadanos compartan unas creencias no exclusivamente referidas al mero mantenimiento del orden público, y basadas en el principio de que la soberanía reside en el pueblo, la legitimidad terminará por cambiar la legalidad. Una vez más, se trata de una cuestión de valores compartidos.

10.— LA PERSONALIDAD V EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

Aunque posteriormente nos ocuparemos en particular del proceso y resultados de la socialización política, es preciso partir de algunas consideraciones generales sobre la formación y desarrollo de la personalidad. Es esta un producto de la sociedad, que la moldea con arreglo a los elementos componentes de la cultura. Por consiguiente, no hay personalidad sin sociedad. Precisamente este razonamiento fue el que llevó a Aristóteles a definir al hombre como «animal social».

Tan importante es el influjo de la cultura en la formación de la personalidad, que condiciona la manera en que el hombre satisface sus necesidades, otorgando a tales «maneras» valoraciones positivas o negativas. Jiménez Blanco ha definido a la personalidad como «organización individual de motivaciones de la conducta».

Según Piaget, el niño adquiere conciencia de sí mismo hacia un año y medio después de su nacimiento; antes y después de este momento, actúa observando las reacciones de los demás para con él, lo que ha dado origen a que se hable de culturas más o menos «permisivas». Lo cual es importante por cuanto se condicionan, desde muy tempranamente, comportamientos de su vida adulta, en el campo político o económico, que de otro modo no tendrían explicación.

El proceso en el que el individuo incorpora a su personalidad los componentes de la cultura se denomina «socialización»^ por cuanto se integra un «socio» en una sociedad. Este proceso, de trascendental importancia en la infancia, en que se forma la «urdimbre» de la personalidad (según Rof Carballo), dura toda la vida, y, mejor o peor, va produciendo sucesivas adaptaciones a los cambios de la sociedad y a las propias circunstancias personales. Es decir, se van aprendiendo sucesivos status-roles, como ya hemos señalado.

Ahora bien, el que las normas impongan unas regularidades de conducta y un grupo de individuos comparta una misma cultura, no origina que sus comportamientos sean totalmente iguales. Por el contrario, la experiencia cotidiana muestra grandes diferencias entre ellas. Durante algún tiempo se ha polemizado en torno al origen de estas diferenciaciones. Una escuela de pensamiento suponía que se deben a la herencia biológica, y otra al medio ambiente social y físico. Las implicaciones políticas de aquella son evidentes: una herencia genética «mejor» o «peor» justificaría toda clase de discriminaciones raciales y étnicas. Sin embargo, como ha señalado Yela, ciertos rasgos de la personalidad dependen de una peculiaridad cromosómica. Entre ellos, las aptitudes, el temperamento, la extraversión y tal vez las grandes psicosis. Otros, en cambio son moldeados por el medio ambiente, como los componentes de la cultura que antes hemos mencionado en su manifestación individual, las aspiraciones, efectos, odios, prejuicios y actitudes hacia el arte o el trabajo. Sobre todo, este autor subraya que el contacto humano determina en gran parte las «actitudes básicas». Una actitud «abierta» en que el individuo se siente seguro de sí mismo, le hace percibir las dificultades como *problemas*, que hay que resolver racionalmente. Un núcleo de convivencia distinto puede originar actitudes «cerradas», con sentimientos de inseguridad, dependencia y fracaso, en que el sujeto tiende a percibir las dificultades como *amenazas*, y a defenderse, encubrirse e incomunicarse frente a ellas. Las consecuencias a nivel colectivo de uno u otro ambiente, son evidentes, en la medida en que estos se encuentren suficientemente generalizados.

Adviértase también que en las aptitudes físicas puede influir decisivamente, ya desde antes del nacimiento, el medio ambiente social. La alimentación y trabajo que realice la madre, las atenciones higiénicas y médicas de que disponga, y la transmisión de enfermedades, son factores sociales que durante siglos han venido condicionando el desarrollo del ser humano y su supervivencia misma. No se pierda de vista que, todavía hoy, en los países de baja renta per cápita, la tasa de mortalidad infantil *es* muy superior a la de los países avanzados, incluso en proporción de diez a uno.

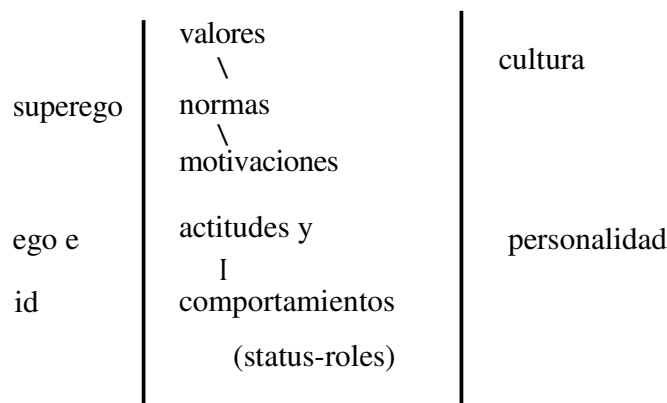
11.— LA RELACIÓN CULTURA-PERSONALIDAD, A PARTIR DE FREUD

Una de las mayores aportaciones al conocimiento de cómo la sociedad influye en la formación de la personalidad la realizó Sigmund Freud. Al poner de relieve «el molesto hecho de la sociedad», hacía notar que toda personalidad queda coaccionada por las normas de su cultura. El individuo interioriza en su «superego» tales normas en su sentido más puro e ideal, a través de mecanismos de imitación entre los cuales destacaba Freud la superación del «complejo de Edipo» (cuestión ésta discutida por Malinowski). El

segundo aspecto de la personalidad analizado por Freud, era el «ego», que establece un compromiso consciente entre lo que la cultura le dice al individuo que debe hacer y lo que a este le conviene o interesa más en ese momento. Hay una transacción, que adapta la norma ideal a una situación concreta. Finalmente, apuntaba Freud a la existencia del «id», un mundo de impulsos —para él fundamentalmente de origen sexual— oscuros, no siempre claramente percibidos por el individuo, que la sociedad refrena para mantener la convivencia. Marcuse, Wilhelm Reich y otros han hecho nuevas aportaciones, con posterioridad, al carácter represivo de la cultura en sociedades actuales.

Se comprueba así que existe en toda personalidad una faceta inconsciente, que sólo surge cuando en los sueños, o en estado de hipnosis, por ejemplo, se levanta la «censura» que bloquea al «id». Jung y Fromm han hablado de un «inconsciente colectivo» compartido por la mayoría de los miembros de una sociedad; unos impulsos que no se dejan aflorar, precisamente para facilitar su funcionamiento.

Conectando la tesis de Freud con los elementos componentes de la cultura y la personalidad, esquemáticamente encontraríamos una disposición como la que sigue:



Conocemos ya en qué sentido deben usarse los conceptos de valores y normas. En cuanto a *los* demás, aunque sean de uso bastante común, no es ociosa una corta explicación. Por motivaciones entendemos predisposiciones de ánimo, tendencias arraigadas en el individuo concreto, como por ejemplo la ambición política, o la «necesidad de logro», estudiada por MacClelland, y que particularmente explica los fundamentos psicológicos del desarrollo económico. Una persona estará motivada, en fin, a votar habitualmente por los partidos de la derecha frente a los de izquierda, o viceversa, o simplemente a no votar. La actitud manifiesta al exterior aquella motivación, o un estado de ánimo en particular. Es un gesto o un mero decir. En cambio el comportamiento es algo más; se trata de un hacer. Entre una y otra hay importantes

diferencias, que se exteriorizan precisamente en un* de las debilidades de la técnica de encuesta. Se puede manifestar genéricamente la conveniencia de establecer un fondo especial de ayuda a personas disminuidas, por ejemplo, pero en la conducta real no dar un céntimo para tal fondo. Estas diferencias usuales entre actitudes y comportamientos pueden en ocasiones plantear graves dilemas a los políticos, y aún a veces confrontarlos con la distancia existente entre sus programas y promesas electorales y las realidades de gobierno.

En su espléndida obra «Carácter y estructura social», H. Gerth y C.W. Mills, relacionan actitudes hacia las normas o ideales, con el comportamiento real respecto a ellos, lo que da lugar a una tabla de doble entrada que definiría cuatro «modelos» o arquetipos.

Actitud hacia las normas o ideales

	+	
	I	II
Comportamiento real respecto a normas o ideales	III	IV

El tipo I, según esta mutua relación, da lugar a una congruencia total entre actitudes y comportamientos. Si la referimos por ejemplo a las creencias del cristianismo, surge el modelo de conducta protagonizado por S. Francisco de Asís. También, desde el punto de vista político, encontramos aquí el fanático, que lleva hacia sus últimas consecuencias sus convicciones.

El tipo II es un oportunista, que carece de tales convicciones, al menos en aspectos importantes de su personalidad, pero que actúa como si creyese en ellas. Intenta «quedar bien» ante los demás, pero en su superego no ha internalizado unos valores y normas, con arreglo a los cuales aparentemente se comporta. Es un hipócrita, en suma, a quien interesa mucho el «qué dirán». Se trata de una conducta muy frecuente en personas que han de presentar una imagen pública de respetabilidad, por su posición social o cargo institucional. En el fondo, son en estos casos unos cínicos que actúan en la forma más pía.

El tipo III igualmente es un oportunista, pero en circunstancias diferentes del anterior. Posee en efecto unas convicciones en su superego, pero su ego le dice que en ese momento lo que le conviene es hacer otra cosa muy distinta, y a veces, contraria a aquellas. Como arquetipo, este es el caso del traidor o

del cobarde. Como ya señalaba Michels a comienzos de siglo, quienes tienen un puesto con responsabilidad política, a menudo han de llegar a compromisos no siempre acordes con los ideales que dicen profesar. Naturalmente, es preciso en tal caso distinguir si tal compromiso se acepta por ser inevitable o por beneficiar en definitiva los intereses de la mayoría, o si se llega a él simplemente para beneficio propio. Sólo en este caso nos encontraríamos en las circunstancias del tipo III.

Finalmente, el tipo IV corresponde a la persona que se Opone a los códigos prevalecientes y actúa en consecuencia. Se trata pues del cínico, el escéptico o el revolucionario. Es también el caso de los protagonistas de toda contracultura. Se trata de un no conformista no sólo de palabra, sino también de hechos. En cierto modo cabría incluir aquí a los delincuentes, pero en muchos casos estos entrarían en el tipo III.

No es necesario subrayar que los tipos I y II son «anormales», pero que los cuatro, en cuanto «modelos» no son atribuibles a personas concretas por lo regular. Más bien, todos los seres humanos actúan según los cuatro tipos cada día, en distintas situaciones.

12.— LA TESIS DE RIESMAN

En un libro que ha tenido bastante difusión, «La muchedumbre solitaria», David Riesman estableció una teoría que giraba en torno a las diferentes maneras en que, en el mundo occidental, se ha ido produciendo a lo largo de la Historia la introducción de la cultura en la personalidad. Según Riesman, la sociedad de la antigüedad, se daba un «hombre dirigido por la tradición», de tal modo que esta le dotaba de unos objetivos, básicamente de orden religioso, y le indicaba los medios para alcanzarlos.

Con la Reforma protestante, la cultura va a sufrir un importante cambio: aparece el «hombre dirigido desde dentro». Se le indican al individuo unos fines a alcanzar, de nuevo referidos fundamentalmente a su salvación, pero queda a su propia interpretación y a su conciencia el cómo conseguirlo. No se le indican, pues, los medios a través de los que alcanzar tales fines. Dicho sea de paso, según Weber, esa indeterminación fue causa indirecta de la aparición y difusión en ciertos países del espíritu capitalista.

En ambos tipos de «hombres» descritos, la familia constituía el *más* poderoso agente de socialización y transmisión de los valores, muy por encima de cualquier otro. Era el «grupo de referencia» supremo. Pero modernamente surge, siempre según la tesis de Riesman, el «hombre dirigido por otros». La institución familiar pierde importancia, y actúan con eficacia otros agentes de

socialización que veremos en detalle al hablar de la socialización política, como el «grupo de iguales», los medios de comunicación de masas y las instituciones educativas. La cultura es transmitida por estos agentes en forma mucho más difusa y menos congruente que en épocas anteriores y ya no se ofrecen ni unos fines ni unos medios como valores trascendentales. Hay menos coordinación entre actitudes y comportamientos, así como entre los componentes de los status-roles. Con todo ello, se encuentra un superego debilitado, y en cierto modo, inseguro.

Frente a él, ciertos grupos de interés, políticos y comerciales sobre todo, que sí tienen unos fines muy concretos producen sobre este hombre una permanente presión, desde muy distintas direcciones, convirtiéndose prácticamente en orientadores de la cultura. Con lo cual, el individuo adquiere un especie de «moral de radar» en la que está pendiente de lo que le dicen o hacen «los otros» para imitarlos. La influencia de estos es muy grande cuando los refuerzan los medios de comunicación de masas, como veremos al hablar de la opinión pública. Aparece así una «cultura de masas» que incita a un consumo a menudo irracional a las personalidades moldeadas por ella.

Psicológicamente algunos encuentran en tales consumos una forma de evasión de sus frustraciones. Pero a la vez, con gran frecuencia surgen nuevas situaciones anómicas y de frustración, cuando los potentes medios de difusión de la publicidad provocan nuevas necesidades e incentivan nuevas aspiraciones. A la vez, en una contradicción ínsita a la cultura de los países de economía capitalista, esta no ofrece más que a unos pocos la posibilidad de satisfacer aquellas. Con ello, la tensión psicológica en el «hombre dirigido por otros» es mayor, al tener muchas cosas que apetecer y escasos medios institucionales para alcanzarlas. A lo cual, además contribuye su pertenencia a una sociedad de clases, en la que no predomina ya un conformismo con un destino predeterminado por la acción de unas fuerzas ultraterrenas.

13.— CULTURA POLÍTICA Y CAMBIO

A partir del desarrollo del concepto de cultura, que hemos visto, conviene fijar los límites del de cultura política, cuya importancia no hay que resaltar en nuestro contexto. Entendemos por ella un sistema mayoritariamente compartido de valores, creencias, ideas, símbolos y normas, que motiva a los miembros de dicho grupo haciéndoles reaccionar en forma de actitudes y comportamientos, en todo lo que se refiere al sistema político, especialmente en cuanto al uso del poder y adopción de decisiones, y más en general en cuanto a la manera en que debe estar regulado (y por quienes), el sistema social.

Uno de los fines del proceso de socialización es el de legitimar ante los miembros de un grupo cultural determinado a los incumbentes de los roles públicos, a los principios y decisiones de gobierno, y sobre todo a las instituciones propias del sistema político en que viven, a menudo a través de ellas mismas, aunque en el mundo moderno operan también otras influencias. De este modo, cuando la persona llega a un determinado grado de madurez, adquiere un "modelo" de sistema político ideal o deseable, que luego coincide o difiere más o menos tanto del existente en el propio país, como de otros.

Por consiguiente, el respaldo popular que un sistema político concreto reciba, dependerá de la medida en que sea capaz de responder a tales expectativas. Precisamente por esa razón, todo sistema procura estimular o resaltar mediante diversas agencias o "aparatos ideológicos" (escuelas, iglesias, medios de masas), aquellos valores que lo refuerzan, aunque es preciso aceptar siempre una cierta diferencia entre estos y la realidad, a la que, como sabemos, enmascaran en mayor o menor grado. Esa diferencia es lógicamente más grande, y los procedimientos aplicados también varían, según se trate de sistemas democráticos o no.

En opinión de autorizados antropólogos, la resistencia al cambio constituye una de las características más salientes del conservadurismo, hasta el punto de identificarlo por sí sola. Cuanto más pequeños, aislados o tradicionales son los grupos, más se resisten al cambio, por regla general. Ello se explica, porque la cohesión interna es para cualquier grupo un factor decisivo de supervivencia frente a fuerzas hostiles procedentes del ambiente exterior, sean humanas o naturales. La pervivencia de hábitos de reconocida eficacia para la subsistencia personal o colectiva, determina así un substrato psicológico que se resiste a toda innovación. Este es un fenómeno tan antiguo como la Humanidad, pero que resulta especialmente visible en los últimos tiempos. La falta de contacto con "otros", sean pueblos o personas, produce un sentimiento compartido de intragrupo que se apoya en una "superioridad" psicológica (en la mayoría de los casos objetivamente falsa, pero subjetivamente tranquilizadora), y su inevitable secuela de la xenofobia. En estos casos, las variaciones sobre la pauta común son mucho menos numerosas, y por consiguiente, las sanciones son más duras. Precisamente la cultura española se caracterizó durante varios siglos por un peculiar aislamiento respecto a las corrientes del pensamiento occidental, y como se verá más adelante, este aislamiento marcó nuestra evolución cultural colectiva en forma poco frecuente respecto a aquel.

Sin embargo, debe advertirse que aun cuando la cultura de un país -y la cultura política como parte de ella- está determinada por la evolución histórica y las circunstancias ambientales que la rodean, no se puede hablar seriamente de un "carácter nacional" o de una cultura uniforme común a *todos* los habitantes de un territorio determinado. Lo que especifica el ámbito de una cultura es el grado en que, a partir de una pauta central de valores y creencias compartidas por la mayoría de la población, se admiten o no variaciones individuales o colectivas de comportamiento. Pero el referirse a la "manera de ser" de los españoles o los italianos no es más que una manera de estereotipar, simplificar y- en definitiva caricaturizar procesos mucho más complejos, en cuanto sociales.

Uno de los aspectos fundamentales de toda cultura radica en el modo en que habitúa a sus componentes a contemplar la política, entendida en su sentido más amplio, como regulación de las relaciones sociales que se producen dentro de un sistema determinado.

Ya en 1963, Almond y Verba se refirieron con este término a las orientaciones políticas de un individuo o individuos dentro de un sistema, clasificándolas en varios tipos a los que después se mencionará. Toda cultura política origina en sus miembros valores, vinculación a símbolos y aceptación de normas, de muy diversa índole. Al igual que los demás elementos de la cultura, los de orden político tienden a persistir a lo largo del tiempo, modificándose con lentitud, justamente porque son fruto de un dilatado proceso histórico. El proceso de socialización política confiere legitimidad en la mente de cada persona a un determinado sistema político, ideal o deseable, que luego coincide o difiere más o menos tanto del existente en el propio país, como de otros. Así pues, el respaldo popular que un sistema concreto reciba, dependerá del grado en que sea capaz de responder a tales expectativas. Precisamente por esa razón, todo sistema procura estimular o resaltar mediante diversas agencias -escuela, medios de masas- aquellos valores que lo refuerzan. Como es lógico, los procedimientos a que para ello se recurre son muy diferentes, según se trate de sistemas dictatoriales o democráticos.

A lo largo de la Historia ha sido muy frecuente que los valores políticos y los de orden religioso se apoyasen mutuamente, en recíproco provecho de las instituciones a que respaldaban. Recuérdese, por citar un solo ejemplo, la antigua utilización -no solo en las culturas occidentales- de la doctrina del origen divino del poder. Pero a partir de la Ilustración, se sientan otras bases de legitimación, fruto del poder de una pujante clase social, lo que da lu-

gar a que las culturas políticas predominantemente estamentales sean sustituidas de modo paulatino por las predominantemente clasistas.

Circunstancias coyunturales, pueden contribuir a reforzar o disminuir la influencia de los valores componentes de una cultura política concreta. Por ejemplo, las circunstancias en que se produjo la invasión alemana a la URSS durante la II guerra mundial, estimularon los sentimientos patrióticos de la mayoría de sus habitantes, e indirectamente contribuyeron a reforzar el régimen soviético. Del mismo modo, la invasión napoleónica en España, como después veremos, produjo una oleada popular antiliberal, cuyas consecuencias han alcanzado casi hasta nuestro tiempo.

Según Almond y Verba, las motivaciones u orientaciones de orden político pueden ser meramente cognitivas, incluir también sentimientos afectivos o emocionales y, en un mayor grado de desarrollo, llegar a ser plenamente evaluativas a través de una suficiente información y valoración de los objetos a que se dirigen. A su vez, estos pueden ser: "1º) roles o estructuras específicas, tales como cuerpos legislativos, ejecutivos o burocráticos; 2º) incumbentes de dichos roles, como son monarcas, legisladores y administradores; y 3º) principios de gobierno, decisiones o imposiciones de decisiones, públicas y específicas". Estos autores clasifican las diferentes culturas políticas en tres tipos principales: *parroquial*, con escaso cambio y en la que los individuos no perciben más que muy vagamente el sistema político global de que forman parte; *súbdita*, en que hay mayor conocimiento de este y de sus actuaciones, pero se mantiene a la vez una actitud muy pasiva, y no se concibe forma alguna de participación, y *participante*, en que se pasa a contar e interesarse por una buena información, ofreciéndose una actitud de activa participación en las demandas y apoyos canalizados hacia el sistema o en los procesos políticos mismos. Naturalmente, estos tres tipos se mezclan de diferentes maneras en los sistemas políticos existentes (Almond y Verba, 1963).

El proceso de creciente diferenciación de la estructura social y los factores de modernización, así como el desarrollo de complejos intereses y problemas políticos, económicos y sociales, han conducido a la aparición de culturas políticas que tienden a ser cada vez más participativas, pero en cuyo seno se producen tensiones frente a los elementos más tradicionales. Por esta y otras razones de orden cultural y socio-económico, no solo no se puede hablar de una cultura política de "todos" los habitantes de un país -como antes apuntábamos- sino que la existencia de fuertes diferencias entre ellos no necesariamente resquebraja la cultura política dominante, al incor-

porar como valor asumido la subsistencia y el respeto a tales diferencias. Este es precisamente el caso de los sistemas democráticos.

En base a una investigación efectuada sobre seis mil varones jóvenes de seis países, se llegó a la conclusión de que a través del proceso de modernización surge hoy una forma de cultura política que propende a hacer a sus miembros más abiertos al cambio, más tolerantes, más interesados hacia el futuro y más preocupados por los asuntos públicos, que tienden a ser políticamente más activos, consideran que es deseable una estructura racional de normas y regulaciones, y están abiertos a la cooperación con otros (Inkeles, 1966, 1969).

Uno de los resultados más evidentes de este proceso cultural ha sido la aparición de fuertes sentimientos nacionalistas en pueblos colonizados hasta bien avanzado el siglo XX. Una creciente conciencia de unidad frente a explotadores extranjeros ha marcado con apreciable rapidez el nacimiento de buen número de Estados-nación a partir del final de la II guerra mundial. Las innovaciones políticas que a menudo sus líderes han intentado introducir -en ocasiones- "importando" incluso Constituciones enteras de origen occidental- han chocado con igual frecuencia con los rasgos cambiantes más lentamente de la vieja cultura política. Así sucede con las estructuras tribales y sus específico sistema de poder, en muchos países africanos. La adaptación entre la cultura autóctona y las instituciones políticas "trasplantadas" rara vez ha dado resultado.

Incluso hoy, la diferenciación entre culturas políticas sigue siendo tan grande como la existente entre cualesquiera otros valores o creencias, no políticos. Así por ejemplo, en muchos países de Centro y Suramérica, y africanos, un valor extendido en casi todas las capas de la población y que se contempla como positivo, es el de la aceptación de beneficios económicos o de otra clase, como parte de los derechos inherentes al ejercicio de cualquier oficio público, aparte de los legalmente reconocidos. En definitiva, el soborno o el cohecho abarcan la casi totalidad del sistema político. El proverbio argentino que dice "el que no afana es un gil", es un ejemplo muy representativo de toda una variedad de culturas políticas, en oposición a lo que se comparte en otras.

Por otro lado, no debe perderse de vista que *a menudo, los intereses son presentados al público como si fuesen valores, falseando deliberadamente su fundamento*. Es decir, se introduce un componente ético -justificativo- en lo que no es más que puro beneficio personal. Este es un recurso utilizado con mucha frecuencia por personajes de relevancia pública.

Y, a la inversa, el mismo mecanismo hace que se presente al disidente (el agnóstico, el objetor de conciencia, el inconformista), como un traidor a los intereses del grupo.

En resumen, cada vez menos, se puede hablar de una cultura política *común* a un grupo humano medianamente extenso, sino -todo lo más- de una cultura política *predominante*. Con mayor razón al tratarse de países de extensión y población considerables, como es el caso de España, no ya en la actualidad, sino desde hace siglos. Al tender a incrementarse la diferenciación en la actualidad, suele convertirse como tal en un valor en sí, en suma, en un derecho a ejercer.

Evidentemente, en la medida que las sociedades quedan más influidas por los factores de la modernización, tienden a ser más urbano-industriales y más complejas. También se da en ellas una mayor variedad de actitudes y comportamientos políticos, unida muy frecuentemente a un mayor grado de libertad política y de respeto a los derechos humanos. Un factor positivo, dentro de la actual problemática mundial, es que la intercomunicación aumenta cada vez más, lo que contribuye poderosamente a reforzar los valores predominantes en la sociedad occidental, especialmente los de la tolerancia y el derecho a la diferencia.

14.— CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRACIA

Tradicionalmente, la Teoría *del* Estado señalaba que el territorio y las materias primas constituían dos de los más importantes fundamentos de los Estados-nación. Otros, como pueblo y soberanía, han perdido buena parte de su significación, por cuanto en Estados modernos y con mayor razón en Comunidades como la CE, se habla de "pueblos"; en cuanto a la soberanía, su antiguo carácter de perpetua, absoluta e indivisible, según los clásicos, nunca fue más que un supuesto, pero con mayor razón, hoy, los múltiples compromisos que vinculan al Estado la convierten en sólo una sombra de lo que fue o pudo ser.

En cambio, como ha señalado Daniel Bell (1991), desde la II Guerra Mundial, han adquirido una enorme importancia dos nuevos factores que refuerzan la presencia de los Estados, de las empresas multinacionales o de las Comunidades de Estados: la capacidad de incremento del conocimiento humano, y su correlato el desarrollo tecnológico. Cada vez más, la economía ha sustituido al poder militar como base de la soberanía de un Estado, y esta depende hoy en extremo de la tecnología. Hace ya largo tiempo

que esta relación quedó de manifiesto, pero acontecimientos como la guerra del Golfo Pérsico han contribuido aún más a confirmarlo, hasta el punto de que recientemente se ha dicho que "La economía es la continuación de la guerra por otros medios".

La interdependencia ha llegado a ser tal en ciertas partes del globo, que por ejemplo, carece hoy de sentido hablar de una guerra internacional entre los países de Europa occidental, tras 45 años de paz sin precedentes. Los conflictos del mundo desarrollado tienden a producirse no a tiros, sino entre formas de dominio del mercado, capacidades de producción y distribución, y competencias entre la eficiencia de tecnologías y de uso del capital. A ello contribuye la reducción de la vieja clase trabajadora, sustituida en parte por la mecanización y la presencia de subproletariados inmigrantes.

En contraste hiriente, subsisten simultáneamente en el llamado "Tercer mundo" modos de producción que apenas han cambiado, masas crecientes de población sin posibilidad de empleo, dependencia tecnológica casi total de los países desarrollados, y endeudamientos públicos casi imposibles de solucionar. Lo cual, como veremos en otro lugar, da origen a que, finalizado el conflicto Este-Oeste, se hable cada vez más de su sucesor potencial, el Norte-Sur.

La reducción de las tensiones entre los "bloques" socialista y capitalista, y la subsiguiente desaparición de aquél, ha provocado desde 1989 optimismos desaforados en algunos círculos, que tuvieron su primera y muy difundida expresión en un artículo publicado por Fukuyama (1989), funcionario hasta entonces desconocido del Departamento de Estado norteamericano. La verdad es que las fuertes diferenciaciones económicas e ideológicas subsistentes (e incluso en aumento), entre los países más y menos desarrollados implican la paralela pervivencia de culturas políticas muy distintas, de difícil comprensión mutua, y en ocasiones opuestas. Tampoco es legítimo confundir automáticamente capitalismo con democracia.

No debe perderse de vista que si incluso entre los propios países más ricos se han observado importantes divergencias en la estructura y funcionamiento de sus instituciones básicas, y en la manera en que el hombre de la calle las contempla, con mayor razón estas divergencias se acentúan al estudiar pueblos de tradición. Historia y cultura no occidentales.

Así, en las obras de Banfield (1958), Almond y Verba (1963) y otras, se deducía que ciertos rasgos de la cultura se encuentran estrechamente relacionados con las instituciones democráticas. En particular, la confianza

Interpersonal, influye mucho en la promoción de asociaciones voluntarias, y estas a su vez propician la participación política. Pero diversas investigaciones efectuadas en Italia y España pusieron de relieve que dicha confianza era en estos países muy baja, lo que constituye un obstáculo al funcionamiento y estabilidad de la democracia. En cambio, daneses y holandeses daban índices muy altos, coincidentes con su grado de satisfacción con la vida. Estudiando esta cuestión, Inglehart (1988) llega a la conclusión de que periodos prolongados de bienestar o frustración colectiva se reflejan en predisposiciones, y por tanto en normas culturales diferentes, que se reflejan en actitudes positivas o negativas ante la sociedad en su conjunto.

De hecho, el citado autor adviene que los países que antes de 1900 mantenían instituciones democráticas, mostraban unos niveles medios de satisfacción ante la vida relativamente altos, mientras que en los Estados en que aquellas no surgieron hasta 1945 o aún no gozan de sistemas democráticos, sus niveles de satisfacción son bastante menores. Dicho de otro modo, aparece una fuerte correlación entre esos niveles y los de desarrollo económico, así como con los de viabilidad y duración de las instituciones democráticas (con alguna excepción).

15.— GRUPOS SOCIALES

Hasta ahora hemos hablado de la cultura y la personalidad, pero es preciso conectarlas con una primera perspectiva de los grupos sociales, en cuanto tales, que más tarde desarrollaremos en sus aspectos políticos. Sin perjuicio de dar después una definición más completa de grupo social, cuando dispongamos de todos sus componentes analíticos, en principio parece claro que cabe entender por grupo a todo conjunto de seres humanos en el que estos se encuentran interrelacionados.

Los grupos han sido objeto de muy diversas clasificaciones, aunque la más habitual los distribuye según el tipo de intereses que persiguen. En una sociedad primitiva, en cualquier caso, los grupos se diferenciaban según caracteres generalmente adscritos. Hoy, en sociedades avanzadas, es muy frecuente la vinculación a «asociaciones voluntarias» o «intermedias», según intereses políticos, religiosos, artísticos, deportivos, aficiones etc. La pertenencia a ellas va en función de la disponibilidad de un mayor ocio y un más alto nivel económico, aparte de ciertas tradiciones político-culturales. Por lo demás, el número de actividades, oficios y profesiones se ha multiplicado enormemente, hasta llegar a clasificarse por ejemplo en Estados Unidos cerca de 40.000 diferentes.

A los efectos que nos interesan, una de las más fructíferas divisiones que Cabe considerar en los grupos es la que se refiere a intragrupos y extragrupos. Se da en los primeros un sentimiento subjetivo —resultado del proceso de socialización— de pertenencia conjunta, de coparticipación con otros en un grupo. Somos «nosotros» los varones, los protestantes, los conservadores, o los miembros de un equipo de fútbol. El extragrupo son todos los demás. El niño aprende a pasar del «yo» al «nosotros» muy pronto, en diversas variedades de intragrupos.

Mientras las diferencias entre los miembros del intragrupo son muy bien percibidas por ellos, lo que no obsta a su sentimiento común, a los «otros» se les contempla en forma mucho menos detallada. En la propaganda política se hace amplio uso —como veremos— de esta diferente percepción basada en arquetipos y estereotipos. Igualmente, los sentimientos etnocéntricos-xenofóbicos se apoyan en fuertes prejuicios frente a los extragrupos.

A menudo se ha hecho también uso por los dirigentes políticos de los defectos (supuestos) de los «otros» para exaltar «lo nuestro». O de la «amenaza» de un extragrupo a nuestros valores, territorios, tradición o población, para reforzar su poder en un momento de crisis, a través de la cohesión y solidaridad que tal «amenaza» inmediatamente producen.

Otra importante clasificación de los grupos es la que distingue en ellos los llamados «grupos primarios». No es posible referirse a tales grupos aquí más que simplificada. Bastará decir que de su estudio han surgido ramas enteras de la Sociología, como la Sociología de la familia, la Sociología de las relaciones laborales, o la Sociología militar, y técnicas como el sociograma.

Se trata de pequeños grupos, con relaciones espontáneas, en que sus miembros se contemplan como personalidades totales y no en función de unos status-roles limitados. Son grupos «cara a cara» como la familia, el equipo de trabajo o de juegos, la tertulia de amigos, el grupo de combate o la pequeña comunidad rural. Las interrelaciones de todos ellos se caracterizan por un sentimiento de intimidad, no de impersonalidad. Es el grupo en el que vivimos.

A veces se producen falsas relaciones primarias, unilaterales, resultantes de una familiaridad con personajes popularizados del arte, la política o al deporte, a través de los medios de masas. Muchos problemas psicológicos actuales surgen precisamente de la ruptura de los lazos primarios. El emigrante experimenta así un fuerte sentimiento de nostalgia, al desaparecer de pronto todos los lazos afectivos que le vinculaban a diversos grupos primarios en su localidad de origen. Y al anciano jubilado, por diferentes razones, puede ocurrirle lo mismo. En consecuencia, no pocas veces resultan

de estas situaciones anomalías psicopatológicas, o comportamientos desviados o delictivos, demostrativos de la importancia de estos grupos para el equilibrio, personal. Como categoría residual, se considera a todas las demás relaciones como «secundarias». Estas suelen ser mucho más formalizadas e impersonales.

16.- EL CONCEPTO DE «ACCIÓN SOCIAL» Y ALGUNAS DE SUS DERIVACIONES TEÓRICAS

Según Weber, seguido por Parsons, y posteriormente por Touraine, lo que da origen a la sociedad, la cultura y la personalidad es, en última instancia, la *acción social*. Por así decir, es esta la materia de que se ocupan todas las ciencias sociales, su punto último de referencia.

Esta teoría señala que todo actor se encuentra en una situación ante la que puede adoptar diversos comportamientos dicotómicos, El actor puede ser un ego, un alter o una colectividad, y la situación se compone de objetos de tres clases distintas: culturales, sociales y físicos. Pero no porque se de un intercambio entre actor y situación, hay acción social necesariamente, sino que para que exista, tal acción ha de tener una significación motivacional para el ego, el alter o la colectividad (es decir, se trata de obtener un máximo de gratificación y un mínimo de deprivación por el actor). En el sistema social la acción se organiza en status-roles.

En la acción se previene la reacción de los demás; hay unas expectativas sobre las acciones que provocará la acción del actor. No es preciso que esta postura sea activa, puede ser un mero esperar a ver qué harán los demás, pero se considera como acción en tanto los tenga en cuenta.

La dificultad de encontrar leyes generalizables respecto a la acción social radica en que esta dependa de diferentes normativas de orden cultural, que producen comportamientos también distintos. Por eso la ciencia social ha conseguido hasta ahora producir conocimientos muy seguros sobre sociedades concretas, pero no generalizables a toda la Humanidad. Esto solo cabe esperarlo para un futuro aún muy lejano, en que quizás exista una sola cultura mundial, como hemos dicho.

Uno de los análisis más fructíferos a este respecto ha sido el de Talcott Parsons, el cual ha introducido en «*El sistema social*» y otros escritos el concepto de «variables pautadas» («Pattern-variables»). Según él, la situación obliga al actor a optar entre alternativas dicotómicas, como decíamos, que ha reducido a cuatro pares principales, a saber: I Afectividad-disciplina. II Difusividad-especificación. III Particularismo-universalismo. IV Adscripción-adquisición.

El contenido de las respectivas «variables-pautadas» se comprenderá mejor si lo ilustramos brevemente a continuación. En la primera pareja, el actor ha de elegir entre un impulso gratificador o rechazarlo. Se puede así adquirir algo que nos guste, o bien ahorrar para invertir en el futuro. Los impulsos autodisciplinarios fueron, por ejemplo, muy característicos de las culturas sometidas a la ética protestante, y sus circunstancias, como hemos apuntado antes, muy importantes según las tesis de Weber para la difusión del capitalismo.

La segunda alternativa establece para el actor unas obligaciones muy vagas o por el contrario, concretas. Así un esclavo de épocas pasadas tenía toda clase de obligaciones para con su dueño, y este todos los derechos, incluso el de la vida. En cambio, las obligaciones y derechos recíprocos están muy claros y son perfectamente específicos, cuando un técnico viene a hacer una reparación en nuestro domicilio.

La dicotomía particularismo-universalismo se rige según relaciones de carácter personal o normas universales, y se encuentra estrechamente vinculada a la anterior. El-hábito de las «recomendaciones» en España para ocupar un puesto en la Administración u obtener una calificación en una disciplina universitaria, rompe expresamente con el principio de igualdad de derechos a igualdad de capacidad.

Finalmente, la cuarta alternativa determina que las cualidades del status-rol que se desempeña vengan determinadas por circunstancias no dependientes de la voluntad del actor, o libremente queridas por él. Ya nos hemos referido a esta pauta anteriormente, en el concepto de status-roles.

Estas variables se dan a todos los niveles, desde el de la cultura, a la personalidad, y finalmente a situaciones concretas. Los status-roles corresponden precisamente al segundo nivel, y el individuo puede atener su comportamiento a ellos o excepcionalmente no hacerlo.

Se ha utilizado con gran fruto a las variables pautadas para el estudio comparado de los distintos países, advirtiendo cómo son mucho más frecuentes comportamientos (acordes a normas y estructuras) particularistas, difusos y adscriptivos en las sociedades menos desarrolladas, y sus opuestos en las más desarrolladas.

Axial, en un extenso estudio sobre estructura social de Andalucía publicado por nosotros en 1970, introdujimos una serie de preguntas tendentes a detectar la presencia a nivel bastante generalizado en la cultura, de ciertas pautas aún difusas y particularistas. Un número apreciable de respondentes, especialmente en los niveles más bajos de educación e ingresos, consideraba

que un obrero debería prestar a su patrono ciertos servicios no contractuales, como ayudarle a llevar un paquete y similares. Del mismo modo, estas personas decían que elegirían a un amigo o familiar, frente a un desconocido, incluso si este parecía más competente, a la hora de emplearlo o darle un cargo que de ellos dependiera, en actitud obviamente particularista.

El que efectivamente, las conductas afectivas, difusas, particularistas y adscriptivas sean más frecuentes en culturas correspondientes a sociedades subdesarrolladas, no debe llevarnos a considerarlas necesariamente «inferiores». Simplemente, las condiciones de su evolución histórica las han impuesto, como respuesta al reto de la supervivencia. En el fondo, es un valor como otro cualquiera el que nos hace preferir sus opuestas.

Por supuesto, estos tipos no se dan «puros» sino que además en todas las naciones actuales hay diversas proporciones y combinaciones de ambos, si bien como decimos, en unas predominan unas pautas y en otras, sus opuestas. Otro tanto se puede decir de las diferentes capas sociales, dentro ya de un mismo país. Lo que sí está claro es que las agencias «modernas» de socialización (grupos de iguales, medios de comunicación, escuelas), propenden a aculturar a su vez en pautas «modernas», frente a las tradicionales.

17.— DOS DEFINICIONES

A consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, cabe establecer una definición del grupo humano, con el Prof. Jiménez Blanco, según los siguientes caracteres: «Todo grupo es un sistema de acción social organizada en torno a una constelación de status-roles, que presupone unas personalidades motivadas por una cultura y que está adaptado a un medio ecológico». Dicho de otro modo, presupone un «sistema de relaciones de organismos en interdependencia recíproca y con los objetos no sociales en el medio o situación» (Parsons).

Es claro, pues, que los objetos físicos condicionan en parte la acción social, por cuanto han configurado antes las pautas culturales. Pero a su vez, también el hombre modifica su medio a través de su civilización. Al fin y al cabo, ¿qué es la herencia social sino la acumulación de conocimientos para hacer mejor frente al medio y adaptarlo a las necesidades humanas?. No se trata aquí de una interacción, que por definición requiere *dos* objetos sociales, o más. El proceso funcional por el que el hombre ha respondido a su medio ha obrado en un doble sentido: moldeando su cultura y creando instrumentos que han modificado aquel. Este cambio ha acarreado nuevas transformaciones en las pautas culturales, que dan lugar a nuevos elementos de la civilización y así sucesivamente.

También nos encontramos ya en condiciones de dar una definición de Ciencia Política, por cuanto contamos al final de este capítulo general introductorio con una explicación previa de todos sus componentes. Cabe así decir que *Ciencia Política es aquella que estudia la estructura y los sistemas de acción de y en los grupos sociales en cuanto se refiere a relaciones de orden político, entendiendo por tales todas las relativas al poder y a la regulación del sistema. La forma jurídica suprema que adquiere tal regulación es el ordenamiento constitucional.*

Adviértase que al decir «de» y «en» (los grupos sociales) nos referimos a que corresponden a su objeto tanto las interacciones que se produzcan entre ellos, como las que en el seno de cualquiera de los mismos tengan lugar.

BIBLIOGRAFÍA

El propósito de las bibliografías contenidas en los sucesivos capítulos de la presente obra es meramente orientativo, a efectos de unas posibles lecturas complementarias del texto. Por tanto, en modo alguno se pretende abarcar ..mas que algunas obras destacadas en la materia de que se trate, o de actualidad. A veces no llegarán siquiera a incluirse publicaciones o autores a los que se hacen referencias sólo de pasada. Piénsese que, por ejemplo, el pretender dar una bibliografía mínima de los temas a que se refiere este primer capítulo, impondría una extensión por sí sola no menor que el volumen total del libro.

- F. Morillo Ferrol: «Estudios de Sociología Política» (Tecnos, Madrid, 1963)
L. Sánchez Agesta: «Principios de Teoría Política» (Edit. Nacional, Madrid, 1970)
J. Ferrando Badía: «Estudios de Ciencia Política» (Tecnos, Madrid, 1982)
E. Gómez Arboleya: «Estudios de Teoría de la Sociedad y del Estado» (Inst. de E. Políticos, Madrid 1962)
E. Gómez Arboleya: «Historia de la estructura y del pensamiento social» (Inst. de E. Políticos, Madrid 1957)
J.A. González Casanova: «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» (Vicens-Vives, Barcelona, 1.980) A.
Brecht: «Teoría Política»(Ariel, Barcelona, 1963)

- J. Blondel: «Introducción al estudio comparativo de los gobiernos» (Rcv. de Occidente, Madrid, 1972)
- E. Stein: «Derecho Político» (Aguilar, Madrid, 1972)
- M. Duverger: «Sociología de la Política» (Ariel, Barcelona, 1975)
- M. Duverger: «Métodos de las Ciencias Sociales» (Ariel, Barcelona, 1962)
- H.M. Blalock: «Social Statistics» (McGraw-Hill, Co. 1972)
- R. E. Dowse y J. A. Hughes: «Sociología Política» (Alianza edit., Madrid, 1975)
- M. Prétot: «Sociologie Politique» (Dallo*, 1973)
- J.P. Cot y J.P. Mounier: «Sociología Política» (Blunie, Barcelona, 1978)
- A. Pizzorno (edit.): «Political Sociology. (Penguin Books, 1971)
- J.C. Chariesworth (edit.): «Contemporary Political Analysis» (Frec Press, Nueva York, 1967)
- S.N. Eisenstadt (edit.): «Political Sociology» (Basic Books. Nueva York, 1971)
- R.A. Dahl: «Análisis sociológico de la política» (Fontanella, Barcelona, 1968)
- M. Weber: «Economía y Sociedad» (F.C.E. México, 1969)
- R.M. Maciver y C.H. Page: «Sociología» (Tecnos, Madrid, 1961)
- T. Parsons: «El sistema social» (Rev. de Occidente, Madrid, 1966)
- W.J.M. Mackenzie: «Política y Ciencia Social» (Aguilar, Madrid, 1972)
- W.C. Pirtle y J.J. Grant: «The Social Sciences» (Random House, Nueva York, 1972)
- H. Gerth y C-W. Mills: «Character and Social Structure» (Harcourl. Brace, Nueva York, 1964)
- R. Dahrenforf: «Sociedad y Sociología» (Tecnos, Madrid, 1966)
- R. Dahrenforf: «Sociedad y libertad» (Tecnos, Madrid, 1966)
- M. Beltrán-. «Ciencia y Sociología» (CIS, Madrid 1979)
- N. Ramiro Rico: «El animal ladino y otros estudios políticos» (Alianza edit. Madrid, 1980)
- H. Kelsen: «Compendio de teoría general del Estado» (Blume, Barcelona, 1979)
- M. García Ferrando: «Sobre el método» CIS. Madrid, 1980)
- J. Pérez Royo: «Introducción a la teoría del Estado» (Blume, Barcelona 1980)
- R.K. Merton: «On Theoretical Sociology» (Free Press, Nueva York, 1967)
- M. García Pelayo: «Del mito y de la razón en el pensamiento político» (Rev. de Occidente, Madrid, 1968)
- E. Durkeim: «Suicide» (Free Press. Nueva York, 1966)
- K. Von Beyme: «Teorías políticas contemporáneas» (Inst. de E. Políticos, Madrid, 1977)
- M. Ramiro: «Supuestos actuales de la Ciencia Política» (Tecnos, Madrid, 1972)
- D. Kiesman y otros-. «The Lonely Crowd» (Dubleday, Nueva York, 1953)
- R. Linton: «Estudio del hombre» (FCE México, 1961)
- T. Parsons y otros: «Theories of Society» (Free Press, Nueva York, 1961)
- M.M. Drachkovich (edil.): «Marxism in the Modern Word» (Stanford V. Press, 196)
- J.L. Aranguren: «El Marxismo como moral» (Alianza edit. Madrid 1968)
- G. Lichtheim: «Marxism: An Histórica! and critical Study» (Praeger, Nueva York, 1973)
- G. Luckács: «Marxism and Human Liberation» (Dell, Nueva York, 1973)
- L. Derfler: «Socialism since Marx» (Si. Martin Press, Nueva York, 1973)
- G.L- Rusconi: «Teoria crítica de la sociedad» (Martínez Roca, Barcelona, 1969)
- L. Althusser: «La revolución teórica de Marx» (Siglo XXI, Madrid, 1972)
- L. Althusser y E. Balibar: «Para leer El Capital» (Siglo XXI, Madrid 1972)
- Varias; «Critica de la teoría sociológica» (Papers, Revista de Sociología», Univ. Autónoma de Barcelona, n° 6, 1977)
- R. Garaudy: «Marxisme du XX siècle» (U.G. d'Editions, París, 1966)
- J. Jiménez Blanco: «Sociología» (Unidades didácticas, UNED, Madrid, 1976)
- G- Myrdal: «An American Dilemma» (Free Press, Nueva York, 1959)
- S. Uuey: «Men, machines and History» (International Publ. Nueva York. 1965)
- H- Heller: «Teoría del Estado» (F.C.E. México. 1942)
- B-F. Hosetttz y otros: «A. Reader's Guide to the Social Sciences» (Free Press, Nueva York, 1959)
- E. Nicol: «Los principios de la Ciencia» (F.C.E. México, 1965)
- J. Meynaud: «Introducción a la Ciencia Política» (Tecnos, Madrid, 1964)

- J.J. Ruiz-Rico: «Hacia una nueva configuración del espacio político» (C. Ahorros, Guipúzcoa, 1978)
- R. Fernández-Carvajal: «El lugar de la Ciencia Política» (Universidad de Murcia, 1981)
- C.J. Friedrich: «Gobierno constitucional y democracia» (Inst. de E. políticos, Madrid, 1975, 2 vols.).
- M. Bonachela Mesas: «Las élites andaluzas» (Mezquita, Madrid, 1983).
- A.W. GouMner: «The coming crisis of Western Sociology» (Avon Books, Nueva York, 1970).
- K.R. Popper: «La lógica de la investigación científica» (Tecnos, Madrid, 1977)
- R. Inglehart: «Cultura política y democracia estable-», en 'REÍS', núm. 42, CIS, Madrid 1988.
- Banfield, E.C.: «The Moral Basis of a Backward Society-», The Free Press, New York, 1958.
- G.A. Almond y S. Verba: «La cultura cívica», Euramerica, Madrid, 1963.
- F. Fukuyama: «¿El fin de la Historia?», en rev. 'The National Interest', Washington, junio 1989.
- D. Bell: «La empresa y el ambiente sociopolítico en el umbral del nuevo siglo», en Rev. "Atlántida". num. 6. abril-junio 1991

CAPITULO II

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y POSTINDUSTRIAL

1 Cambio social y sociedades modernas. 2 Tecnología y evolución de la sociedad. 3 El papel de las ideologías. 4 Consecuencias internacionales de la dicotomía población-producción. 5 La modernización: fases y efectos. 6 Algunas características de la sociedad post-industrial.

1.— CAMBIO SOCIAL Y SOCIEDADES MODERNAS

El fenómeno del cambio social ha constituido un tema central en todos los estudios sobre las sociedades, no solo contemporáneas, sino también del pasado. Aun cuando sea un hecho admitido generalmente que en el último siglo o siglo y medio ha experimentado una apreciable aceleración, la Humanidad ha contemplado cambios en sí misma desde el origen de las civilizaciones, y ello produjo desde entonces intentos más o menos afortunados para comprenderlos y explicarlos.

A partir del siglo XIX, con el nacimiento de la Sociología en cuanto disciplina autónoma, tendió a producirse una separación entre las interpretaciones filosóficas del cambio y las de carácter más estrictamente sociológico, aunque a veces no es fácil establecer los límites precisos de unas y otras. Las aportaciones de Marx, Weber, Durkheim y Tónnies destacan entre las muchas que se efectuaron, aun cuando predominaba en ellas el enfoque teórico sobre el empírico.

Más recientemente, Talcott Parsons (1971), señaló que cada sociedad posee su propia forma de evolución, tendiendo a diferenciarse entre sí cada vez más, a través de una *elevación adaptativa*, en el sentido de que las más desarrolladas suelen ser más eficientes que las demás. Es preciso advertir aquí que no necesariamente son *mejores*, por cuanto ello implica la introducción de un juicio de valor. Como ya hemos dicho, los valores, las creencias y otros elementos de la cultura no son comparables entre sí. En cambio, los instrumentos de la civilización pueden permitir a esta un mayor o menor dominio sobre la Naturaleza. En consecuencia, una civilización tecnológicamente más avanzada que otra estará en condiciones de proporcionar una mayor probabilidad de supervivencia a sus miembros, y una mejor calidad de vida, por lo que se puede calificar de *mejor* que otra más atrasada. Sólo en este sentido cabe, pues, aplicar tal calificativo, pero no en el ámbito de los valores.

Cuestión distinta es el frecuente *desfase* entre los elementos de la cultura y su aplicación material en instrumentos de la civilización a que nos hemos referido en el capítulo I. A este respecto, Ogburn (1964), puso de relieve que los avances tecnológicos suelen ir muy por delante del control cultural -por lo general a través de normas de un tipo u otro- que las sociedades

son capaces de desarrollar. Esto origina problemas a menudo muy graves, en los más diversos ámbitos, laborales, económicos o incluso bélicos. Así por ejemplo, la actual preocupación por los temas de la contaminación, no es sino resultado del *lag* entre las necesidades de la producción industrial y la capacidad política y normativa de las sociedades para mantenerla dentro de los límites que el bienestar de la mayoría de la población exige. Una perspectiva del cambio social que ha alcanzado gran difusión ha sido la que cabía denominar conflictiva, que tuvo su más señero representante en Karl Marx. No vamos aquí a entrar en ella, por cuanto le prestaremos la necesaria atención en temas posteriores, al ocuparnos de la estratificación y de las modalidades del conflicto. En todo caso, nos limitaremos a recordar que la propiedad o no de los medios de producción marcaba la diferencia entre capitalistas y proletarios, originando un conflicto histórico entre los intereses de ambas clases, lo que ha producido una sucesión de cambios y de etapas, que culminarían en una revolución de los explotados y finalmente en una sociedad sin clases y sin Estado.

Como en el caso de tantos otros autores, la gran diferencia entre estas predicciones de Marx y la realidad, demuestra la dificultad de prever a qué aspectos concretos y en qué proporción afectará el cambio a la sociedad. En definitiva, en todo lo que concierne a esta es mucho más fácil *postdecir* que predecir.

En lo que respecta en particular al cambio de los regímenes políticos, Moruno (1980), ha propuesto una clasificación bastante comprensiva, que diferencia entre: 1) cambio continuo y discontinuo; 2) pacífico y violento; 3) equilibrado y desequilibrado; 4) fundamental y marginal; 5) acelerado y lento; 6) interno y externo.

Este último diferencia entre acontecimientos que provocan el cambio, como derrotas u ocupaciones militares, de orden causal, frente a otros tipos de cambio, más operativos, como el 1), que distingue entre la ruptura y la adaptación al cambio de las condiciones, el 2), entre convulsiones interiores y formas legales y controladas, y el 4), entre una transformación total, al pasar de un régimen a otro, o por el contrario de manera gradual, adaptándose.

La dinámica del cambio es bidireccional y puede comprender aspectos muy diversos; la decadencia o la estabilidad de los regímenes no son las únicas circunstancias a tomar en consideración. Según Richard Rose (1969), con arreglo a la forma de ejercer su autoridad, pueden legitimarse o aislarse, y recurrir a la coerción en lugar de reconocer una repudiación que prelu-

dia su fin. Morlino llega por su parte a establecer nueve fases, desde la crisis a la reconsolidación, pasando por la transición continua o discontinua, y la persistencia estable o inestable (Rouquié, 1985).

2.— TECNOLOGÍA Y EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Hasta el siglo XVIII, predominó en el planeta un tipo de sociedades cuya economía se apoyaba fundamentalmente en la agricultura. A partir de entonces se produce la denominada *revolución industrial*, en que las aplicaciones de la técnica a la producción y a la vida cotidiana transformaron irreversiblemente el mundo, no solo en sus aspectos materiales, sino también en sus valores y consiguientes comportamientos. A partir de mediados del siglo XX se hacen notorios nuevos avances técnicos, con importantes consecuencias sociales, que unos han denominado la *segunda revolución industrial*, y otros (D. Bell, 1973) la *sociedad postindustrial*, en la cual la población activa de los países más avanzados, dedicada al sector secundario, disminuye relativamente, al par que aumenta la de servicios.

Lo que debe quedar claro es que el fenómeno más importante de la época moderna no es el capitalismo sino la difusión de la técnica aplicada, la mecanización. A partir de ella todas las sociedades se han transformado, en mayor o menor proporción, cambiando los papeles tradicionales de la mujer, los sistemas familiares y religiosos, la estructura de clases, los hábitos laborales, la táctica y la estrategia militar, multiplicándose las especializaciones, las empresas mercantiles y financieras, la productividad, los transportes y comunicaciones, las instituciones y asociaciones de todas clases, originándose fuertes migraciones rural-urbanas, un cierto incremento de los -sistemas democráticos, y en suma, *una sociedad de masas* sin precedentes en la Historia humana, *¿que fundamentalmente caracteriza a esta nueva forma de civilización es su capacidad de acumular y controlar energía e información, como bases del dominio tecnológico.*

Como ha señalado Linton (1942), las invenciones y descubrimientos científicos tienen los más diversos orígenes, pero fue la cultura occidental la que supo encontrarles aplicación industrial a partir de finales del siglo XVIII, y ello le ha permitido el dominio económico y político, al cabo de algún tiempo, de todas las demás culturas. Por supuesto, subsisten las diferenciaciones entre estas, pero al mismo tiempo se observa una tendencia irresistible a la difusión de una sola civilización material, que usa mundialmente unos mismos instrumentos y elementos de la técnica, hoy insustituibles.

Adviértase que este dominio es históricamente un fenómeno muy reciente, por cuanto la aplicación del desarrollo tecnológico a la vida cotidiana lo ha sido también. Antecedente obvio fue el avance en las técnicas de construcción naval y navegación, que permitieron a los europeos el descubrimiento de América y la creación de colonias mercantiles -luego focos de dominación política- en África, Asia y Oceanía. Igualmente, la expansión del capitalismo y la *mentalidad empresarial*, a que nos referiremos después. Pero si contemplamos la evolución de la Humanidad, limitándonos a solo los últimos 50.000 años, el desarrollo de la tecnología y sus consecuencias socio-políticas aparecen como un acontecimiento prácticamente actual. Equiparando ese espacio de tiempo a 24 horas, resultaría que el hombre vivió en las cavernas hasta las 19 horas, inventó la imprenta hacia las 23,45, la máquina de vapor hacia las 23,55, y en el último minuto y medio, la práctica totalidad de los bienes materiales que usa a diario, así como invenciones y descubrimientos trascendentales, como la aviación y la radio comercial, la televisión, los antibióticos, la mayoría de los anticonceptivos, las aplicaciones de la energía nuclear, los ordenadores, etc.

Como ya hemos dicho, no solo la tecnología en cuanto tal, sino las aportaciones de Copérnico y Galileo, que demostraron que la Tierra no era el centro del Universo, de Darwin, que hizo ver el origen evolutivo del hombre, de Freud, que sacó a la luz los aspectos menos racionales de la mente humana, y desde finales del XIX, de la Antropología y la Sociología empírica, presentando la diversidad de los comportamientos humanos, sentaron las bases de las Ciencias Sociales modernas, y por ende, de la mejor comprensión de los factores de cambio social. Si su capacidad de predicción, como sabemos, es muy limitada, no es menos cierto que han contribuido en el último siglo a un conocimiento sin precedentes de todo lo que concierne a los fenómenos de la sociedad, especialmente de sus transformaciones, e incluso a la producción misma de estas.

3.— EL PAPEL DE LAS IDEOLOGÍAS

En el origen de la sociedad industrial desempeñó también un papel muy importante una ideología concreta, de carácter religioso, que Max Weber analizó magistralmente en su obra "*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*". Según Weber, fue esta ética el factor diferenciador e impulsor de una nueva clase empresarial, que promovió un cambio económico decisivo desde Europa Central. Colapsado el sistema feudal, el capitalismo incipiente hace mucho más hincapié en el status adquirido que en el adscrito, en

la iniciativa privada, en la especialización, en la libertad de tráfico, contratación y comercio, en instituciones financieras e industriales modernas, y por supuesto en el uso de la técnica. Surgió un nuevo tipo de personalidad disciplinada y entregada a su trabajo, que obtenía la seguridad de su salvación dedicándose totalmente a su labor, como una forma especial de ganarse el favor divino, y que rechazaba lujos y placeres. Todo ocio era pecaminoso en sí. I-a iniciativa, el ahorro, la sobriedad y la autodisciplina eran valores básicos para los calvinistas, y el éxito en el trabajo era considerado como un signo del apoyo celestial ante la incógnita de la predestinación.

La extensión a millones de personas de esta manera de contemplar el mundo, penetró con el tiempo en la cultura misma, haciendo que el trabajo asiduo asumiese un valor en cuanto tal!, al par que poco a poco desaparecía su connotación religiosa. Como dice Weber, una vez que el capitalismo se convirtió en el orden económico más generalizado y dominante, no necesitaba ya de la religión. La actual creencia en el trabajo duro, la iniciativa y el éxito como valores predominantes en la cultura norteamericana y otras, son buen ejemplo de ello, frente a valores distintos y hasta hace poco muy difundidos en otras sociedades, incluso del Sur de Europa, como la exhibición del ocio en cuanto *máximo* ejemplo de *consumo ostentatorio* (tema sobre el que volveremos más adelante). Asimismo, es preciso señalar que en el desarrollo tecnológico, cuya importancia antes hemos subrayado en cuanto forma de dominación, influyó también considerablemente el calvinismo. Como ha puesto de relieve Merton (1973), mientras los protestantes tendían a interesarse por la Ciencia experimental, los católicos estudiaban preferentemente cuestiones clásicas y teológicas.

Otra ideología que tuvo gran influencia en la aparición de la sociedad industrial fue la del *progreso*. En las antiguas culturas, se partía del supuesto de que las divinidades constituían la fuente primordial de la dinámica social. El hombre carecía de toda posibilidad de influir en las decisiones de! *más allá*, y por tanto se originaba una visión fatalista que todavía hoy subsiste en muchas regiones del mundo, y que en el fondo es un obstáculo a la remoción de los obstáculos que se oponen a la consecución de libertades y derechos.

Pero las ideas que acompañaron a la Ilustración (con antecedentes en Erasmo y Guillermo de Ockham, entre otros), establecieron el principio de que el hombre era capaz, por su sola razón, de entender el mundo, y aun de organizado en la forma que más conviniera a sus intereses. Era la *razón burguesa*, que fácilmente confundió el progreso de su propia clase, con el de la Humanidad entera.

Los descubrimientos geográficos y científicos estimularon la sustitución de los antiguos principios dogmáticos político-religiosos por la creencia en el avance, la mejora técnica, la innovación, la educación y la riqueza. No obstante, pensadores como Rousseau, Tocqueville y Durkheim mostraron su desilusión por el hecho de que el hombre no era efectivamente capaz de alcanzar un verdadero progreso y mejorar su condición humana. Otros, como Spengler, Toynbee o Sorokin advirtieron la existencia de pautas cíclicas de crecimiento y retroceso en épocas sucesivas. Pero la realidad es que hasta comienzos del siglo XX se mantuvo el auge de esta ideología, que, promoviendo la fe en un futuro más bien nebuloso de bienestar y paz para todos cumplió importantes funciones de apaciguamiento, no muy diferentes de las que hasta poco antes habían llenado las creencias religiosas.

El transcurso del tiempo demostró que el comportamiento humano no se atenía a unas supuestas leyes universales, que las Ciencias aplicadas sólo aprovechaban de inmediato a algunas minorías, que la Historia no era movida por la razón sino por la ambición individual y por la lucha entre grupos de diferentes intereses y niveles sociales, que las férreas leyes de la libre empresa impedían la mejora generalizada de las condiciones de trabajo y que la teórica igualdad jurídico-política estaba lejos de verse acompañada por la económica educativa y social. La I Guerra Mundial y el hundimiento económico de 1929 culminaron los motivos de desaparición de esta creencia, de la que en ocasiones subsisten restos meramente retóricos en la fraseología de algunos políticos.

Tras la I Guerra Mundial, aupada por la victoria aliada, surge primero en Estados Unidos y luego en el mundo occidental, una oleada de optimismo que se concreta en una nueva ideología; la del *desarrollo*. Presenta esta importante semejanza con su predecesora, la del progreso. Los descubrimientos y aplicaciones de la técnica, con las espectaculares previsiones del uso pacífico de la energía nuclear, los avances de los transportes, las comunicaciones y la Medicina» la "*pax americana*" impuesta a casi la mitad del globo, la inmensa expansión comercial e industrial, y la superación definitiva de las consecuencias de la depresión de los años 30, hacen pensar en una prosperidad ilimitada.

Los países vencidos en la guerra, sobre todo Alemania y Japón, se recuperan a velocidad insospechada y asimilan muchos de los valores del "credo americano". Junto a ellos, en el mundo occidental y en otros muchos lugares del planeta, se absorbe también la creencia de que el *american way of life* constituye para todos una meta no solo deseable, sino

imprescindible. Se estimula a través de los medios de masas un consumismo irracional, que sustituye a viejos valores y formas de ocio, de diversión, de convivencia, y aun religiosas, a las que se considera ya periclitadas.

Como ha señalado Francisco Murillo, esta ideología del *desarrollismo* va a encubrir en unos casos, variedades de paternalismo político y económico no pocas veces próximas a la dictadura. En otros, es utilizada nuevamente como medio de apaciguamiento, por cuanto bajo ella subyace una visión optimista de la Historia, no una visión dialéctica de la Historia.

Se presentaban así como indiscutibles, las tres siguientes premisas: 1) el desarrollo abarcaba o abarcaría todos los niveles sociales y todas las regiones; 2) su carácter era básicamente económico, no político; y 3) avanzábamos todos hacia él (o en él) con paso firme e inalterable.

Junto a la función de apaciguamiento antes mencionada, la ideología del desarrollo cumplía otra no menos trascendente: la de legitimación. Se justificaba la imposición de unos sacrificios a todo un pueblo o la existencia de unas desigualdades, sociales o regionales, sobre la creencia, cuidadosamente cultivada, de que en algún momento impreciso del futuro, todos alcanzarían los beneficios del desarrollo. Durante los años 60, al menos en el mundo occidental, la evolución de los acontecimientos pareció prestar algún apoyo a esta ideología. En una coyuntura de expansión muy favorable a las grandes corporaciones, y sobre una creciente espiral de créditos y préstamos, una oleada de prosperidad hizo disfrutar a millones de personas de bienes y servicios a los que poco antes no habían podido ni siquiera aspirar. Surgió toda una clase media nueva -sobre todo en países como España- que precisamente por su rápida movilidad ascendente era -y es- enormemente conservadora en lo político.

Por el momento lo que importaba era el desarrollo económico. Con lo que se escamoteaba todo pensamiento de ampliación o comienzo -según los casos- de la participación del pueblo en las decisiones políticas, a cambio del disfrute inmediato de ciertos bienes materiales. Con estas adquisiciones, tantas veces a costa de innumerables sacrificios y frustraciones, no solo se estimulaba la economía, sino que se contentaba a las masas, limitando el ámbito de sus aspiraciones, evitando que pensarán en sustituir a las oligarquías dominantes. Es decir, si elevaban su nivel de consumo, reducirían sus aspiraciones políticas y "nosotros" no correríamos ningún riesgo de bajar del poder.

La hipocresía básica de la ideología desarrollista encontró una de sus mejores expresiones en el púdico y frecuente término * 'países en vías de de-

sarrollo" o "en desarrollo", que continúan aún hoy usándose, a la vista de las connotaciones peyorativas del concepto "subdesarrollo". Se heredaba del viejo progreso la suposición de que los beneficios del desarrollo alcanzarían alguna vez a los numerosos territorios que aún no lo disfrutaban. Por tanto se da por sentado que tarde o temprano llegarán a él, cosa que es preciso comprobar, como luego veremos.

Ahora bien, el desgaste de esta ideología ha sido mucho más rápido que el de su predecesora, a lo que han concurrido una serie de circunstancias. Ante todo, y aun en los momentos de mayor euforia, existían ya graves preocupaciones sobre las consecuencias de la masificación urbana y la industrialización incontrolada sobre el equilibrio ecológico. Desde entonces, esta fundada actitud solo ha tenido motivos para seguir creciendo, ante la constante reducción de la masa forestal mundial, la imparable contaminación de las aguas y la atmósfera, y el agotamiento de recursos naturales y energéticos. Por citar un solo ejemplo, es bien sabido que la población de Estados Unidos (5% de la mundial) absorbe -a menudo despilfarra- un tercio de la energía y las materias primas totales. Innumerables ejemplos de destrucción ambiental y paisajística, los casos de contaminación nuclear, y otras circunstancias, han llevado a una creciente conciencia de que este deterioro no solo es evitable, sino que sus desproporcionados beneficios son privilegio exclusivo de una insignificante minoría, que utiliza la técnica y la ley para su medro personal. Al igual que en 1929, la crisis económica iniciada en 1973 demostró lo falso de las premisas del desarrollismo, y datos económicos y demográficos recopilados desde entonces -que después trataremos con algún detalle- hacen ver que el auténtico desarrollo se reduce a una fracción que tiende a ser cada vez más pequeña de la población del planeta. Todo ello, con independencia de que no se puede hablar de desarrollo económico separándolo del disfrute de libertades*/ derechos plenamente democráticos. En consecuencia, aunque en los discursos de los políticos y en ciertos medios de masas aparecen aun con alguna frecuencia connotaciones de la ideología desarrollista, se tiende a hacer menos uso de ella, en particular por las duras reacciones que puede suscitar.

4.-^ CONSECUENCIAS INTERNACIONALES DE LA DICOTOMÍA POBLACIÓN-PRODUCCIÓN

La mejora de las condiciones higiénicas de la población y una serie de avances médicos comenzaron a reducir la mortalidad -sobre todo infantil-hace ya más de *tres* siglos, con lo que se apreció de inmediato un crecimien-

to de la población sin precedentes. Ya en su conocida obra "*Ensayo sobre el Principio de población*" (1718), Thomas Malthus mostró su preocupación al respecto, distinguiendo entre los que denominó *frenos positivos* y *frenos preventivos* a este crecimiento.

Hacia 1830 se llegó por primera vez a la cifra de mil millones de seres humanos, y un siglo después se alcanzaban los dos mil millones. Sólo treinta años más tarde, en 1960, el volumen de población ascendía a tres mil millones, se pasaba a cuatro mil en 1975, a cinco mil en 1987, y al iniciarse el siglo XXI se calcula que habrá unos seis mil quinientos millones de personas. Desde entonces los demógrafos estiman que se aumentará en mil millones cada nueve años, según lo previsible en función de la población y la tendencia actual. Naturalmente, este incremento no podrá continuar por mucho tiempo al mismo ritmo.

Actualmente se observan importantes diferencias entre los distintos países en cuanto a su respectivo crecimiento. Históricamente se denotan tres fases sucesivas, de alta natalidad y alta mortalidad (correspondiente a sociedades primitivas o de la antigüedad), alta natalidad y baja mortalidad (en la que entran la mayoría de los países del llamado *Tercer mundo*), y finalmente bajas natalidad y mortalidad, en que se incardinan las sociedades de economía avanzada, socialistas o capitalistas.

El problema de los países que se encuentran en la segunda etapa, presentado en la forma más simplista, radica en que su población crece mucho más aprisa que su producción. Y ello, con independencia de las fuertes desigualdades de riqueza ya existentes en su interior, o de otros importantes factores, como la pesada deuda externa de la mayoría de ellos, que es una remora al incremento de tal producción.

Ello provoca un creciente paro, mayores diferencias sociales, fuertes emigraciones a los centros urbanos, crisis de hambre, epidemias, bajo nivel de vida, y en definitiva problemas sociales y políticos de muy difícil solución a corto plazo. A la difusión de técnicas que reduzcan la natalidad se oponen a menudo factores de orden cultural y material que por su propia naturaleza cambian solo con lentitud. Así, actitudes enraizadas en la cultura, o de orden religioso, propicias a tener muchos hijos, bajo nivel educativo e ignorancia de técnicas de control de la natalidad, o insuficiencia económica para adquirir los medios necesarios, y circunstancias similares, hacen que muchos colectivos humanos no limiten su natalidad hasta que no alcanzan unas ciertas condiciones mínimas imprescindibles. El resultado es un círculo vicioso del que ellos son las primeras víctimas. Por ejemplo, a co-

mienzos de los años 70 se calculó que había más probabilidades de muerte para una madre abortante en la India que para un soldado en el campo de batalla de Viet-Nam.

Adviértase que incluso en países avanzados el control de la natalidad está muy lejos del ideal que se supone. Así, aproximadamente una quinta parte de los niños nacidos en Estados Unidos en los años 70 no habían sido deseados por sus padres.

Inevitablemente, esta cuestión alcanzó proyección política en los foros internacionales. Los sucesivos Congresos Mundiales de Población, a partir los años 60, fueron escenario de duras polémicas entre los demógrafos occidentales, por un lado y los de los países socialistas y del Tercer Mundo, por otro. Mientras los primeros sostenían que era condición previa e indispensable la reducción de la natalidad, antes de alcanzar un crecimiento económico sostenido, los otros decían que las desigualdades internas y con los desarrollados tenían que reducirse, dentro de una sociedad más equitativa, en que una minoría no monopolizase en su provecho los medios de producción. En definitiva, un diálogo de sordos que se prolongó dos décadas, y que recientemente ha llegado a una especie de *entente* ecléctica, en el sentido de que ambas soluciones deben procurarse más o menos en forma simultánea.

De hecho, ya Japón en 1948 legalizó el aborto y sancionó el uso de anticonceptivos, de manera que su tasa de natalidad se redujo de 35 por mil a 16 por mil con rapidez inusitada. Por su parte, la India, con cerca de 800 millones de habitantes hoy, ha propugnado un máximo de dos hijos por pareja entre sus funcionarios públicos y otros, mediante diversos incentivos. Y a partir de 1980, China ha establecido en forma muy radical el principio del hijo único por pareja, con fuertes sanciones fiscales a los infractores (salvo si la primera es hija, desde 1988).

El Banco Mundial publica periódicamente *"informes sobre el Desarrollo Mundial"* cuyos datos permiten ilustrar en forma muy clara toda esta problemática del actual contraste entre países industrializados y no industrializados, en base a la dicotomía población-producción. A la vez, cabe realizar algunas predicciones de las tendencias previsibles, en función de uno y otro factor, para ambos conjuntos de países. Ello permitirá determinar si realmente los no industrializados están o no en *vías de desarrollo*.

Concretamente, en el Atlas 1984 de dicho Banco, aparecen datos concernientes a unos 170 territorios y Estados-nación, inidentificables en dicha fecha, y de los que vamos a seleccionar algunos referentes a la población y la renta p.c., para dos conjuntos de países. Se trata de elegir solo los que se

encuentran en la parte superior y en la inferior, respectivamente, del *ran-king* mundial, para presentar mejor el contraste entre unos y otros. Si ñutiésemos de comentar todos, además, este empeño nos llevaría más allá del propósito y de la extensión adecuados al presente tema. De manera que prescindimos no solo del voluminoso grupo de los "intermedios" (entre ellos la URSS y España), sino también de los exportadores de petróleo, debido a la peculiaridad de la composición de su renta, derivada, por así decir, de *un monocultivo*, que les aleja del concepto usual de *desarrollados*, el cual requiere una apreciable diversificación de recursos. Excluimos también el caso especial de China, no solo por su reciente y brusco cambio en la natalidad, ya comentado, sino por la escasa fiabilidad de sus estadísticas de producción, aunque parecen haber oscilado en las dos últimas décadas alrededor de un 4% sostenido, acumulativo.

Los diecinueve países desarrollados (que se enumeran al pie de la tabla adjunta), tenían en 1982 una población total de 723 millones de habitantes, cuyo lento crecimiento, en conjunto, de solo el 0,6% anual -y en algunos casos nulo-, significa que en el año 2000 habrán alcanzado unos 780 millones de habitantes.

En el mismo periodo, los 33 países "de bajos ingresos" habrán subido desde 1260 millones a unos 1900 millones de habitantes, considerando que, según los casos, su incremento oscila entre el 1,9% y el 2,9% anual. El grupo de países "ricos" se reducirá respecto a la población mundial total, desde el 16% al 12%, al par que los "pobres" aumentarán del 27,4% al 29% de aquella.

El grupo de países desarrollados presentaba una renta media p.c. de algo más de 11.000 dólares en 1982. Suponiendo que se mantengan a un ritmo del 3,3% acumulativo -como está comprobándose en los años transcurridos desde 1982- para comienzos de siglo habrán superado ampliamente los 20.000 dólares p.c. Adviértase que a estos países les afectan menos las oscilaciones de precios de las materias primas o las crisis económicas, y tienen abundantes medios de eludirlas, compensarlas o repercutirlas en otros, menos poderosos y más dependientes de ellos. Al mismo tiempo, los países "en vías" de desarrollo, cuyo crecimiento económico oscilaba entre el 1,1% y el 2,1% acumulativo, pasarán de unos 250-280 dólares p.c. en 1982, a sólo 326 o 398 dólares, según los casos, en el año 2000. (Véase también el gráfico que reproducimos de Magstadt y Schotten).

Comparando pues, las respectivas evoluciones de la población y la renta de ambos grupos de países, para los próximos años, se hace evidente que

DIFERENCIAS NORTE - SUR EN 1982 Y 2000

	Países desarrollados		Países en desarrollo	
	1982	2.000	1982	2.000
Población	723		1260	1900 (541 + 1360)
(en Mili.)	780			
% A Pobl. 1982-2000		0,6		1.9-2,9(1)
Renta p.c. en\$	11.070	20.500	250-280	326 (2)
% A renta p.c. 1960-1982		3,3	393(3)	
% sobre Población mundial	16	12	(2) ' = 541 Mal 1,196	(3) = 1.360 Mal 2,1%
Dif ^a 1982		1 a 42	27,4	29
DiP 2000		(2) 1 a 63 (3) 1 a 52		

Fuente: Elaborado por J. Cazorla sobre datos del *Atlas del Banco Mundial, 1984*.

Los países desarrollados son 19, incluyendo USA, Canadá, Islandia, Australia, Benelux, RFA y Francia. Los "en vías" son casi todos los subsaharianos, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Haití, Bolivia y algún asiático como Bangla Desh. Se excluye China, pero se incluye India. En total suman 33 países.

(1) India y algún otro suman unos mil millones, que crecen al 1,9%. Los demás, al 2,9%.

(2) La renta de unos 540 millones de habitantes crece al 1,1% anual.

(3) La renta de los 1.360 millones restantes crece al 2.1% anual.

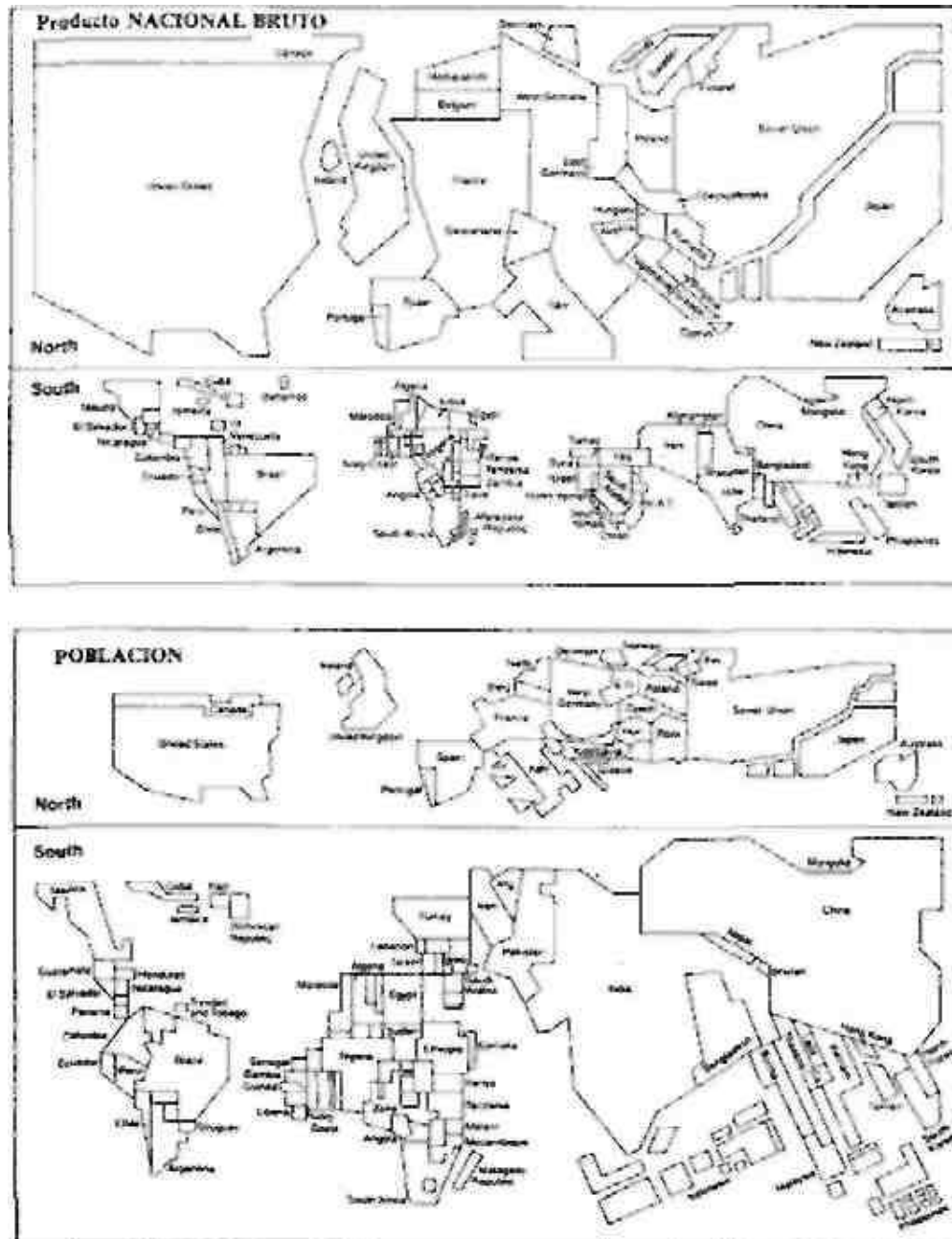
r

la *distancia* entre unos y otros era en 1982 de 1 a 42. Dicho de otro modo, los ingresos de un habitante medio de los "ricos" equivalían a los de 42 "pobres". *En el año 2000, esta distancia habrá aumentado hasta 1 a 52 o incluso hasta 1 a 63, según los casos*. Lo cual es demostración de la falacia de suponer que los "pobres" se encuentran "en vías" de desarrollo. De hecho, cada vez se alejan más de los "ricos". Con lo cual se cumplirá - pero a escala global, no nacional- la famosa predicción de Marx, en el sentido de que los ricos serían cada vez menos numerosos y más ricos, y los pobres cada vez más, y más pobres aún. Esta quizás sea la gran paradoja de la sociedad postindustrial, de la sociedad del próximo futuro.

La situación, además, se complica para los menos desarrollados como consecuencia del abrumador peso de su deuda exterior, la cual en 1986

EL CONTRASTE NORTE - SUR

Medido con arreglo a su producto nacional bruto, el Hemisferio Norte es un gigante que controla la mayor parte de la riqueza del planeta. Por el contrario, medido según su población, el Sur constituye una masa en aumento, cuyos problemas económicos se multiplican por causa de sus elevadas tasas de natalidad.



FUENTE: T.M. Magstadl y P.M. ScboUcn. *"Understanding Politics"*, St. Martín Press, New York 1964.

ascendía en total a más de 800.000 millones de dólares, que muy pocos están en condiciones de amortizar, y ni siquiera de pagar en sus intereses. Políticas públicas muy frecuentes de adquisiciones ostentosas, de líneas aéreas inútiles, de compra de costosos armamentos, contribuyen a mantener graves déficits, fuertes desigualdades interiores, e inevitablemente, acarrear tensiones políticas que la violencia no puede eliminar, y que contribuyen a cerrar el círculo vicioso de la pobreza. En otro lugar nos referiremos a la problemática del conflicto y la violencia política.

La fuerte desigualdad internacional que se deduce de estos datos, y que ha sido frecuentemente denominada *el contraste Norte-Sur*, se refuerza merced a algunos otros factores que sólo vamos a enunciar muy brevemente. Ante todo, en los países más desarrollados de economía de mercado, suele encontrarse un subproletariado inmigrante (muchas veces en forma ilegal o irregular), el cual ocupa el último escalón de la pirámide social y que desempeña las tareas que no agradan a los nacionales, o que están peor pagadas. Tal es el caso de los *chicanos* en Estados Unidos, en donde suman varios millones, los turcos en la RFA, y los africanos en varios países de Europa occidental.

Por otro lado, los países "en desarrollo" mantienen fuertes lazos de dependencia con los más avanzados -a menudo sus antiguos colonizadores- que controlan muy de cerca su deuda exterior, sus importaciones de maquinaria y tecnología, su adscripción a grupos o pactos internacionales., las inversiones de las oligarquías gobernantes, e incluso su política interior. En estos países, el concepto de soberanía nacional -en cualquier caso hoy tan desgastado- no es más que una caricatura de su habitual significado teórico. Dicho en pocas palabras, en ambos bloques, la dependencia económica y tecnológica se traduce en dependencia militar y política.

No pocas veces, se proclama enfáticamente por los responsables de los países más avanzados la concesión de préstamos y otras "ayudas" financieras o técnicas a los más atrasados. Aparte de que por esta vía -como decimos- se refuerzan los vínculos de dependencia, es frecuente que haya fuertes diferencias entre los objetivos a que aparentemente se destinan tales ayudas y su uso real. Entre aquellos, se suele consignar la mejora de la Administración pública, la mejor distribución de la renta, la elevación del nivel de vida, la aplicación efectiva de derechos cívicos y sociales, el desarrollo de instituciones democráticas, la creación de servicios públicos y otros similares. De hecho, demasiadas veces se utilizan para reforzar Gobiernos propicios, aunque actúen dictatorialmente, para comprar influencias o manipu-

lar votos, para apoyar políticos corruptos o Juntas militares, o para ejercer presiones sobre quienes intenten salirse de la órbita que se les ha impuesto.

No negamos, en fin, la posibilidad de que se aspire a alcanzar un desarrollo equilibrado. Pero para que se pueda hablar de tal, sin demagogia ni propaganda alienante, este habrá de ser integral, generalizado, sostenido, y sobre todo, democráticamente controlado.

5.— LA MODERNIZACIÓN: FASES Y EFECTOS

Varias docenas de países poco o nada desarrollados, en casi todos los casos pertenecientes al llamado *Tercer Mundo*, obtuvieron presencia inter-nacional a partir de los procesos de descolonización subsiguientes a la II guerra mundial. Sus problemas, a que ya hemos aludido, y sus tueras diferencias con los *mundos* capitalista avanzado y socialista, provocaron la aparición de teorías específicas sobre la evolución y consecuencias del rápido cambio social que en su mayoría mostraban. En particular, la teoría de la *modernización* ha intentado obtener una pauta o modelo aplicable a tales países, a partir de lo ocurrido en los que ya alcanzaron un estadio superior. Adviértase que por consiguiente se supone que lo deseable es llegar a dicho estadio, o sea a una situación de economía avanzada como la de los países hoy desarrollados, lo que inevitablemente implica la aceptación de ciertos valores, no siempre comunes en sociedades no occidentales.

Algún autor, como Smelser (1976), ha propuesto la sustitución del término "desarrollo económico", cuyas connotaciones conocemos, por el de "modernización", tal vez más neutral. El proceso de modernización exige la sustitución o superación de una serie de barreras incardinadas en las sociedades tradicionales, como ciertos valores y vinculaciones familiares y parroquiales, formas adscriptivas de estratificación, o actitudes de rechazo a técnicas o procedimientos científicos. Una parte de este proceso radica en 1 a *diferenciación estructural*, es decir, en una mayor división del trabajo, la construcción de un sistema educativo adecuado, y la promoción de partidos políticos (en lugar, por ejemplo, de vinculaciones tribales). También se hace necesaria la *integración*, manifestada en nuevas formas de asociación y grupos de adscripción voluntaria, sindicatos de trabajadores, y otros similares, que contribuyen a unir una población políticamente difusa. Y un tercer rasgo de todo este proceso es la *disrupción*, de manera que todos los cambios ocurridos forzosamente han de dar lugar a tensiones y conflictos, a desfases entre instituciones que se aferran al pasado y otras que se modifican

rápidamente, y a menudo a desórdenes de carácter más o menos generalizado.

Una perspectiva más amplia del proceso de modernización, sin embargo, es la que - con considerable difusión- ha venido sosteniendo CE. Black (1966), quien a partir de un análisis histórico de la evolución de ciertos países occidentales, establece unos determinados *problemas críticos*, con los que todas las sociedades modernizantes han de enfrentarse. Tales problemas son; el reto de la modernidad, la consolidación de un liderazgo modernizante, la transformación social y económica, y la integración de la sociedad. Conviene prestarles alguna atención, por cuanto resultan bastante útiles para entender en qué momento o fase del proceso se encuentran determinados países, y cuales son las dificultades con las que aún pueden tropezar. Naturalmente, todo ello dentro de los amplios márgenes de lo que no es más que una tipología genérica.

Es evidente que las sociedades que consiguieron modernizarse antes, como Inglaterra, tuvieron más tiempo para absorber el impacto de la tecnología y de los nuevos conocimientos e ideas que comenzaron a difundirse a partir de los siglos XVI y XVII. El crecimiento urbano, la mayor movilidad y la necesidad de organizar mejor los recursos humanos, condujeron al desarrollo de nuevos negocios y de comunicaciones más eficientes. La autoridad real se consolidó y la administración pública, en particular la fiscal, se perfeccionó. Aunque los gobernantes tradicionales aceptaron reformas, siempre lo hicieron esperando conservar sus plenos privilegios. Sólo cuando se produjeron las revoluciones inglesa, francesa y americana, desapareció finalmente el marco oligárquico de la sociedad tradicional.

La consolidación de un liderazgo moderno requirió a menudo cambios violentos, como los ocurridos en Turquía, China o Cuba. Otros se produjeron sin violencia, como en el caso del fin del régimen Tokugawa en Japón, en 1868. La reforma de la propiedad agraria fue igualmente un rasgo común a esta consolidación, por cuanto aquella era el sector más conservador de la sociedad y era necesario a la vez aumentar la productividad de la agricultura y proporcionar capital a las inversiones en la industria. La resistencia de los latifundistas en países de Latinoamérica y Cercano Oriente provocó en muchos casos revoluciones políticas abiertas. Sólo un puñado de países contaban además con una estructura estatal y una identidad nacional suficientemente desarrolladas y estables para acometer su modernización, sin tener que ocuparse al mismo tiempo de defender sus fronteras. Para otros muchos, el nacionalismo no constituyó un fin en sí, sino un medio para al-

canzar la modernización. La lucha de países como Alemania e Italia por alcanzar su unificación, o la de otros por lograr su independencia fue un paso previo y difícil, pero imprescindible para llegar a dicha meta.

I-a fase de transformación social y económica, corresponde al momento del acceso de unos líderes modernizantes al poder político, y del desarrollo de una sociedad predominantemente urbana, en que el foco de la movilización se concentra en el conjunto de aquella.

Como dice Black, esta fase del proceso de modernización es menos dramática que la anterior, pero mucho más profunda. Al fin y al cabo, los acontecimientos de aquella afectaron en poco a la vida cotidiana de los ciudadanos, y en todo caso lo hicieron muy lentamente. Por el contrario, a partir de este nuevo periodo, el cambio que advierte el hombre medio de los países avanzados en sus valores y forma de vida, es mayor entre mediados del siglo XIX y del XX, que el que se registra entre la antigua China o Egipto y los comienzos del periodo moderno. Recuérdese que es en este momento cuando se desarrolla virtualmente toda la ciencia aplicada y la tecnología.

Se produce una concentración de esfuerzos en el ámbito del Estado-nación, que se cierra un tanto en sí mismo, intensificándose el nacionalismo, como antes hemos señalado. Se produce a la vez un trasvase de la población rural al medio urbano, y durante esta fase se edifica la casi totalidad de las instalaciones industriales y del sistema de comunicaciones. Crecen la educación secundaria y la asistencia médica, así como los servicios, que pueden llegar a representar la mitad de la población activa, y se ensancha la base del grupo en el poder, con la aportación de técnicos y hombres de negocios.

El peso de estos cambios lo soportan sobre todo los campesinos, que en gran número abandonan el medio rural y se marchan a residir a los suburbios de zonas industriales, manteniendo durante un tiempo muchos de sus hábitos y formas culturales.

La cuarta fase del proceso de modernización ha recibido hasta veinte denominaciones diferentes, como las de sociedad integrada, de logro, ambiciosa, avanzada, de masas, tecnológica, urbana, post-industrial, y otras. Lo esencial es que en ella, el fuerte trasvase rural-urbano transforma una sociedad relativamente estructurada por grupos regionales, profesionales y organizativos, que vinculan al individuo, en otra diferente, más fragmentada y especializada, en que el individuo se encuentra relativamente más aislado, y en la cual se refuerzan -aunque parezca paradójico- sus lazos con la estructura urbana e industrial. Esta le proporciona en forma más flexible

un mayor acceso a oportunidades de educación, consumo y diversos servicios. La renta nacional p.c. es alta, así como las prestaciones de la seguridad social, la educación y el grado de ocio.

Pero al mismo tiempo, surgen también más posibilidades de desorganización cuando ciertos factores entran en conflicto, como ocurre en circunstancias de depresión económica, en que aumentan el paro y otras variedades de desorganización social. En todo caso, la alta tasa de población ocupada en los sectores secundarios y terciario y también el fuerte índice del PNB suelen encabezar otros indicadores de orden educativo, asistencial, de comunicaciones y urbanización, que denotan cuales son los países que han entrado en esta fase.

Una importante diferencia con los que aún se encuentran en la anterior radica en sus respectivas estructuras de poder político. El poder personal tiende a institucionalizarse a través de la burocratización, diversificándose necesariamente, y coincidiendo con tendencias paralelas en la estratificación social, que prima los conocimientos especializados. Al aumentar los grupos dirigentes, que dependen ya más del mérito que de status adscritos -como veremos en un lugar posterior de este volumen- se reduce relativamente el número de los que ocupan el otro extremo de la escala social (al menos en el ámbito de ciertos Estados-nación, no de la comunidad internacional, como ya hemos indicado). Igualmente tienden a perder importancia las discriminaciones por razón de sexo o raza.

La movilidad social vertical se incrementa, con menor influencia de los orígenes sociales, y se ensanchan los estratos sociales medios, especialmente los asalariados. La desigualdad disminuye como causa y efecto de que la producción en masa no puede sostenerse sin un consumo de masas. A la vez, descienden también las diferencias ideológicas entre los grupos en competencia, estableciéndose cauces institucionalizados de resolución de los conflictos.

Naturalmente, todas las sociedades no han pasado (o, según supone Black), pasarán por estas fases a ritmo similar. El hecho de que, por ejemplo, Nigeria se encontrase hacia 1960 en una fase teóricamente similar a la de Alemania un siglo antes, no significa que la evolución futura de aquella seguirá una secuencia temporal similar a la de esta. De hecho, habría que retroceder mucho en la Historia europea, para encontrar un tipo de organización política o de desarrollo social y económico, que permitiese establecer un verdadero paralelo.

Según esta teoría, las primeras sociedades que consolidaron un lideraz-go moderno fueron el Reino Unido y Estados Unidos, seguidas, tras la revolución francesa, por Francia, Canadá, Nueva Zelanda, el Benelux, Suiza, Alemania, Italia, los países escandinavos, España, Portugal, Austria, Grecia, los del este de Europa, y varios latinoamericanos tras su independencia. Otros alcanzaron esta fase por influencia occidental desde mediados del XIX a comienzos del XX, como Rusia, Japón, China, Turquía e Irán, y otros muchos de Asia y África a partir de su proceso de descolonización.

La transformación social y económica se inició en esa misma época en los antes citados, completándose hacia 1945, salvo en el caso de España y los que la siguen en la lista. Según Black, en nuestro país comenzó esta fase hacia 1909, pero cuando redactó su teoría (1966) aún no la había completado. En nuestra opinión, y con todas las matizaciones que requiere esta tesis, no es aventurado suponer que -de aceptarla en principio- se cierra hacia 1975, en paralelo probablemente con el caso de Portugal, puesto que en ambos países se sigue un proceso en líneas generales no muy diferente del descrito por el citado autor para ese periodo.

Finalmente, se clasificarían en la fase de integración social todos los países que encabezan la lista, más España, Portugal, Austria, Grecia y quizás alguno más, encontrándose en la fase de transformación social y económica muchos de los restantes, e incluso un considerable número estaría pendiente aún de consolidar un liderazgo moderno, sobre todo en África.

Hay algunos casos no fácilmente encuadrables en las sucesivas fases, como Israel, Liberia o Sudáfrica. Por otro lado, aquellas no son lógicamente exactas, y muchas de sus circunstancias definitorias se solapan o se retrasan, debido a resistencias y tensiones internas. Lo que merece destacarse es que los demás aspectos del proceso de modernización se encuentran reiteradamente conectados con lo político.

Como ha señalado Badic (1980), previniendo contra el influjo de las valoraciones en este terreno, las teorías del evolucionismo político no siempre han tenido en cuenta que "más que una realización progresiva de la igualdad, la historia de las sociedades consagraría por el contrario la sucesión de diferentes conceptos de la igualdad y la justicia social, demostrando que cada modelo de organización social, lejos de imponerse como etapas o fórmulas de transición, concibe formas de relación social que poseen significado propio, y a las que no cabe estudiar más que desde ese punto de vista".

Por tal razón, prosigue este autor,, con respecto a algunas de las consideraciones que hasta aquí hemos efectuado, "el Tercer mundo, en su actual proceso de transformación política, se enfrenta con una enorme contradicción: modernizarse en función de una racionalidad política que no va de acuerdo con su identidad cultural, ni con su historia, ni con su estructura social, ni con su organización económica. Esta situación le presiona hacia su inserción en un sistema internacional dominado por Occidente -o por el Norte-, pero a la vez tropieza con la incapacidad propia de todo sistema social de crear, a corto plazo, una fórmula original y duradera de desarrollo político. En consecuencia, la modernización política debe ser reconsiderada con relación a esta circunstancia de ruptura, que explica bien los rasgos autoritarios que caracterizan la casi totalidad de los sistemas políticos del Tercer mundo".

6,— ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD POST-INDIJSTRIAL

Parece claro que las tesis de la modernización son, en cualquier caso, aplicables a las sociedades avanzadas, en las que cabría encontrar unos aspectos comunes, concretados en la diferenciación, la institucionalización y la universalización.

Ya hemos hecho referencia a la primera, por cuanto es evidente la creciente especialización de roles, estructuras y funciones que se da en la familia, la escuela, y demás grupos sociales, religiosos y políticos. La adaptación de estos a unas reglas del juego estables y comunes exige a la vez su institucionalización. De este modo, los roles sociales terminan por independizarse de su titular, lo que coincide con el tipo weberiano racional-legal.

En lo que se refiere a la universalización, implica la disminución de las relaciones particularistas y de la organización fraccional de la sociedad, tendiendo a crear una sociedad más movilizada y participante, que se aleja de sus vinculaciones tradicionales, y que a la vez pretende la igualdad y la homogeneidad. De aquí la generalización del derecho de sufragio (como parte de un conjunto de derechos del ciudadano), la extensión de los principios de legalidad y territorialidad, y la aceptación generalizada del modelo democrático occidental. De aquí también las ya mencionadas dificultades de realización de este en sociedades marcadas, por ejemplo, por una cultura política tribal y no territorial.

Desde el punto de vista económico, las sociedades avanzadas se caracterizan por la dominación de la mecanización y la innovación tecnológica; por una economía monetaria condicionada por la existencia de un consumidor que se identifica con un público anónimo; por una fuerte diferenciación con respecto a otras esferas de actividad social y de empresas que separan productores y medios de producción; y por la búsqueda del máximo beneficio, reduciendo los costos y valorando el éxito económico.

En cuanto a su estructura social, se registra una mayor densidad de población, el crecimiento de los centros urbanos y una atomización que se denota por ejemplo en la generalización de la familia nuclear. Aumentan en extremo las posibilidades de elección libre y no prescrita, por ejemplo en cuanto al cónyuge o las opciones políticas. Al mismo tiempo, se valora la innovación frente a la tradición, la secularidad respecto a lo sagrado, la despersonalización frente a lazos de clientela o familia, y los status adquiridos obtienen preeminencia frente a los adscritos.

En lo que se refiere al plano político, la política se autonomiza cada vez más con relación a otros planos de la vida social, apareciendo un *centro* que pretende el monopolio de la función política, el control sistemático de la periferia, y la creación de burocracias capaces de hacerse cargo de las tareas de coordinación y redistribución. Ciertos grupos o formas de asociación sindical o similar aseguran la transmisión de las demandas desde la periferia al centro, y el ejercicio del poder, en suma, no aparece ya como propiedad personal), sino como mandato derivado de una legitimidad popular que es en sí intrínsecamente moderna (Badie, 1985).

Ahora bien, la que Brzezinski llamó "la sociedad tecnocrática" favorece por otro lado una cierta *personalización del poder*, que compensa el exceso de burocratización y el forzoso alejamiento de los dirigentes políticos, los cuales a menudo "utilizan eficazmente las últimas técnicas de comunicación para manipular las emociones y dirigir las inteligencias", en una especie de resurgimiento de los carismas.

Igualmente el saber -los conocimientos especializados- han adquirido una importancia cada vez mayor, que ha acuñado el término *tecnocracia*. Se desempeñan pues, técnicos que usan sus capacidades para adquirir y ejercer un poder político, sin posibilidad de elección por parte de los ciudadanos, lo que acrecienta el sentimiento de alienación de estos. Como la burocracia se encamina hacia la consecución de la eficacia, encaja mal con la disidencia o la crítica, características de la democracia. Por eso se acusa con tanta frecuencia de irracionalidad a la sociedad moderna, cuya

economía, además, se caracteriza por estimular el consumo de bienes, a *menudo superfluos*, cuya *necesidad previamente ha creado*.

La tecnoestructura utiliza la información como factor de poder, y en el fondo, de decisión, tanto en el plano de las Administraciones públicas, como de las empresas, que terminan por actuar no solo en coordinación, sino que se intercambian técnicos y dirigentes, apareciendo una "élite polivalente". Esto explica también la facilidad con que la Administración del Estado, la patronal y los sindicatos concluyen acuerdos o *concertaciones*, aparentemente evitando conflictos y en beneficio del interés general., pero dando origen a una "sociedad corporativa" o "corporatista", que ha sido objeto de análisis crítico en los últimos años (Giner y Pérez Yruela, 1979. entre otros.)

Otros fenómenos políticos que se aprecian en las sociedades occidentales avanzadas, son la desideologización de los partidos políticos, que dejan de ser clasistas, conviniéndose en "partidos cogelo-todo", lo cual tiene el efecto beneficioso de evitar polarizaciones y enfrentamientos extremos, pero e(inconveniente de quitar importancia al papel del Parlamento (en coincidencia con otras circunstancias, claro está). A su vez, ello repercute en una disminución del papel de la oposición, con lo que aparecen fuerzas extraparlamentarias y grupos de presión que tienden a suplantar a esta.

No es posible entrar aquí en todas las repercusiones que el rápido cambio social ocurrido en particular desde la década de los 60, tuvo en otros aspectos de las sociedades avanzadas. Bastará recordar la abundante literatura crítica de la cultura establecida, desde Sartre a Marcuse, que tanto influyó en el movimiento contestatario de 1968, y la difusión de organizaciones feministas, de reivindicación de derechos de minorías étnicas, nacionalistas u otras. Toda una contra-cultura surgió, en la que se rechaza la sociedad de consumo -pero al mismo tiempo se aprovechan sus aspectos marginales-, se predica la liberación sexual, se promueve el ecologismo, etc.

Sin embargo, este clima cultural se modificó apreciablemente a partir de la crisis económica de 1973, por cuanto, en cierto modo, era resudado de la prosperidad creciente, entonces interrumpida. Hasta el punto de que se ha hablado de "la sociedad post-contestataria", con *grupos punks*, y sectores *yuppies*, totalmente opuestos en su comportamiento y manera de pensar a los *antiguos hippies*. No menos importancia tiene un cierto renacimiento de la ultraderecha, particularmente visible en Francia. En 1974 Le Pen obtuvo tan solo el 0,7% de los sufragios. Pero en las elecciones presidenciales de 1988, logró alcanzar el 14,5%, y desde 1986 el Frente Nacional posee en la

Asamblea Nacional 35 diputados. La similitud con las condiciones económicas, laborales y sociales de comienzos de los años 30 en Europa no es casual. Cabe pensar también que en un país como España, en donde a aquellas se une un cierto desencanto respecto a las instituciones y en especial los partidos, la extrema derecha no consigue por el momento una mayor clientela. debido a la proximidad aun de la época franquista.

Por otro lado, Schwartzberg (1988) ha señalado que gran parte de la nueva generación de jóvenes, "es más ética que la política, más idealista que ideológica, y cree en los principios, más que en los programas". No se debe confundir el apoliticismo con el desapego a ciertas formas gastadas de acción política, que resultan poco atractivas para esta generación. Pero ella cree en la democracia, y en el respeto a las reglas (razón por la que rechaza a un gobierno que las vulnera). Los jóvenes de hoy, continúa señalando el autor citado, son reformistas, pragmáticos, no revolucionarios. Afirman la igualdad de oportunidades, y se muestran contrarios a la discriminación y la exclusión, sobre todo cuando derivan del origen de clase. Rechazando la desigualdad, en fin, promueven la solidaridad.

Este resurgimiento de valores propicios a la convivencia en los jóvenes de hoy, coincide con la afirmación de un nuevo tipo de derechos del hombre: los denominados "*de la tercera generación*". Se trata del derecho a la paz, al desarrollo, a disfrutar de un ambiente sano y equilibrado, al patrimonio común de la Humanidad. La primera generación de los derechos

del hombre se centraba en el individuo. La segunda se dedicaba a los derechos económicos y sociales. Como dice Schwartzberg, "esta tercera generación consagraría los de la especie humana, amenazada por las guerras, el subdesarrollo, la contaminación, o en su dimensión cultural, por los atentados al patrimonio común de la Humanidad".

BIBLIOGRAFÍA

- B. Badie: "Formes et transformations des communautés politiques", en Grawiu y I.-eca (coord.) *Traite de Science Politique*. París, PUF. 1985. vol. I. capít. X.
- D. Bell: *The Corning of Post-Industrial society: A Veniure in Social Forecasting*. New York, Basic Books, 1973.
- CE. Black: "Phases of Modernization", en Finkle y Gable (edits.) *,Political Development and Social Change*, New York, Wiley & Sons, 1971, capít. 13.
- S.N. Eisenstadt: *Ensayos sobre el cambio social y la modernización*, Madrid Tecnos, 1970.
- J.K. Galbrailh: *The New Industrial State*, Boston, Houghton Mifflin, 1967 (hay traducción al castellano).

- M. García Pelayo: *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid. Alianza editorial, 1977.
- S. Giner y M. Pérez Yruela: *La sociedad corporativa*, Madrid, CIS, 1979
- R.T. Holt y J.E. Turner: *Las bases políticas del desarrollo económico*, Madrid, Euramerica, 1973.
- R. Linton: *Estudio del hombre*, México, FCE, 1942.
- J.F. López Aguilar: "Consideraciones críticas sobre la definición de modernización", en *Revista de la Facultad de Derecho*, Universidad de Granada, 1986, n° 9.
- D.C. MacClelland: *La sociedad ambiciosa: factores psicológicos en el desarrollo económico*, Madrid, Guadarrama, 1968, 2 vols.
- R. Merton: *The Sociology of Science*, Chicago, University of Chicago Press, 1973.
- L. Morlino: *Come cambiano i regimi politici, strumenti di analisi*, Milano F. Angeli edit., 1980.
- W.F. Ogburn: *Social Change*, New York, Viking Press, 1964.
- T. Parsons: *The System of Modern Societies*, New Jersey. Prentice-Hall, 1971.
- A. Rouquélé: "Changement politique et transformation des regimes", en el libro coord. por Grawitz y Leca, cit., vol. 2 capit. VI.
- R.G. Schwartzberg: *Sociologie politique*, París, Montchrétien, 1988.
- N.J. Smelser: *The Sociology of Economic Life*. E. Cliffs, N.J., Prentice-Hall, 1976.
- A. Toffler: *The Third Wave*, Londres, Pan Books, 1981. (Hay traducción al castellano).

CAPITULO III

CAMBIO, DESIGUALDAD Y CLASES SOCIALES

1 Introducción. 2 El papel del status en los sistemas cerrados y abiertos. 3 Las sociedades clasistas: características y teorías. 4 La percepción de la posición social. 5 Evolución de la estratificación. 6 Los intentos por superar la desigualdad.

1.— INTRODUCCIÓN

En su obra ' *El hombre y la gente*', Ortega y Gasset incluye un párrafo que nos parece muy expresivo para iniciar este tema, y que dice así: "En el último fondo de nuestra persona llevamos sin sospecharlo un ;omplicadísimo balance estimativo. No hay persona de nuestro contorno so-cial que no esté en él inscrita con el logaritmo de su relación jerárquica con nosotros- Por lo visto» apenas sabemos de un prójimo, comienza tácitamente a funcionar la íntima oficina; sopesa el valor de aquel y decide si vale más, igual o menos que nuestra persona... Entre los ingredientes que componen nuestro ser, es ese sentimiento del nivel uno de los más decisivos".

Ciertamente, este agudo fragmento de nuestro filósofo describe uno de los aspectos más comunes del comportamiento humano: la universalidad del fenómeno de la desigualdad y su inevitable consecuencia en la estratificación social. Las diferencias entre los seres humanos según sus sexos, edades, etnias, rasgos físicos, aptitudes mentales y demás, provocan *valoraciones sociales*, que a su vez determinan preferencias y rechazos, los cuales se exteriorizan en distintos comportamientos recíprocos.

Cuando las desigualdades sociales se estructuran con arreglo a unas pautas y se transmiten familiarmente de una generación a la siguiente, nos encontramos ante el fenómeno de la estratificación. Dicho de otro modo, las principales instituciones sociales contribuyen a reforzar desigualdades colectivas de poder, riqueza o prestigio, y en consecuencia estas tienden a mantenerse y perpetuarse, estableciéndose así una jerarquización que facilita o restringe el acceso a bienes y servicios. En este proceso, el poder político juega un importante papel respaldando a quienes se encuentran en posiciones más privilegiadas.

Por esta razón, F. Murillo (1969) ha señalado acertadamente que *'la sociedad es responsable: a) en una parte que todavía no sabemos, de que los hombres nazcan desiguales; b) de que los hombres crezcan diferentes, ofreciéndoles desigualdad de oportunidades a capacidades iguales, y c) de la gravación de todo lo anterior con su propio sistema, estrictamente social, de desigualdad... Extender la creencia de que el lote de dolor o de felicidad

que a cada uno le toca en esta vida es resultado de su propia actuación es una forma enmascarada de legitimar la desigualdad. Cada uno puede ser hijo de sus obras, pero lo que no sabemos es en qué medida es padre de ellas".

Por consiguiente, no toda diferenciación social se refleja en la estratificación, pero tradicionalmente esta se ha basado en aquellas. Ahora bien, lo que se tiene en cuenta no son tanto atributos individuales como *posiciones sociales*, a las que se define convencionalmente como superiores o inferiores. Sólo en grupos muy primitivos y poco frecuentes se ha observado la inexistencia de estratificación. Es más, los etólogos han comprobado que en numerosas especies animales se dan fenómenos hasta cierto punto de jerarquización, basados en la posesión y defensa de un *territorio* mayor o menor, según la capacidad física de su *propietario* para defenderlo. Se manifiesta también -por citar otro ejemplo- en el llamado *pecking order* (orden de picoteo), de ciertas agrupaciones de aves, en que el lugar que se ocupa en el grupo se exterioriza según el número de sus miembros que *picotean* a uno determinado o son *picoteados* por él.

En el origen de la estratificación se encuentra precisamente la posibilidad de imponerse a otros. Es útil recordar aquí el concepto de Weber sobre el poder, como la capacidad de *imponer la propia voluntad a otros, aun frente a su voluntad*. Esta capacidad a menudo ha dependido de la posesión y uso de mejores armas, que conferían una superioridad decisiva sobre otros. De este modo, Lilley (1960), señala que desde las épocas más remotas la jerarquización humana ha dependido en gran medida del perfeccionamiento de artefactos aptos para dominar a otros hombres mediante la fuerza.

El paso de las culturas de la piedra a las de los metales, de estas al uso de la caballería, de la pólvora, de blindajes, proyectiles, carros de combate, aviones, y finalmente armas nucleares, ilustra a la vez que el *progreso* de la Historia humana, el resultado del sometimiento de unos pueblos por otros en virtud del uso de técnicas bélicas cada vez más perfeccionadas. La restringida posesión hoy por un reducido número de países, no ya de artefactos nucleares, sino de la capacidad de alcanzar con ellos a un potencial enemigo, coincide, no por casualidad, con la superioridad tecnológica y política de tales países.

La capacidad de dominar a otros, sin remontarnos a épocas muy remotas, permitió a algunos clanes o pequeños grupos esclavizar a los vencidos, siendo esta probablemente la primera forma de estratificación conocida. Más tarde, la domesticación de animales contribuyó a acentuar las diferen-

cías entre los que los poseían o no, y el asentamiento definitivo que se manifiesta en [*esculturas hidráulicas*, da origen a la posesión y explotación de tierras, como factor decisivo en la producción y en la diferenciación social. Al mismo tiempo, al hacerse más complejas estas sociedades, se diversifican en ellas las actividades, lo que confiere a la división del trabajo un valor básico en el origen de la estratificación.

Mucho más tarde, hace ya menos de dos siglos, la introducción de las máquinas en los mecanismos sociales de la producción, diversifica nuevamente a sus propietarios de los meros asalariados, lo que unido al crecimiento demográfico, provoca fenómenos y movimientos sociales sin igual hasta entonces en el mundo. Finalmente, ya bien entrado el siglo XX, un factor de gran importancia en la estratificación, procede no tanto de la propiedad en sí de los medios de producción como de su control, e igualmente del control de servicios de producción y distribución, sin que por ello, naturalmente, la propiedad pierda como tal su valor en la sociedad contemporánea.

Tampoco se debe olvidar que, junto a la superioridad física, económica o política, *la posesión de conocimientos*, de información, ha desempeñado desde largo tiempo atrás un importante papel en la diferenciación social. En otras épocas, saberes esotéricos, mágico-religiosos, confirieron un papel preeminente a quienes se los reservaban, en todas las sociedades. Incluso hoy, las burocracias religiosas siguen teniendo considerable poder. Más recientemente, tal y como decíamos en el capítulo anterior, los tecnócratas y aun ciertos técnicos en economía u otros saberes, gozan de posiciones privilegiadas, que no necesariamente parten de una riqueza previa.

Sin perjuicio de detallar algo más de los conceptos posteriormente, cabe decir aquí que, en definitiva, los *estratos* se diferencian entre sí por el hecho de que cada uno de ellos proporciona a sus componentes unas oportunidades vitales similares, tales como educación, riqueza o incluso supervivencia. El término estrato comenzó a utilizarse por la doctrina a partir de 1940, en un intento de neutralizar la carga política de otro, hasta entonces el más usual, es decir, la *clase*, de la que también nos ocuparemos después con mayor profundidad. En realidad, el uso del vocablo estrato y sus derivados, se ha extendido por encima de las ideologías, dada su evidente utilidad.

Decíamos antes que las diferencias sociales se exteriorizan socialmente en conductas muy diversas, según los grupos y las épocas. Desde tiempo inmemorial, la vivienda, la educación, la alimentación, el atuendo, el lenguaje, las maneras han servido para marcar *distancias* entre los estratos.

Con frecuencia, estas distancias se manifestaban y se manifiestan aun de los modos más insólitos. Por ejemplo, Huxley cuenta como el preceptor del futuro Luis XIII, descubierto, castigaba con una fusta el trasero del joven príncipe (que había cometido alguna travesura), el cual permanecía sin pantalones, pero con el sombrero puesto.

La exteriorización de las diferencias se produce en la conducta individual, como por ejemplo ocurre con el tuteo entre iguales, o el tratamiento de Vd. o "señor" entre desiguales. También tal exteriorización surge institucionalmente, como en el mobiliario, tamaño y ubicación del despacho de un alto burócrata, frente al de sus subordinados. En este sentido, cabe recordar que una característica común a todas las burocracias -incluso las más rudimentarias y primitivas- es la jerarquización.

En todas las ocasiones de la vida aparecen símbolos de desigualdad, en particular en las ocasiones solemnes, como el matrimonio o la muerte. Algunos autores han señalado la persistencia de los signos de estratificación incluso en las formas funerarias, y BARBHR (1964), llegó a calcular con un cierto tono irónico que más del 80% de las personas canonizadas por la iglesia católica pertenecieron en vida a los estratos medios o altos. Se explica esta curiosa preferencia como consecuencia de la preeminencia social de tales personas, cuyas virtudes o santidad las hacían especialmente ostensibles, frente a otras de igual cualidad, pero desconocidas hasta por su propia iglesia,

La mera supervivencia depende muy a menudo de la clase a que se pertenece. Es evidente que aun con buenos servicios públicos de salud, una persona pudiente puede pagarse tratamientos privados especiales que salven o prolonguen su vida. Más claro aún resulta el hecho de que las probabilidades de mortalidad infantil son mucho mayores a nivel más bajo de clase.

Para no prolongar más esta ejemplificación de las diferenciaciones, bastará decir que incluso en situaciones de desastres públicos también influye el nivel a que pertenezcan quienes los sufren. Se ha calculado así que en el célebre hundimiento del "Titanic", pereció solo el 3% de las mujeres que viajaban en primera clase, el 16% de las de segunda y el 45% de las de tercera. Sólo murió un niño de primera y segunda clase, pero en cambio desaparecieron 53 de los 76 que viajaban en tercera.

El más importante componente de la diferenciación social es el *status* o conjunto de *Status* de una persona, del que nos vamos a ocupar a continuación, y que resulta básico para percibir las diferencias entre sociedades de estratificación abierta o cerrada.

2.— EL PAPEL DEL STATUS EN LOS SISTEMAS CERRADOS Y ABIERTOS

En la estratificación social ha jugado siempre un papel decisivo la valoración que los grupos más poderosos han atribuido a sus propios status y a los de los demás. Es decir, se ha impuesto un orden social de superioridad e inferioridad, que -al depender de valores convencionalmente aceptados en la cultura- ha variado enormemente en el tiempo y en el espacio. Pero en todos los casos, los *de arriba* se han esforzado en "poner distancia" entre ellos y *los de abajo*, en función de sus respectivos status.

Es útil traer aquí el concepto de *status clave*, que se refiere a aquel de los status de una persona -o que comparte un grupo- que determina por sí solo su posición ante el resto de la sociedad. Por ejemplo, el sexo hasta muy recientemente, o bien la raza, o la casta, todavía en algunos países. Ser mujer, ser negro o ser paria han sido o son status clave, con independencia de cualesquiera otras cualidades adscritas o adquiridas del individuo de que se trate.

De aquí que se acepte comúnmente que en las sociedades tradicionales *la movilidad vertical* era muy limitada, puesto que resultaba muy difícil subir o bajar de posición en una rígida jerarquización en que el status clave quedaba fijado por el nacimiento. Desde luego, también se encontraba muy restringida *la movilidad horizontal* (o sea, el pasar de unos puestos económicos, políticos, etc. a otros dentro del mismo nivel, o a otras localidades o países).

En la medida en que las sociedades han alcanzado un mayor grado de desarrollo, se han multiplicado las demandas de especialización y las oportunidades laborales, y eso ha provocado una rápida movilidad ascendente en millones de personas, que han nutrido sobre todo el sector de la llamada "clase media nueva*" a que después nos referiremos. Así pues, son estos los *denominados sistemas abiertos* de estratificación, en oposición a *los cerrados*.

Cabe advertir que no se pueden tomar en sentido absoluto ambas expresiones. En aquellos subsisten numerosas barreras, económicas, culturales o sociales que obstaculizan la movilidad ascendente, y por la misma razón, tampoco ninguna sociedad del pasado -o las que quedan actualmente- ha sido totalmente impermeable entre sus estratos. La forma más extrema de sistema cerrado correspondía lógicamente a las sociedades en que se aceptaba normalmente la esclavitud, en que un individuo era apropiado por otro. Pe-

ro es preciso advertir que en la antigüedad no se identificaba la esclavitud con ninguna raza específica. Sólo a partir del siglo XIX se introdujo en América la idea de que la supuesta inferioridad de la raza *negra justificaba* su esclavización.

Opera aquí pues el concepto de *casta*, al impedirse total o casi totalmente toda movilidad vertical a los que comparten un status, por razón de su raza, como en África del Sur actualmente, o de su religión, como ocurre todavía hoy en la India, Pakistán y Sri Lanka. En estos últimos países, las castas se estratifican en función de muchos centenares de ocupaciones gremiales transmitidas de generación en generación, con sólo los mínimos contactos ritualizados necesarios entre unas y otras, siempre desde una posición de superioridad-inferioridad- Preciso es señalar que se da aquí un componente de voluntaria aceptación, resultado de la creencia hinduista en la transmigración, hasta el punto de que el *intentar subir, se* contempla como algo inmoral.

En la *justificación cultural* de la discriminación o exclusión de ciertos grupos sociales, más o menos similares a la casta, operaba a veces un status clave profesional que les hacía rechazables por el resto de la sociedad, al romper ciertos tabúes compartidos por esta. Por ejemplo, los embalsamadores en el antiguo Egipto, los verdugos en Europa, o los judíos (en especial por su actividad financiera). En el caso de los gitanos -no solo en España-por su raza y también por su incontrolabilidad, resultado de su nomadismo, que les hacía sospechosos a los ojos de las autoridades establecidas. En ocasiones, la *distancia* que marcan los grupos "superiores" se refuerza con prescripciones religiosas o sociales, hasta el punto de que, por citar un solo dato, la mera sombra de un paria contamina la comida de las castas superiores en la India u obliga a complicadas ceremonias *de purificación*.

Al tender a ser más abiertas las sociedades actuales no solo la movilidad es mayor sino que en algunos países cabe "pasarse" de una casta discriminada a una posición más favorable. Por ejemplo, en Estados Unidos los negros han conseguido ya dejar de ser una casta en cuanto tal, aunque la mayoría de ellos ocupan aún posiciones inferiores a las de la mayoría de los blancos. Los mestizajes han provocado en muchos casos una aproximación a rasgos más caucásicos, lo que -variando de residencia e incluso de identidad- permite a un apreciable número de ellos hacerse pasar por blancos al cabo de varias generaciones, con todas las ventajas que esto acarrea.

Los sistemas de castas, o más en general, cerrados, coinciden históricamente con las *sociedades estamentales*, según una expresión de Max We-

ber. En estas -como en el caso de la Europa medieval, por ejemplo- la población se dividía *en estados*, cada uno de ellos con su Derecho propio. Como es sabido, el monarca gobernaba e impartía justicia sobre todos ellos a partir del principio del origen divino de su poder, y nobles, clero y pueblo llano, aunque algo menos rígidos que las castas, componían una sociedad estable, casi inmóvil.

En virtud de las creencias religiosas, cada *estado* era necesario para el mantenimiento del todo, por lo que no se cuestionaban la posición del individuo ni del *'stado* o *stamento* como tal en la estructura social. Simplemente se daba por supuesto que así lo establecían la voluntad divina y *el or-den natural*. Cada ocupación contribuía a mantener el *status quo*, y era determinante de la posición social, incluso con independencia de la riqueza.

Sólo cuando la burguesía adquiere suficiente poder económico y volumen, surge - en unos países antes, en otros después- el inicio de lo que será la *sociedad de clases*, cuyos valores básicos cambian mucho respecto a los anteriores. En todo caso, debe tenerse presente que no puede hablarse en términos absolutos de sociedades estamentales y clasistas, sino sólo *predominantemente* una cosa u otra.

3.— LAS SOCIEDADES CLASISTAS: CARACTERÍSTICAS Y TEORÍAS

Frente a lo que solía ocurrir en las sociedades estamentales, en que el status adscrito por el nacimiento marcaba la posición social, incluso frente a la riqueza, en las sociedades clasistas, que se desarrollan más modernamente, cada clase tiende a considerarse como la más importante para el sostenimiento de la sociedad, e incluso en determinadas circunstancias un número mayor o menor de sus miembros puede contemplar con hostilidad o temor a las otras, en su conjunto. La *visión del mundo* cambia por completo, pues, y frente a la sociedad estamental, en que la estructura se concebía, por así decir, de *arriba abajo*, en la clasista se mira *de abajo arriba*. No es que no hubiera conflictos en aquellas, pe^{ro} tendían más bien a reducir privilegios o evitar abusos. Lo que no solían era dirigirse contra el orden estamental mismo.

En las sociedades clasistas, hay en consecuencia una dialéctica más o menos explícita, y de hecho es mucho más permeable. No obstante, subsisten aún residuos de los antiguos valores, como se observa en el papel que todavía se atribuye socialmente a los títulos nobiliarios.

Junto a la mencionada dialéctica, modernamente se comprueba que la sociedad de clases, no solo tiende a ser la más común, sino que, al ofrecer una mayor oportunidad de movilidad que sus predecesoras, mantiene un sistema estable de estratificación. No se pierda de vista que las sociedades agrarias del pasado fueron probablemente las que mayor grado de desigualdad ofrecieron, pese a las fuertes diferencias que -como hemos visto en otro lugar- subsisten aún en el planeta. La sociedad de clases es resultado de la industrialización, y es común a los sistemas capitalistas o socialistas, aunque en estos se rechace por definición que subsisten las clases. La educación, el esfuerzo individual y la movilidad son valores de extraordinaria importancia en este tipo de sociedad. Riqueza, poder y educación se distribuyen aún en forma más o menos desigual, según los países, pero en casi todos se valoran como medios de movilidad ascendente, lo que constituye una forma cultural cualitativamente distinta de la de épocas pasadas.

Según Ossowski (1966), todo sistema de clase comparte cuatro características básicas: 1) posee un orden vertical de clases, 2) los intereses permanentes de clase se encuentran bien diferenciados, 3) hay conciencia de clase, y 4) existe una distancia social entre las clases.

La percepción personal del lugar que se ocupa en la estratificación tiene tal importancia que, para Eysenck, clase es "la creencia que los individuos tienen respecto a su propia posición en el sistema de clases".

Llegados a este punto, se hace preciso acudir a la doctrina, con objeto de percibir con la necesaria precisión hasta qué punto ha existido o no acuerdo respecto al problema de si las clases, o más en general, las desigualdades sociales se encuentran justificadas por razones *naturales*.

En el fondo, el problema de la desigualdad social puede sintetizarse en la pregunta, *¿quien obtiene qué, y porqué?*, la cual ha obsesionado a centenares de pensadores de todas las épocas. Desde siempre se han distinguido a este respecto dos tendencias principales: la que aprobaba *el status quo*, al considerar que la desigual distribución de las recompensas es necesaria para el normal funcionamiento de la sociedad, y la contraria, que contempla al sistema distributivo como injusto e injustificado.

Entre los filósofos de la antigua Grecia o en los escritores del cristianismo, por citar solo dos ejemplos, aparecen representantes de una y otra corrientes de pensamiento. Algunas expresiones críticas de Padres de la iglesia parecen antecedentes directos del movimiento radical de muchos siglos más tarde. Así por ejemplo, S. Basilio dice: "Los ricos, por haberse apoderado los primeros de lo que es común, se lo apropian a título de ocu-

pación primera". Y por su parte S. Jerónimo no se queda atrás. "Es un acierto llamar injustas a las riquezas*\ señala. "Todas las riquezas no tienen otro origen que la injusticia. Los ricos son ricos por su propia injusticia o por haber heredado bienes adquiridos injustamente" concluye.

La que llamaríamos *escuela crítica*, frente a los principales conservadores del liberalismo económico, alcanza su principal expresión ya en el siglo XIX, con Karl Marx. No es posible en este lugar entrar a fondo en su pensamiento, tanto por limitaciones de espacio, como por ocuparnos más adelante nuevamente de sus planteamientos en torno al tema del conflicto social.

Marx partió de una perspectiva científica de las clases sociales, en función del principio de la dialéctica histórica. Para él, clase era todo conjunto de personas que desempeñan un papel similar en los mecanismos de la producción. En "*El Capital*" distinguía fundamentalmente entre capitalistas, trabajadores y terratenientes, si bien, dentro de cada una de estas categorías establecía otras diferenciaciones. La clase gobernante controla todas las instituciones, especialmente las educativas y religiosas, con objeto de mantener su dominio.

La aparición de la conciencia de clase determinaba que una clase pasara de *ser en sí* ("Ann sich"), a serlo para sí ("fur sich"), en cuyo momento se darían las condiciones necesarias para convertirse e proletariado autoconsciente y acometer la lucha de clases contra la burguesía, responsable de su expropiación y alienación.

Sólo cuando los trabajadores consiguieran eliminar la propiedad privada de los medios de producción, desaparecerían la alienación y las desigualdades. Las máquinas producirían en abundancia para todos, según sus necesidades, en una sociedad final (tras las etapas de la dictadura del proletariado y la sociedad socialista), en que ya no habría clases ni Estado.

Por su parte, Weber se manifestó de acuerdo con algunas de las propuestas de Marx, pero no creía que la conciencia de clase se extendería y por tanto se produciría inevitablemente la revolución del proletariado. Para él, lo que existía eran dos jerarquizaciones paralelas en la sociedad, basadas respectivamente en la clase (en cuanto determinada por lo económico), y el status (fundado en el prestigio y la estima de los demás). Aunque la riqueza a menudo confiere un status elevado, no necesariamente lo garantiza, como ocurre con el caso del *nueva rico* frente a una *buena familia*,

Segin Weber, la importancia de la percepción de los demás para la va-

loración del status, significa que se le considera por encima *del mero dinero*, precisamente porque es más fácil ganarlo o perderlo que en el caso del status. Quienes gozan de este procuran separar la clase del status y poner distancia frente a quienes *solo* son ricos, siendo por tanto un obstáculo a la movilidad social, al partir de elementos en buena parte adscritos. En el fondo, lo que se implica es que un alto status entraña aspectos que no se compran.

Conectaba así esta inteligente tesis con la de Veblen, quien había subrayado en su "*Teoría de la clase ociosa*" (1989) que el "consumo ostentato-rio", cumple precisamente la función de *marcar las distancias*, a través de comportamientos no improvisables y de estilos de vida peculiares, que identificaban a grupos de alto status. Tal es el caso de 'las maneras de mesa', o de la exhibición del ocio en regiones de paro endémico.

En resumidas cuentas, tanto la clase como el status son para Weber recursos de poder, y se manifiestan tanto en individuos como en instituciones, con arreglo al peso relativo que las reglas del juego confieren a unos u otras. con el transcurso del tiempo. Piénsese por ejemplo en la diferencia de influencias que poseían las altas jerarquías eclesiásticas en la España de la década de 1940, frente a la que tienen cuarenta años más tarde. La propiedad de los medios de producción no era por tanto el factor decisivo de la estratificación para Weber, sino la pertenencia a grandes organizaciones burocráticas, que al exigir conformismo y lealtad a sus miembros, los despersonalizan y alienan. La proliferación de estas burocracias, que Weber genialmente preveía, no solo impide diferenciar a este respecto entre países socialistas y capitalistas, sino que no parece tener salida, y constituye por tanto un punto de vista bastante más pesimista que el de Marx.

Resultaría presuntuoso aquí intentar siquiera un resumen de las teorías que después de estos dos grandes autores han surgido en torno al espinoso lema de la sociedad de clases. Por un lado los marxistas posteriores, como Gramsci, Lukacs, Althusser y Poulantzas han destacado especialmente el papel del Estado como instrumento de la clase dominante a través de sus aparatos ideológicos y represivo. Por otra parte, también la "Escuela de Frankfurt" ha realizado una importante aportación crítica frente a las visiones conservadoras sobre la estratificación.

En particular, algunos miembros de la "escuela funcionalista", como Davis y Moore, han argumentado que para ciertas ocupaciones se requieren aptitudes especiales que son más importantes para la supervivencia de la sociedad que otras. Son pocas las personas -dicen- que tienen el "talento" ne-

cesario para desempeñar tales ocupaciones, y además, han de invertir en su preparación tiempo, dinero y esfuerzo. El mejor medio de motivar a estas personas consiste en ofrecerles recompensas suficientes, en forma de dinero, ocio y prestigio. Como las recompensas son mayores para unas personas que para otras, concluyen estos autores, la desigualdad social es básica e inevitable.

Frente a esta tesis ha habido gran número de críticas, en especial de M.M. Tumin, quien señala que las "posiciones funcionalmente importantes" pueden ser muchas, sin que la sociedad motive a todos sus miembros por igual para ocuparlas, ni menos aún les ofrezca similares oportunidades. Lo que ocurre es que las personas privilegiadas intentan justificar su posición y sobre todo, que las satisfacciones que les proporciona esta superan con mucho sus "sacrificios". Por el contrario, quienes ocupan los lugares más bajos de la estructura se sienten frustrados frente a la sociedad y a menudo son incapaces de superar su situación, cualesquiera que sean sus aptitudes más o menos potenciales (véase J. Cazorla J.J. Ruiz -Rico y M. Bo-nachela, 1984, para una discusión más extensa de esta polémica).

Para no entrar más en el farragoso terreno de las aportaciones teóricas al problema de la estratificación, mencionaremos por último la de B.E. Vanfossen (1979), quien intenta solucionarlo desde un punto de vista sistémico. Según él los seres humanos tienden a actuar -cuando se les presenta la oportunidad- en función de sus intereses propios o los del grupo con el que se identifican. Tales intereses pueden variar mucho, pero generalmente incluyen la adquisición o control de bienes y servicios escasos y a los que se confiere valor. El conseguirlos depende mucho de contar con otros recursos con los que negociar.

En las sociedades modernas, la institución económica determina la forma básica que la estratificación adoptará. Bienes, servicios y riqueza proporcionan instrumentos de poder, manipulación e influencia. Pero junto a aquella se encuentra la institución política, no menos importante. Las demás instituciones -familia, religión, educación, medios de masas-, juegan más bien papeles de apoyo al sistema de estratificación establecido por las élites económica y política. Algunas, como las instituciones jurídicas, militares o de orden público, imponen la estratificación bajo la amenaza de la fuerza. Otras, como las mencionadas arriba, producen aquiescencia hacia el sistema mediante la socialización y el adoctrinamiento. El sistema educativo, además, facilita a unos y obstaculiza a otros el acceso a las ocupaciones más altamente valoradas. La interconexión de unas y otras instituciones produce

la estabilidad. Cambios tecnológicos o de otro tipo pueden permitir que grupos subordinados consigan acceder a ciertos recursos y transformar el equilibrio del poder. Para Vanfossen, en resumen, el poder obtenido en un primer momento mediante el conflicto violento, se legitima cuando se consigue movilizar las instituciones de apoyo, que garantizan la necesaria estabilidad al funcionamiento normal de la sociedad.

4.— LA PERCEPCIÓN DE LA POSICIÓN SOCIAL

Los teóricos de la estratificación social han discutido hasta la saciedad sobre sus causas, inevitabilidad o no, y consecuencias. Pero es evidente que debe haber algún o algunos métodos para concretar qué lugar ocupa un individuo o grupo relativamente homogéneo de ellos, con respecto a los demás, dentro de una misma sociedad. Por otro lado, no es menos importante averiguar hasta qué punto *ese lugar*, influye en la manera en que tales personas perciben las diferencias existentes dentro de la estructura social de que forman parte. Y, finalmente, se ha comprobado con reiteración que *el estrato constituye el factor singular más importante en la determinación de actitudes y comportamientos*, finiendo, por lo regular, mayor influencia en ellos que cualquier otra característica personal, lo que explica la necesidad de establecerlo de algún modo.

Ya desde los estudios de Warner y colaboradores, efectuados en la década de 1930, se acreditaron varios procedimientos, de carácter más o menos objetivo, para llegar a dicha especificación. Desde luego, se prescindía del importante componente de *la conciencia de clase*, no solo porque es bastante difícil de cuantificar, sino sobre todo porque con demasiada frecuencia se la deja a un lado debido a su contenido "político".

En todo caso, no se puede negar la utilidad de algunas de estas técnicas, si a la vez se tienen presentes sus puntos flacos, y se complementan con otras formas de observación o interpretación de la realidad social. Vamos a exponer sucintamente las más usuales, a la vez que hacemos algún comentario crítico sobre ellas.

Desde luego, una de las más frecuentes es la de la autclasificación, en la cual se pide -en el curso de la aplicación de un cuestionario- que el propio encuestado se sitúe a sí mismo entre las diversas clases que se le proponen. El problema radica en que si tiene que escoger entre, por ejemplo, tres clases, no solo no puede matizar sino que se da por supuesto que únicamente hay tres. En el estudio sociológico que sobre Andalucía publicó un grupo de

profesores de la Universidad de Granada, por encargo de la OCDE, dirigido por MURILLO (1970), se introdujo a continuación de esta petición de opinión subjetiva, una pregunta complementaria, que intentaba corregir este sesgo. Consistió en dejar abierta la respuesta a la pregunta "Y, en que se diferencia su clase de las demás?", un número apreciable de respondientes, todos de clase trabajadora y generalmente campesinos, basó tal diferencia en el *trabajo*. Dicho de otro modo, a ellos les separaba de los (*iros* (los que estaban más arriba), el que su trabajo era duro, inseguro, mal retribuido, y sin posibilidad clara de movilidad ascendente. Su percepción de la estructura era muy marcadamente clasista, y demostraba la persistencia de una estructura social anticuada y poco movilizadora.

Un procedimiento distinto consiste en preguntar específicamente qué clases hay en la comunidad que se investiga o a qué clase pertenece, en opinión del entrevistado, una determinada persona o grupo de personas (según su profesión, por ejemplo). Aparte de que las interpretaciones de donde empiece o termine una clase pueden variar enormemente, lo cual es bien cierto, razones de orden cultural o de nivel de educación suelen influir mucho en este tipo de respuestas. Conocemos ejemplos de alguna localidad rural en la que ante una encuesta en términos similares a los expuestos, la mayoría de los respondientes manifestaron que -salvo unos cuantos *ricos"- allí había muy pocas diferencias sociales, y que no se podían distinguir clases concretas. Un estudio realizado poco después mediante una técnica diferente, de "observación participante" durante varios meses, dejó perfectamente clara la existencia de hasta ocho estratos bien delimitados, cada uno con su denominación peculiar de aquel pueblo.

Un tercer medio de determinación de la posición social consiste en cuantificarla en función de ciertas características comunes y socialmente valoradas, como ingresos, profesión u ocupación, y nivel de educación (en algunos países raza, lugar de residencia y otras), entre las cuales suele haber una fuerte correlación. Hoy tiende a utilizarse cada vez menos la posesión de ciertas comodidades en el hogar, automóvil, etc., como indicador de posición social. La ocupación misma, que es bastante útil como indicador de esta, no puede diferenciar entre un profesional muy prestigioso y otro que comience su carrera, y como sabemos, el prestigio juega un importante papel en la estratificación, incluso desde el punto de vista más conservador.

En una visión crítica de estos métodos, se ha llegado a citar el caso de la maestra de escuela, la cual desde el punto de vista subjetivo, en una pequeña localidad podría considerarse como perteneciente a la clase alta. Preguntando a sus convencinos, es probable que estos la clasificaran en la clase me-

día. Pero si nos atuviéramos a sus ingresos, resultaría que se encontraba en la clase baja. De manera que cada método le atribuiría una posición distinta.

Algunos datos estadísticos pueden contribuir parcialmente a determinar ciertos grados de desigualdad, especialmente en lo económico. Por ejemplo, es útil a efectos comparativos saber que según datos de la *Internacional Labour Review*, hacia 1965, en Brasil el 5% de la población, según el *ranking* de ingresos, obtenía nada menos que un 38% de la renta total, y el 40% más bajo solo se distribuía el 13% de esta. En Estados Unidos tales proporciones eran respectivamente del 15% y el 18%.

Sin perjuicio de ver luego con mayor detalle datos referentes a España, es evidente que la desigualdad económica ha disminuido en nuestro país en el transcurso de las tres últimas décadas. Prueba de ello es, por ejemplo, la comparación de los porcentajes de renta obtenidos en 1967 y 1987 por las correspondientes decilas de población (según datos primarios elaborados sobre los de "Información Comercial Española", núms. 617-618, de 1984, y 686, de 1990).

Decila	1967	1989
1	1.3%	3.25%
2	3	4.86
3	4.2	5.93
4	5.5	6.94
5	6.6	7.95
6	7.7	9.09
7	8.4	10.43
8	9.7	12.18
9	12.1	15
10	41.3	24.37

Las diferencias -aunque aún considerables- han disminuido en España en forma tal que no requieren mayor comentario.

Desde hace ya algún tiempo, se han efectuado valoraciones del prestigio de una lista standard de ocupaciones ("escala North-Hatt"), simultáneamente en varios países, obteniéndose un apreciable grado de unanimidad respecto a la mayoría de ellas. Así, sobre una escala de 100 puntos como máximo, alcanzaban en la década de 1960 los primeros lugares las profesiones de magistrado del Tribunal Supremo, científico, médico, y profesor de Universidad, y los últimos, empleado de la limpieza pública y limpiabo-

tas. Naturalmente, en tales evaluaciones repercuten fácilmente las consecuencias del cambio social y político, como se puede apreciar, por ejemplo en la España actual, con algunas de las antes citadas.

También contribuye a ello en buena medida la influencia de la movilidad social, característica de las sociedades avanzadas. En efecto, en las sociedades cerradas, estamentales, con predominio de status adscritos, solía haber una fuerte homogeneidad y coincidencia entre los distintos indicadores de la posición social. El noble generalmente era rico, prestigioso, con poder político propio, de origen también noble, dedicado a una ocupación considerada como deseable (latifundista, militar de alta graduación), casado con una persona de posición similar, etc. En expresión de LENSKI (1966), poseía un status "altamente cristalizado*", coherente.

Pero en las sociedades urbano-industriales, la apertura de nuevas posibilidades de rápido ascenso social a través de los ingresos, a menudo rompe tal coherencia. Por citar un solo caso, un hombre emprendedor, de escaso nivel de educación, que empezase como oficial de albañil, en no muchos años ha podido en países como España montar una empresa de construcción y ganar un considerable capital. Comparando su ocupación, con su educación y sus ingresos, la correlación simplemente no existe. Es decir, su status tiene un bajo nivel de "cristalización". Por consiguiente es más difícil juzgar su prestigio social en cuanto tal, y asignarle un puesto definido en el *ranking*.

En cualquier caso, en la manera en que el individuo contempla la estratificación de su sociedad -es decir, de aquella que le resulta más próxima-pesa mucho precisamente el lugar que ocupa en ella. Ya hemos mencionado antes el caso de los trabajadores andaluces, que se autodiferenciaban de todos los demás en función de su propia ocupación. Y es que, al formar parte de *unintragrupo*, se perciben muy bien las variedades existentes dentro de él, pero por el contrario se tiende a encajar a todos los demás *extragrupos* dentro de una sola categoría.

En el aspecto concreto de la estratificación, quienes se encuentran por ejemplo en las posiciones más bajas, han aprendido a distinguir bien a los jornaleros sin tierra, de los pequeños propietarios, y también a los empleados de último nivel de los servicios municipales, de los peones de la industria, y así sucesivamente. Pero para ellos, *los de arriba*, solo son "los ricos". Y a su vez, para estos, que diferencian entre los aristócratas, *los par-venus*, los grandes financieros, los políticos enriquecidos, y otros muchos, *los de abajo* son simplemente "la clase trabajadora".

De hecho, estas simplificaciones juegan un papel importante en las imágenes dicotómicas de la sociedad, que a su vez tanto influyen en la radicalización de ciertas posiciones políticas, sean de derecha o de izquierda. En todo caso, la subsistencia de desigualdades -incluso de extremas desigualdades- no justifica posturas, a menudo interesadas, que ignoran, de-liberadamente o no, la complejidad del mundo en que hoy vivimos. Ni siquiera Marx, que vivió en una sociedad algo menos compleja que la nuestra, cayó en la trampa de suponer como real tal dicotomía.

Sin embargo, una de las consecuencias más conocidas de la posición social, es su influencia en las actividades políticas, incluso porque a menudo opera en ellas, como sabemos, la conciencia del lugar que se ocupa en la estructura. Nos limitaremos en este punto al mínimo, puesto que en otro lugar se comentará el tema de la participación más extensamente. Cabe señalar que en los estratos más bajos se ha detectado tradicionalmente un menor interés y participación política que en los demás, debido a que al disponer sus componentes de menor seguridad económica, poseen menor sentido de su posibilidad de control de la política, al contrario que ocurre en los grupos de mejor posición. En estos, también puede percibirse a nivel individual el beneficio obtenido con tal actividad, mientras que en los más bajos, tal beneficio sólo puede ser colectivo. Igualmente, en ellos hay menor experiencia e influencia, lo que da menor confianza en los resultados de la participación.

Incluso el proceso de socialización mismo contribuye poderosamente en la clase baja a esta motivación, al darse en su subcultura menor importancia a aquella. Y de todas maneras, comprueban visiblemente que la mayoría de los cargos y roles políticos coinciden con personas procedentes de estratos altos. En cambio, en los grupos de más elevada posición, la crianza inculca valores como "el privilegio significa responsabilidad", y similares. Además, se sienten más incentivados, precisamente porque tienen mayores probabilidades de ocupar puestos políticos (R.E. Lañe, 1959).

Una variedad de desinterés por la participación política fue la comentada por Banfield (1958) respecto al Sur de Italia, y por nosotros (Murillo y otros, 1970) sobre Andalucía, y que aquél denominó *amoralismo familiar*. Como resultado de factores histórico-estructurales, la clase trabajadora de estas regiones mostraba una subcultura política en que se tendía a considerar sistemáticamente a los políticos como corruptos, y se sospechaba de todo aquel que se interesara por los asuntos de la comunidad, salvo que se perci-

biera que ello le beneficiaba a él o a su familia. Tal motivación, en suma, constituía en sí un obstáculo al desarrollo económico y político, y todavía hoy se observan abundantes restos de ella.

Desde que se extendió el sufragio universal, se comprobó que por lo general estaba muy influido por la estratificación. Como en otro lugar nos ocuparemos de los partidos políticos más por extenso, bastará aquí señalar que la clase trabajadora tendía a votar a partidos de izquierda y las clases media y alta a partidos conservadores. Por su parte, la "clase media nueva", a la que nos referiremos en el siguiente epígrafe, mostraba una clara propensión -en circunstancias de crisis- a apoyar movimientos o partidos de corte fascista o ultraconservador, que le garantizaban el mantenimiento de su posición, dificultosamente conseguida. A partir de mediados de siglo, en las democracias occidentales avanzadas, se ha reducido mucho la polarización ideológica, y casi todos los partidos son "cogelo-todo", es decir, interclasistas.

5.— EVOLUCIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN

Comparando las sociedades menos y más avanzadas, de inmediato se ofrece una imagen completamente distinta de la forma que adquiere su estratificación. Mientras las primeras aparecen como una especie de cono, de lados un tanto curvados hacia dentro, con una amplia base y gran distancia entre esta y el vértice, las sociedades desarrolladas podrían representarse gráficamente con algo parecido a un romboide, cuya distancia entre sus extremos sería bastante menor.

. La diferencia, como es lógico, deriva sobre todo de la presencia de unos voluminosos estratos medios en las sociedades urbano-industriales, cualquiera que sea su forma política. En el pasado, y todavía hoy en muchos países -como ya hemos visto- se observan enormes diferencias entre una gran masa proletaria, sin recursos, a menudo indigente, e incluso al borde de la supervivencia, y los propietarios o controladores de los medios de producción, junto a algunos otros reducidos estratos privilegiados. Sólo hace pocos siglos, como sabemos, comenzó a desarrollarse una burguesía suficientemente próspera, para que lo que llamaríamos "la parte central de la pirámide", empezara a ensancharse algo.

Desde un punto de vista objetivo, pues, hay una inmensa distancia entre los estratos más altos y más bajos de las sociedades menos desarrolladas. Aquellos disponen con abundancia de toda clase de bienes y servicios,

mientras estos permanecen en la miseria e incluso en algunos países mueren de hambre diariamente por centenares, como ocurre en la India o Etiopía. Ahora bien, en ciertas sociedades, los valores culturales y en particular los religiosos, introducen en los estratos más bajos un conformismo fatalista que les impide, no ya rebelarse contra su situación -tomar conciencia de clase-, sino salir de su *vasta*, esforzándose de algún modo por mejorar su nivel de vida.

Por el contrario, (y aparte de la existencia de voluminosas clases medias, a las que después nos referiremos), la distancia social entre los estratos altos y bajos de una sociedad desarrollada, es mucho menor. Puede decirse que buena parte de estos posee un nivel de acceso a bienes y servicios -habitualmente proporcionados por las Administraciones públicas o entidades benéficas- equiparables al de los estratos medios de sociedades atrasadas. Así por ejemplo, se ha calculado que la población de raza negra de Chicago dispone de mayor número relativo de servicios de baños y duchas que la totalidad de las viviendas de Estocolmo. En 1974, solo la décima parte de las familias negras de Filadelfia tenía más de una persona por habitación, proporción que en Ginebra era del 20% (FRIED. 1975).

Objetivamente pues, la mayor parte de las personas situadas en los estratos bajos de las sociedades desarrolladas se encuentra en mucha mejor situación que sus equivalentes en las no desarrolladas. Esto incluye también a la mayoría de los inmigrantes extranjeros en aquellas, que -al precio de desarraigos y otros muchos sacrificios- constituyen un subproletariado que, en conjunto, vive sin embargo mejor que en su país de origen, como en el caso de los turcos en la RFA, o los *chicanos* en Estados Unidos.

Pero subjetivamente no sucede así. Estos sectores sociales residen en sociedades en que reciben el constante estímulo al consumo -racional o no- a través de los medios de masas, y se comparan constantemente con quienes les rodean. Opera aquí el importante factor psicológico de *la privación relativa*. Sobre ellos no actúan, al menos con fuerza similar, valores religiosos o culturales que les inciten a conformarse con su suerte. De manera que se da el curioso fenómeno de que si objetivamente están mejor que los de los países pobres, subjetivamente se consideran en peor situación. Lo cual explica fenómenos colectivos e individuales tales como motines raciales, suicidios o inesperadas violencias personales, frecuentes en estos estratos en los países avanzados, resultado, en suma, de profundas frustraciones colectivas.

Limitándonos ahora a las sociedades avanzadas con economías de mercado, cabe presentar una breve panorámica de su actual estructura de clases. Ya en 1964, el prestigioso autor francés R. Aron, hacía notar que la complejidad de la estratificación de las sociedades industriales ha reducido mucho la polarización en dos clases antagónicas. Son muchos los factores que confluyen en tal complejidad. Así, el número de trabajadores manuales ha disminuido, aumentando en cambio el de empleados "de cuello blanco", como se comprueba por ejemplo, en datos de la RFA, demostrativos de que la proporción de obreros por empleados era hace un siglo de 20 a 1 y actualmente es de 1 a 1. Simultáneamente actúa un proceso de tecnificación de los antiguos obreros, que en muchos casos les aproxima a formación e ingresos no muy lejanos de los de técnicos superiores.

Igualmente, la mayoría de aquellos reciben salarios que les permiten no sólo satisfacer sus necesidades básicas, sino hasta cierto punto adquirir artículos de consumo de buena calidad. Opera aquí tanto el abaratamiento de costos, resultado de la mecanización y la producción en masa, como la necesidad del propio sistema capitalista de incrementar el nivel de consumo de grandes masas de población. Además tienen acceso a servicios de salud, vacaciones, ocio y vivienda adecuados, que a menudo les facilita la Administración pública.

La antigua cohesión de clase en los medios industriales se ha modificado, al integrarla pacíficamente el sistema socio-político. Los sindicatos de trabajadores "no tratan ya de destruir el sistema económico, sino de adaptarlo a los propios intereses, buscando una mejor situación dentro de él... (de aquí) que la clase obrera sabe que las mejoras adquiridas solo se pueden mantener y ampliar no ya sin poner en riesgo los supuestos del sistema, sino sin crearle perturbaciones que no pueda absorber" (García Pelayo, 1975). Justamente esta actitud explica la actuación de los sindicatos obreros en Francia, en mayo de 1968, en que no solo no participaron, sino que hicieron todo lo posible por abortar el movimiento contestatario que se había iniciado.

En el fondo, esta integración con el sistema es resultado de que las organizaciones de izquierda han adquirido una apreciable influencia en las decisiones del poder público, poseyendo a menudo expresión propia a través de los medios de masas, y apoyando las manifestaciones del pluralismo democrático. Se ha escrito mucho en los últimos años sobre "el aburguesamiento" de los trabajadores en los países de economía avanzada de mercado, y sobre "la nueva clase obrera", tema en el que no es posible entrar

aquí (véase el libro cit., de J. Cazorla y otros, 1984, para bibliografía y una detallada discusión al respecto).

En todo caso, debe quedar claro que la desaparición de la radicalización de los movimientos obreros, paralela a la paulatina disminución de votantes en los partidos más a la izquierda en Europa, puede ser también resultado de que las alternativas que se ofrecen no parecen garantizar el alto costo de alcanzarlas, y no menos, del aumento de la alienación como condición inevitable de la evolución de la sociedad capitalista tardía. Los conflictos sociales de esta "no son de la misma naturaleza que los de la sociedad anterior. La oposición se da menos entre el capital y el trabajo que entre los aparatos de decisión económica y política, y quienes están sometidos a una participación dependiente" (Touraine, 1969).

Por lo que se refiere a la clase media, empecemos por decir que Dahrendorf (1970), la denomina "un grupo que no es un grupo, una clase que no es una clase, un estrato que no es un estrato", lo que da idea de su categoría residual entre dos clases hasta no hace mucho relativamente bien definidas, es decir, las convencionales alta y trabajadora. En cierto modo, no era difícil identificar la llamada "clase media tradicional", en la que predominaban profesionales liberales, muchos funcionarios públicos, propietarios inmobiliarios acomodados, comerciantes y empresarios medios. Desde el siglo XIX fue este sector el que nutrió principalmente las filas de la clase política en España. Preciso es señalar que con frecuencia, sus ingresos no han sido muy superiores a los de trabajadores especializados y similares -incluso a veces, inferiores- pero el mantener un sentimiento de cierta superioridad de status, obligaba a exteriorizar este, a veces a costa de penosos sacrificios. Lo cual explica tópicos como el de "las sufridas clases medias", especialmente en lo que se refiere a jubilados, pensionistas, familias "venidas a menos", y muchos casos parecidos.

A partir de la I Guerra Mundial, surgió una "clase media nueva", con ingresos semejantes a los de la tradicional, pero diferenciada de esta por los hábitos de vida, tipo de ocupación, techo de valores y motivaciones, y prestigio social. Muy generalmente se trataba de asalariados sin propiedad (aparte de la vivienda), más a menudo empleados en empresas privadas que públicas, resultado de la proliferación de nuevas profesiones (vendedores, reparadores, técnicos medios), y el crecimiento de grandes organizaciones de producción, distribución y venta, o subsidiarias de estas. En muchos casos, estas personas procedían de los estratos superiores de la clase trabajadora, ascendiendo rápidamente, en virtud de la creciente demanda de sus servicios. Su expansión ha sido tan grande, que en los países más de-

sarrollados no solo supone una proporción muy superior a la de la clase media tradicional, sino que, unidas ambas, se aproximan o incluso superan la mitad del total de población, según opiniones subjetivas. Aunque hay situaciones intermedias, como ocurre con la burocratización de las viejas pro-lesiones liberales, el hecho es que todavía hoy subsisten apreciables diferencias de status, valores y comportamientos entre ambos sectores de la clase media, por lo que suele usarse convenientemente el plural.

En cuanto a la clase alta, es bien evidente que el cambio la ha afectado tanto o más que a las otras. Ya nos hemos referido en otro lugar a la presencia e importancia de *la tecnoestructura* en las sociedades postindustriales, y no es exagerado decir que es esta la que marca la pauta de la actual clase alta. Los altos expertos de la empresa pública y privada se intercambian, disponen de elevadas cuotas de información privilegiada, poder, ingresos y prestigio, y gozan de todo ello en base a la legitimidad que -en cuanto valor de gran trascendencia- se asigna hoy en nuestra sociedad a la eficacia.

La mera propiedad, inmobiliaria o empresarial, exige el respaldo de conocimientos especializados y capacidad de actuación, en un mundo competitivo en el que la carencia de estos implica la marginación. La creciente e inevitable intervención del Estado en la economía, la intrincada interrelación de grandes intereses (multinacionales, público-privados, interestatales), lleva a la clase neocapitalista a asociarse a tal actividad y a obtener gran provecho de ella. En definitiva, tal clase sólo puede reproducirse cuando su situación patrimonial se ve complementada por su capacidad. Es más, incluso se da con frecuencia el caso de que la posesión de esta se valore mucho más que aquella a la hora de ser cooptado para entrar en es-la *élite*.

En suma, como ya dijo C.W. Mills (1957), "el ser célebre, rico o poderoso requiere hoy tener acceso a las principales instituciones", que son justamente las que determinan su posibilidad de acceso a la fama, el dinero o el poder. Y ello, a su vez, explica la importancia del fenómeno corporatista en nuestro tiempo, que es resultado del funcionamiento de un modelo oligárquico de decisiones político-económicas en las sociedades capitalistas avanzadas.

6.— LOS INTENTOS POR SUPERAR LA DESIGUALDAD

Ha sido muy abundante la literatura, que, a lo largo de los siglos, vino proponiendo diversas soluciones al problema de la desigualdad, aparte de

hacer las críticas a que antes nos hemos referido. Platón, Moro. Campanella, Bacon, Wells, Huxley son nombres de todos conocidos, que en obras de tesis o de ficción, ingeniaron utopías y describieron sociedades igualitarias, o en las que esta igualdad no llegaba a *ciertos inferiores biológicos*.

Una inteligente aportación, algo más reciente, es la de M. Young (1958), quien escribe supuestamente en el año 2033, en el que funciona un sistema *meritocrático*, basado exclusivamente en la inteligencia más el esfuerzo individual. Todos tienen igual oportunidad de acceso a la educación, y un avanzado procedimiento científico determina el lugar de cada cual en la estratificación, sin que influya para nada el origen familiar, la influencia, o el dinero. Tal sistema, que a los *antepasados* del siglo XX hubiera parecido ideal, sin embargo tampoco resulta a gusto de todos, y provoca frustraciones y conflictos violentos. Irónicamente, la tesis de YOUNG demuestra -una vez más- que la valoración de la desigualdad admite infinitas variaciones.

Pero lo que nos interesa aquí es comprobar si hubo casos en que se intentara hacer realidad el principio de la igualdad social a nivel colectivo. Ya la Reforma protestante produjo interpretaciones bíblicas favorables a la puesta de todos los bienes en común, propugnada por los anabaptistas y otras sectas (Harmony, Amana, Shakers, Orreidas), que se establecieron sobre todo en Estados Unidos. Todas estas tentativas fracasaron al cabo de pocos años, al igual que las de Fourier, Owen y los Icarianos. En la actualidad, varios miles de personas -Hutteritas, Amys- viven en Norteamérica en granjas colectivas, practicando una especie de socialismo pacifista, basado en particulares versiones de la Sagrada Escritura, del que incluso alguna representación ha llegado a España. En cuanto al ya fenecido movimiento *hippy* de los años 60, tuvo bases similares, aunque no protestantes, y limitadas a un sector de la juventud occidental, generalmente de origen burgués.

Más interesante es para nosotros observar lo ocurrido con intentos de superar la desigualdad desde el Estado. Probablemente el más destacado en el mundo occidental sea el concerniente a la organización *del kibbutz* en Israel. En este tipo de granja colectiva no se admite más propiedad privada que la de pequeños objetos personales, y rige el principio de "de cada uno según sus capacidades, a cada uno según sus necesidades". Se suele rotar en los diferentes trabajos; todos ellos tienen igual retribución, y las decisiones importantes las adopta un Consejo. Aunque ciertas personas desempeñan durante dos o tres años los cargos de tesorero, gerente, etc., que requieren conocimientos especiales, y desde luego ejercen poder, no reciben por ello recompensa material ni privilegio alguno. A los niños se les procura socializar

de manera que nunca se consideren superiores a otros, ni se les permiten objetos o juguetes propios. De hecho, sin embargo, es inevitable que haya personas más prestigiosas que otras, y por lo demás, la economía del "ki-butz" -como la de Israel en su conjunto, depende mucho de la ayuda exterior, tanto de la comunidad judía mundial como de Estados Unidos en particular.

Por supuesto, en teoría son los países de economía e ideología socialista los de mayor importancia ante toda esta cuestión de la desigualdad. Hasta 1989, la propiedad privada de los medios de producción, o no ha existido o se limitaba extraordinariamente. Por tanto, y axiomáticamente, al no haber motivo para la lucha de clases, esta no existía. Con ello el régimen se auto-legitimaba al tener "detrás" y no "delante" la revolución. Pero en realidad las cosas eran muy diferentes, y mucho más complejas.

Ante todo, al hablar de los "países socialistas" nos referimos a sociedades tan distintas como las de Cuba, Bulgaria o China. Antes de 1989 había una cierta tolerancia respecto a la propiedad de la tierra y su explotación individual en Polonia, cosa que no ocurría en la mayoría de los otros países socialistas. En Checoslovaquia y Hungría, desde hace más de dos décadas un buen número de empresas funcionaba competitivamente, salvo que su propiedad seguía siendo estatal. En casi todos los del Este de Europa, pequeños negocios, comercios, artesanías y servicios eran semiprivados.

Pero la movilidad geográfica o sectorial estaba muy controlada, lo que evitaba fuertes movimientos migratorios interiores o hacia el Oeste, como los que se iniciaron en 1989.

No había paro, pero la productividad era mucho más baja que en Europa Occidental. Este fenómeno se percibe muy agudamente en la zona oriental de Alemania, tras su unificación, y está requiriendo ingentes inversiones y subvenciones. Las viviendas eran alquiladas por el Estado con rentas bastante bajas, pero en todos aquellos países hay una escasez endémica de ellas y su superficie es bastante inferior a la media de Europa occidental.

En cuanto a los bienes de consumo, su variedad (y a menudo su calidad) era muy escasa, por lo que los ciudadanos tenían pocas posibilidades de consumo -al contrario que en los países occidentales- lo que les inducía a ahorrar, beneficiándose con ello indirectamente el Estado. Los servicios públicos y de ocio solían ser bastante buenos, en especial los relacionados con las expresiones de la cultura y el arte. La educación era gratuita, pero el acceso a la enseñanza universitaria se encontraba bastante restringido según "cupos" determinados por altas exigencias académicas y a veces, políticas.

Por lo que se refiere a la estratificación como tal, los expertos que han estudiado el "sistema" y sus derivados, suelen señalar que no se podía hablar de "clases" en el sentido habitual de la palabra, en aquellos países. Pero ciertamente, había apreciables diferencias de orden económico, de prestigio y de poder en su población. Inkeles (1966), señalaba que en los años 40 eran distinguibles claramente hasta diez "categorías*" sociales superpuestas en la URSS, que iban desde la "élite gobernante" hasta los "trabajadores forzados".

Ya en los años 50, M. Djilas, hasta entonces ministro de Asuntos Exteriores de Yugoslavia, publicó un libro que tuvo gran difusión, titulado "La nueva clase". En él probaba que la antigua clase dominante de terratenientes y capitalistas del Este, había sido sustituida en bloque por otra "nueva", compuesta por los líderes de los partidos comunista en aquellos, cuyos niveles de vida y capacidad de poder no tenían nada que envidiar a la antigua nobleza. Tampoco les era necesario poseer los medios de producción para ocupar los estratos más altos, bastándoles con controlarlos desde los aparatos del Estado y del Partido. Como cabía esperar, la realidad crítica expuesta por Djilas contribuyó a su desaparición definitiva del escenario político.

Ciertamente en estos países se redujeron mucho las enormes diferencias sociales existentes en épocas anteriores. Formalmente, incluso, las diferencias de ingresos entre un alto cargo político y un empleado de la limpieza pública no eran (o son, en los que subsisten), muy grandes, pero de hecho, aquel tiene acceso a infinidad de privilegios - automóviles, villas campestres o de vacaciones, tiendas especiales con objetos de importación, servicios privados de salud- que debidamente valorados, multiplicarían por un importante factor su salario. Estos privilegios van en proporción a la valoración política de la aportación que el individuo hace al esfuerzo común. Valoración que, a su vez, ha dependido de las respectivas "cúspides" políticas (las cuales empiezan por recompensarse a sí mismas).

A la desigualdad existente han contribuido en forma indirecta dos factores más. Por un lado, el estrepitoso fracaso de la "revolución cultural" en China, que entre 1966 y 1972 puso en peligro no solo la economía toda del país, sino el régimen mismo. La supresión de toda jerarquía en el Ejército, la Administración o la vida civil, llevando por ejemplo a eminentes científicos o diplomáticos a trabajar durante años a establos o granjas, terminó por ser rechazada por la mayoría de aquellos que en principio lo propugnaron, reforzando el mantenimiento de una cierta estratificación.

Por otro lado, desde finales de los años 70. se fueron introduciendo en

varios países del Este de Europa modalidades de economía de mercado. Como hemos dicho antes, los gerentes, directores, técnicos y ejecutivos de las empresas estatales, terminaban recibiendo "incentivos", gratificaciones y otros privilegios que incrementaban su distancia social respecto a los simples trabajadores.

En definitiva, hasta 1989 en estos países se redujo la desigualdad, los niveles elemental y medio de la educación quedaron al alcance de todos, había bienes materiales asequibles y generalizados, aunque con crónicas escaseces, y se daba una abundancia de bienes culturales y ciertos servicios públicos. En los que mantienen regímenes socialistas no democráticos, la situación no ha cambiado. Pero en todo caso, siempre les ha faltado mucho para llegar a una sociedad sin clases.

Recordando la tesis de Vanfossen, antes expuesta, es evidente que quienes disponían o disponen de mejor posición de ingresos, prestigio y poder, han procurado por todos los medios mantener el apoyo de los grupos e instituciones que les sirven de base. Y ello no diferencia los sistemas socialistas de los de economía de mercado.

Por un tiempo previsible, las diferencias sociales subsistirán, aunque en la medida en que los países alcancen un mayor nivel de desarrollo y democratización, tales diferencias se reducirán, a costa del mantenimiento de grupos marginados, o más simplemente, de la explotación de terceros países.

BIBLIOGRAFÍA

- R. Aron: *La lutte de classes*, París, PUF, 1964.
- B. Barben *Estratificación social*, México. FCE, 1964.
- J. Cazorla: *Problemas de estratificación social en España*, Madrid, EDICUSA, 1973.
"El contraste solidaridad-desigualdad en el marco del Estado de las Autonomías", en el libro col. *Comunidades autónomas e instrumentos de cooperación interterritorial*, Sevilla, Parlamento de Andalucía. 1988. J. Cazorla, J.J. Ruiz-Rico y M.
- Bonachela: *Fundamentos sociales del Estado y la Constitución: una introducción a la Ciencia Política*, Granada. 1984. R.
- Dahrendorf: *Sociedad y libertad*, Madrid, Tecnos, 1966.
Sociedad y Sociología, Madrid. Tecnos. 1966.
¿o.v clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial!, MaoVid, 1970.
Oportunidades vitales. Madrid. Espasa-Calpe, 1983.
- R.C. Fried'; "Comparative Urban Policy and Performance", en el libro coord. por Oreenslein y Polsby, *Handbook of Political Science*, Addison-Wcsley, Reading. Mass. 1975, vol. 6, cap. 6, nota II.
- R. García Colarelo: "Conflicto de intereses o la lucha de clases", en el libro col. coord. por J. del Pino, *El conflicto social*, MUaga. UNHU. 1988.

- R. García de la Serrana: "Estudios sobre la estratificación en España", en el libro col. *Informe sociológico sobre el cambio social en España, 1973-83*, Madrid, FOESSA, 1983, Anexo I.
- L. García San Miguel: *Las clases sociales en la España actual*, Madrid, CIS, 1980.
- M. García Pelayo: *La estratificación social de los países desarrollados*, Caracas, U. Central de Venezuela. 1975.
- A. Inkeles: "Social Stratification and Mobility in the Soviet Union", en el libro col. coord. por Bendix y Lipset, *Class, Status and Power*, New York, Free Press, 1966.
- J. Jerez Mir: "La composición de las élites en los Estados Unidos", en *Revista de Estudios Políticos*, n°48. Madrid, 1985.
- D. Lañe: "Social Class and Political Participation", en el libro col. *Political Life* Glencoe, 111., Free Press, 1959 *Politics and Society in the USSR*, New York, Random House, 1971.
- G. Lenski: *Poder y privilegio. Teoría de la estratificación social*, Buenos Aires. Paidós, 1969.
- A. Lilley: *Hombres, máquinas e Historia*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967.
- R. Bendix y S.M. Lipset: *Class, Status and Power*, cit.
- D. Millón y otros: *People's China*, New York, Random House, 1974.
- C.W. Mills: *La élite del poder*. México FCE. 1957.
- A. de Miguel: *La pirámide social española*, Barcelona, Ariel, 1977 (entre otros).
- F. Murillo: *Las clases medias españolas*, Granada, E. Social, 1959.
"La distribución de la renta en Andalucía". en *Anales de Sociología n° 4-5*, Barcelona. 1969.
- F. Murillo y M. Beltrán: "Estructura social y desigualdad en España", en el *Informe FOESSA*, cit.
- A. Ortí: "Estratificación social y estructura del poder", en el libro-homenaje a F. Murillo, *Política y Sociedad*, Madrid. CIS y CEC, 1987.
- S. Ossowski: *Estructura de clases y conciencia social*, Barcelona, Península, 1969.
- N. Poulantzas: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México. Siglo XXI, 1971.
- J.J. Ruiz-Rico: *Hacia una nueva configuración del espacio político*. C. Ahorros de Guipúzcoa. S. Sebastián, 1978.
- J.J. Tezanos: *Estructura de clases y conflictos de poder en la España postfranquista*. Madrid, EDICUSA, 1978.
- A. Touraine: *¿a sociedad post-industrial*, Barcelona, Ariel, 1969.
- B.E. Vanfossen: *The Structure of Social Inequality*, Boston, Little-Brown. 1979.
- Varios Autores: "La economía regional española", en *Papeles de Economía Española n° 34 y 35*, Madrid, abril 1988.
- M. Weber: *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1969, 2 vols.
- M. Young: *The Rise of Meritocracy*, Baltimore, Penguin, 1971.

CAPITULO IV

LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

1 Breve introducción histórica: de la Reconquista al siglo XX. 2 El siglo XX: la población. 3 Evolución de las clases sociales. 4 La estratificación, a mediados de los años 70. 5 La estratificación desde 1980. 6 A modo de apéndice: las minorías étnicas.

1 Breve introducción histórica: de la Reconquista al siglo XX

Una fecha clave de la historia de España, como es bien sabido, se con creta en 1492. En este año, se consigue la unidad peninsular con la conquista de la ciudad de Granada. Inmediatamente, se inicia la unificación religiosa con la expulsión de los judíos (completada a comienzos del XVII con la de los últimos moriscos), y se abre la nueva «frontera» de América. Se sientan así las bases para la aparición de uno de los primeros Estados — en el sentido moderno de la expresión— que surgen en el mundo occidental AJ contrario que en otros, se va a conseguir una centralización de la organización política mucho antes de que se alcance un sentido colectivo de identidad nacional.

Pero hasta aquel momento, el lentísimo proceso de la Reconquista dio lugar a lo que Américo Castro ha llamado una «mentalidad heroica», en cierto modo irracional, que habituó a muchos cristianos de la Península a dominar el mundo, no mediante su trabajo, sino en un gesto de valentía en que se lo jugaban todo. Durante ocho siglos una «frontera» va a ir descendiendo hacia el sur. Lo habitual es el estado de guerra, que no sólo enfrenta a cristianos con musulmanes, sino a sectores de unos y otros. Millones de personas se habitúan a compartir unos valores que generalmente se alejan de una pacífica laboriosidad, los cuales en Europa Central, por ejemplo, comienzan a constituir el germen del capitalismo. El «ocuparse del mundo para transformarlo con el arte» se considera aquí tarea subalterna y de muy inferior calidad. Sólo se contemplan como actividades dignas el ejercicio de las armas, la propiedad agraria y la pertenencia al clero. Y ello origina «desde arriba» una particular concepción del trabajo, que va a perdurar en extensos sectores de la población casi hasta nuestros días.

Incidentalmente cabe recordar que las peculiaridades de la conquista del Sur y la pervivencia del Reino de Granada durante dos siglos y medio, producen una estructura de la propiedad agraria que todavía hoy influye allí profundamente en la estructura de clases.

La apertura de la «frontera americana» co el mismo año en que se cierra la peninsular, en un ámbito mucho más extenso, permite la continuidad del peculiar techo de valores hispánicos, a lo que contribuyen las gastosas guerras de religión en Europa, el constante drenaje de población que marcha a las nuevas tierras, y la expulsión de moriscos y judíos.

Se produce así el fenómeno de una sociedad, en muchos aspectos avanzada, pero en que prácticamente no existe burguesía, por no haberse dado las condiciones necesarias para su aparición. Y ello da lugar a que sean escasas ciertas formas de expresión artística, y sobre todo, que aparezcan tan débilmente manifestaciones de actividad económica y financiera, pujantes en otros países desde largo tiempo atrás. Tiene que avanzar el siglo XVIII para que surjan minorías ilustradas e iniciativas que lentamente sientan las bases de una sociedad menos cerrada en sí misma. La reacción popular frente a la invasión napoleónica significa un nuevo obstáculo a la penetración en España de las corrientes modernas de pensamiento, y en especial al liberalismo.

El hecho es que la totalidad de los autores que han tratado el tema están de acuerdo en que en España concluye el siglo XIX sin que haya producido el típico fenómeno europeo de la época, la revolución burguesa, ni tampoco la revolución industrial, más que muy parcialmente, y ésta en espacios geográficamente muy limitados.

Según Lacomba, hacia 1803 cabía estimar que la composición de la sociedad española era la siguiente:

Nobleza y clero	16 %
Burguesía incipiente (comerciantes, fabricantes, algunos propietarios)	2,5
Clases medias (administración, ejército, empleados, profesiones liberales)	10
Clases bajas (criados, artesanos, jornaleros, mayor parte de campesinos)	71,5
Total	100

No debe extrañar el aparente volumen de nobleza y clero si tenemos en cuenta que buena parte de la población de varias provincias del norte ostentaba jurídicamente la condición de «hidalgo», de tal modo que constaban como nobles unas 400.000 personas, de un total de 10,5 millones de españoles. Por otro lado, datos de 1769 fijaban la cifra de un clérigo por cada 45 habitantes.

Se aprecia un enorme proletariado y unas débiles clases medias, poco estables, junto a una burguesía tampoco muy segura de su papel específico. Lo que hay es una sociedad dual, en que la principal fuente de poder, la propiedad, queda en manos de grupos estamentales. Entre la aristocracia y la iglesia se repartían «la mayor y mejor porción de las tierras españolas», a la vez que sólo 6 de cada 100 habitantes sabía leer y escribir.

Las duras circunstancias en que se inicia el siglo XIX, van a producir 30 años de permanente agitación y violencia en España (1808-1839) que son poco propicios a la estabilización y reforzamiento de unos estratos medios que equilibraran la tradicional estructura dual de nuestra sociedad. Pero sucesivas guerras (de la Independencia, de Emancipación en América, del Trienio Constitucional y Carlistas), no sólo lo van a impedir, sino que confieren un papel preponderante al estamento militar en la política, papel que se prolongará durante más de un siglo, y que va en detrimento del que hubiera correspondido normalmente a las clases medias, y en particular a la alta burguesía. Durante la mayor parte del siglo XIX y aun con frecuencia en el XX, la inmovilidad de la estructura social ofrecía muy escasas vías de ascenso. En el medio rural, sobre todo, algunos jóvenes, hijos de propietarios pequeños y medios, utilizaban las carreras eclesiástica y militar «desde abajo» para ascender a status que de otro modo les estaban totalmente vedados.

En paralelo a la creciente concentración de población en la periferia, también la mayoría de los núcleos burgueses españoles se ubicaban en esta (Cataluña, País Vasco, Santander, Asturias, y en menor proporción Cádiz, Sevilla y Málaga). Todos ellos lejos del eje de poder que monopoliza Madrid, como ha señalado Jutglar. Además de dispersa, esta burguesía tenía en conjunto escasa capacidad económica (en términos relativos, claro está; la influencia del capital extranjero había sido tradicionalmente muy importante). Y, por último, carecía de suficiente coherencia ideológica como para llevar adelante una acción política conjunta propia.

El lamentable desarrollo de la Desamortización, no consiguió crear una clase de propietarios agrícolas medios, social y políticamente equilibradora, manteniéndose durante todo el siglo y aún en el XX dos tipos muy distintos de población rural. Manchegos, extremeños y andaluces, componen una altísima proporción del proletariado agrícola, sin más medios que su fuerza de trabajo. En otras regiones más al norte, pequeños y medios propietarios y arrendatarios superaban a los jornaleros en número, y proporcionaban las bases de una estructura menos desigual y por tanto más estable. La creación de la Guardia Civil, en 1844, no fue ajena al temor en los gobernantes ante las consecuencias de una creciente agitación campesina.

A la vez comienza a surgir un proletariado industrial que sobre todo se incrementa en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX en Valencia, Cataluña, País Vasco y algunos otros puntos más aislados. Las condiciones de explotación de estos trabajadores resultan inhumanas para nuestra mentalidad actual. Mujeres y niños trabajan de 14 a 16 horas

diarias; sólo en 1853 se consigue en algunas manufacturas reducir la jornada a 12 horas. La primera huelga general de la historia española se produce en 1855, y a lo largo de todo el período se suceden las tentativas de promoción del asociacionismo obrero — tema en el que aquí no podemos entrar—, que culmina en 1870 en el I Congreso de la Internacional, en Barcelona. Desde 1872 coexisten en España dos organizaciones proletarias («autoritarios» y «libertarios»), fundándose en 1878 el Partido Socialista y diez años después la Unión General de Trabajadores. Al mismo tiempo, el crecimiento del anarquismo en Andalucía y Cataluña resultó verdaderamente espectacular. No podemos por menos de recordar aquí una certera frase de Vicens Vives al respecto, y que explica el germen de los enfrentamientos de clase que durante un siglo iban a ensangrentar la historia española. «En el origen del anarquismo», dice el prestigioso autor catalán, «se encuentra la ciega incomprensión de una sociedad que considera los problemas del trabajo como meras cuestiones de orden público».

Este mismo historiador se ha referido al «pacto triangular» más o menos explícito, a que llegan hacia 1840 los «nuevos burgueses», es decir, los comerciantes y fabricantes textiles catalanes y los propietarios mineros y fabricantes metalúrgicos del norte, con los inmovuistas grandes propietarios de Castilla y Andalucía. Pacto que constituye una remora a la dinámica de la evolución que la estructura social española requería. De aquí el lento crecimiento de nuestros sectores secundario y terciario y, sobre todo, la persistencia de actitudes retrógradas en la burguesía —de pura explotación, como las mencionadas— que explican por ejemplo el que sólo en 1900 se aprobase la Ley de Accidentes de Trabajo. En realidad, el rápido crecimiento del proletariado industrial sólo se inicia en el último cuarto de siglo, como hemos dicho. Así, en el Censo de 1860, la estructura social se manifiesta en general (según Garrorena) como sigue:

Clase alta y burguesía (propietarios rentistas con más de 300 reales de contribución)	3,5%
Clases medias (profesionales, clero, comerciantes, fabricantes)	4,5
Clase media baja (artesanos, pequeños comerciantes, propietarios medios)	14,5
Proletariado tradicional y rural (pequeños arrendatarios y propietarios, jornaleros, sirvientes, «pobres»)	75
Nuevo proletariado industrial	2.5
Total	100

Como se apreciará, ya no se incluye el concepto de nobleza y clero, especialmente si tenemos en cuenta que no sólo ambos se habían reducido (este último era ya únicamente una cuarta parte que a comienzos de siglo), sino que el primero había sido abandonado en cuanto criterio estadístico. Pero las clases medias en su conjunto no habían crecido mucho, y el proletariado tradicional seguía teniendo un volumen similar, aun cuando en algunos sectores hubiese mejorado en sus condiciones de vida. Dominado por el caciquismo, su poder político era prácticamente inexistente. Lo más interesante es el todavía muy bajo porcentaje de proletariado industrial, incapaz pues de constituir una potente fuerza social, al contrario de lo que por entonces ocurría en otros países europeos. Todavía en 1900, un 70% de la población vivía de y para la agricultura, estructura que en una parte considerable del territorio español se prolonga aún varias décadas. En aquel momento, la población agraria asciende a 4,5 millones, mientras que en el sector secundario ha llegado a un millón, duplicándose entre 1850 y 1900.

2.—EL SIGLO XX: LA POBLACIÓN

No es objeto del presente capítulo el efectuar un análisis de los diversos aspectos de la estructura social española, lo que rebasaría con mucho su propósito. Haremos simplemente mención de algunos datos de particular relevancia para la mejor comprensión de nuestra estratificación social actual.

La primera guerra mundial y en especial el auge económico que se inicia hacia 1959 van a ser decisivos para la modificación de la tradicional estructura sectorial española, con su inevitable repercusión en la estructura social. Veamos cómo evoluciona en los ochenta años transcurridos.

Porcentajes de población por sectores, 1900-1980

	1900	1920	1940	1960	1980
-----	69,6	59,1	51,9	41,7	17,6
Agricultura					
Industria y construcción	15,2	21,7	24	31,7	37,7
Servicios	15,2	19,2	24,1	26,6	44,7

Como se puede apreciar, la disminución de la población agraria y el incremento del sector terciario son constantes, pero alcanzan dimensiones es-

pectaculars en el periodo 1960-1980, lo que coincidió con otras considerables transformaciones ocurridas en el país.

Desde comienzos de siglo hasta 1960 la población que residía en localidades inferiores a 10.000 habitantes, permaneció estacionaria, al par que aumentaba la de los municipios superiores a dicha cifra. Pero a partir de aquel año, se aceleró el incremento de éstos, fundamentalmente a costa de la disminución de los municipios pequeños, en especial los de menos de 2.000 habitantes. Resulta así que si en 1900 la población residente en localidades verdaderamente rurales (>10.000) se aproximaba al 68% de la total, en 1981 era ya sólo de 26,8%. En el mismo intervalo, los municipios de más de 100.000 habitantes, urbanos, pasaron del 9% al 42% de la población total española. A la vez, ésta aumentó desde 18.617.000 de habitantes a 37.682.000. Téngase en cuenta que estos cambios tienen consecuencias no sólo cuantitativas sino cualitativas y, en particular, el incremento de la población urbana, puesto que lo rural y lo urbano no son únicamente adscripciones geográficas, sino mucho más importante, formas muy diversas de vida. Tales consecuencias son en particular de orden político, ya que en los centros urbanos las actitudes y comportamientos tienden con mayor frecuencia a ser de carácter progresista, o en todo caso, menos conservador que en el medio rural.

Ahora bien, este crecimiento no se produjo en forma equilibrada respecto a todos los centros urbanos. La oferta de empleo secundario y terciario en las regiones tradicionalmente más dinámicas, unida a la creación de un cinturón industrial en Madrid desde comienzos de los años 50, produjo una fuerte concentración en ciertas zonas. Se registran así actualmente municipios con una altísima densidad de población, como Hospitalet de Llobregat, con más de 20.000 habitantes por km² y otros con menos de 100, como muchos gallegos. Es preciso hablar desde los años 60 de las áreas metropolitanas de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia que a su vez influyen profundamente en sus regiones circundantes y aun absorben recursos demográficos, económicos y naturales de todo el país. Por tal razón, se incrementó paralelamente la diferencia en niveles de vida de unas y otras zonas, a la vez que las necesidades de infraestructura de las grandes concentraciones urbanas eran atendidas preferentemente a cualesquiera otras.

Tan desequilibrado crecimiento se vio propiciado desde los detentadores del poder ya a partir de la guerra civil, y sobre todo desde finales de los años 50, bajo el supuesto de que el «desarrollo» de las regiones prósperas actuaría de motor de las demás. De hecho ocurrió exactamente lo contrario. Adviértase que, según el Censo de 1981, en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Euzkadi, Madrid y Valencia se concentra el 43,7% de la pobla-

ción total española. Y ello en una superficie que sólo alcanza en conjunto al 14,6% del territorio nacional. Esto explica que numerosos autores hayan hablado del proceso de creciente desertización de comarcas enteras, y de las

consecuencias irreversibles de los fuertes movimientos migratorios interiores. Algunos de estos movimientos tuvieron incluso carácter intraprovincial, como en el caso de Málaga, con un fuerte sector terciario en su costa y comarcas muy subdesarrolladas a pocos kilómetros, en el interior (Serranía de Ronda). Paralelamente, centenares de miles de emigrantes se dirigieron también hacia Centroeuropa, procedentes en su gran mayoría de las regiones subdesarrolladas, en un movimiento sin precedentes, que duró desde 1959 a 1973. Por ejemplo, sólo Andalucía proporcionó —según los años— del 33% al 40% del total de emigrantes exteriores en aquel período. A partir de 1973, la crisis económica ha hecho disminuir y en algunos casos detenerse tanto las migraciones interiores como exteriores. Pero al no incrementarse a nivel local la oferta de empleo, el paro ha crecido hasta aproximarse a una quinta parte de la población activa total en 1984.

Según J. R. Rapado, en 1983 continúan despoblándose todavía las regiones más expulsoras, es decir, ambas Castillas y Extremadura, debido a la atracción del área metropolitana de Madrid, que está «colonizando» incluso algunas comarcas de sus provincias limítrofes. Andalucía se ha despoblado relativamente menos que las regiones anteriormente mencionadas, y se requeriría una urgente reforma agraria que evitase la saturación de ciudades como Sevilla y Málaga, o del sector turístico. Galicia mejora algo gracias a la zona costera de Pontevedra, más activa industrialmente, aunque con problemas de reconversión de la industria nava). Junto a las dos Castillas, Aragón es la región más desertizada, y a la vez padece la macrocefalia de Zaragoza, que contiene casi la mitad de la población total aragonesa.

A partir de 1975, el País Vasco se ha convertido en región de expulsión y no de inmigración. Se han reducido mucho los saldos positivos de Madrid y Cataluña, pero no el valenciano. En ciertos casos se está volviendo a las provincias de origen y en otros se confía en emigraciones de temporada (vendimia en Francia, hostelería en Baleares) combinadas en las regiones subdesarrolladas con empleos eventuales y subsidios estatales. Las mayores pérdidas de empleo en la industria se han producido en las regiones expulsoras, mucho más que en las receptoras (salvo Madrid). Una cuarta parte de las empresas de Castilla-La Mancha y Andalucía han desaparecido. En cuanto a la construcción, porcentualmente ha disminuido más en las cuatro grandes áreas inmigratorias. A la vez se han acentuado las migraciones in-traprovinciales, que son ya a veces más importantes que las interprovinciales. Rapado señala también que «a diferencia de otros países europeos, la

falta de interés por parte del Estado sobre el tema de las migraciones internas es total». Volveremos después sobre esta cuestión.

3.—EVOLUCIÓN DE LAS CLASES SOCIALES

A la vez que se consolida una auténtica burguesía financiera y comercial en las primeras décadas del siglo, propiciada por los pingües beneficios derivados de la primera guerra mundial, crecía en importancia también el proletariado industrial en el norte y noroeste. Inició éste un protagonismo alarmante para aquella a raíz de la Semana Trágica de Barcelona, en 1909. Las huelgas revolucionarias de 1917-1919 fueron muestra de la potencia de las organizaciones obreras urbanas y tras su violenta represión, constituyeron un factor más que llevó a amplios sectores de la patronal a apoyar el advenimiento de la Dictadura en 1923.

Sin embargo, en la mayor parte del país continuaba manteniéndose una estructura caracterizada por una fuerte desigualdad, sin que hubiese crecido el sector de clases medias en forma apreciable, y aún con plena vigencia del poder caciquil. Los resultados electorales de la II República, muestran en general una considerable polarización ideológica, que se va acentuando para* lealmente el enfrentamiento de clases, separadas por grandes diferencias de renta, empleo y educación- Y en las que a la vez se desarrolla una rápida conciencia de su necesario protagonismo político. Tal polarización, además, se concretaba geográficamente en un voto conservador característico de Castilla-León y de parte de Galicia, cornisa cantábrica y Aragón, frente al resto del país, muy marcadamente de izquierda. La coincidencia de unas ideologías mutuamente intolerantes, junto a una fuerte desigualdad y explotación objetivas, la endeblez de las clases medias en la zona más radicalizada, y la consiguiente ruptura geográfica en dos bandos, hicieron inevitable el sangriento conflicto, en cuanto principales causas del mismo.

Sólo a mediados de los años 50 se consiguió recuperar el nivel de vida de veinte años atrás. Estimaciones de Murillo, el I Informe Foessa, y J. Ca-zorla, para entonces, sitúan el nivel de clases medias entre un tercio y casi un 40% del total, y el de la clase trabajadora entre un 55 y un 60%. La clase alta oscilaba exclusivamente en la estructura' de ocupaciones del país en su conjunto, si bien Cazorla hizo una estimación aproximada para cada provincia, referida a 1957. Nuevos datos para mediados de ios años 60 y 1970 aumentaban sólo ligeramente el supuesto volumen de clases medias, disminuyendo por tanto algo el de clase trabajadora. En todo caso, ésta seguía abarcando más de la mitad de la población total, lo que ofrecía la clásica imagen de sociedad no desarrollada. Pero también debe tenerse en cuenta

que al establecerse límites meramente convencionales en función de las respectivas ocupaciones, los correspondientes porcentajes variaban incluso en í un 10%. Lo que parecía bastante claro.es que según casi todas las estimaciones, hasta 1970 el estrato o conjunto de estratos más bajos de la pirámide social superaba numéricamente a todos los demás reunidos.

Paralelamente al movimiento de población antes descrito, en el Informe Foessa de 1970 se observaba que en los cien años anteriores se había producido «un descenso sistemático y pronunciado de la clase de los jornaleros del campo y un ascenso paralelo de los obreros urbanos». A la vez, un descenso muy lento de los agricultores y un lento ascenso de las clases medias urbanas. A partir de 1960 el cambio es vertiginoso, agudizándose en extremo todos los procesos anteriores, hasta el punto de que «la pirámide de ocupaciones de 1971 se va a distanciar más de la de 1950 que la de esta última en relación con la de 1860». Así, el cambio social ocurrido en menos de dos décadas «supera en magnitud al que ha tenido lugar en todo un siglo».

Tales cambios originaron en muy breve plazo un incremento de ciertos grupos ocupacionales, de cuyos conocimientos habría fuerte demanda, tales como los profesionales, personal administrativo comercial, técnico y de servicios, empresarios y gerentes y obreros especializados. Por el contrario, disminuyeron simultáneamente los obreros no cualificados, propietarios agrícolas sin asalariados y peones, empresarios sin asalariados, y trabajadores independientes.

Es decir, aumentó mucho el volumen de la «nueva clase media» relativamente a la «vieja» o «tradicional» clase media, compuesta por pequeños empresarios de industria y comercio, patronos agrícolas, profesionales liberales y algunos tipos de gerentes. En particular, el enorme incremento del sector servicios en los centros urbanos fue decisivo para la reestructuración de la pirámide social española. Es preciso advertir que aunque la vieja clase media no fue ni es muy importante cuantitativamente (a mediados de los años 70 se le calculaba en un 6% del total de población activa), sus comportamientos suelen ser imitados por nuevos grupos sociales emergentes. Así, influye indirectamente en el techo de los valores de buena parte de la nueva clase media, que sólo en su sector de personal administrativo, comercial y técnico abarcaba en la misma época al 20% de la población activa,

En cuanto a sus actitudes políticas, no debe olvidarse otra consecuencia del cambio de la sociedad (frente al inmovilismo del régimen) antes de la restauración de la democracia. En encuestas efectuadas por entonces, un porcentaje bastante alto de miembros de esta clase media-nueva se manifestaban favorables al socialismo o a posiciones en todo caso de centro-izquierda. Lo

cual fue un importante factor —entre otros— para la práctica desaparición de la polarización ideológica ante comentada, y el surgimiento de partidos políticos «cógelo-todo», de que nos ocuparemos en otro lugar.

Como se ha visto, en el mismo período se produjo un fuerte descenso de la población agraria, especialmente en su sector de asalariados. También disminuyó en términos relativos el número de propietarios pequeños, que en muchos aspectos son totalmente asimilables a los anteriores. Téngase en cuenta que a mediados de los años 70 se calculaba que las tres cuartas partes de las explotaciones agrarias lo eran en régimen de propiedad. Pero todavía la desigualdad en dicha población seguía siendo extraordinaria, y superior a la de cualquier otro país europeo. En términos generales, según el Censo Agrario de 1972, la mitad de la superficie agrícola total pertenecía únicamente al 1,2% de las explotaciones (es de destacar que el 0,2% ocupaba por sí solo el 27% de la superficie). A la vez, el 48% de las explotaciones, con menos de 3 Has, disponía tan solo del 3,1% de la superficie. En algunas regiones, como parte de Andalucía y Extremadura, esta desigualdad era —y es— aún más acentuada. Como antes hemos apuntado, la compra de tierras en la Desamortización contribuyó a esta situación, y aunque era notorio que ciertos nobles tenían extensas propiedades (encabezados por Me-dinaceli, con casi 80.000 Has.) la mayor parte de aquellas pertenecen a personas sin título nobiliario. En Badajoz, por ejemplo, según Malekafis, unos 400 individuos, a menudo emparentados entre sí, poseían todavía hacia 1970 un tercio de la superficie total de la provincia.

Aunque es evidente que los jornaleros han sido el grupo que tradicionalmente ha ocupado los estratos más bajos de la sociedad española, no es menos cierto que la mayoría de los pequeños propietarios, como hemos dicho, se encuentra en situación parecida (excepción serían los dedicados a cultivos extratempranos en la costa sur y similares). En lo referente al nivel de vida, prácticamente no hay ninguna diferencia en todo el sur, oeste de la península y Canarias. Aunque al retornar de la emigración algunos de ellos han adquirido a veces tierras y mejorado algo su posición, en general ofrecen los niveles de vida más bajos del país entre la población que no figura oficialmente en paro. La aparición de nuevas expectativas en este sector, lejos ya de una mentalidad estamental, consciente de que vive en una sociedad en cambio, pero con una estructura de propiedad que sigue siendo muy desigual, puede provocar en las regiones menos industrializadas problemas de radicalización política, de consecuencias imprevisibles.

En cuanto a los trabajadores del sector secundario, ha ido creciendo constantemente la proporción que entre ellos se encontraba con un nivel medio o alto de cualificación, a medida que lo exigían las sucesivas transfor-

maciones y modernización del sector, sobre todo desde 1960. La retribución salarial (y las prestaciones de la Seguridad Social) crecieron considerablemente a partir de entonces, hasta el punto de que por término medio se multiplicó aquella por diez en las dos décadas transcurridas. Ahora bien, el incremento de los ingresos de los trabajadores industriales se produjo sobre todo entre 1975 y 1980, duplicándose en tan breve plazo.

Este factor coincidió con la disminución de pedidos resultante de la crisis económica surgida en 1973, con la elevación de las tasas de interés bancario y con la creciente automatización de la producción. En consecuencia, los índices de paro aumentaron en todos los países industrializados, lo que a su vez impidió en Centroeuropa la absorción de inmigrantes extranjeros. De aquí la aparición de tasas de paro desconocidas en España desde los años 50, y la existencia de diversas formas de «economía sumergida». En todo caso, y aparte de estos fenómenos, es evidente que la tendencia se orienta hacia una disminución relativa de los trabajadores industriales propiamente dichos y a un incremento paralelo del sector servicios.

El crecimiento del número de técnicos y profesionales en los países más avanzados, sin embargo, lleva aparejada la pérdida de su independencia personal. Es decir, los antiguos «profesionales liberales» están siendo absorbidos cada vez con más frecuencia por organizaciones y tecnocracias que, al par que estimulan su incremento, les exigen una constante actualización de sus conocimientos, les hacen depender de un salario, y los concentran y funcionalizan por especialidades. Así, sólo en el período 1973-1982, el total de sueldos y salarios (excluidas cotizaciones sociales) pasó del 57,6% de la renta española a nada menos que el 68,8%. Las exigencias de la rápida adaptación de nuestra sociedad a estas circunstancias, unidas a un acceso relativamente menos restringido a los estudios universitarios, han provocado también el paro de un considerable número de recién licenciados, para cuyos conocimientos había escasa demanda en el mercado.

Lo que resulta claramente perceptible, en esta burocratización creciente de la sociedad española, es el fuerte incremento de los efectivos de la Administración pública. Aunque no se conoce muy exactamente su magnitud, y a veces ni siquiera está claro que ciertas actividades puedan considerarse como «función pública», cabe estimar que su volumen supera ampliamente el millón de personas, distribuidas hasta el presente en más de dos centenares de Cuerpos (según estimaciones de 1984, el total de Cuerpos se eleva a 972, lo que da idea de la total confusión en este tema).

Algunos de estos cuerpos, considerados como *élite burocrática*, han acumulado considerablemente poder político, influencia e ingresos privile-

giados. Por ejemplo, se ha comprobado que en el régimen de Franco, más de las tres cuartas partes de sus 114 ministros procedían del funcionariado (incluidos militares), en su mayoría abogados del Estado, letrados del Consejo de Estado, catedráticos de Universidad y miembros del Cuerpo General Técnico de la Administración civil del Estado.

La repetida presencia de miembros de sólo una docena de Cuerpos en consejos de administración de importantes empresas de los sectores público y privado, ha llevado a Baena a considerar que esta élite burocrática constituye "el grupo detentador del máximo poder político y económico en España".

No se puede olvidar, sin embargo, que por su parte .la élite financiera posee una capacidad de poder tan elevada, que Tamames la ha calificado como «fracción hegemónica de la burguesía». Este autor señalaba que en los años 60, un grupo reducido de 275 consejeros comunes a los principales bancos y empresas, representaba la máxima personificación de la oligarquía financiera, «que como estrato social está situado en la parte más alta de las clases burguesas, constituyendo la superestructura española, con una notable influencia sobre la superestructura política, con la cual está íntimamente interpenetrada».

A comienzos de los años 70, J. Muñoz demostró igualmente que los siete principales bancos controlaban los sectores claves de nuestra economía, de tal manera que 177 financieros se encontraban entre las personas con mayor poder del país. Un cierto número de personas con título nobiliario se hallaba a cargo de importantes empresas españolas. En particular, 12 aristócratas pertenecían al reducido núcleo central de la oligarquía económica, compuesto por 51 individuos o familias, que acumulaban casi la mitad de los Consejos de Administración de las grandes empresas españolas, a razón de una media de unos 17 consejos por persona o familia. Una lista algo más amplia de 300 personas (incluidos los anteriores) controlaba un total de 1.748 consejos de entidades financieras y empresas del país.

La recompensa a los «servicios prestados», implicaba en fin que todavía en 1978 un total de 41 exministros del régimen anterior, ocuparan sustanciosos puestos en los Consejos de importantes empresas de los sectores público y privado (a menudo en varias de ellas, simultáneamente).

4.—LA ESTRATIFICACIÓN, A MEDIADOS DE LOS AÑOS 70

Sobre datos exclusivamente de orden económico, procedentes de la «Revista Sindical de Estadística», cabría estimar en términos generales el volumen de los tres estratos básicos convencionales de la sociedad española hacia 1975. Según tales datos, puede efectuarse una estimación que tuviese en cuenta a qué número de hogares correspondía por entonces qué proporción de la renta nacional. Naturalmente, con ello —como en los cálculos anteriores—, no se pretende establecer el influjo de la conciencia de clase, sino meramente la respectiva disposición de bienes y servicios de que, en virtud de sus ingresos, disfrutaba a finales de la época franquista cada una de las tres capas habitualmente utilizadas como perspectiva de la estratificación social. En resumen, la relación respectiva quedaría como sigue:

Porcentaje de hogares en 1975	Porcentaje de renta nacional que les correspondió
1,2	22,4
47,8	56,0
51,0	21,6
100,0	100,0

Como se puede apreciar, la desigualdad característica de nuestra estructura se mantenía, quizá con alguna atenuación, poco apreciable en datos tan generales. En todo caso era evidente la permanencia de la acumulación de la renta en el habitual estrato superior, que obtenía por sí sólo el 22,4% de los ingresos, con poco más del 1,1% de los hogares.

Poco después se publicaban datos también referidos al mismo año, y procedentes del Anuario de Banesto (1978), que distribuían los porcentajes de población en todos los municipios de España, según el nivel medio de renta en éstos. Resumiendo estos datos, aparece una nueva manifestación de la desigualdad, esta vez contemplada desde el punto de vista geográfico.

Porcentajes de población residentes en los municipios, según niveles de renta
de éstos en 1975
(En miles de pesetas)

Menos de 100 De 100 a 200 Más de 200

Andalucía	53	45,8	1,2
Euzkadi y Navarra	7	66,2	26,8
Madrid	2,4	14,9	82,7
España	30,3	50,6	19,1

Fácilmente se observará la fuerte disparidad interregional, de la que sólo hemos presentado tres ejemplos. Mientras en Madrid 83 de cada cien habitantes vivían en municipios de alta renta media, en Andalucía sólo el 1,2% de la población se encontraba en situación similar. Específicamente se trataba del municipio de Marbella, de conocidas características en el ámbito sobre todo de los servicios turísticos. Es obvio que *toda* la población en uno u otro caso *no* gozaba de altos ingresos, puesto que se trataba de un promedio. Pero no es menos cierto que una proporción mucho mayor de habitantes disponía en un caso de aquéllos, frente a una baja proporción en el otro. También es significativa la comparación con el conjunto nacional, en ambos casos.

Utilizando una serie de indicadores socioeconómicos, J. Cazorla elaboró para los primeros años 70 una distribución de las regiones históricas con arreglo a sus respectivos índices de “bienestar social” (en base a determinados consumos o servicios colectivos, saldos migratorios, niveles de educación, e índices de movilidad ascendente). Una vez más aparecían con altos promedios Madrid, Cataluña, País Vasco y Navarra y Baleares. En el fondo de esta distribución se repetían también Andalucía, Castilla-León, Galicia y Extremadura. La desigualdad entre las regiones españolas no sólo se mantenía, según estos índices, sino que había aumentado en las casi cuatro décadas transcurridas desde 1936. Es más, datos del Ministerio de Agricultura referidos a finales de los años 70 demostraban la existencia de comarcas sumidas secularmente en la miseria, como las que abarcaban nada menos que la tercera parte de la población total de la provincia de Granada, frente a niveles de consumo e ingresos claramente similares a los centroeuropeos en las grandes -ciudades del país.

En resumidas cuentas, algunas regiones españolas presentaban en el momento de la transición hacia la democracia —y exclusivamente en función de sus distintos niveles de renta, no de otras consideraciones— perfiles muy parecidos a los de las sociedades avanzadas, especialmente con «engrosamientos» apreciables en los estratos medios, que según este criterio abarcaban a los dos tercios o más de su población total. Simultáneamente otras, que comprendían la mayor parte del territorio nacional y muy poco más de la mitad de su población, ofrecían una estructura en que la parte más baja de la pirámide seguía siendo aún bastante más extensa que las restantes, hasta alcanzar en algunas zonas también los dos tercios o más de los habitantes. Tal disparidad, como después veremos, se repetía en algunos casos a nivel intraprovincial.

La mejora de algunos servicios públicos en las localidades rurales, el uso generalizado de radio y televisión, la mayor frecuencia de viajes, la desaparición del tradicional aislamiento rural, la fuerte disminución del analfabetismo, confieren una apariencia a nuestro medio rural en la mayor parte del país, de lo que en otro lugar hemos calificado de «desarrollo cosmético» o alternativamente de «modernización sin desarrollo».

Pero a la vez, la fuerte diversidad de rentas entre medio rural y urbano, entre las regiones, o incluso las comarcas, a que nos referimos, no debe hacer olvidar que *las clases dominantes han sido siempre las mismas, en el centro, o en la periferia española.*

5.—LA ESTRATIFICACIÓN DESDE 1980

Una aportación decisiva al conocimiento de nuestra más reciente estratificación ha sido la de Murillo y Beltrán en el Informe Foessa 1983, que vamos a sintetizar para ofrecer la panorámica más actualizada sobre este problema. Como bien advierten, una cosa es que se haya producido una indiscutible alza en el nivel de vida (que con alternativas viene creciendo desde las cavernas) y otra es que haya disminuido suficientemente la desigualdad en la distribución.

Señalan así que entre 1964 y 1974, es decir, durante el «desarrollo», «el escaso cambio habido se orientó a favorecer al 10% de los hogares con rentas más altas». Esta «decila» recibía en 1964 el 37% del total de las rentas familiares, mientras a la última decila le quedaba tan sólo el 1,4. Pues bien, cálculos referidos a la misma distribución para diez años después mostraban que la más baja se había incrementado en tres décimas (1,7) mientras que la

primera pasaba al 39,6%. La oscilación de los escalones intermedios era en general pequeña. Comparando con otros países occidentales resultaba que en España la concentración de las rentas más altas en la decila superior era mucho mayor que en cualquier otro (Suecia, 21,3; Estados Unidos, 26,6; Italia, la más próxima a nosotros, 30,9).

Significa esto que aunque prácticamente todos los estratos sociales mejoraron en términos absolutos en aquel período, no disminuyó apreciablemente la «distancia» entre los dos extremos de la pirámide social española. No se trata de una cuestión de nivel, sino de desigualdad. Es decir, habrá tanta mayor sensibilidad cuanto mayor distancia exista entre ambos extremos, y mayores expectativas de mejora se hayan provocado en los estratos menos favorecidos. Ciertamente, como antes indicábamos, en el intervalo 1975-1980 los salarios se duplicaron; pero a la vez y todavía en la actualidad, se incrementó progresivamente el índice de desempleo, hasta aproximarse en 1984 al 20% de la población activa (en algunas comarcas este índice era casi del 50%). En consecuencia, esa alta proporción —casi en su totalidad perteneciente a los estratos más bajos— refuerza la situación de desigualdad, ya que los factores fiscales de corrección están comenzando a operar desde hace sólo tres o cuatro años, y aún muy parcialmente.

Y en el desarrollo de las expectativas que incrementan la sensibilidad a la desigualdad, no puede olvidarse el importante papel que desempeñan tanto los estímulos al consumo, especialmente a través de los medios de masas, como las promesas políticas incumplidas.

Una muy reciente estimación del Banco de Bilbao, no obstante, considera que en los últimos años se ha producido una mejora real en la distribución personal de la renta. Según esta fuente, hacia 1980 la decila más baja de la población absorbía ya aproximadamente un 2% de la renta nacional y la más elevada hacia el 30%, lo que nos aproximaba dicho año apreciablemente al modelo europeo de tal distribución. Subsisten por supuesto fuertes desigualdades, pero parece que han comenzado a disminuir.

Veamos ahora la repercusión de los cambios más recientes en la distribución geográfica de las desigualdades sociales. Como es ya conocido, en el período «desarrollista», se concentró con gran rapidez población y recursos en Cataluña, Madrid y Baleares, y en menor proporción en el País Vasco. Extremadura y las dos Castillas quedaron muy atrás. A la altura de 1975 las cinco provincias con mayor renta «per cápita» eran las mismas que en 1955 (Madrid, Barcelona y las tres vascas). También las cinco con menor renta del conjunto nacional fueron las mismas en el período: Granada, Jaén, Orense y las dos extremeñas. Es más, la distancia absoluta entre las rentas

de unas y otras se incrementó, debido al estancamiento económico de las más deprimidas.

Así pues, es claro que el proceso de desarrollo económico se orientó para favorecer preferentemente los intereses de una determinada clase social y a zonas geográficamente limitadas del territorio español, a costa del resto. Este cedió a aquéllas no sólo población, sino recursos financieros y naturales, en un proceso que hasta casi finales de la década de los 70 se mantuvo sin modificaciones. Por ejemplo, Madrid y su provincia crecieron en ese periodo de más de veinte años a una tasa (calculada en moneda constante), prácticamente doble que la de Extremadura, a pesar de que además Madrid aumentaba rápidamente su población, mientras Extremadura la perdía.

Ahora bien, la repercusión de la crisis económica hace que a finales de la década se paralice paulatinamente la emigración interior (la exterior cesó desde 1974), produciéndose en ocasiones un cierto volumen de retorno y quedando afectadas sobre todo la agricultura, ciertas industrias (principalmente textil, metálicas, calzados, madera) y la construcción. Mejoró algo el sector terciario y aumentó mucho el peso del sector público. Pero el paro y el crecimiento del número de jubilados, según el Banco de Bilbao, «están absorbiendo con creces los modestos incrementos de producto en los años de crisis», lo cual paraliza el crecimiento económico y dificulta a los jóvenes el acceso al empleo.

Una de las consecuencias imprevistas de la crisis ha sido curiosamente la disminución relativa de las diferencias regionales y provinciales. En efecto, en 1967 la disparidad alcanzó quizá su máxima expresión de tal modo que considerando a España como índice base 100, en rentas "per cápita", la provincia de Vizcaya alcanzaba 152,1 y Almería 51,4. Es decir, que aquella triplicaba la renta de ésta.

Los últimos datos disponibles, para 1981, reducen mucho la diferencia entre las provincias mejor y peor situadas en la escala. Así, aparece Baleares a la cabeza, con 129,4 y al final Cuenca, con 68,6, lo que disminuye su distancia a menos de la mitad. En este fenómeno han influido por lo menos dos importantes factores: por un lado la disminución de la actividad económica en el País Vasco, tanto por sus específicas circunstancias políticas como por las crisis de muchas de sus industrias, lo que repercutió en las demás actividades económicas (por ejemplo, la construcción se redujo a la mitad que en 1973). Aun siendo excepcional el caso del País Vasco, también la crisis afectó (en menor grado) a las otras regiones o provincias hasta entonces prósperas.

Pero el segundo factor fue el definitivo cómputo de la inmigración a aquéllas. Hasta prácticamente el censo de 1981, en numerosas localidades, sobre todo rurales, figuraba mayor población de la realmente residente, tanto por defectos de cálculo como por ciertos intereses municipales cara a determinadas subvenciones del Estado. Sin embargo, los fuertes trasvases de población rural a los centros urbanos, en especial de las regiones más desarrolladas, aparecieron al fin en toda su realidad en dicho Censo. En consecuencia, los cómputos de las rentas "per cápita" fuesen más exactos que hasta entonces. Y al situarse el divisor (volumen de población) en su verda dera dimensión, manteniéndose una producción (dividendo) constante, se crea la imagen de un alto o bajo nivel de desarrollo. Aparte de eso, alguna provincia mejoró también su posición apreciablemente en el «ranking», como es el caso de Almería, en cuya producción total media pesaron mucho desde 1975 los excelentes resultados de su agricultura especializada en la costa sur. En el perfeccionamiento de los cómputos de población, en fin, han influido igualmente los censos electorales, que antes de i 977 había poco interés en actualizar. En último lugar, la transferencia desde las regiones más prósperas a las más deprimidas —a través de las Administraciones públicas— de una parte de sus ingresos, ha tenido también algún efecto en esta relativa aproximación de sus respectivas rentas «per cápita».

En la distribución de la renta en 1981, aunque bajan Guipúzcoa y Vizcaya, sin embargo Madrid, Barcelona y Álava se mantienen entre las cinco primeras provincias, y entre las cinco últimas, las extremeñas y Granada, lo cual indica que pese a los cambios habidos, la mayor parte de las zonas «ricas» y «pobres» del país siguen siendo las mismas que 30 años atrás. Según una reciente publicación, por citar un sólo ejemplo, desde Madrid se controla a la inmensa mayoría de las grandes empresas españolas, o lo que es lo mismo, las decisiones de qué producir, cómo y para quiénes, continúan centralizadas pese a la política autonómica establecida, lo cual tiene evidentes repercusiones económicas.

Volviendo a las estimaciones de Murillo y Beltrán para 1981, efectúan un cálculo de la estructura de clases en ese momento, en base a las actividades u ocupaciones declaradas por la muestra nacional entrevistada. Deducen así que cabría establecer una clase alta que abarcase aproximadamente el 5% de la población, unas clases medias con el 42% y una clase obrera con el 53% para el conjunto nacional. En términos relativos, pues, esta última ha disminuido en su peso respecto de la población total en más de una cuarta parte, debido a la movilidad hacia nuevas ocupaciones (propias de clase media «nueva») de una parte de los sectores más altos de la clase trabajadora, al cabo de una generación. Pero a la vez los autores advierten que «el volumen total del proletariado en términos absolutos no ha disminuido en los

pasados treinta años, es decir, que veinte millones de españoles siguen estando donde estaban hace 30 años, aunque obviamente su nivel de vida haya cambiado de manera notable».

Además, es preciso tener en cuenta que en el conjunto nacional uno de cada tres obreros figura como no especializado y que —como apuntábamos antes— el volumen de «parados» ha alcanzado cotas extraordinariamente altas, afectando sobre todo a los niveles menos favorecidos de la población.

Un fenómeno también apreciable de las últimas décadas consiste en la concentración en los centros urbanos del sector más pudiente de la población. Aunque ello había ocurrido desde tiempo atrás, se acentúa recientemente, hasta el punto de que, sin poder llegar a grandes precisiones, no sería exagerado afirmar que en las ciudades se reúnen (por razones de mayor comodidad, facilidades y especialización del empleo, volumen del sector terciario, educación de hijos y similares) las dos terceras partes o más de las clases medias, mientras que en el medio rural se encuentra la mayor parte de la población trabajadora, lógicamente en sus estratos más bajos, es decir, los campesinos.

Coincidiendo con estas apreciaciones, todavía a comienzos de los años 80 el promedio de población que gozaba de estudios medios o altos era francamente reducido, lo que lógicamente limitaba sus posibilidades de movilidad ascendente. Aparecía así en los datos del INE un 9% de analfabetos, un 16% «sin estudios», y un 57% con sólo «estudios primarios». En consecuencia, sólo un 16-17% contaba con «estudios medios» y un 3-4% figuraba con «estudios superiores».

Todo ello daba como consecuencia que en el Informe Foessa 83 se intentase comprobar en qué medida —siguiendo el planteamiento de Dahrendorf— tenían los españoles una imagen dicotómica de la sociedad, diferenciada según la capacidad de poder o de decisión en unos y no en otros. Se planteó así a sus respondentes si creían que existe «una línea que separa a los que están arriba, que son los que cuentan, y otros que están abajo, y que no cuentan». De quienes contestaron a tal pregunta, el 84% se situaba «por debajo» de la supuesta línea divisoria. Lo cual puede ser indicio de que una importante parte de nuestra población carece de conciencia de participación en las decisiones —rasgo deseablemente democrático— probablemente porque tal opinión responde simple y llanamente a la realidad.

Según la misma encuesta, la mitad de los entrevistados creía que en España había, en mayor o menor grado, una lucha de clases. Es decir, que la dinámica de nuestra estructura social y en particular de nuestra estratificación, caracterizada por la desigual distribución de la riqueza, la educación y el empleo, parece producir una frecuente conciencia de clase pese a los profundos cambios habidos en el último medio siglo. Ahora bien, esta conciencia, que se refleja en cierto modo en la abundante conflictividad laboral de los años 70 y 80, afortunadamente discurre actualmente por cauces institucionalizados, demostrativos de una indiscutible mejora en nuestra tolerancia mutua y de aceptación de unas reglas del juego, en que los intereses se confrontan sin agresividad, y sobre todo, sin violencia.

Es muy probable que la próxima evolución de la sociedad española permita que, a través de esos mecanismos democráticos, disminuya bastante más la manifestación de nuestras desigualdades.

6.—A MODO DE APÉNDICE: LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Hasta aquí hemos venido hablando de la estratificación social sobre bases principalmente socioeconómicas, que afectan al 99% de los españoles. Pero no sería correcto terminar este capítulo silenciando otro factor de estratificación que, desde hace siglos, ha venido operando simultáneamente y reduciendo en varias regiones o en todo el territorio español a ciertas minorías a un status discriminado, habitualmente en el fondo de la escala social —y por tanto en las más bajas condiciones socioeconómicas— por causa de circunstancias étnicas.

En conjunto, una serie de grupos, que no superan el 1% del conjunto, han sido secularmente considerados «aparte» del resto de la población española y con la excepción a que luego nos referiremos, han sido condenados a un único modo de vida, basado en la ganadería, y a una endogamia casi total. Lo que ocurre es que el reducido volumen total de estos grupos ha hecho olvidar a menudo incluso su propia existencia y aún dar por supuesto que en nuestro país no existía forma alguna de discriminación racial o étnica, lo cual es radicalmente falso. En efecto, objeto de tal exclusión han sido los vaqueiros de alzada (unos 15.000 en Asturias), los pasiegos (aproximadamente 4.000, también en Asturias), los agotes (en número indeterminado, pero muy pocos miles, en Navarra), los maragatos (unos 12.000, en Astorga, León), los xuetes (más o menos 10.000 en Mallorca), y el grupo más numeroso, los gitanos (en toda España, pero sobre todo en Andalucía y Cataluña, con aproximadamente 350.000).

No es éste el lugar de entrar en un estudio antropológico-social de tales minorías. Únicamente cabe señalar que los xuetes, en cuanto descendientes de judíos, consiguieron mantener una posición económica generalmente desahogada, a menudo en actividades financieras y de joyería, pero que no libró a sus quince linajes o apellidos del desprecio y el aislamiento social hasta casi nuestros días. Por otro lado, el nomadismo característico de los gitanos, también hasta hace muy poco tiempo, condujo al poder civil, desde su llegada a la península en el siglo XV, a dictar normas jurídicas específicas para su control y castigo. La marginación de las instituciones del Estado les llevó a contemplarlas en su conjunto como represivas, y no como protectoras de unos derechos ciudadanos, rigiéndose por tanto según unos códigos consuetudinarios y tribales, circunstancia ésta aún no plenamente superada.

En definitiva, criterios de clase y status han condenado a estas minorías étnicas a la exclusión de la sociedad civil, a las consecuencias de muy diversas formas de discriminación, y a su casi general condena a permanecer en el fondo de nuestra estratificación social.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco de Bilbao: «Renta nacional de España y su distribución provincial», Vizcaya, 1983.
- M. Beltrán: «La élite burocrática española». Ariel, Barcelona 1977.
- A. Castro: «La realidad histórica de España». Porrúa, México, 1971.
- J. Cazorla: «Problemas de estratificación social en España». Edicusa, Madrid, 1973. «Análisis «Análisis sociológico de algunos comportamientos de los gitanos españoles», en *Los marginados en España*, Fundamentos, Madrid, 1978.
- J. Diez Nicolás y J. del Pino: «Estratificación y movilidad social en España en la década de los años 70», en *La España de los años 70*, vol. I Edit Moneda y Crédito. Madrid, 1972.
- A. Domínguez. Ortiz: «Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen». Itsmo, Madrid, 1973.
- D. Lacalle: «Los trabajadores intelectuales y la lucha de clases». CIS, Madrid, 1982.
- J. J. Linz y A. de Miguel: «Within-Nation Differences and Comparisons: The Eight Spains», en *Comparing Nations*, Yale University Press, 1966.
- C. Lison: «Sobre áreas culturales en España», en *La España en los años 70* vol I, Edit. Moneda y Crédito, Madrid, 1972.
- A. López Pina (coord.): «Poder y clases sociales», Tecnos, Madrid, 1978.
- A. de Miguel: «La pirámide social española», Ariel, Barcelona, 1977.
- F. Murillo y M. Beltrán: «Estructura social y desigualdad en España», IV Informe Focssa, Madrid, 1983.
- F. Murillo: «Las clases medias españolas». E. Social, Granada, 1959.
- V. Pérez Díaz: «Pueblos y clases sociales en el campo español». Siglo XXI, Madrid, 1974.
- L. G. San Miguel: «Las clases sociales en la España actual». CIS, Madrid, 1980.

- R. Tamames: «La oligarquía financiera en España». Planeta, Barcelona, 1977.
- F. Tezanos: «Estructura de clases y conflictos de poder en la España post franquista». Edicusa, Madrid, 1978.
- Varios: «Historia social de España en el siglo XIX». Guadiana. Madrid, 1972.
- «La burocracia en España», *Información Comercial Española*, Ministerio de Economía, núm. 522, febrero, 1977.
- «Los gitanos en la sociedad española». *Documentación Social*. Madrid, núm. 41, octubre diciembre, 1981.
- «Estructura regional de la economía española». *Información Comercial Española*, Ministerio de Economía, núm. 609, mayo, 1984.

CAPITULO V

OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS DE MASAS

1 Comunicación y opinión. 2 Antecedentes. 3 El comportamiento colectivo y la opinión pública. 4 Concepto moderno de opinión pública. 5 La expresión de la opinión pública. 6 Interés y participación, 7 Representatividad política y opinión. 8 Los sondeos de opinión. 9 Otras formas de expresión de la opinión pública. 10 Los medios de masas: su clasificación. 11 La imprenta y la prensa. 12 El cine. 13 La radio. 14 La televisión. 15 Las agencias de prensa. 16 Los medios de masas, como instrumento de cambio social. 17 Algunas opiniones doctrinales sobre los efectos de los medios. 18 La opinión pública ante los medios. 19 Propaganda y publicidad.

1.—COMUNICACIÓN Y OPINIÓN

La comunicación no es una característica exclusiva de la especie humana. Gran número de especies animales son capaces de transmitir ciertas informaciones a sus semejantes o a otros. Ello lo realizan por medios acústicos, olfativos» táctiles o visuales, separada o conjuntamente.

Durante algún tiempo se pensó por los naturalistas que los animales se comportaban tan sólo a través de instintos heredados genéticamente. Sin embargo, la experiencia demuestra que los animales, aún en especies muy simples, son capaces de aprender hasta cierto punto. A menudo han mostrado incluso una capacidad insospechada de adaptación y modificación de comportamientos, a través del aprendizaje, aplicándolos a diferentes situaciones de las que les fueron habituales. En circunstancias de cambios climáticos, movimientos migratorios, etc., repetidamente se ha comprobado en muchas especies tal aptitud de cambio de conducta.

No obstante, es también evidente que el "lenguaje"* utilizado por numerosas especies animales sólo transmite signos directos. Es pues, específico y determinado. Se informa a los "otros" de un estado de ánimo, de una disposición a buscar pareja, o de los límites de un territorio de dominio excluyente.

En el caso del hombre, la comunicación resulta mucho más amplia. No sólo es capaz de mostrar tales signos, sino que ha inventado un complejo conjunto de símbolos» o sea, representaciones convencionales que adquieren por tradición un significado, a menudo no sólo específico sino también abstracto. En cierto modo, la indeterminación de un símbolo puede decirse que varía con las culturas, precisamente porque se parte de un significado convencional. Al variar el medio ambiente, la cultura es inevitablemente distinta y ello puede provocar la ambigüedad de tal símbolo. Sólo quienes comparten su significado pueden interpretarlo correctamente.

Como dijimos anteriormente, la importancia de los símbolos en la vida humana es extraordinaria, y juegan un papel primordial en la transmisión de la cultura. De hecho, han constituido el principal instrumento de promoción del hombre. El desarrollo de un lenguaje hablado en el que lentamente se introdujeron elementos abstractos, en base a una lógica inductiva, se vio mucho más tarde complementado con el lenguaje escrito. Este último, espe-

cialmente, ha permitido acumular la casi totalidad de los saberes conseguidos por el ser humano, unidos a las demás expresiones de la tradición cultural, es decir, las manifestaciones literarias, filosóficas, religiosas, etc.

Ambos lenguajes se han visto complementados a partir del siglo XIX, con la reproducción de imágenes de la realidad o la ficción, primero fijas, y luego en movimiento. Su difusión en el cine y en la televisión, como veremos después, especialmente desde comienzos de la segunda mitad del siglo XX, va a proporcionar una mayor diversidad a las formas de comunicación e información. Estas últimas, a su vez, reciben un fuerte impulso en las dos últimas décadas con el uso y multiplicación de los ordenadores.

2.—ANTECEDENTES

Ante todo, es evidente que la comunicación resulta proporcionalmente más fácil y completa entre quienes comparten unas mismas capacidades, aptitudes, cultura, valores, clase social, edad, sexo o educación, por citar sólo algunas variables básicas, y quienes difieren en ellas. Al acelerarse el cambio social, fenómeno característico de nuestro tiempo, y del que nos ocuparemos en otro lugar, las posibilidades de comunicación —y por lo tanto de comprensión— disminuyen entre personas de diferentes generaciones, por ejemplo. Al mismo tiempo, y aunque parezca paradójico, el uso en la actualidad de ciertos medios de comunicación, en particular los medios de masas, permite conectar más fácilmente entre sí a personas de diferentes orígenes sociales o étnicos, precisamente porque a través de tales medios se comparten conocimientos, creencias, gustos, modas, que de otro modo no se habrían difundido. Y por tanto, contribuyen poderosamente a reducir la xenofobia y el etnocentrismo, presentes en tan gran medida a lo largo de la Historia humana.

En lo que a nuestra materia concierne, desde épocas remotas se han utilizado muy diversos procedimientos para conseguir transmitir informaciones de contenido político y exaltar a líderes y gobernantes. Estatuas, cuadros, monedas e himnos en honor de estos se conocen desde tiempos muy lejanos. Representaciones teatrales en que se les satirizaba o se les exaltaba fueron frecuentes en la antigüedad, y en cuanto a su intención, han alcanzado incluso éxito en nuestros días.

El mismo propósito se cumplía con carteles o folletos, que, reproducidos en unas pocas docenas, circulaban de mano en mano, especialmente en las esferas de la Corte, surtiendo en ellas apreciables efectos políticos.

Pero en todos los casos, su difusión era enormemente limitada. En efecto, un orador sólo podía alcanzar con su voz a unos cuantos centenares de personas, físicamente próximas en un lugar, razón por la cual los mercados tuvieron durante mucho tiempo una considerable importancia política y aún hoy son lugar de "canvassing". La descripción dramatizada del amotinamiento del pueblo romano contra Bruto, en presencia del cadáver de Julio Cesar, en la famosa tragedia de Shakespeare, constituye una buena ilustración de situaciones que no pocas veces se produjeron en la realidad. Y de ellas procede también la clásica arenga de los generales a sus tropas, poco antes de la batalla.

En cualquier caso, como decimos, la capacidad de llegar simultáneamente a muchas personas, sobre todo si estas se encontraban dispersas, no existía. Para obtener algún efecto político más duradero, a menudo se acudía al cartel, más tarde llamado pasquín que, fijado en un lugar conveniente, servía para transmitir un mensaje, luego repetido de boca a oído. Así por ejemplo, cuando Lutero decidió hacer pública su posición frente a Roma, eligió precisamente la puerta de la Catedral de Wittemberg para clavar en ella sus famosas 95 tesis. Y la eligió tanto por representar de forma señera la institución contra la que él se alzaba, como por ser precisamente un lugar muy concurrido, en el que su escrito adquiriría inmediata difusión.

Todavía hoy, los "dazibaos" o grandes carteles murales, se han venido usando en China como importante vehículo de transmisión pronta de noticias políticas, en base a las grandes multitudes habitualmente circulantes en los centros urbanos de aquel país. Igualmente, las pintadas callejeras han adquirido un sorprendente protagonismo en el mundo occidental a partir de mayo del 68, como vehículo de expresión de quienes no han dispuesto de otro medio, o han temido las represalias políticas de los aludidos.

Sin embargo, sólo con la aplicación de la imprenta a la prensa diaria, y más tarde con el cine, la radio y la televisión, se producen fenómenos sin precedentes en la conformación de la opinión pública.

3.—EL COMPORTAMIENTO COLECTIVO Y LA OPINIÓN PÚBLICA

Antes de entrar en el estudio de los efectos políticos producidos por los medios modernos de comunicación sobre la población, resulta preciso establecer qué deba entenderse por opinión pública, partiendo de los conceptos previos de masa, multitud y público.

Como tantos otros de las ciencias sociales, a menudo carecen estos términos de suficiente precisión, son usados en sentidos diversos, e incluso opuestos, y su utilización no científica contribuye a confundir su contenido. Según Blumer, por *masa* cabe entender grandes agrupaciones heterogéneas humanas, de muy diferentes características y orígenes, a menudo dispersas geográficamente, y no estructuradas en principio hacia la consecución de unos objetivos comunes mediante con esfuerzo conjunto.

En el pensamiento político reciente, especialmente en líderes marxistas, se ha hecho mucho hincapié en el papel de las masas, propiciando su permanente movilización como forma de legitimación de ciertos regímenes. Así, el tan famoso como conciso "libro rojo" de Mao Tse Tung hacía referencia a este tema nada menos que 123 veces. Se intentaba de este modo contraponer la acción de las masas frente a una teoría elitista que constituía uno de los fundamentos del pensamiento fascista.

El hecho evidente es que en nuestro tiempo, no sólo la sociedad humana ha alcanzado un volumen y un ritmo de crecimiento jamás vistos, sino que cabe hablar de una "cultura de masas" a cuya formación contribuyen poderosamente los medios de comunicación de masas. Y es también claro que grupos de ciudadanos, cada vez más numerosos incluso en países poco desarrollados, intentan o consiguen alcanzar un protagonismo en la conducción de los asuntos públicos que era privilegio de sólo una oligarquía.

El término *multitud* supone un conjunto relativamente considerable de personas en proximidad física, que pueden compartir un interés específico, como por ejemplo, presenciar un espectáculo. Puede igualmente no tener un objetivo tan concreto, sino muchos y muy diferentes, como ocurre en el caso de la multitud que llena las calles de una ciudad en un día de asueto. La presencia de los demás, estimula la conciencia de pertenencia a la multitud, e imparte a la vez un sentido de igualdad de anonimato, de casi "invisibilidad" que origina comportamientos a menudo no del todo racionales, y que en otras circunstancias no se realizarían. Ello explica que un pequeño grupo bien organizado pueda dirigir con cierta facilidad a una muchedumbre no conocedora de su existencia o sus propósitos hacia un objetivo concreto.

A veces no resulta fácil diferenciar una multitud de un público. Tal es el caso de un auditorio. En todos los casos, se comparte un interés común y enfocado hacia algo concreto. Pero por lo regular se le atribuye al público un carácter más racional, más equilibrado que a la multitud. Finalmente, se dan en él diversas interpretaciones de lo que ocurre, que pueden fácilmente enfrentarse. Por ejemplo, ante un orador puede haber partidarios y oponentes. En cambio, en la multitud, tal capacidad crítica es mucho menor.

Por otro lado, el público puede no encontrarse en proximidad física. Millones de personas pueden por ejemplo contemplar un determinado programa de televisión, desde sus respectivos hogares, constituyendo un público que tenga posiblemente muy distintas opiniones respecto a tal programa.

De hecho, existen muchos públicos en la sociedad moderna. Su diferenciación radica en la multiplicidad de sus intereses específicos, sean deportivos, artísticos, políticos, religiosos, etc. Puede decirse que el número de públicos es proporcional al nivel de desarrollo de una sociedad.

Sin embargo, pocas veces puede decirse que un país entero —y mucho menos todo un conjunto de países o aún la mayor parte de la población del globo— constituye una opinión. Ha de tratarse de algún acontecimiento muy excepcional para que pueda afectar a un volumen tal de población, que esta se constituya en *una* opinión. Quizás el primer caso histórico al respecto fuese el comienzo de la 1 guerra mundial, en que la prensa abarcaba ya a un número suficiente de Estados como para que el acontecimiento adquiriese carácter casi global y simultáneo. Por supuesto, posteriormente tales situaciones s han multiplicado, no tanto por su gravedad como por su inmediata difusión a través de técnicas de comunicación instantáneas.

Así, el asesinato del presidente Kennedy, la dimisión de Nixon o la muerte del general Franco, constituyeron- informaciones que en pocos momentos alcanzaron a centenares de millones de personas, provocando una oleada posterior de opiniones, a veces encontradas, que representaban o intentaban encauzar *una* opinión pública mayoritaria, en modo alguno restringida a un país.

No se pierda de vista, que un acontecimiento prolongado durante varios años, como fue. la guerra de Viet-Nam, terminó por provocar un estado muy generalizado de opinión —cuyos orígenes fueron muy complejos, pero en que una amplia información resultó decisiva— opinión que en definitiva eliminó toda pretensión de legitimidad a Estados Unidos en el enfrentamiento bélico.

Por otro lado, la opinión puede referirse a circunstancias pasajeras o de mayor profundidad en la sociedad. Como parte de los usos, las modas por ejemplo, son objetos de la opinión. En cambio, las costumbres, las creencias, cambian mucho más lentamente justo porque calan más hondo en ella.

4.—CONCEPTO MODERNO DE OPINIÓN PÚBLICA

En todo caso, debe quedar claro que el concepto de opinión pública es de origen moderno, e implica no sólo una suficiente información que alcanza o se encuentra a disposición de la gran mayoría de los ciudadanos, sino que en

contrapartida, estos tienen conciencia de que, de algún modo, pueden e incluso deben participar en los asuntos que se someten a su consideración. Y ello, especialmente en cuanto se refiera a asuntos públicos.

Sin embargo, este es un valor, como decimos, moderno, o sea de reciente difusión. En otras épocas, sin duda, la gente tenía opiniones, pero carecía de ambos factores en la mayor parte de los casos. Es decir, ni había una adecuada información, ni se tenía conciencia de la capacidad —aunque sea muy limitada— de participación. Incluso hoy, todavía muchos pueblos de Asia, África o Latinoamérica se encuentran a este respecto, en una situación comparable a la de los europeos de hace un siglo o más.

Como es lógico, los asuntos políticos y los temas de la Corte afectaban en otros tiempos a los habitantes de cualquier país. Pero el nivel de información de que disponían, era muchísimo menor que el actual —incluso si ésta se encuentra casi siempre deformada— y, por otro lado, aquello que comentaban, en cualquier caso se encontraba tan lejos de su alcance como los fenómenos meteorológicos. Como ha dicho Murillo Ferrol, solo a partir de nuestra guerra de la Independencia comenzó a surgir una verdadera preocupación en España por la cosa pública. De este modo, "si en el antiguo régimen la política interesaba por ser un ingrediente que podía influir con gran peso en la vida de todo hombre, ahora, en la nueva situación, el interés radica en que la vida de todo hombre puede influir en la política⁰.

Para que se llegase —al menos en los países de nivel de desarrollo medio y alto— a esta toma de conciencia que conforma una verdadera opinión pública, tuvieron que superarse varios obstáculos de orden social, tecnológico y político.

Hasta época relativamente reciente, las condiciones de vida mantenían en el aislamiento a millones de personas. La mayor parte de la población residía en áreas rurales, en las que el contacto con el exterior resultaba poco frecuente. Se ha calculado que una gran mayoría de los habitantes permanecía toda su vida sin alejarse más allá de unos 15 ó 20 Kms. de su lugar de nacimiento. Sólo circunstancias excepcionales, como el servicio militar obligatorio para todos o una parte de los jóvenes, enfrentamientos bélicos, epidemias y demás, interrumpían transitoriamente tal incomunicación. En una o dos ocasiones de su vida, un cierto número de personas marchaban a la capital de provincia, y mucho más raramente a la Corte, para resolver algún asunto particularmente importante.

Las noticias se transmitían oralmente, por boca de viajeros o comerciantes que pasaban por el lugar, con las inevitables deformaciones resultantes de

su repetición. Era aquella una sociedad de comunidades aisladas, en que las influencias exteriores penetraban con gran lentitud.

A este aislamiento contribuía poderosamente el escaso número de adultos que dominaban los símbolos del lenguaje escrito. Como señaló hace ya tiempo Sánchez Agesta, todavía a comienzos de nuestro siglo, casi las tres cuartas partes de los electores españoles (varones mayores de veinticinco años) eran analfabetos. Y en el caso de las mujeres, tal proporción era aún mayor.

Es evidente que el bajo nivel de educación, el parroquialismo, el fatalismo, la ignorancia, el desconocimiento del mundo exterior, constituyeron durante muchos siglos obstáculos que impidieron en todo el globo la formación de una auténtica opinión pública. Piénsese que tan bajo grado de comunicación —indispensable para la comprensión entre los seres humanos— sólo comenzó a cambiar ya bien avanzado el siglo XIX en unos países, entrado el siglo XX en otros, y aún no se ha superado en un importante sector del llamado 'tercer mundo'.

Por citar un solo ejemplo, se ha dicho que el total de comunicaciones postales que circulaban a comienzos del siglo XIX durante todo un año en Estados Unidos, equivale al de un solo día actualmente en la ciudad de Nueva York. Y ello teniendo en cuenta que hoy existen otros muchos medios entonces inasequibles, como el telex, el teléfono, etc.

No es necesario insistir en que el desarrollo de nuevos medios técnicos de transporte y comunicaciones inició la ruptura de tal incomunicación. Por orden cronológico, desde mediados del siglo XIX, el ferrocarril, la navegación a vapor, el automóvil y la aviación comercial, introdujeron una inusitada aproximación entre los habitantes del planeta, reduciendo a pocos días u horas las insalvables distancias anteriores, y aún más importante, reduciendo también los costes del transporte al proliferar este y hacerse masivo.

Por otro lado, no sólo los habitantes de la mayoría de los países adquirieron mayor movilidad, sino que al cambiar las condiciones económicas, en los países más avanzados, un número creciente de ellos obtuvo la capacidad de viajar no sólo por necesidad, sino también por placer. Capacidad no sólo económica, sino también psicológica, derivada de un mejor nivel de educación, que ya le era asequible.

A la vez, y también por este orden, el mundo comenzó a llegar hasta las más apartadas localidades, e incluso hasta la intimidad de los hogares, primero con la difusión de la Prensa, luego con el cine, y ya aceleradamente con la radio y con la televisión. De su influencia en las actitudes y comportamientos —en particular de orden político— nos ocuparemos después.

Un tercer factor que obstaculizó el desarrollo de la opinión pública, de no menor importancia que los anteriores, fué de orden filosófico-político. Según Schramm, desde la más remota antigüedad la tradición creada por los propios gobernantes (hereditarios, por lo general), tendía a proteger y reforzar su status privilegiado, como consecuencia del respaldo que les proporcionaba el uso de la coacción y la legitimación religiosa. Prácticamente todos los sistemas políticos, algunos de ellos casi hasta nuestro tiempo, han hecho amplio uso de los valores últimos representativos de lo religioso, inatacables por cuanto eran compartidos —o hechos compartir— por la inmensa mayoría de la población. Y esto abarca no sólo a los más altos gobernantes —faraones, emperadores o reyes— sino a toda la estructura social fabricando una perspectiva estamental de una sociedad rígidamente estratificada. *

Se producía así una cuasi simbiosis de poderes. Por un lado el poder político apoyaba a una jerarquía religiosa —por lo general monopolista y poco transigente— con todos los medios a su alcance. Por otra parte, esta jerarquía facilitaba enormemente el ejercicio de aquel al legitimarlo en exclusiva, confiriéndole a menudo un carácter sacral.

Así, la Iglesia, en todo caso la organización religiosa, partía de una interpretación autoritaria de una fe, que la hacía depositaria única de una revelación divina. Este carácter, le permitía a su vez "proteger" al "rebaño" de fieles de toda doctrina impura, contaminadora. Un ejemplo señero, pero en modo alguno aislado de tal simbiosis, lo encontramos en la duradera alianza Estado-Iglesia en España, con su instrumento de la Inquisición, desde finales del siglo XV hasta comienzos del XIX. No en vano se trata del período coincidente con las variedades de la monarquía absoluta en nuestro país.

Se llegó así a extremos tales como las disposiciones de Felipe II prohibiendo la venta de libros científicos en el Reino o impidiendo la salida incluso a los estudiantes de medicina, para evitar su "contagio" de la herejía protestante. Z-o cual, dicho sea de paso, constituyó un prominente factor en el comienzo del aislamiento de la ciencia española, cuya decadencia ha llegado hasta nuestros días.

A esta mentalidad muy generalizada, propicia a interpretaciones excluyeme;, de cualquier otra opción en lo religioso y en lo político, contribuía toda una escuela de pensamiento que se remontaba hasta la filosofía griega,

El fundamento más importante en la tradición cristiana, sobre el origen divino del poder, puede encontrarse tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento.

"Es por mi por lo que los reyes reinan" (Proverbios, VIH, 15-16)

"Cualquiera que resista a una autoridad, resiste al orden establecido por Dios" (Romanos, XII, 1-2).

por lo menos. Aún constándole la injusticia de su condena, Sócrates testimonió con su propia vida hasta qué punto obligaba a los ciudadanos el deber de obediencia respecto a sus gobernantes. Maquiavelo no dudó en mostrar qué medios usaban los príncipes de su tiempo para mantener la seguridad del Estado, es decir, de ellos mismos. El propio Hegel sentó las bases para interpretaciones autoritarias del poder más modernas, al ridiculizar la idea de que los ciudadanos deben participar en los asuntos públicos.

El ataque decisivo frente a tales interpretaciones, y en general frente a toda la irreversible corriente filosófico-política que hemos mencionado, va a surgir de la Ilustración. Bastaría aquí decir que el principio de que "las masas no estaban preparadas para comprender" —que aún recientemente se ha repetido a veces— se puso en tela de juicio ya en el siglo XVIII. Se cuestionó entonces que lo que los gobernantes decían o hacían era necesariamente bueno para todos; que la unidad y continuidad del sistema establecido debía mantenerse a toda costa; que el uso del poder automáticamente legitimaba la autoridad de los gobernantes; y que por tanto, el uso de la fuerza por estos frente a los disidentes (es decir, los "traidores") era perfectamente correcto, como había venido creyéndose.

Por el contrario, se afirmaba que la unidad no debía mantenerse a costa de la diversidad; que el cambio era preferible al inmovilismo, y que el ciudadano tenía el derecho a ejercer la crítica —dentro de ciertos límites— a quienes ejercían el poder, fuese del Estado o de la Iglesia.

Se partía, en suma, de la convicción básica de que "el conocimiento humano es capaz de por sí, y sin recurrir al auxilio sobrenatural, de comprender el sistema del mundo, y esta nueva forma de comprenderlo conducirá a su vez a una nueva forma de dominarlo".

El pensamiento ilustrado pues, produjo el inicio de la secularización de la cultura e introdujo como decisivo argumento el de la *razón*. Pero no una razón cualquiera: la razón de una clase social que, pujante en lo económico, había visto frustradas en Francia sus expectativas de ennoblecimiento. Es decir, la razón burguesa. El principio de la igualdad fue impuesto a la aristocracia *desde abajo*, ya que ella, *desde arriba* no lo había aceptado.

Por descontado, a ello contribuyó también el pensamiento liberal, entonces naciente, que J.S. Mili redujo en «Sobre la libertad» al principio individualista «uno frente a los demás».

A partir de la Revolución francesa, esta corriente iba a extenderse a todo el mundo occidental, creando las bases de la fe en el "progreso", de que nos ocuparemos en otro lugar. En todo caso, es claro que empezaba a desaparecer

una perspectiva de la sociedad en cuanto estamental para ser sustituida por una sociedad de clases. Y en esta, la opinión pública diría —o intentaría decir— la última palabra.

5.—LA EXPRESIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Como señalábamos antes, hoy existen más posibilidades de expresión de la opinión que nunca, al menos desde los puntos de vista técnico y social, ya que no siempre en el político. Es decir, en un país democrático, el ciudadano medio tiene oportunidades considerables de expresarse, no sólo mediante el voto, sino a través de asociaciones intermedias muy diversas, cartas a la Prensa, entrevistas en la radio y — en menor grado— en la televisión, participación en sondeos de opinión y otras.

A su vez, los gobernantes tienen la posibilidad de conocer mucho mejor que en épocas anteriores, el sentir de los ciudadanos con respecto a los asuntos políticos o de otra índole, y no pocas veces patrocinan la realización de encuestas representativas a través de agencias especializadas, incluso a veces estas no son comerciales, sino que forman parte de la Administración pública, como ocurrió en España con el Instituto de la Opinión Pública, y hoy con el Centro de Investigaciones Sociológicas.

El desarrollo de las técnicas de sondeo se ha producido en particular, a partir de la II guerra mundial, aún cuando hay muchos precedentes ya desde los años 20 e incluso antes. A tal desarrollo ha contribuido la mejora de las técnicas por una parte y el creciente interés de diversos organismos y empresas por conocer sus posibilidades en el "mercado".

Efectivamente, los instrumentos de percepción de la opinión pública han mejorado mucho en las últimas décadas. El perfeccionamiento de las técnicas de muestreo estadístico, el mejor nivel de conocimiento de los asuntos públicos por parte de una proporción creciente de la población, y la utilización creciente de los ordenadores, son factores de la mayor importancia a este respecto. No se olvide que la obtención y la clasificación significativa de los datos son requisitos indispensables del método científico. Y precisamente el ordenador acumula y reordena los datos con una capacidad y precisión hasta no hace mucho desconocida.

Naturalmente, en los sistemas dictatoriales los políticos no se suelen preocupar demasiado de la "imagen" que presentan, al menos en principio. Aunque Maquiavelo ya hizo notar que no se puede prescindir de la opinión del pueblo indefinidamente, y que el gobernante por tanto debe realizar gestos

que se la atraigan, a menudo los dictadores descuidan éste ángulo, confiados simplemente en la fuerza.

Pero en los países democráticos, si no hay una imagen previa (caso de Eisenhower, que la tenía en cuanto general victorioso) se hace preciso crearla. E igualmente el político en ellos tiene que saber quienes le votan y por qué le votan, justamente para conseguir que le voten más. Y ello tanto si gana como si pierde las elecciones. De aquí que una de las ramas más desarrolladas de toda la Ciencia Política y de los métodos y técnicas de investigación se conecte estrechamente con la Sociología electoral, debido a su constante aplicación.

Algo no muy distinto ocurre con las empresas comerciales. La venta de un producto o servicio cualquiera requiere el conocimiento de quienes compran qué y por qué. Las técnicas aplicadas en un caso u otro no difieren mucho.

La universalidad de estas —en modo alguno sustituibles hoy por la mera especulación— hace que se apliquen incluso en sistemas políticos no democráticos. Es decir, son insustituibles para la obtención de perfiles de la opinión pública. Otra cosa muy distinta es qué interpretación se aplique a los datos así obtenidos. Por ejemplo, en los países del Este de Europa se usan las técnicas de sondeo para establecer el «estado de la cuestión» en una serie de problemas sociales y económicos, por supuesto hay numerosos aspectos —sobre todo de orden político— en torno a los cuales no se hace pregunta alguna. Pero una vez obtenidas las respuestas, es precisa su interpretación. Pues bien, mientras en los países democráticos, a partir de unos mismos datos objetivamente obtenidos, se producen versiones muy diversas (funcionalistas o marxistas, por ejemplo), en los Estados bajo la órbita soviética, todas las interpretaciones coinciden en la ortodoxia del marxismo-leninismo. Naturalmente, ésta será a veces la vía más correcta, pero en otras ocasiones distorsionará una realidad a la que sólo se arrojará luz mediante un método diferente.

Una cuestión distinta es en qué medida puede hablarse de una opinión pública libre e informada. Como veremos después, aún en los países más avanzados, los medios de masas moldean la opinión para conformarla a ciertos bloques de intereses, pocas veces objetivos y neutrales. El principio :«no quiero tener razón, quiero tener verdad» no parece importarles mucho.

Pero aún si no interfieren tales intereses, el público no siempre está bien informado. Si los problemas son de alto nivel técnico, o por su naturaleza intrínseca están reservados sólo al conocimiento de los gobernantes (el llamado «secreto de Estado»), o simplemente escapan al campo de saberes o interés real de sectores más o menos extensos del público, el preguntar a este en torno a ellos puede a su vez dar una versión equívoca de tales problemas.

Así, si se interroga en torno a un tema específico y se recibe un número alto de «no sabe» o «no contesta» significará que la gente no se ha hecho una idea clara en torno a él, bien porque aún no se haya decidido por una alternativa, bien porque ignore los fundamentos mismos del asunto. En el primer caso se encuentran, por citar un ejemplo muy normal, quienes dicen que no saben a quién votarán en unas elecciones venideras. En el segundo, quienes no saben de qué se les habla. Y en ésta última circunstancia, demasiadas veces se finge un conocimiento que en realidad no se posee. Como la experiencia demuestra, se intenta «quedar bien» ante el entrevistado^ lo cual da lugar a pintorescas situaciones, recogidas habitualmente en los libros de técnicas de investigación, en que una apreciable proporción de respondentes afirma estar de acuerdo en que se apruebe una supuesta «Ley de metales metálicos», o en que un inexistente rey de Rumania recupere su trono.

No se pierda de vista que la presentación misma de los temas puede inducir a confusión en los entrevistados. Se ha comprobado repetidamente que unos mismos términos significan cosas distintas para diferentes personas —especialmente en función de su clase social y nivel de educación. Y, por otro lado, puede ocurrir que en pro de su interés concreto —comercial o político— se fuerce al interrogado a responder de una cierta forma, para dar después apoyo a un falsamente objetivo sondeo de opinión.

Consideramos que no es apropiado aquí entrar en mayor detalle sobre la amplia temática de las condiciones científicas para la realización de estudios fiables en torno a la opinión pública, y bastará con los ejemplos citados para dar una idea de su complejidad y dificultad.

6.—INTERÉS Y PARTICIPACIÓN

Una cuestión distinta es la de en qué medida se corresponde el interés de un público, concretamente por los temas políticos, con su participación efectiva en la política. Como es sabido, la forma más usual de participar es mediante el sufragio.

Restringido éste todavía en el siglo XIX a ciertas capas sociales, a las que se reconocía «capacidad» (educación, profesión, ingresos, raza), en exclusiva, fue ampliándose en el mundo occidental paulatinamente hasta pasar del «sufragio censitario» al «sufragio universal». Bien entendido que a su vez este concernía sólo a varones mayores de una cierta edad. Concretamente en España fue definitivamente «universal» desde 1890 para los que contasen con 25 años de edad o más. La lucha de las «sufragistas» para que el voto fuese un derecho más de la mujer, constituyó uno de los rasgos salientes de la vida

política europea en las primeras décadas del siglo. A su vez, la edad se fué reduciendo hasta ser hoy una mayoría los países que lo reconocen como tal derecho a partir de los 18 años.

Sin embargo, es evidente que hay otras muchas maneras de participar en la vida política, aparte de la mera acción de votar, que probablemente no es la más importante de todas. Y hemos mencionado alguna de ellas, y en particular, para quienes desean hacer «carrera política», la actuación tiene que ser mucho más completa. Desde afiliarse a un partido, ir a los mítines, distribuir propaganda, incitar a votar una determinada candidatura, hasta llegar a ostentar un cargo en el Gobierno, cabría establecer toda una secuencia de actos que constituiría quizás un «modelo» de tal «carrera».

Pero no es menos cierto que en los países con sistemas pluralistas, sólo una proporción menor de la población se dedica con asiduidad a tales actividades y aún que muchos se declaran abiertamente desinteresados de la política.

Ahora bien, no siempre el interés conduce a la participación electoral ni a la inversa. Cabe así fijar una tabla de doble entrada en la que surgen cuatro situaciones distinguibles

Interés

Participación electoral	1 ideal democrático	2 coacción
	3 rechazo del sistema	4 apatía desconfianza cinismo.

En el primer caso, nos encontramos ante la situación más deseable desde el punto de vista de nuestros valores. La gente tiene interés y participa en efecto, dentro de diversas opciones. Adviértase que la movilización forzada de algunos países dictatoriales no debe confundirse con esta situación, puesto que por definición resulta incompatible con el pluralismo.

Puede ocurrir, en segundo lugar, que una masa de ciudadanos carezca de interés por la política por diversas razones. Bien porque estén convencidos de que ganen quienes ganen su situación no va a cambiar. Bien porque se encuentren en un bajísimo nivel de educación, que les impide ver la necesidad de intervenir en los asuntos públicos. O bien por ambas razones, cosa desgracia-

damente aún frecuente en el llamado «tercer mundo» en la actualidad. Pero, paradójicamente en algunos casos aparece un alto nivel de participación en el sufragio. ¿Porqué?

En ciertos regímenes políticos, pretensiones de legitimación cara al exterior pueden llevar a los líderes a manipular a los electores, de tal manera que éstos se vean obligados a votar, naturalmente en la dirección que aquellos les señalan. Por ejemplo, en unas elecciones celebradas en 1982 en El Salvador, los telespectadores observaron con asombro que multitudes de electores se agolpaban ante la puerta del colegio electoral, llegando incluso a la agresión física en su afán de ejercer tal «derecho». La cosa hubiera resultado inexplicable, si no hubieran añadido algunos comentaristas que a partir de aquel momento se exigía un certificado de haber votado para cobrar nóminas del Estado o empresas privadas, pensiones, prestaciones de la Seguridad Social, o simplemente para identificación por las fuerzas de orden público. Se eliminaba así la opción política de los guerrilleros y sus simpatizantes, a la vez que se les privaba de unos importantes derechos en cuanto ciudadanos.

Cuestión diferente es que en unas elecciones organizadas en un sistema no democrático aparezcan formalmente, como suele ser usual, porcentajes de votantes próximos al 100%. En tal circunstancia pueden desde luego haberse utilizado mecanismos como el descrito, pero a los efectos del apoyo al sistema, el resultado se asegura simplemente por la vía de la falsificación de votos, su introducción o recuento falsos, o procedimientos similares. De este modo no hace falta movilizar a la población, puesto que el resultado se garantiza de antemano. Por la misma razón, cabe decir que los únicos sondeos predecibles por completo son los efectuados en las dictaduras. Que sepamos, sólo ha habido una excepción; la Constitución propuesta en Uruguay en 1981 fue rechazada por el voto popular. Probablemente sea el mayor ejemplo mundial de incompetencia en una dictadura militar. No fueron capaces ni siquiera de triunfar en un referendun que ellos mismos habían organizado.

El tercer supuesto se refiere al caso exactamente contrario. Determinados sectores pueden tener unas profundas convicciones políticas, un gran interés por la cosa pública, pero no participar a través del sufragio. Se trata en este caso del rechazo total a un sistema que les hace considerar al sufragio —incluso en países democráticos— como no verdaderamente representativo. Un ejemplo de ello lo tenemos en España, con los miembros o simpatizantes de ETA, profundamente inmersos en la problemática política de la región vasca, pero que sistemáticamente se abstienen de votar.

Finalmente, encontramos que la falta de interés coincide con la falta de participación. Ello ocurre por razones muy diversas y a veces contrapuestas. Así, en lo que Lipset denomina «apatía democrática» caracterizada a veces

por un «sentimiento de impotencia» ante la Administración, que produce el desinterés de ciertos sectores sociales respecto a la política, y por tanto la no participación electoral. En zonas con fuerte control caciquil y bajo nivel de desarrollo puede ocurrir así, como en el caso de Galicia, que ha dado tradicionalmente en su medio rural muy bajos índices de votantes- Esta actitud puede resumirse en la frase «vote yo a quien vote, seguirán mandando los mismos», o similares.

Un caso algo diferente, dentro de este casillero, es el de quien está de vuelta de todo, y adopta ante la política, que conoce o cree conocer muy bien, una actitud de cinismo y desdén.

También es distinta en sus causas, aunque sus consecuencias resulten parecidas, la postura de quienes no participan ni tienen interés, por encontrarse suficientemente de acuerdo con el sistema, a la vez que en este no aparecen alternativas lo bastante diferenciadas. Ejemplo de ello es la habitual abstención electoral de muchos ciudadanos norteamericanos, que aceptan en general la marcha del país y que saben que ésta no se alterará tanto si gana el partido republicano como el demócrata, dada la inexistencia de diferencias de fondo entre ellos.

Como puede apreciarse, pues, muy diversas circunstancias pueden producir desinterés por la política e inducir por tanto al abstencionismo. Naturalmente, la más importante de todas es la pura y simple ignorancia, que en bastantes países es fomentada por los gobernantes en base al principio «la política, para los políticos». Principio que tiene para ellos la inestimable ventaja de permitirles actuar prescindiendo de todo control ciudadano, y por tanto, de la opinión pública.

7.—REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA Y OPINIÓN

No es posible entrar aquí en la detallada discusión de los principios de la democracia representativa, que nos llevaría lejos del tema central objeto del presente capítulo.

Sin embargo, resulta preciso distinguir al menos algunos puntos básicos, con objeto de establecer los fundamentos de la representatividad y de ahí obtener algunas deducciones sobre el valor atribuible a los sondeos de opinión.

En su conocido libro «La democracia en América», Alexis de Tocqueville se mostraba admirado del modo en que, ya a comienzos del siglo XIX, se

governaban las pequeñas comunidades de Estados Unidos, mediante asambleas en que participaban todos los ciudadanos, y en que se debatían y decidían los asuntos públicos. Este sistema de «democracia directa» subsiste aún en algunos pequeños cantones suizos, por ejemplo, de manera que no puede decirse que se encuentre por completo obsoleto.

Ahora bien, en la medida en que no es posible reunir a miles —y menos aún a millones— de ciudadanos para tratar de los asuntos comunes, desde épocas muy remotas estos quedaban representados por algunas personas que, designadas o elegidas por diversos procedimientos, desempeñaban la función de consejeros consultivos o decisorios. Recuérdese por ejemplo el papel del Parlamento inglés —ya desde la Carta Magna— en la aprobación del importante tema de los impuestos.

En la mayoría de las asambleas de la antigüedad, sin embargo, los representantes lo hacían exclusivamente en nombre de su estamento social y/o de una parte del territorio. El resultado era que cuando acudían a la asamblea no sólo tenían que obedecer las instrucciones de sus electores, sino que a menudo estas constaban por escrito formalmente («cuaderno de instrucciones»). Este sistema del «mandato imperativo» daba lugar a grandes dificultades para que los distintos diputados se pusieran de acuerdo entre sí, y obstaculizaba el funcionamiento de tales asambleas.

En Gran Bretaña, pues, se inició la aplicación del principio del «mandato representativo», que a partir de los comienzos de la Revolución francesa se generalizó, prohibiéndose expresamente el imperativo. Una disposición de diciembre de 1789 y la Constitución de 1791 así lo proclamaban, estableciéndose que los diputados no representaban a ninguna porción del territorio en particular, con lo cual no tenían que aceptar ni obedecer las instrucciones de sus electores. Por el contrario, reunidos representaban a la nación entera y el mandato de sus electores sólo les vinculaba a la conciencia de su deber para con el país. La Constitución española de 1978 también proclama en su art. 67.2, que «los miembros de las Cortes generales no estarán ligados por mandato imperativo».

Actualmente algunos autores se plantean en qué medida la disciplina impuesta por la pertenencia a los partidos políticos, no constituye una forma indirecta de mandato imperativo. Sin entrar en esta cuestión, que nos llevaría lejos de nuestro propósito aquí, puede decirse al respecto de la manera más concisa que una serie de mecanismos de la democracia parlamentaria se oponen a esta interpretación: el papel —reconocido y protegido que desempeña la oposición, los programas de los propios partidos, expuestos previamente y que son su interpretación de las soluciones necesarias para los problemas del país, la frecuente protección jurídica del diputado que rompe !a

disciplina o abandona el partido, y la presión misma de una opinión pública madura, son algunos entre los muchos instrumentos que hoy impiden aceptar como válida tal teoría.

Es decir, en las democracias pluralistas se parte de que la soberanía del pueblo se encuentra por encima de los propios partidos y se manifiesta en la expresión conjunta —o mayoritaria— de las voluntades de los mandatarios, quienes no tienen obligación alguna de rendir cuentas de su actuación ante quienes les eligieron, en función de los intereses de estos. Ello, claro está, a salvo de los sistemas constitucionales de control de su responsabilidad, en todas partes vigentes.

Por esta razón puede afirmarse que la renovación de los Parlamentos, a través de las elecciones periódicas, sirve para actualizar la voluntad popular, actúa como mecanismo de encauzamiento de esta —y también de relajación de tensiones—, operando al mismo tiempo como fórmula eficaz de legitimación del sistema.

Cabe en consecuencia aceptar como muy adecuada la definición de Juan J. Linz. «Llamamos democrático a un sistema político», dice el politólogo español, «cuanto permite la libre formulación de preferencias políticas, a través del uso de las libertades básicas de asociación, información y comunicación, para el propósito de que la libre competencia entre líderes revalide a intervalos regulares, y por medios no violentos, su pretensión de gobernar; un sistema democrático consigue esto sin que quede excluido de la competencia ningún oficio político efectivo, ni se prohíba mediante normas que exijan el uso de la fuerza a cualesquiera miembros de la comunidad política, que expresen sus preferencias».

8.—LOS SONDEOS DE OPINIÓN

Es evidente que el fundamento de los sistemas democráticos radica en el sufragio, expresado según las condiciones señaladas, entre otros, por Linz. Así pues, la legitimación jurídica última de aquellos se apoya en un acuerdo muy general, que acepta como reglas del juego la elección decidida por una mayoría.

Pero una crítica procedente de diversos campos del pensamiento político, ha sido la de que en una democracia deseable, no debería bastar con una consulta electoral a la voluntad popular cada dos, tres o cuatro años.

La capacidad de iniciativa del poder ejecutivo, que tan fuertemente se ha visto reforzada en los sistemas pluralistas en las últimas décadas (aunque ya

tuvo su antecedente con Roosevelt en los años 30), a menudo ha sustituido funciones que en otro tiempo correspondían a los parlamentarios en cuanto representantes directos del pueblo. Por otro lado, el mayor nivel educativo medio de los ciudadanos, y por tanto su creciente capacidad crítica, el volumen y diversidad de las asociaciones voluntarias, y las restantes posibilidades de expresión de la opinión, confieren en los últimos tiempos una cierta cualidad de insuficiencia al mero ejercicio del voto, por respetable y necesario que sea. Es evidente, como después veremos con Garaudy, que se hacen precisos mayores y mejores canales de comunicación entre gobernantes y ciudadanos, si se quiere alcanzar una verdadera democracia.

Y entonces cabe plantearse en qué medida pueden ser útiles a esta los tan frecuentes sondeos de opinión. No hay duda de que a efectos informativos, resultan insustituibles. Tan importantes son, que para evitar sus efectos sobre el electorado, la legislación de algunos países prohíbe la publicación de sus resultados en cuanto se anuncia la convocatoria formal de elecciones, o pocos días antes de estas.

Las técnicas de sondeo de la opinión han alcanzado tal grado de perfección — dentro de ciertas condiciones— que en repetidas ocasiones han predicho con errores inferiores al 10% el número de diputados que obtendría un determinado partido. Verdaderamente son, con todas sus limitaciones, uno de los instrumentos predictivos más fiables —probablemente el único— de las Ciencias Sociales, como ya decíamos en el Capítulo I.

Cabría así preguntarse si un Gobierno que deseara mantener un constante contacto con las necesidades, aspiraciones y demandas de sus ciudadanos no podría utilizar tales técnicas para satisfacer los legítimos deseos de éstos. Como se ha dicho en ocasiones, los problemas de un país serán tanto menores cuanto mejor información tenga el Gobierno sobre las apetencias de la población, mayor capacidad tenga de hecho de satisfacerlas, y mayor voluntad posea efectivamente para su realización.

Pues bien, parece claro que un Gobierno, incluso en países dictatoriales, tiene hoy abundantes medios para estar informado respecto a las demandas reales o potenciales de los ciudadanos. Pero se trataría de dar un paso más y *atribuir a estas un valor jurídico*. Actualmente sólo adquieren tal valor las elecciones periódicas y referenda eventuales, en cuanto reconocidos en las Constituciones y demás cuerpos legales.

Luego si se deseara evitar el altísimo costo (económico y de un cierto cansancio) derivado de preguntar constantemente a la población en torno a problemas financieros, internacionales o políticos» nada impediría, desde el

punto de vista técnico, acudir a una muestra debidamente representativa de la población en pro de tales opiniones. Y con ello se mantendría un deseable aflujo constante hacia el Gobierno de opiniones fundadas, que descargaría la grave responsabilidad de las decisiones que este ha de tomar constantemente, y a veces bajo las más fuertes presiones, interiores o exteriores. No otra es, en el fondo, una de las bases racionales de la vieja institución jurídica del juicio por jurado.

Es más, hoy existen ya instrumentos técnicos que podrían sustituir ventajosamente a las modalidades habituales de los sondeos de opinión, a través del avance de la electrónica. Así por ejemplo, hace pocos años se experimentó en la República Federal de Alemania un sencillo aparato («telesKopie») que, adicionado a un televisor y conectado por línea telefónica con un ordenador central, permitía conocer en cualquier momento no sólo los volúmenes de audiencia de un programa concreto, sino toda una serie de características de quienes lo presenciaban.

Es claro que este tipo de instrumentos podrían servir a los gobernantes para —en un futuro no lejano— obtener opiniones representativas e instantáneas de una muestra de población, sobre cualquier tema relevante.

Pero otra cosa muy distinta es que se les atribuya en ningún momento un valor jurídico similar al del sufragio. A ello se oponen argumentos que durante bastante tiempo serán convincentes. Ante todo, por madura que se considere hoy a una opinión pública, ante ciertas decisiones o problemas podría cambiar fácilmente. Y esto lo decimos en un país en que —frente al reiterado argumento del régimen anterior, que partía del supuesto de que los españoles éramos ingobernables— la población ha demostrado un nivel de sensatez y responsabilidad en estos últimos años tan admirable como comprensible.

No obstante, es también cierto que con frecuencia los Gobiernos han de adoptar medidas impopulares. Devaluaciones, subida de impuestos, restricción de ciertas importaciones, son sólo unas pocas entre las muchas que se podrían citar, y ello sólo en el aspecto económico, por no entrar en el político. Esto llevaría a la opinión de una mayoría de los consultados a oponerse a tales medidas o a aconsejar otras más o menos utópicas. El resultado obvio sería que, en efecto, la responsabilidad del Gobierno sería menor, pero el país marcharía en una línea política zigzagueante, insegura, en que los líderes no podrían establecer un rumbo fijo para un período razonable de su mandato, porque no habría modo de saber qué opinaría el pueblo mañana. Citaremos un caso concreto: una muestra representativa de españoles con capacidad electora!, afirmó en 1981, en sus dos terceras partes, ante una encuesta de

opinión, que no se debería comprometer España a entrar en la OTAN sin un referendun previo. Este tipo de sondeo, si hubiese sido vinculante, hubiera tenido el mismo valor que tal referendun. Y aunque muchas veces la gente muestra en estas consultas actitudes que luego no se compaginan exactamente con sus comportamientos —lo que constituye el talón de Aquiles de toda técnica de encuesta— transcurrirá aún mucho tiempo antes de que se plantee con suficiente profundidad la posibilidad de asignar valor jurídico a muestras de opinión obtenidas por cualquier método representativo.

De aquí que los países del Este de Europa proclamen que los principios del «centralismo democrático» son más representativos que los de los países de economía de mercado. Ello podría ser cierto si en aquellos existiera verdadero pluralismo, y no monopolio de poder controlado a través de una oligarquía y una burocracia, estrechamente conectadas a la maquinaria de un partido omnipotente y excluyente de cualquier otra opción.

Son pocos, en cualquier caso, los que disienten de la conveniencia de un más continuo y comprometido contacto entre los gobernantes y los ciudadanos, si se desea mantener una democracia con verdadero sentido en la sociedad actual. Entre las iniciativas doctrinales al respecto, destaca la de Roger Garaudy, quien en su obra «La alternativa» propugna la conveniencia de un continuo aflujo de consultas desde la dirección del país hacia las bases, representadas en asociaciones de vecinos, comités de fábrica, sindicatos, asociaciones profesionales y demás. A su vez, estas asociaciones, de una manera permanente, regulada y representativa, harían llegar sus sugerencias, críticas y observaciones a los gobernantes, todo ello sin perjuicio de las consultas electorales periódicas que la Constitución y la legislación estableciesen.

En este sentido, cobra actualidad una frase atribuida no hace mucho a Daniel Bell. «El Estado actual» —dice el prestigioso conservador norteamericano— «es demasiado grande para los problemas pequeños y demasiado pequeño para los problemas grandes».

Parece claro que la complejidad de los asuntos con que los gobernantes han de enfrentarse hoy, es mayor que nunca. Y esto es tanto más evidente cuanto más grande es la extensión y población de un país, mayor número de grupos e intereses se encuentran en juego, y más rápido es su proceso de modernización. Adviértase que estos son sólo los principales entre otros muchos factores. Por tanto, al comparar unos países con otros hay que ponderarlos todos y establecer su respectiva influencia. No operan del mismo modo en Haití o en el Tíbet que en España o Israel.

Parecería absurdo que un país con poco más de 2.500 Kms. cuadrados, como Luxemburgo, estableciese una serie de autonomías administrativo-políticas territoriales que en cambio, resultan imprescindibles en otro como Brasil. Las múltiples alianzas regionales o sectoriales, además, que reducen los márgenes del viejo concepto de soberanía, la presencia de poderosos intereses de grupos extranjeros o multinacionales, y la necesidad de dar salida a las numerosas aspiraciones de colectivos muy diversos, obligan a los gobernantes a descentralizar la toma de decisiones en mayor medida que nunca. A la vez, resulta ridículo que se ocupen de pequeños problemas administrativos, de personal o de intereses muy locales, que se deben dejar a autoridades de rango regional o local.

Ello explica los fundamentos de la frase de Bell y la imprescindible necesidad de contar con sistemas políticos de descentralización o autonomía que asignen cada tipo de problema a los órganos más adecuados para resolverlos. El ejemplo de las nacientes administraciones autonómicas en España, a partir de 1.978, resulta claro y se replica en muchos países, especialmente en la medida en que son pluralistas. Justo porque así se suele conseguir una distribución más equitativa de las cargas y los recursos públicos, y porque se ofrece de este modo a los ciudadanos una nueva forma de participación en aquellos asuntos que a nivel territorial, más directamente les conciernen.

De aquí que en la actualidad sea preciso contar con las diversas variedades de autogobierno para determinar si un régimen resulta auténticamente participativo — dentro de lo posible— o no.

9.—OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Es muy frecuente que en los sistemas no democráticos se intente manipular la opinión pública hacia el conformismo, por diversos procedimientos. Ya hemos señalado al respecto, el papel que en la antigüedad jugaba el factor religioso como elemento conformador de los menos favorecidos por la sociedad, lo cual provocó la famosa referencia de Marx en cuanto a la religión como "opio del pueblo". El que aceptaba sin rebelarse su destino en este mundo, tenía asegurado un lugar mucho mejor en el más allá. Y ello se repite en muy diversas religiones, por la vía de la creencia en la reencarnación (budismo), del fatalismo (Islam), etc.

Pero el procedimiento de provocar un sentimiento de solidaridad («intra-grupo») en un determinado colectivo humano ha sido usado con gran eficacia desde épocas muy remotas hasta nuestros días. En ello ha jugado un importante papel la «amenaza» contra aquel, procedente de un «enemigo» interior

o exterior, sea real o supuesto. La constante fricción entre judíos, palestinos y países árabes de su entorno, a partir de finales de la II guerra mundial, a la que siguieron abiertamente varias confrontaciones bélicas, llevó a las respectivas opiniones públicas a arropar a sus líderes frente al peligro de destrucción común, con consecuencias que en todos los casos reforzaron su poder. A su vez, los militares argentinos recurrieron a la «liberación» de las Malvinas en un momento en que el insoportable desgaste de su política requería nuevos apoyos populares. El número de ejemplos al respecto es infinito, y casi tan antiguo como la Historia humana.

Juega aquí un importante papel la existencia de un chivo expiatorio —una vez más, interior o exterior— «causante» de todos los males que un pueblo padece. Se dirigen hacia él las iras del pueblo, alejando su atención de otros problemas a los que probablemente los dirigentes no son ajenos.

Por otro lado, en ausencia de una información suficiente, característica de los regímenes pluralistas, con frecuencia surge el fenómeno del rumor, como medio de transmisión de noticias que interesan a la opinión pública. Ahora bien, puesto que tal transmisión se produce en forma individual o entre muy pocos individuos cada vez, en sucesivas «entregas» sufre inevitables modificaciones que con gran frecuencia cambian por completo el contenido de la información original. Se suele simplificar en extremo esta acomodándola a los propios prejuicios o Valores del transmisor, a sus creencias o preferencias, a sus conocimientos o familiaridades. No pocas veces los rumores son provocados desde las esferas oficiales, con objeto de comprobar directamente qué reacción tendría en principio la opinión pública (el llamado «globo sonda»), para confundir a esta con diversas versiones de un mismo hecho y quitar credibilidad al mismo, o para sacar a la luz a agentes u opositores interesados en propagar noticias perjudiciales al crédito del sistema.

Cabría fácilmente pensar que en los sistemas no democráticos, el control más o menos rígido de la opinión pública forzaría una considerable uniformidad en las informaciones recibidas y producidas. Sin embargo, no siempre es así. Como la experiencia ha demostrado —por ejemplo en el caso de España— tal rigidez varía apreciablemente, en función del grado de desarrollo de las distintas zonas o regiones del país de que se trate. Así, en comarcas de predominio agrícola, el número de intereses en juego es menor, no hay grupos industriales o empresariales que concurren al mercado económico o al mercado político con sus diversas y a veces encontradas demandas, y las actividades comerciales y económicas presentes son escasas, poco diversificadas y apenas desarrolladas.

Por tanto no hay conciencia de acción colectiva —empresarial o de otro género— y cuando se acometen iniciativas, estas son poco eficaces precisa-

mente por ser individuales. Más que líderes económicos representativos de sectores empresariales o de grupos de presión incluso, lo que suele haber es caciques locales, o su versión más moderna: «señores de presión». Existe pues un monopolio u oligopolio de intereses con una escasa competitividad y una mentalidad generalizada de carácter tan conservador, que sofoca incluso aquellas críticas que el propio sistema aceptaría. Con lo cual en definitiva la opinión pública queda mucho más constreñida en los lugares menos desarrollados, incluso bajo un mismo régimen político no pluralista.

Una variedad de esta situación es la que se da en países con escasa dinámica económica y social, como algunos del cono sur de América, en los que se permite una cierta libertad de Prensa; pero lo que esta y los demás medios de comunicación dicen, tiene escasa trascendencia. El bajo nivel educativo de la mayoría de la población y su consiguiente indiferencia a los fenómenos políticos, actúan a modo de «aislante» de los efectos de los medios de masas. Los cuales, en suma, pueden decirlo todo sin que ocurra nada.

10.—LOS MEDIOS DE MASAS: SU CLASIFICACIÓN

Como decíamos antes, fundamentalmente se considera como tales a la prensa, la radio, el cine y la televisión. Adviértase que hay otros medios técnicos de comunicación, como el teléfono o una cinta de video, por ejemplo, pero que no llegan simultáneamente a un público masivo, puesto que proporcionan una información de carácter individual.

Martín Serrano ha establecido una clasificación de los medios con arreglo a la manera en que se representa el objeto y al tiempo en que se transmite la información. Según la primera, se les considera medios icónicos o bien abstractos. En virtud de la segunda, se habla de acrónicos o sincrónicos. Poniendo en relación ambos conceptos, se obtendrá la siguiente tabla de doble entrada:

		Representación del objeto	
		icónicos	abstractos
Tiempo	acrónicos	Cine	Prensa
	sincrónicos	Televisión	Radio

Algunos de estos medios pueden ser unas veces sincrónicos y otras acrónicos, como es el caso de la televisión. También esta hace frecuente uso de otro de los medios, concretamente del cine. El temor a no controlar lo que se transmite, hace que la televisión utilice menos de lo que podría sus posibilidades sincrónicas e icónicas. Téngase en cuenta que aún en tales casos, siempre es posible seleccionar a gusto del controlador lo que interesa transmitir, utilizando convenientemente la disposición de las cámaras o los enfoques de éstas. Es decir, aún en emisiones directas se puede manipular la información que se ofrece a un público. Con mayor razón, cuando el medio es acrónico, y no digamos si es abstracto, en cuyo caso lo que hay (prensa) es una interpretación de una realidad, y no ésta, aunque sólo sea parcial.

Por lo regular, los medios icónicos recurren a códigos generales de comprensión y suelen ser menos etnocéntricos y menos particularistas que los abstractos. Estos, a su vez, hacen uso de códigos particulares en la transmisión y recepción del mensaje. Ahora bien, los que usan imágenes, y en especial la televisión, a menudo van acompañados de una interpretación, en este último caso, verbal.

11.—LA IMPRENTA Y LA PRENSA

Cronológicamente va a ser la imprenta el primer medio que alcanza a la opinión pública, a través de los libros y de «hojas volantes» que son un antecedente de la prensa como tal. Ya en el siglo XVI se conocen algunas publicaciones periódicas, aunque el primer diario aparece en París en 1777.

Desde el primer momento, tanto los gobernantes como las iglesias tuvieron el mayor interés en controlar las informaciones impresas. Pese a que las tiradas eran muy reducidas, dado el bajísimo número de personas que sabían leer, las autoridades sabían que éstas eran precisamente las más influyentes, y por tanto había que tener cuidado con lo que llegaba a sus manos. Además, y a medida que la alfabetización crecía, un cierto número de trabajadores aprendió a leer, con lo que servían de mecanismo de difusión verbal para los demás.

Se establecieron así diversos procedimientos para controlar lo que llegaba al público, tales como las patentes y licencias para imprimir, el obligatorio pie de imprenta, y lógicamente, la censura previa. En muchos casos, esta era doble, es decir, del Estado y de la Iglesia. Por supuesto se establecieron de inmediato prohibiciones a la entrada de libros u otros impresos perjudiciales a los intereses del Estado, procedentes del exterior. La Iglesia Católica prohibió

a todos sus miembros la tenencia y lectura de una larga lista de libros —el famoso *Index Librorum Prohibitorum*— renovada frecuentemente entre 1559 y 1966, en que fue anulada por expresa disposición papal.

Algunos gobernantes llegaron incluso a prohibir en sus dominios la entrada de libros técnicos, en que se podían encontrar deducciones que chocaban con la doctrina religiosa establecida, como en el caso, antes mencionado, de Felipe II.

Todo ello no evitaba otros tipos de sanción a posteriori, introducidos sobre todo en las disposiciones penales de los Estados, para publicaciones que hubiesen superado la barrera de la censura previa. Sanciones que afectaban a autores, vendedores, difusores o meros usuarios de aquellas. *

Al aparecer los periódicos diarios, su propia dinámica se compaginaba difícilmente con la censura previa, aunque esta continuó aplicándose en diversas modalidades. En consecuencia, se potenciaron las sanciones posteriores, de tipo administrativo y penal, que incluían encarcelamiento, multas, suspensión temporal o definitiva del periódico y otros procedimientos menos directos.

Desde finales del siglo XVIII, y específicamente con la Revolución francesa, la prensa adquirió un auge que iba a mantenerse en lo sucesivo, pese a la competencia, ya en el siglo XX, de los nuevos medios de comunicación. La aparición, junto a los periódicos meramente informativos, de los de *opinión** movió a los Gobiernos a intentar obtener el apoyo de aquellos por la vía de las subvenciones. Desde esta posición sólo había que dar un paso a la creación de periódicos de partido, representativos de una específica corriente ideológica, que coexistían con los meramente comerciales. Sus tiradas aumentaron al aplicarse a ellos nuevas técnicas de producción en masa, como las-máquinas de vapor, la rotativa, y hoy los sistemas de reproducción electrónica.

En muchas poblaciones pequeñas del mundo occidental, había a finales del siglo XIX varios periódicos que, si bien sólo publicaban unos centenares de ejemplares, reflejaban hacia el interior el estado de los asuntos mundiales y nacionales, transmitían noticias locales, y servían de corresponsales de otros de mayor difusión cuando un acontecimiento allí ocurrido merecía su atención.

También en el siglo pasado se amplió la base económica de los periódicos ante el aumento de sus costes, recurriéndose aparte de la venta a suscriptores,

- Incluso la difusión de la Sagrada Escritura encontraba grandes dificultades —en ciertas versiones— todavía en el siglo XIX. Véase a este respecto el revelador libro de G. Borrow «La Biblia en España» que fué en su momento traducido por Manuel Azafia,

subvenciones y demás, a la publicidad. Terminó por ser ésta insustituible, y no pocas veces las amenazas de un Gobierno a los anunciantes en un periódico definido como «hostil» han provocado el hundimiento de éste.

Medios similares de «orientación» de la opinión se han utilizado en los países dictatoriales a través de la prensa. Informaciones y editoriales reproducidos obligatoriamente, control —como veremos después— a través de una agencia oficial monopolizadora, calificación de ciertas noticias como «reservadas», indicaciones de lo que debían o no decir respecto a acontecimientos nacionales o del extranjero, editoriales de obligatoria inserción, han sido sólo unas pocas entre las muchas técnicas que han coaccionado la libertad de información. Técnicas que aún hoy se mantienen en los sistemas no democráticos, no sólo para la prensa sino también para los demás medios de masas.

Incluso en países democráticos se han producido mensajes de contenido político muy específico a través de un medio de masas en apariencia tan anodino como los «tebeos» o «comics». No podemos entrar aquí en mayor detalle, puesto que corresponde al tema de socialización política, y sólo indicaremos que su desarrollo, influencia y argumentos son totalmente paralelos a los de toda una rama del cine de aventuras, de la que después nos ocuparemos.

En la medida en que la transmisión de la información es hoy sincrónica con un hecho cualquiera, a través de la radio y la televisión, la prensa ha dejado ya de ser el medio principal de transmisión de la noticia. Ahora bien, su inevitable retraso en el tiempo se compensa con la profundidad a que puede llegar en el comentario. Como veremos, no es capaz de competir con los medios electrónicos en cuanto a la instantaneidad de la información. Pero éstos sólo pueden —por su propia esencia— presentar análisis por lo regular superficiales o improvisados de lo que ocurre. En cambio, la prensa puede ofrecer opiniones meditadas y constatables en torno a un hecho que ya se conoce por otras vías.

De aquí, el predominio de los periódicos dedicados al *comentario*, y también de los periodistas creadores de La noticia. Hay muchos antecedentes, como la búsqueda de Livingstone por Stanley en África Central, en 1871, por encargo del *New York Herald*. Pero tal vez el mayor ejemplo de este tipo de periodismo en los tiempos modernos, sea el descubrimiento del «escándalo Watergate», que a través de las indagaciones de dos reporteros del *Washington Post* condujo a la forzada dimisión del Presidente Nixon en 1974.

En el caso de la España actual, el conjunto de los diarios españoles se encontraba, según datos de 1983 en un total de aproximadamente tres

millones de ejemplares, lo que significa unos 8 ejemplares por 100 habitantes. La mayoría de los diarios tenía tiradas muy bajas, de sólo unos pocos miles de ejemplares, lo que recientemente ha obligado a la reestructuración o supresión de varios de ellos. El de mayor venta era en los últimos años *El País*, seguido por *La Vanguardia* (de Barcelona). Según datos de J. Wert, del Centro de Investigaciones Sociológicas, en 1981, más o menos un 30% de la población mayor de 15 años lee un periódico diariamente, dándose la mayor proporción de lectores entre varones, urbanos, universitarios, y de edades comprendidas de 19 a 34 años.

No se olvide que junto a los diarios, los semanarios alcanzan por el contrario volúmenes sorprendentes de difusión en nuestro país. Excluyéndose revistas profesionales y religiosas, se da un número de lectores que oscila entre uno y tres millones semanales. Destacan las llamadas «revistas del corazón», de «televisión», y alguna otra más difícilmente clasificable.

12.—EL CINE

El siguiente medio de masas, surgió en los últimos años del siglo XIX gracias al perfeccionamiento técnico en la velocidad de captación de las imágenes. fotográficas y su proyección continuada. En realidad, han de transcurrir casi dos décadas para que, lo que en principio no pasaba de ser una mera curiosidad de feria, se convirtiese en un poderoso medio de transmisión de imágenes, que muy pronto va a superar la mera distracción para comenzar a suministrar informaciones hasta entonces sin igual.

Su antecedente inmediato era el teatro. Pero por antiguo que fuese el origen de éste, la censura o control político resultaban fáciles en su caso, puesto que se partía de un libreto previo. Si un actor se salía de él o decía algo inconveniente —como en tantos casos ocurrió— se le aplicaban las acostumbradas sanciones penales. Algo parecido podía hacerse con el cine, puesto que también se producía éste con arreglo a un guión. En sus comienzos tal guión sólo se refería a escenas y luego, con el cine sonoro, comprendió diálogos y comentarios.

Los primeros en utilizar con fines políticos el nuevo medio fueron los dirigentes soviéticos, conscientes de su capacidad para inducir sentimientos propicios a las ideas que se trataba de provocar. En forma menos directa, pero también muy eficaz, la mayor parte de la producción de Hollywood —es decir, durante décadas la mayor parte de la producción mundial— transmitía por lo regular una imagen del «american way of life» en cuanto ideal a

conseguir, que impactó emocionalmente en millones de espectadores en todo el mundo. Una expresión de este impacto, sólo superado después por la televisión, la encontramos en una frase del Presidente Sukarno, de Indonesia, quien ante la sorpresa de sus huéspedes dijo a finales de los años 50, a un grupo de productores de cine norteamericanos, que le visitaban: «Vds. son unos revolucionarios». Cabe suponer la extrañeza que ellos mostraron ante tal frase.

Pero Sukarno explicó muy bien su sentido a continuación. Y les hizo ver que a través de las películas que decenas de millones de habitantes del «tercer mundo» contemplaban a diario, se les presentaba un mundo en el que *cualquier* ciudadano, de la forma más natural, disponía de bienes y servicios —automóviles, viviendas, restaurantes, viajes, etc. que sólo muy pocos y muy ricos de aquellos países pobres tenían a su disposición. Por tanto, en las masas de ciudadanos del «tercer mundo» se provocaban a través del cine apetencias y expectativas que podían a la larga originar situaciones revolucionarias. Las palabras de Sukarno resultaron ser casi proféticas, puesto que años después fue víctima de una revolución militar.

No se puede ignorar que en la producción cinematográfica hubo un cierto número de películas con carga crítica frente a una sociedad que de hecho contradecía los tan proclamados principios del «sueño americano». Y por eso se explica el exilio de Chaplin a Suiza o el hundimiento de algunos directores que plantearon temas «sociales». En cualquier caso, el producto explotado fue mayoritariamente optimista y, por tanto, abierto a la imitación. El tan citado tópico del «final feliz» de aquellos filmes no era casual.

La introducción de algunas escenas consideradas «impropias» en ciertas películas de los años 20, el constante aumento de los auditorios y sobre todo la introducción del cine sonoro desde 1929, llevaron a los productores norteamericanos a adoptar el llamado «código Hays» de autocensura. No es posible entrar aquí en las múltiples —y a veces sorprendentes— condiciones que desde 1930 hasta finales de los 50 mantuvieron su estricto dominio sobre los realizadores de todos los filmes de aquel país. Como dice H. Powdermaker, una serie de mecanismos establecían apariencias «moralmente aceptables». Rara vez se subraya el concepto, característico del cristianismo, de la redención del culpable; las simplificaciones maniqueas de la realidad llevaban a unos personajes que encarnaban, sin más, el bien y el mal. Los «malvados» mostraban un comportamiento inhumano en sus reacciones; se desconocía la idea de arrepentimiento; se resaltaba la violencia física y se falseaba en fin la naturaleza humana mediante «soluciones irreales».

El motivo por el que hemos traído aquí el influjo del código Hays sobre los argumentos cinematográficos durante más de 30 años tiene un

fundamento muy actual. En los telefilmes que centenares de millones de personas contemplan hoy en la pequeña pantalla, y aún en las películas que se ven en las salas de los países pobres, todavía subsisten estos tipos de simplificaciones irracionales. Como una comentarista recordaba irónicamente al respecto, la vieja fórmula «Kiss, Kiss, Bang, Bang» (título precisamente de su libro sobre cine de Hollywood), ha dado incalculables riquezas a sus promotores, aunque sólo raramente haya constituido una verdadera creación artística.

En suma, en la autocensura cinematográfica norteamericana no hubo intervención directa alguna del poder político. Pero los grandes productores sirvieron como mejor creyeron a los intereses de un sistema establecido, que a cambio les encumbró.

Una de las mejores pruebas de esta simbiosis se encuentra, según detallados estudios de análisis de contenido, en el tipo de personajes que protagonizaban ciertas películas en décadas sucesivas. Se transmitía así un poderoso mensaje político de indudable importancia y trascendencia. Según se ha comprobado mediante la susodicha técnica, los personajes interpretados en las películas norteamericanas cambiaban considerablemente a lo largo del tiempo. Por ejemplo, entre los últimos años 30 y finales de los 40, los «malvados» que aparecían en los filmes de aventuras, espionaje y similares solían tener aspecto teutónico y ser más o menos abiertamente identificados con el enemigo de entonces, los nazis. A continuación apareció el ruso como protagonista, seguido por el chino, etc., a medida que evolucionaba la política exterior de los Estados Unidos. Un paralelo exacto se daba con los sucesivos personajes similares de los tebeos y «comics», que como sabemos, son un poderoso instrumento de socialización política.

Nadie decía a los guionistas, productores o dibujantes de aquel país cuales debían ser los argumentos, y menos, los «malvados» a presentar al público. Pero aquellos, que habían de servir un *mercado** conocían muy bien las exigencias de este y ofrecían a los lectores o espectadores lo que estos esperaban ver. No era vendible otra imagen. Así pues, a menudo no es precisa una consigna, ni un sistema dictatorial, para que se «oriente» a la opinión o se refuercen ciertas tendencias políticas; en un sistema pluralista, aquellos a quienes corresponde, suministran el producto más aceptable a la mayoría de los consumidores. Incluso si, en este caso, son «sólo» imágenes.

Todo ello aparte del cine abiertamente propagandístico, correspondiente, en su versión más habitual, a las películas de ambiente bélico. El espectador occidental y en ciertos casos «neutral», como por ejemplo los españoles, durante muchos años y aún todavía en los reestrenos, hubo de digerir una serie de influjos abiertamente proyanquis, resultantes de los diálogos y a

veces monólogos oportunamente entreverados en las escenas de guerra. Como se ha dicho en alguna ocasión, la propaganda más eficaz es aquella por la que el público, encima, paga.

Las orientaciones del cine norteamericano cambiaron considerablemente a partir de los años 60, influidas en parte por las nuevas corrientes del cine europeo, y el «código Hays» cayó en desuso. Al mismo tiempo se desarrolló una potente industria de producción en ciertos lugares del Sur de Asia, que distribuye hoy miles de películas de muy baja calidad, a base de fórmulas similares a las antes mencionadas, de explotación de la violencia, y que son absorbidas por centenares de millones de espectadores, en países en que la televisión resulta aún un lujo inasequible. No es casual en este tipo de filmes, que el «malvado» tenga ahora casi siempre rasgos occidentales.

En cuanto a España, durante el régimen anterior se intentó hacer un cine que reforzase y exaltase los valores que se preconizaban: unidad, Imperio, «raza». Patria, nacional-catolicismo, y las figuras históricas correspondientes. A la vez, se cortó en seco toda posibilidad de presentar otras perspectivas, alterándose incluso los doblajes de las importadas. El resultado fue francamente pobre desde el punto de vista, no sólo artístico sino político, como lo atestigua la frase de Bardem en 1956, durante las «I Conversaciones de Salamanca sobre cine español»: «El cine que se hace hoy aquí es políticamente ineficaz, socialmente falso, industrialmente raquítrico, artísticamente insignificante, e intelectualmente ínfimo».

La producción posterior obtuvo ya algunos éxitos internacionales y hoy podría pensarse que existe un camino abierto hacia una calidad aceptable y en cualquier caso representativa de diversas tendencias, aún cuando la presencia de la importación extranjera siga siendo abrumadora.

En suma, cabe señalar que la importancia del cine en la opinión pública fue, desde casi sus comienzos, decisiva. Y ello porque se trataba de la primera vez en la Historia, en que un medio técnico conseguía influir directa y repetidamente sobre públicos de muy diverso —y a menudo bajo— nivel de educación, pertenecientes a otras culturas. Adviértase que la Prensa tuvo grandes dificultades para llegar a otros públicos diferentes de su habitual clientela, y no digamos para venderse fuera de una ciudad o alcanzar a otras culturas y gentes de diferente lenguaje.

Por el contrario, el cine mudo tenía la ventaja de ser comprendido universalmente, y luego los subtítulos y doblajes complementaron considerablemente al sonoro, .Se produjo así una verdadera *colonización cultural* que coincidió con el auge de Estados Unidos como potencia mundial. La frase de Sukarno

antes mencionada es representativa de ello, y las consecuencias políticas y sociales de tal colonización, incalculables.

No se pierda de vista que el género cinematográfico del «Western», que sobre la colonización del territorio de Estados Unidos, ha producido para solo un siglo de Historia muchos miles de filmes, constituye no sólo la exaltación de tal Historia sino bastante más. Se introducen así en los espectadores reiteradamente los valores, pocas veces cumplidos en la realidad, pero allí casi dogmáticos, del «sueño americano»; es decir, que el trabajo asiduo permite alcanzar al cabo el éxito (monetario, desde luego); que los que triunfan, lo consiguen porque son mejores (darwinista, por supuesto); y que el «final feliz» es resultado de una vinculación sentimental por encima de cualquier obstáculo (idea romántica, no acorde a la realidad histórica, mucho más dura, por deseable que sea aquella).

La producción y emisión en la actualidad de telefilmes, que contemplan centenares de millones de espectadores, cumple una función similar de colonización cultural en un sólo sentido, y refuerza de manera insospechada los mecanismos de socialización en una serie de gustos, usos y creencias, que están a su vez provocando un profundo cambio sin precedentes en la Historia. No ya se transforman —y se conforman a unas ciertas pautas— maneras, corrientes, o modos superficiales, sino costumbres y valores muy arraigados hasta ahora. La influencia del cine presenciado directamente o transmitido por televisión, se ve además reforzada por los otros medios, con lo cual sus efectos sobre el conjunto de una cultura son casi irresistibles.

El cine tenía sin embargo el inconveniente de que podía ser censurado, cortándose imágenes o diálogos, o simplemente ser prohibido tras una frontera cualquiera. Cuando una película contenía mensajes políticos, religiosos o sociales que chocaban abiertamente con los propugnados por un sistema no pluralista, este la vetaba, impidiendo su circulación, como ya se había hecho con los libros. A pesar de ello, la influencia *cultural* del cine, como decimos, fue y es enorme.

13.—LA RADIO

El nuevo medio de masas en cuanto tal, es decir, en forma de emisiones radiofónicas comerciales o estatales, se difundió a partir de los años 20 con considerable rapidez en el mundo occidental. Desde el punto de vista político ofrecía dos características que lo diferenciaban por completo de las proyecciones cinematográficas. En efecto, para la radio no existían las fronteras. Por

primera vez en la Historia, los gobernantes de un país no podían impedir que informaciones no gratas, desde su punto de vista, llegasen simultáneamente a una considerable proporción de su población. Por otro lado, por primera vez también era posible abarcar toda una nación desde un solo micrófono.

La labor de los gobiernos, pues, cara a las emisiones producidas en su territorio, consistía en distribuir las frecuencias, de modo que se evitase la mutua interferencia, y conceder licencia, desde el punto de vista meramente administrativo, a quienes lo solicitasen. Sin embargo, en los países dictatoriales se procuró obstaculizar la recepción de ondas «hostiles» con zumbidos o ruidos en la misma frecuencia de estas, y aún se sancionó penalmente —en particular durante la guerra— a quienes se comprobaba que escuchaban emisoras no autorizadas.

Ya en los años 30, algunos dirigentes políticos se apresuraron a hacer uso del nuevo medio. Así, el régimen nazi estimuló por diversos procedimientos la fabricación y adquisición de receptores, de tal modo que casi desde su inicio los discursos de sus líderes y los actos multitudinarios del Partido, eran escuchados por muchos millones de oyentes. A medida que la escalada de presiones sobre las democracias creció, los nazis ingeniaron nuevos usos de la radio, que llegaron a hacer que sus poseedores colocasen los aparatos en las ventanas, para que todos, los habitantes de las casas y los transeúntes, hubieran de escuchar ciertos discursos o acontecimientos.

Por su parte, también Roosevelt en aquellos años se dirigió muy frecuentemente a sus conciudadanos, en las famosas «charlas junto a la chimenea», que proporcionaban a los norteamericanos la perspectiva de la situación nacional y mundial desde el autorizado comentario de su Presidente.

Las insospechadas posibilidades de la radio se manifestaron sobre todo, en la ingeniosa emisión dirigida por O. Welles en Nueva York, en 1938, que provocó el pánico en una buena parte de sus habitantes, al convencerse de que se acababa de producir una invasión de los «marcianos». Numerosos estudios de orden sociológico y psicológico se han publicado en torno a este interesante caso.

Simultáneamente al comienzo de la II guerra mundial, va a darse en paralelo una verdadera «guerra de las ondas», cuyo precedente, como tantos otros, se encuentra en la guerra civil española. El enfrentamiento prosiguió y prosigue aún con numerosas y potentes emisoras dirigidas por los dos grandes bloques, con particular protagonismo de «Radio Europa Ubre» (patrocinada por Estados Unidos), Radio Moscú, Radio Praga y otras.

Como decíamos, el control estatal sobre la radio varía mucho, naturalmente en función del grado de libertad que se reconozca a los ciudadanos. Así, en los sistemas democráticos se permite la proliferación de emisoras comerciales, sin más limitaciones que la determinación de las bandas de frecuencia y potencias, y sometidas —como cualquier otra forma de expresión— al respeto de personas e instituciones que garantizan la Constitución y los Tribunales. En el extremo opuesto, los estados dictatoriales, en la mayoría de los casos, poseen una red centralizada de carácter exclusivamente oficial, que monopoliza la información en todas sus modalidades.

Una situación intermedia —aunque en modo alguno libre y pluralista— es la que se registraba en países como España, en el régimen anterior, y otros en la actualidad. Se permiten emisoras comerciales, que en algunos casos pueden emitir noticias locales o regionales, pero toda información nacional o internacional que posea un contenido político, o interpretable como tal, se proporciona sólo desde fuentes autorizadas y exclusivas.

En España se ha pasado de un sistema como este a la libertad de creación de emisoras, con sólo algunos trámites técnico-administrativos. Junto a las dos cadenas de propiedad estatal —RNE y RCF.— hay otras muchas comerciales, que en conjunto se acercan a tres centenares de emisoras. Prácticamente la totalidad de los hogares españoles poseían uno o más receptores a finales de los años 70, y más de la mitad de los habitantes adultos del país declaraban que oían habitualmente la radio. Destacaban entre ellos los de edades relativamente más jóvenes. El tiempo de escucha parece haber aumentado en los últimos años.

A la proliferación del uso de este medio han contribuido sin duda factores como la baratura de su adquisición, gracias a nuevas técnicas de producción masiva y reducción del tamaño, su agilidad, que le permite «cubrir» las noticias antes que cualquier otro, incluida la televisión, y el perfeccionamiento de la técnica de emisión, apreciable en particular en las transmisiones musicales en F.M. Tampoco requiere una atención absorbente, como en los otros tres medios de masas, y sus emisiones son permanentes (en conjunto) con lo que a cualquier hora pueden encontrarse programas para todos los gustos.

Estas características han potenciado la radio mucho más de lo que cabría imaginar en sus orígenes y aún en los años 60, en que se llegó a pensar que casi desaparecería ante la competencia de la televisión. Por el contrario, la radio ha triunfado como medio de masas, el haberse sabido adaptar al cambio de las circunstancias.

14.— LA TELEVISIÓN

Como es sabido, la proliferación de la televisión en los hogares privados se produjo primero en Estados Unidos, ya en los años 50, y a continuación en los demás países desarrollados. La capacidad de atracción de este medio es tal, que incluso en países de niveles bastante bajos de desarrollo existe un sorprendente número de receptores, por elevado que sea su precio y los sacrificios que ello implique.

Desde el punto de vista económico, la transmisión de imágenes de televisión, con los procedimientos actuales, no resulta mucho más costosa, a corta distancia, que la radio, siempre que se disponga precisamente de tales imágenes (por ejemplo un cinta de video ya grabada). Por el contrario, la producción de programas propios, que cubran además un extenso territorio, alcanza cifras muy superiores a las de cualquier otro medio, a excepción de las llamadas «superproducciones» cinematográficas. Tanto por esta razón, como por otras de índole política, prácticamente la totalidad de los países poseen al menos una emisora y red centralizada de televisión, que funcionan con carácter estatal y/o fondos del Tesoro público.

A efectos del control político de la información, no hay diferencias entre este y los demás medios de masas. En la medida en que en un país se protege el pluralismo, incluso si una emisora representa los intereses del Estado (y no los del partido en el Gobierno), no existe inconveniente en admitir otras, de índole comercial. En Estados Unidos, por ejemplo, tres grandes cadenas de ámbito nacional tienen mucha mayor audiencia que otra reciente, de la Unión. Y existe además un sinnúmero de emisoras de menor alcance. Casos similares se dan en otros muchos países occidentales, si bien no con la diversidad de Estados Unidos. Incluso en lugares donde existe una sola cadena de televisión «oficial», si son realmente democráticos, se ofrecen, como es lógico, puntos de vista diferentes e incluso críticos frente a quienes se encuentren en el poder. A tal respecto, en estos países suele haber una detallada legislación y diversos tipos de comités, que controlan el minutaje dedicado a los partidos, candidatos electorales, intervenciones parlamentarias, declaraciones y demás.

Por el contrario, en las dictaduras se mantiene una férrea supervisión de los contenidos que se transmiten, y el número de emisiones sincrónicas es considerablemente inferior a las de los países democráticos, salvo que se produzcan en condiciones perfectamente controladas.

Antes de entrar en otros efectos propiamente políticos de la televisión, parece conveniente hacer algunas observaciones sobre características más

generales del medio. Por razón de su propia naturaleza, el tipo de informaciones que se proporcionan son a la vez más completas que en cualquier otro, y también más incompletas, aunque parezca paradójico. Y ello porque, evidentemente, la transmisión de las imágenes de un acontecimiento, permite al espectador contar con un conjunto de datos muy superior a los medios abstractos, y también al cine, en la medida en que aquella sea sincrónica o casi sincrónica. A menudo puede incluso sobrar el oficioso comentario superpuesto a tales imágenes.

Ahora bien, las noticias, acompañadas o no de imágenes, forzosamente son breves en su exposición, mucho más que en cualquier otro medio, salvo que se trate monográficamente algún tema. Es decir, el *volumen* de información que otros medios proporcionan, en particular los impresos, resulta mucho mayor que el de la televisión. Se ha calculado así, que si se transmitiera por este medio el contenido de un ejemplar cualquiera del diario *Times* de Londres, se ocuparían 84 horas ininterrumpidas de emisión.

Por consiguiente, las noticias se presentan generalmente en forma esquemática y no pocas veces simplista. A esto contribuye otro importante factor, que deriva de la capacidad receptiva del público. En efecto, las emisiones de televisión por lo regular se dirigen a grandes masas de población, que pueden alcanzar fácilmente bastantes millones de espectadores. Los productores saben que entre estos —incluso en los países avanzados— hay un importante porcentaje que sólo poseen un bajo nivel de estudios, y por lo tanto, de comprensión. En consecuencia, se ven obligados a utilizar el lenguaje y unos datos al alcance de lo que cabría denominar el «mínimo común denominador» de ese público, aún a sabiendas de que una parte de él se encuentra más o menos por encima de ese mínimo. Y esto obliga a simplificar detalles, comprimir aspectos secundarios, o en suma eliminar datos que no comprendería o no interesarían a la tal mayoría.

Por la misma razón, numerosas cadenas de televisión ofrecen un canal especializado en temas educativos, artísticos, científicos o «culturales» más alto, que se destina a quienes se interesan por tales temas. O al menos, se asignan ciertas horas o programas a dichas minorías.

El resultado de esa específica problemática, derivada del alto número de telespectadores en la mayoría de los países, es el carácter con demasiada frecuencia anodino, infantiloides o simplista de los programas que se emiten. Ello llevó hace años a V.O. Key, en su famoso libro «Public Opinión», a señalar irónicamente que un gran número de tales programas de televisión están concebidos de tal manera que «no provoquen ninguna controversia, no irriten ninguna sensibilidad, y no perturben ninguna célula gris».

En cualquier caso, el influjo de este medio es evidentemente muy superior al de cualquiera de los otros. Ello es especialmente de destacar en aquellos países en los que existe una sola cadena centralizada de televisión, con lo cual la audiencia se concentra en ella, sin posibilidad de elegir entre varias otras opciones. La mezcla de capacidad adquisitiva de los ciudadanos y monopolio de transmisión —hasta el presente— que se da en España, por ejemplo, obtiene como consecuencia que sea ya excepcional encontrar en ciertos momentos audiencias de casi la mitad de la población total de un país ante un sólo programa, y ello como cosa habitual. De aquí que la repercusión social y política de lo que se emite o de quien aparece en pantalla, sea a menudo desmesurada. Y que paralelamente, la importancia de algo o alguien dependa de «salir» en televisión, y no del hecho o de la persona en sí.

Ya en el cine se produjo un tipo de falsa vinculación «primaria» de los espectadores respecto de los actores, que se ha multiplicado a través de la televisión. Como hemos dicho, las relaciones calificadas por los sociólogos como primarias o «cara a cara» se dan en el seno de grupos pequeños, en que unos contemplan a otros como personalidades totales y no en función de un status-rol limitado.

Pues bien, la inmensa difusión de quienes aparecen con cierta frecuencia en televisión, ha producido curiosos fenómenos —ya iniciados, como decimos, en el cine— en que personajes sin más significación que la de transmisores de noticias (locutores), presentadores de otros (cuyas cualidades se les «reflejan»), o, para colmo, meros anunciantes de productos comerciales, adquieren repentinamente un protagonismo que científicos, artistas, deportistas o políticos con muchos méritos y años de trabajo detrás, jamás alcanzarán.

La «familiaridad» con tales personajes es —como decimos— falsamente primaria, puesto que opera sólo en un sentido, que a mayor abundamiento, a menudo ha sido «fabricado» y no se corresponde a la realidad. Tal vez, el mayor extremo haya sido, tanto en cine como en televisión, la vinculación de millones de individuos con personajes simplemente inexistentes, cuyos rasgos eran asumidos por actores profesionales. Si hay algún ejemplo de alienación a través de los medios de masas, tal vez sea este el más extremo, e incluso en muchos aspectos, el más ridículo, por inocentes que sean sus víctimas. Dicha vinculación «vicaria» naturalmente se refuerza hoy con biografías, anécdotas o entrevistas, más o menos ficticias, referidas a tales personajes, que asiduamente aparecen en otros medios, en especial en las revistas de información gráfica. *

* Por citar algún ejemplo, durante casi treinta siglos, Ulises ha sido un mito conocido y reiterado en todo Occidente. A partir de 1982, para toda una generación de niños y jóvenes, ha pasado a ser protagonista de una serie de dibujos animados del «espacio» que no tiene nada que ver con la maravillosa obra literaria original.

De este modo, el influjo de la televisión en las actitudes del individuo en general y en las políticas en particular, puede llegar a ser muy considerable. La entrada de «el mundo» en centenares de millones de hogares a través de una «ventana» abierta a él, en modo alguno puede calificarse negativamente a priori. La disminución del desconocimiento de otros pueblos o costumbres, origen de la xenofobia, del maltrato de los animales, o del aislacionismo patrioter, no son más que tres de los innumerables ejemplos que podrían ponerse de la beneficiosa influencia de este poderoso medio, en pro de una convivencia mucho más «humana».

Frente a ello, sin embargo, no pueden tampoco ignorarse sus efectos negativos, como los de cualquier otra aplicación de la técnica. Son estos particularmente relevantes en el caso de la infancia. La introducción de la televisión en el hogar, no sólo proporciona información, sino que en cierto modo, *crea una realidad*. Para decirlo de un modo muy simple, aplicable además a cualquier medio de difusión, una mentira, por mucho que falsee una situación, puede ser una *realidad* incontestable para quienes crean en ella. No es verdad, pero en cuanto creencia, resulta ser real. Lo cual no es más que una de las muchas aplicaciones del tan conocido teorema de Thomas.

Los adultos consiguen crear una cierta inmunidad a los mensajes comerciales, políticos o de cualquier orden, que les llegan a través de los medios. Se adquiere una cierta «ceguera» y «sordera» ante la agresión publicitaria audiovisual, como única defensa posible ante lo que de otro modo terminaría en mera esquizofrenia. Pero el niño tiene a su vez que condicionarse —adquirir— tal inmunidad. Y mientras lo consigue —no siempre, ni completamente— la presión de las imágenes y símbolos hablados y transmitidos por el medio puede ser abrumadora. En la socialización de los niños de por lo menos de la mitad de la Humanidad, a partir de los años 60, la televisión ha jugado un papel hasta entonces inexistente y sin precedentes.

El niño no tiene capacidad para distinguir la realidad de lo ficticio, al menos hasta que su intelecto alcanza un cierto grado de madurez. Así, no diferencia en principio entre unos dibujos animados y la publicidad de una marca determinada. La influencia de una presentación-espectáculo concebida especialmente para él, creadora de un deseo de posesión de un juguete concreto, puede llegar a ser obsesiva, precisamente por la falta de capacidad crítica de la infancia. Por tanto, la demanda de su adquisición será mucho mayor que sobre otro, aunque sea de mejor calidad, que no goce de la publicidad televisada. Esto nos lleva a subrayar la importancia, que comentaremos en otro lugar, que en el mundo actual han adquirido los mecanismos de distribución y acceso al público, frente a los de producción.

Por otro lado, la necesidad de mantener la atención de un auditorio en parte infantil y en parte con bajo nivel educativo, de hecho lleva a los productores de televisión a emitir programas o telefilmes que por su rápida sucesión de escenas de acción, no pierdan tal atención del auditorio. Una abstrusa reflexión filosófica, un prolongado debate erudito entre especialistas, una película con segundas o terceras «lecturas», o una representación dramática que parezca lenta, por muy elevado que sea su contenido literario, pueden ser fácilmente rechazadas por la mayor parte de ese auditorio. Con lo cual lo espectacular, lo dinámico, la mera acción sin las complejidades del alma humana, se venderán mucho mejor que sus opuestos, por valiosos que sean desde el punto de vista artístico. Si esta tendencia se asienta en el curso de unas pocas generaciones *que no sepan reaccionar*, cabría preocuparse seriamente sobre el futuro de todo un conjunto de formas de expresión hasta ahora consideradas como supremas.

Se ha escrito mucho sobre los efectos que ciertos programas pueden causar a largo plazo en el comportamiento de niños y jóvenes. Así por ejemplo se ha calculado que un muchacho de 17 años, ha visto por término medio en Estados Unidos unas 15.000 horas de televisión y aproximadamente 18.000 muertes, en su gran mayoría violentas. No es posible entrar aquí en una detallada consideración sobre dichos efectos, pero es evidente que, sí bien se crea —como antes decíamos— una cierta «inmunidad» ante lo que aparece en pantalla, no es menos cierto que, en mayor o menor proporción, según las características personales de cada uno, el peso de la televisión en el proceso de socialización es de indiscutible importancia.

Y esto es claro, por cuanto resulta tanto de la forma de transmisión del mensaje en sí, como del tiempo que se le dedica habitualmente. Por tal razón, en algunos medios políticos españoles se ha llegado a estimar que sobre un elector medio, la influencia de la prensa equivale a uno, la de la radio a cinco, y de la televisión a diez. Probablemente, en ciertos casos llegue a ser superior, si tenemos en cuenta que unas declaraciones —por escrito— del Presidente del Gobierno al periódico de mayor tirada, se reproducen en unos 350.000 ejemplares. Esas mismas declaraciones, a través de la televisión, fácilmente llegan a 15 millones de telespectadores o más.

El reconocido impacto que sobre amplios sectores de la opinión pública tiene el medio televisivo, ha llevado a su permanente e intensiva utilización con los más diversos fines políticos. Como en una ocasión señaló irónicamente un directivo del medio, «cuando empeora la situación económica, mejoramos los telefilmes». Pero adviértase que su uso puede ser para alejar la atención de ciertos problemas, e igualmente para atraerla. Ya desde comienzos de los años 60, figuras políticas de categoría mundial empezaron a aparecer en televisión con gran asiduidad. Así, en el caso del

general De Gaulle, ante los graves problemas derivados de la descolonización de Argelia, quien en repetidas ocasiones se dirigió al pueblo francés, más asequible directamente al peso de su fuerte personalidad. Sólo después de tales alocuciones recurría al Parlamento francés. Uno de sus sucesores, Giscard, hizo durante los seis primeros meses de su mandato otras tantas apariciones «institucionales» en televisión. El profesor Jiménez de Parga fue uno de los primeros entre nosotros en destacar la gran trascendencia de la televisión en la política.

Tal vez uno de los acontecimientos más comentados a este respecto sea el debate televisado en 1.960 entre los dos candidatos a la presidencia de Estados Unidos, John Kennedy y Richard Nixon. Se trataba de la primera vez que ello ocurría, y la «imagen» que ofrecieron uno y otro favoreció sin duda a Kennedy, hasta el punto de que se le atribuye su victoria electoral, que, como es sabido, logró por sólo unas décimas sobre su contrincante. Desde entonces, tales debates han sido frecuentes en los países democráticos, pero también se han planificado tan cuidadosamente que pierden toda su espontaneidad.

Cabria pensar que en el caso de España, por ciertas circunstancias específicas tanto del país como del propio medio, el influjo de la televisión es incluso superior al que tiene en otros países de nivel similar de desarrollo. Desde el comienzo de sus emisiones en 1.956, fue usada como poderoso instrumento de conformación de la opinión pública, lo que explica por ejemplo la creación en innumerables localidades rurales, ya desde entonces, de «teleclubs» subvencionados con fondos públicos. La rápida difusión del medio, especialmente a partir de 1.960, produjo el curioso resultado de que en muchas comarcas rurales se pasó directamente del analfabetismo casi generalizado a la cultura de la imagen, sin la usual fase intermedia de la letra impresa, lo cual posee consecuencias culturales y políticas muy concretas.

Por la misma razón de su fuerte impacto y gran difusión, el medio televisivo fué cuidadosamente controlado desde el punto de vista político, y su dirección resultó un excelente trampolín hacia posiciones de gobierno aún más altas. La información que se transmitía era todavía más rígidamente oficialista que la de los otros medios, control que en ocasiones llegó hasta la publicidad, con situaciones ridículas. Incluso a comienzos de los años 80 subsistían aún estilos, censuras y controles que tiempos atrás habían desaparecido en los demás medios. Por lo demás, la retransmisión en directo, durante largo rato, del asalto al Congreso el 23 de Febrero de 1.981, constituyó un espectáculo inédito a nivel mundial, y tuvo al menos la virtud de prestar transparencia total a unos hechos y unas responsabilidades.

En cuanto a algunos datos relevantes sobre la televisión en España, preciso es decir que ya en 1.977, el 93 % de los hogares contaban con un televi-

sor por lo menos; actualmente cabe estimar que como mínimo, un tercio de ellos son receptores en color. El 80% de los ciudadanos suele ver la televisión en algún momento del día, especialmente a partir de las 8 de la tarde. Se calcula que las tres cuartas partes de los mayores de quince años ve los programas desde esa hora. Lo más importante —y significativo— es el tiempo que se le dedica. Según los estudios de audiencia de R.T.V.E., a finales de los años 70, la media oscilaba alrededor de las tres horas diarias, lo que se aproxima a la mitad del tiempo libre del que se dispone. Este tiempo resulta notablemente superior al de otros países europeos, y según Wert, contrasta con otros dedicados a ocios de otra clase: así, la lectura de libros implica unos 6 minutos, una cifra equivalente a la lectura de prensa, un minuto la práctica deportiva, y dos minutos las actividades asociativas.

No se requieren mayores precisiones para comprender hasta qué punto el impacto político y cultural de la televisión en España carece de precedentes, y se le puede considerar por sí solo como un factor de cambio social.

15.— LAS AGENCIAS DE PRENSA

De por sí no constituyen estas un medio técnico diferente a los anteriores; por el contrario les proporcionan información, que a su vez aquellos retransmiten. Pero su papel en la difusión y «filtraje» de las noticias es verdaderamente decisivo, por lo que hay que dedicarles una atención siquiera mínima. Tal información suele ser escrita, hablada o icónica.

Cualquier medio aislado, por importante que sea, no alcanza en modo alguno a cubrir más que una pequeña parte de las innumerables informaciones que a diario en el mundo se producen. Un gran periódico o cadena de TV pueden tener corresponsales propios en las principales ciudades del mundo y en bastantes del propio país; pero poco más. De aquí que hayan de depender de las grandes agencias para recibir todas las noticias no comunicadas directamente por tales corresponsales, es decir la mayoría de ellas. El coste de funcionamiento, pues, de una agencia, es proporcional al número de sus agentes, por lo cual, con importancia verdaderamente global, sólo hay cinco en la actualidad. Dos norteamericanas, UPI y AP, que abarcan cerca de los dos tercios del total de medios de comunicación, una británica, Reuter, y otra francesa, France Press, que llegan aproximadamente a la mitad de aquellos, y la Tass, soviética, que supera algo más del tercio.

Todas las demás agencias son tributarias de estas, salvo en ciertos aspectos, en que algunas cubren mejor las noticias del propio país. Aún cuando las cuatro grandes agencias occidentales no se encuentran bajo un

control directo de sus respectivos gobiernos, el enfoque de sus informaciones inevitablemente está influido por los intereses generales y aún por matizaciones de origen cultural, no necesariamente político. Tal perspectiva es, por supuesto, mucho más estricta en el caso de Tass.

Ahora bien, un factor debe ser destacado, que no siempre se tiene en cuenta. La información que se difunde por las agencias, de alguna manera sirve a los intereses de su país, pero también la información que no se difunde. A la oficina principal de una gran agencia en la capital de los principales Estados, llega, usualmente por telégrafo, teléfono o teletipo, una abundante cantidad de noticias procedentes de distintos puntos del país. De entre ellas, los responsables de la selección, escogen sólo unas pocas que pueden ser de interés para su difusión desde la Central. A esta llegan a su vez noticias de todas sus oficinas en el mundo, con lo que se produce un nuevo filtraje, en que se eliminan, gran número de las transmitidas desde las sucursales. Finalmente, sólo las seleccionadas en función de lo que *se* supone ser los intereses de los clientes (es decir, los medios informativos) y los intereses de la propia agencia, son transmitidas a los abonados.

De estas sucesivas «cribas» resulta que la información adquiere a menudo sesgos sorprendentes y muy poco objetivos. A los países en su conjunto se les contempla en función de simplificaciones o «estereotipos» de su imagen tradicional; informaciones culturales o positivas para toda una serie de naciones son postergadas ante datos folclóricos, anécdotas insignificantes, catástrofes naturales o actos de violencia; y no pocas veces se da a una noticia un enfoque totalmente distinto de su contenido original, falseándolo por completo. El simple uso de una palabra con referencia a un grupo, puede marcar en forma definitiva la orientación de una información. Así por ejemplo, calificar en unos determinados acontecimientos a un grupo de «terrorista» y a otro de «patriotas», imprime un sesgo a la noticia difícilmente contrarrestaba. Naturalmente, una agencia de ideología opuesta, lo más probable es que aplique a ambos grupos las denominaciones exactamente contrarias. Pero si a la opinión pública respectiva llega sólo *una* de las dos versiones, se creará una «verdad» artificial en la mente de los lectores, oyentes o telespectadores, diferente de la real.

Claro está, las agencias de prensa de cada país, como en los demás casos, serán diversas si en este se protege el pluralismo, o bien habrá sólo una o dos «oficialistas». En el caso de España, por ejemplo, los medios sólo transmitían en ella bajo el régimen anterior, las noticias del extranjero suministradas y controladas en monopolio por la Agencia Efe, de propiedad estatal, aunque existían otras.

Un procedimiento para contrarrestar los poderosos efectos de esta concentración oligopolística de la información, es a través de la perspectiva

libre y crítica de los comentaristas de los propios medios. Igualmente, mediante la creación de agencias de tipo medio en sectores del planeta cuya información sea recíprocamente útil, como por ejemplo ocurre en el caso de España y Latinoamérica.

16.— LOS MEDIOS DE MASAS, COMO INSTRUMENTO DE CAMBIO SOCIAL

No debemos seguir adelante sin dedicar alguna atención al indiscutible influjo de los medios en la transformación de cualquier tipo de culturas. En el momento actual sólo comarcas muy remotas y aisladas en el globo, como sectores de la selva amazónica, interior de África, Sur de Asia o islas del Pacífico, con poblaciones muy dispersas y primitivas, quedan fuera de los efectos directos de los medios. En cualquier caso, se trata de proporciones cada vez más reducidas de la Humanidad.

Es evidente que la utilidad de los medios de comunicación, como mecanismos de provocación de cambios, puede ser extraordinaria en áreas tales como informaciones de aplicación inmediata para los agricultores, salubridad e higiene, alfabetización, ciertas variedades de formación profesional y educación en general, e innumerables otras. Según todos los expertos, parece claro que para conseguir resultados óptimos habría que utilizar conjuntamente la televisión y textos impresos. Desgraciadamente, ambos tropiezan con una serie de obstáculos que después mencionaremos, obstáculos que son mayores precisamente allí donde más necesaria sería la aplicación de tales medios. Con lo cual, los países de nivel intermedio y bajo de desarrollo vienen recurriendo a la radio, como instrumento menos eficaz pero más asequible, de difusión de información a zonas y sectores de la población, a los que son muy útiles en las áreas antes mencionadas. Este medio tiene además la ventaja de que al transmitir información verbal no exige conocimientos de lectura ni escritura previos.

De hecho, dos tipos de obstáculos se oponen a la fecunda labor de instrucción resultante del uso de los medios de comunicación en las regiones menos desarrolladas del globo. Por una parte, dificultades económicas y técnicas. No existe electrificación alguna en extensos territorios, ni acceso a piezas de repuesto, ni técnicos cualificados para efectuar reparaciones, ni aún posibilidades económicas de pagar estas. Es más, en lugares en que las comunidades se encuentran al borde de la supervivencia, la situación es tal que ni siquiera hay capacidad para adquirir pilas o baterías de repuesto, por insignificante que sea su precio. Por citar un sólo ejemplo, sólo el 5% de las localidades en la India se encuentran electrificadas.

Por otra parte, los obstáculos culturales que dificultan la acción de los medios no pueden desconocerse. En algunos países existe una multitud de lenguas y dialectos que impiden la difusión de la información. Acudiendo de nuevo al caso de la India, se hablan en ella casi un centenar de lenguajes diferentes. El número de analfabetos es a menudo del 90% o más de los adultos, y en sectores enteros de la población de muchos países, prejuicios de orden cultural o específicamente religioso, les hacen rechazar toda novedad que se aleje de sus tradicionales creencias. Incluso se pueden despreciar evidentes mejoras técnicas, por contemplarlas con sospecha como nuevas formas de colonización extranjera — actitud que en algún caso puede tener fundamento— o simplemente por indiferencia ante cualquier innovación. La falta de deseos de aprender suele ser uno de los más frecuentes obstáculos al desarrollo personal o colectivo.

Aproximadamente la mitad de la población mundial se encuentra por debajo de unos «mínimos» que a mediados de los años 60 preveía la UNESCO como imprescindibles para lograr una buena información, según un determinado número de periódicos y receptores de radio y televisión por 100 habitantes. El coste de esta difusión sin embargo, no sería en modo alguno prohibitivo. Por entonces se calculó que bastaría una cifra de unos 2.000 millones de dólares para en sólo diez años reducir en sus dos tercios el número de analfabetos en todo el mundo. Pues bien, esa cifra viene a ser algo menos de lo que en sólo dos días se gastó en armamentos en 1982.

La tendencia hacia una difusión mucho mayor de la información en un futuro inmediato es evidente. A ello contribuye tanto el rápido desarrollo de la tecnología electrónica, como un conjunto de poderosos intereses económicos y aún políticos. La transmisión de programas de televisión directamente desde satélites produciría unos efectos similares a los que antes mencionábamos respecto a la radio, puesto que desde uno sólo de aquellos se podría cubrir simultáneamente toda Europa occidental. Las consecuencias políticas de este avance son fácilmente deducibles y explican los obstáculos que se están oponiendo a lo que es ya una realidad técnica.

El uso de grabaciones en video de lecciones magistrales o de ciertas prácticas en las ciencias experimentales, puede en un futuro próximo revolucionar las tradicionales técnicas de enseñanza, incluso a nivel universitario y en particular en centros con alumnado masivo o «a distancia».

En cuanto a los ordenadores es claro que constituyen el más importante avance jamás registrado para la clasificación y legalización de datos de cualquier tipo. Sus terminales están ya sustituyendo los ficheros de referencias, las voluminosas compilaciones legislativas, las bibliografía y archivos escritos, y

demás. En lo sucesivo será imprescindible poseer unos conocimientos básicos de informática incluso a nivel de enseñanzas medias, dada la inmensa difusión que están alcanzando estos nuevos instrumentos de comunicación.

17.— ALGUNAS OPINIONES DOCTRINALES SOBRE LOS EFECTOS DE LOS MEDIOS

Entre la extensísima literatura concerniente al influjo de los medios sobre la opinión pública y especialmente sobre actitudes y comportamientos políticos, hemos de escoger algunas referencias de particular interés.

Ya en su tiempo, Marx observaba que el único medio de masas por entonces existente, la prensa, producía efectos muy distintos según cual fuese la clase social del lector. Si se trataba de una persona de clase acomodada, se encontraba en un ambiente que hoy calificaríamos de «homogéneo», es decir, en el que las diversas instituciones, como las iglesias, la escuela y la propia prensa expresaban criterios y reforzaban valores, cada una desde su propio sector, que confirmaban sus convicciones básicas. Para decirlo concisamente, no había grandes diferencias entre lo que creía, lo que oía y lo que leía.

Por el contrario, en la clase trabajadora se producían —y todavía hoy, aunque con importantes diferencias— lo que cabría denominar «presiones opuestas». Por lo regular, las instituciones respaldaban unánimemente los valores favorables a los intereses de las clases pudientes, dentro de una perspectiva estamental de la sociedad. Paternalismo y conformismo, cara a una recompensa ultraterrena, se reforzaban recíprocamente para mantener una estructura con escasos cambios. La gran mayoría de los periódicos apoyaban esta estructura, ya que el número de ellos editados y favorable a la causa obrera era muy pequeño.

Pero frente a la congruencia de un techo de valores interconexos como el descrito, surgían las propias vivencias de los miembros de las clases bajas. Con lo cual se encontraban estos entre la presión institucional «desde arriba», que procuraba amoldarlos a una postura de resignación, y sus propias necesidades de todo tipo, que en la forma más definitiva, diariamente les planteaban la injusticia de las desigualdades que padecían. Situaciones similares se mantienen —como decimos— en muchos países infradesarrollados, todavía hoy, aunque hay numerosos indicios de que en algunos casos la influencia eclesiástica ha cambiado, y en otros, de la aparición de una mentalidad «clasista» o «modernizante», que alterará en un futuro próximo la situación hasta ahora predominante. El papel de los medios de masas es decisivo en tales cambios, al hacer surgir —a veces frente a los intereses mismos de

sus patrocinadores— nuevas aspiraciones en sectores de la población nacional o mundial hasta ahora discriminados.

Un siglo después de Marx, otros autores han hecho importantes aportaciones al tema de la opinión pública, hoy contando ya con otros medios complementarios a la prensa. Tai vez la principal proceda de Marshall McLuhan, quien a partir de los años 60, y hasta su reciente fallecimiento, adquirió gran notoriedad como autor no sólo de renombre científico sino también a nivel más popular. En sus numerosas publicaciones, que aquí no es posible siquiera resumir, McLuhan clasificaba los medios según el volumen de información que suministraban y con arreglo también al grado de participación que permitían al público. Una interesante reflexión de este autor relacionaba los medios con el grado de desarrollo tecnológico de las culturas. Así, las culturas primitivas y de la antigüedad transmitían la información sobre todo en forma verbal, y se recibía lógicamente, de persona a persona, a través de la palabra hablada. A partir de la invención de la imprenta, se difunde la escritura mucho más que hasta aquel entonces (lo que lleva a McLuhan a hablar de una «galaxia Gutenberg»). La transmisión de la información se produce mediante la visión, aun cuando quedan importantes sectores de población, sobre todo en los países atrasados, que continúan en el estadio anterior. Finalmente, el desarrollo de los medios electrónicos en las últimas décadas, origina una «cultura de la imagen» en la que desaparece la palabra escrita, para ser reemplazada por la fotografía, dibujos o películas sincrónicas o acrónicas que absorben la atención y a la vez permiten menos juego a la imaginación que las narraciones orales o escritas.

Esta profunda transformación en los modos de enviar y recibir información va a tener para este autor una trascendencia decisiva, por cuanto, según él, conforma toda la estructura del pensamiento de una u otra épocas. En las culturas analfabetas y sobre todo en las alfabetas, el pensamiento abstracto dominaba, y proporcionaba por así decir un enfoque «reflexivo» en torno a lo que se escuchaba o leía. Pero al ser total la información en la cultura de la imagen, tal abstracción desaparece, el lector se convierte en espectador pasivo, que se limita a recibir un universo que ha sido completa y detalladamente elaborado para su consumo. La imaginación tiene un papel tan limitado —salvo que se la provoque expresamente— que McLuhan llegó a acuñar con gran éxito la frase «el medio es el mensaje». Es decir, tan importante resulta la manera en que se transmite una información, que termina por influir más que la información misma. Como luego veremos, tal afirmación debe ser considerablemente matizada.

Por su parte, Marcuse, cuya influencia en los movimientos de protesta de finales de los años 60 fue manifiesta, ha subrayado también, especialmente en su libro «El hombre unidimensional», la influencia de los medios en la

conformación de la cultura contemporánea. En tal sentido ha puesto agudamente de relieve cómo en la sociedad industrial, la tendencia hacia la rápida consecución de una máxima racionalidad tecnológica, que permitiría una nueva dimensión a la realización del hombre, se ve contrarrestada, con igual fuerza, por un elemento irracional, que intenta por todos los medios contener esta tendencia dentro de las instituciones establecidas y de los intereses creados. Frente a la libertad que resultaría del dominio de la naturaleza, la dominación absorbe todas las alternativas. La racionalidad tecnológica termina por convertirse en el gran vehículo de una dominación aún mayor, totalitaria, y por tanto alienante en grado sumo. La publicidad y la propaganda, a través de un uso intensivo de los medios, desempeñan en tal sentido un papel primordial. Como muy expresivamente ha señalado Lasswell, en la base de todo estudio de opinión pública y medios de masas, se encuentra la cuestión: «Quién dice qué, cómo, y a quién?». Precisamente la propaganda y la publicidad influyen hoy de modo decisivo en los cuatro componentes de esta interrogante, como veremos después.

También las expresiones del arte han recibido el impacto de los nuevos medios tecnológicos. Como hace notar —entre otros— Marcuse, la producción en masa de discos y cintas musicales, reproducciones de pinturas u otras obras plásticas y demás, han puesto al alcance de muchos millones de personas unas formas de cultura superior que, hasta no hace mucho, eran patrimonio exclusivo de pequeñas minorías. Ese proceso de «nivelación cultural» provoca a su vez reacciones en sectores del público y en los propios artistas. Todos tratan de «poner distancia» entre ellos y «las masas». Para lo cual unos intentan crear nuevas formas de expresión, y los otros han de seleccionar algunas de ellas a las que se juzga novedosas, en una rápida espiral de cambios de gustos, a los que contribuyen poderosamente, una vez más, intereses comerciales.

El tan reiterado comentario sobre los efectos de los medios en sí, que a su vez —como veremos— se refuerzan mediante diversos e ingeniosos dispositivos de la publicidad y la propaganda, exige algunas matizaciones. Ante todo debe quedar claro que los medios no producen por sí solos efectos definitivos en la opinión pública. Como KJapper ha señalado, no se puede hablar de tales efectos en abstracto —tal y como se programa un ordenador— sino en el ámbito específico de una determinada estructura social y de unas personalidades concretas. Con lo cual, las reacciones ante un mismo estímulo —por ejemplo, televisivo— pueden ser enormemente diversas, en virtud de variables básicas, como la clase social, el sexo, la edad, la región, e incluso el «ambiente» local.

Según el mencionado autor, los medios sirven mucho más para reforzar actitudes que para cambiarlas radicalmente, por el simple hecho de que

alguien comunique algo desde un medio. Dicho de otro modo, este sirve para conectar un punto de vista, unos valores específicos, unas creencias, una ideología, con un público receptivo a ellos. Si por el contrario, existe una discrepancia entre el mensaje que se recibe y la mentalidad misma del lector, oyente o espectador, el medio *por sí sólo* no será capaz de cambiar la opinión de estos. Por ejemplo, si en televisión aparece un personaje de un partido político cuyo programa e ideología rechaza rotundamente un telespectador, aunque diga algo con lo que este se encuentre de acuerdo, suscitará la sospecha de él, que tal vez le acuse de oportunismo o algo parecido. Por el contrario, las mismas palabras exactamente, pronunciadas por alguien en quien el televidente confíe, reforzarán sus creencias y en tal caso sí operará con eficacia el medio.

De aquí que se haya hablado de «disonancia cognoscitiva» por Festinger y otros, y paralelamente, de consonancia. Con lo cual, se aprecia ahora que no es exacta la observación de McLuhan en el sentido de que el «medio es el mensaje». Ello sólo es cierto cuando el mensaje transmitido por el medio conecta con unas creencias preestablecidas en quien lo recibe, creencias que a su vez dependen del desarrollo de su propia personalidad y de todo un techo cultural. O sea, cuando el mensaje procede de una fuente a la que se concede credibilidad, su efecto es mucho mayor al respaldarlo el medio.

Pero puede intervenir además un nuevo factor. La persona quizás tenga un cierto prestigio, pero la mayor parte del público puede opinar que no «conecta» bien con la situación, que está equivocada o mal informada. En tal caso, el uso de los medios puede ser contraproducente para tal prestigio. Así ocurrió en el caso histórico del general De Gaulle, quien habiendo usado profusamente la televisión desde 1958, como decíamos antes, encontró que se rechazaba en 1969 el referendun que una vez más propugnaba, lo que le obligó a dimitir como Presidente de la República francesa.

Sólo en condiciones de ignorancia, bajo nivel de educación, situaciones de emergencia, reiteración controlada de los mensajes, y sobre todo, ambiente social propicio, pueden conseguirse efectos duraderos, y a veces cambios bruscos de la opinión pública, cuando no se dan aquellos otros factores de prestigio y credibilidad, que por consiguiente, han de ser creados.

De aquí, que en la actualidad, cualquier personaje político, artístico o deportivo que desee contar con el imprescindible apoyo del público, ha de presentar ante éste una «imagen», que en ocasiones se fabrica para su difusión, al igual que cualquier otro producto, aun cuando tenga poco que ver con su contenido real. El título de un libro que alcanzó el éxito hace años, «La venta de un Presidente» alude precisamente a este fenómeno. Hoy, pocas personas que deseen el apoyo de las masas pueden prescindir de este ropaje de

credibilidad, que a través de una adecuada explotación en los medios, legitima su papel.

18.- LA OPINIÓN PÚBLICA ANTE LOS MEDIOS

Para resumir, dentro de lo posible, este complejo tema, cabe deducir algunas consecuencias generales sobre la influencia de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública. Ante todo, entre la realidad y la noticia, prácticamente siempre se da una diferencia, mayor o menor. La información transmitida a través de los medios (y no olvidemos el rumor en su caso), simplifican considerablemente tal realidad, llena de matices, comprimiéndola en un cliché, fácil e inmediatamente digerible por el público. Los comentaristas pueden entrar más a fondo en el tema, pero a la mayor parte de la masa sólo le llega el «estereotipo», y a veces ni eso. Quiere decir que en informaciones que no son de su interés inmediato, muchos se guían sólo por los titulares de los periódicos, la radio o la televisión. El tamaño de estos, el lugar en que se coloquen, el énfasis que se ponga en ellos y las informaciones complementarias que se den, pueden ser decisivos para influir en la opinión.

En los países dictatoriales, por regla general, la información será congruente y homogénea a través de la posesión y/o el control de los medios, con lo que sólo el personal criterio de los miembros individuales del público, podrá producir «disonancias». La diversidad y la multiplicidad de enfoques de los medios en un país democrático, por el contrario, obligará a aquellos a establecer algún modo de selección apropiado a sus ideologías o sus gustos. Pero será inevitable que reciban informaciones y noticias contradictorias. Este fenómeno puede darse incluso a niveles escolares, lo cual, contra lo que algunos han afirmado no es perjudicial necesariamente en sí, ni siquiera para la mentalidad juvenil. Dicho de otro modo, desde edad temprana, un futuro ciudadano de una sociedad pluralista, tiene que comprender que sobre cualquier tema que de un modo u otro influirá en su vida, justo por ser aquella pluralista, existen diversos puntos de vista. Y aunque ello pueda producir alguna confusión, es preferible a la información monolítica. Lo que también ha de apreciar este sujeto es que precisamente esa diversidad es garantía de su libertad, y, en resumen, que ha de aprender a escoger una versión —acorde con sus creencias— entre las distintas que se le ofrezcan. Y por la misma razón, también ha de aprender que es su derecho incluso el criticar aquella línea con la que, en principio, estaría de acuerdo.

El hecho es que una opinión pública desarrollada, en el sentido moderno en que la entendemos, sólo se consigue en el seno de una sociedad pluralista. Lo cual no quita de que en ella se produzcan aún limitaciones y cortapisas a la libertad de dar y recibir información, y a veces, se origine confusión en los recipiendarios de esta.

Por tales motivos es claro que pocas veces encontraremos hoy una opinión auténticamente libre. Presiones de muy diversas procedencias se oponen a ello. Ante todo, en los países no democráticos, las múltiples modalidades de censura y control producen una coacción a menudo irresistible. No se olvide que este, desgraciadamente, es el caso en la mayor parte del planeta. De los 160 Estados-nación representados actualmente en la Organización de Naciones Unidas, sólo unos 30 poseen sistemas políticos considerados como pluralistas y representativos.

Además, tanto en unos como en otros, la presión de las instituciones establecidas, de los intereses comerciales, de grupos de presión o egoísticamente partidistas, de los cuerpos de funcionarios, etc., procuran socializar al ciudadano en lo que a *ellos* más conviene. Aparecen así una obediencia y conformismo por convicción, resultados de una socialización en que con demasiada frecuencia se legitiman decisiones del poder no coincidentes necesariamente con el interés de la mayoría de los ciudadanos, aunque se les haga creer que es así. No se pierda de vista que la complejidad de muchas decisiones hoy, en que intervienen múltiples factores técnicos, compromisos interiores, alianzas exteriores, acuerdos «do ut des», y componendas intrincadas, hace no se desee ni a veces se puedan explicar detalladamente a la opinión pública. Con lo cual se llega a decisiones que se legitiman como «lo más conveniente» para el interés del país, con el apoyo del partido mayoritario o simplemente con el respaldo del poder efectivo.

Un procedimiento, también eficaz y utilizado a menudo tanto en sistemas representativos como dictatoriales, es el de la pura y simple creación de intereses. Naturalmente, ello será más frecuente en los primeros, pero no es difícil observarlo, unido a coacciones y demás, también en los dictatoriales. El prestar muy diversos tipos de favores a otros, las «clientelas», los contactos informativos, las amistades o parentescos y los meros sobornos, más o menos disfrazados por ejemplo de subvenciones o contribuciones a la campaña de un grupo político, constituyen poderosos mecanismos que fuerzan la realidad, suprimiéndola, ocultándola o falseándola en parte.

Resultado de todo ello es que con demasiada frecuencia los medios de masas no sólo proporcionan informaciones incompletas, sino que las eliminan o las modifican con arreglo a ciertos intereses. Generalmente, pues, los medios contribuyen a reforzar el status quo, eludiendo el plantear problemas esenciales en torno a la estructura misma y fundamentos de la sociedad o los regímenes políticos en particular. Se impulsa así el conformismo y se restringe simultáneamente una visión crítica —contracultural— de los valores en que se asientan los sistemas establecidos.

Es más, en algún caso, se crea una opinión favorable a intereses no siempre racionales (recuérdese la famosa definición de Weber de que lo racional es «la adecuación de medios a fines»). Y así, incluso autores considerados como conservadores, tales como LaZarsfeld y Merton, no han vacilado en criticar el consumismo estimulado a través de los medios, al decir que en Estados Unidos, «la principal función de los medios de masas, patrocinados por entidades comerciales, consiste en comercializar la producción de las industrias de bienes de consumo y en educar a la población en el espíritu de lealtad hacia el sistema económico-político norteamericano».

Es lamentable, pero cierto, que lo que se presenta como «verdad» en un momento concreto, puede cambiar poco después, en función de otros intereses, fabricándose una nueva verdad a su medida. No pocas veces, la Historia y la vida actual han registrado incluso por escrito o en imágenes, tan cínicos cambios. La opinión de una o unas pocas personas, por informada y fundada que esté, poco puede frente a la «verdad» públicamente creada por los medios, e introducida como tal en millones de personas. De aquí que hoy opere con más eficacia que nunca el tan reiterado teorema de Thomas: «si se piensa de una situación como real, puede llegar a serlo en sus consecuencias». O, como planteaban los clásicos, «*utram bibis: ¿aquam ad undam?*».

Para terminar este epígrafe, señalaremos que el derecho a difundir y a recibir información ha sido proclamado por fuentes tan diversas y prestigiosas como la encíclica *Pacem in tenis*, la *Declaración Universal de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas* (1948, art. 19) y la *Constitución española de 1978* (art. 20. d.), entre otras muchas.

19.— PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

Desde la antigüedad existieron formas más o menos rudimentarias de convencer a la población para que adquiriese unos determinados productos o prestase su apoyo a unos gobernantes. Ya hemos mencionado anteriormente alguna de ellas, que, en parte todavía hoy encontramos entre nosotros.

Pero los avances tecnológicos y en particular el desarrollo de los medios de masas han proporcionado un impulso sin precedentes a ambas, hasta el punto que es difícil pensar hoy en la promoción de un producto, servicio, persona o corriente de pensamiento, sin que se utilice alguna de estas técnicas.

Por su propia naturaleza cabe diferenciar entre sus objetos, ya que no siempre entre en sus métodos. Mientras la publicidad se dirige a influir en el público en pro de la adquisición de unos bienes o servicios determinados, es decir con unos fines comerciales, la propaganda tiene fines fundamentalmente políticos.

Una y otra son *técnicas de manejo de símbolos que operan sobre un substrato previo de socialización*. Por lo regular, tienden a provocar actitudes —y comportamientos consecuentes— en los que juegan un papel importante los sentimientos y emociones, y sólo secundario el raciocinio. Con ello, se predispone al objeto de la publicidad y la propaganda a optar por una, entre dos o más alternativas posibles. Los intereses que mueven ambas hacen que con cierta frecuencia no sea posible determinar exactamente los límites entre publicidad y propaganda.

Ambas hacen uso deliberado del hecho de que resulta muy difícil encontrar una información totalmente neutral y pura. Ya hemos apuntado antes los factores que la influyen. En consecuencia, se produce una deformación —e incluso una desinformación— que, como dice Prelot, pueden ser cuantitativas o cualitativas.

Cuantitativas, puesto que un acontecimiento cualquiera puede ser exaltado y elevado a categoría de gran noticia, cuando objetivamente era poco importante en sí. El situar cualquier hecho con titulares en primera página de un periódico, por ejemplo, automáticamente le confiere una considerable trascendencia. Por el contrario, el ocultar la noticia, simplemente no reproduciéndola, o incluyéndola en unas pocas líneas de una página interior, le quita importancia.

Otro tanto ocurre con las modificaciones cualitativas de la información. Esta puede ofrecerse al público como favorable o desfavorable para *sus* intereses, según convenga a los medios que proporcionan la noticia. No pocas veces dos medios distintos presentan al mismo tiempo esta según versiones diametralmente opuestas.

La cuestión estriba en determinar dónde termina la información como tal, y dónde empieza la propaganda o la publicidad. Tampoco es fácil establecer algunos caracteres básicos, comunes a ambas.

Ante todo, una y otra recurren a aspectos de la personalidad profundamente inmersos en ella, utilizando valores, ideas y creencias y en ocasiones manipulando descaradamente su usual interpretación. Cuando el público al que se dirigen es muy amplio, suelen recurrir a sentimientos muy generalizados, como por ejemplo, el orgullo nacional. Pero más frecuentemente se tiene presente la complejidad de los públicos, en función de las clásicas variables de edad, educación, sexo, clase social etc. Con lo cual, hacia cada sector o subcultura se dirige una propaganda o publicidad específica, que, al tener en cuenta aquellas variables, causan mucho mayor impacto. Piénsese, por ejemplo, en las campañas televisivas de promoción de juguetes, ya mencionadas.

Generalmente, las alternativas se presentan en forma exageradamente dicotómica e incluso maniquea, especialmente en el caso de la propaganda. Los planteamientos se realizan en base al «nosotros o ellos», que explotan a fondo los sentimientos de identidad, nacionalismo o, en general, de intragrupos, frente a los de exclusión, hostilidad o xenofobia. Se exageran las propias cualidades y a la vez los defectos del adversario. Se utilizan todos los estereotipos y aún sentimientos y prejuicios más o menos subconscientes de inferioridad-superioridad, de origen histórico, racial, político o religioso. En algunos casos, tal comparación puede llegar a producir una cierta relajación de tensiones, de algún modo un sentimiento catártico, al darse a entender que, cualesquiera que sean «nuestras» dificultades, si estuviésemos «fuera», sería peor. Y en cuanto a la publicidad, la exclusión opera bajo los supuestos de que los productos servidos por los «otros» son de peor calidad, o simplemente se ignora su existencia.

Para la mejor consecución de los fines que se proponen los promotores de la publicidad y la propaganda, se recurre con mucha más frecuencia —como antes apuntábamos— a la estimulación emocional y no a los procesos lógicos, sin dudar, cuando la ocasión lo requiere, en invocar la suprema autoridad de las creencias religiosas o los principios éticos.

Para ello, también se recurre a menudo a testimonios de indiscutible probidad, basados en tales creencias, como pueden ser ejemplos históricos, citas de grandes pensadores, o párrafos de libros sagrados, por mencionar sólo algunos casos. Puede incluso introducirse una pretensión de racionalidad, cuando se traen a colación datos aparentemente objetivos, como los derivados de estadísticas parciales o encuestas manipuladas. El uso de *slogans* resulta de gran eficacia para simplificar e introducir una determinada interpretación o idea y en ellos suelen aparecer palabras «cargadas», cuyo mero significado simbólico tiñe la totalidad de la frase. Esto se aprecia particularmente en los discursos de los políticos con ocasión de concentraciones de masas, mítines y demás, en su afán de llegar al mayor número posible de personas con un mensaje específico. Incluso se puede asignar un contenido distinto a un término prestigioso o con poderoso significado propio, utilizándolo para un propósito totalmente distinto del original. Tal es el caso de las palabras «socialismo», convertido en «nacionalsocialismo» o «revolución nacional-sindicalista», que más bien fué una involución.

Por la misma razón de simplificación, generalmente se repite una y otra vez la misma idea, dejando a un lado sus connotaciones, las cuestiones laterales y los demás puntos de vista. En la publicidad televisiva, por ejemplo, de modo paralelo se repiten varias veces auditiva y visualmente, la marca o tipo de producto que se promociona. En cuanto a la propaganda, incluso en los

países democráticos, la exaltación de ciertos personajes ha adquirido en las últimas décadas caracteres preocupantes. Y ello porque en mayor o menor medida, se tiende a crear un tipo de personalidad carismática que refuerce su autoridad legal-racional y/o tradicional, según la conocida distinción de Weber. En el caso de las dictaduras, esta exaltación es lógicamente mucho más frecuente, y en ocasiones ha llegado, a asumir caracteres grotescos. Se resaltan las cualidades «especiales» de un individuo para así minimizar sus fallos o los errores atribuidos a sus colaboradores. Ello se hace tanto más necesario cuanto mayor es la complejidad de las demandas que el sistema plantea a sus líderes.

Se ha llegado a experimentar con técnicas de influencia subliminal, que coartarían gravemente, en caso de generalizarse, la capacidad de elección de un público o un conjunto de ciudadanos. Ello es hoy mucho más peligroso ante los crecientes avances de la técnica, que impide a los objetos de la manipulación darse cuenta de tal hecho, lejos ya de otras formas más toscas de presión sobre la opinión. Pero sin necesidad de recurrir a tan sofisticados avances, hoy pueden conseguirse a través de los medios efectos sorprendentes y no muy distantes de los de la técnica subliminal. Por ejemplo, entre 1977 y 1981 era frecuente contemplar en los «telediarios» de TVE, una dolorosa escena en que se rendían honores fúnebres a un agente de orden público, asesinado el día antes; y a renglón seguido, unos planos cuidadosamente seleccionados entre muchas horas de captación del Congreso, pero aparentemente casuales, en que se veía a los escaños medio vacíos, los diputados bostezando o leyendo el periódico, y escenas similares, acompañadas de un comentario anodino sobre las importantes tareas de la Cámara. La astuta contraposición de ambas situaciones, provocaba en muchos televidentes, frente a su aparente objetividad, unos sentimientos, perfectamente previstos, de frustración y aun rechazo de las instituciones democráticas.

Ahora bien, lo cierto es que si se quieren conseguir efectos duraderos, tanto en el terreno político como en el comercial, es imprescindible aplicarlos desde el comienzo del proceso de socialización, es decir desde la infancia. Se habituará así al niño —luego adulto— a consumir unos determinados productos y, paralelamente, a apoyar unas determinadas instituciones.

Durante casi dos décadas, en la llamada «época desarrollista» aparecieron una serie de libros originales de Vaneer Packard, en que se hacía una dura crítica sobre todo de los métodos y consecuencias de una publicidad desbordada hacia el consumismo y, —en menor medida— de sus consecuencias políticas. Obras con títulos tan sugestivos como «Los persuasores ocultos», «Los hacedores de desperdicios» o «Los trepadores de la pirámide», obtuvieron un gran éxito y contribuyeron de modo apreciable a difundir la conciencia de un mundo más racional, que hoy es base de movimientos

ecologistas y similares. En algunos de estos libros se resaltaba también el rechazo a las numerosas técnicas electrónicas y de otra clase, con que hoy se viola la intimidad de los ciudadanos (particularmente en «La sociedad al desnudo»). Este «hombre dirigido por otros» actual —en terminología de Riesman— era y es particularmente sugestionable, según Packard, cuando se dan en él una serie de características psicológicas, más o menos conjuntamente, tales como la falta de confianza en sí mismo, el deseo de obtener a cualquier precio aprobación social, el convencionalismo y autoritarismo, la falta de sentido crítico y de originalidad, y la predisposición a la sumisión. El influjo sobre este hombre-masa de los poderosos medios de que hoy disponen la propaganda y la publicidad, constituye una permanente amenaza a la libertad de opinión pública, que en una sociedad desarrollada como la de hoy cabe más que nunca esperar.

BIBLIOGRAFÍA

- M. Martín Serrano y otros, «Teoría de la comunicación» (U.I. Menéndez Pelayo, 1981).
M Martín Serrano y otros, «Epistemología de la comunicación y análisis de la referencia» (Cuadernos de la comunicación, Madrid, 1981).
M. Martín Serrano, «El uso de la comunicación social por los españoles» (CIS, Madrid, 1.982).
M. Prelot, «Sociologic politique» (Dallo/, 1.973).
B. Berdsod, M. Janowitz y otros, «Reader in Public Opinión and Communication» (Free Press, Nueva York, 1.967).
L.A. Dexter, D.M. W hite v otros, «Peopl, Socicty and Mass Communications» (Free Press, Nueva York, 1.974).
F. Murillo Ferrol, «Estudios de Sociología Política» (Tecnos, Madrid, 1.963).
F. Suasoria Martín, «Radiotelevisión, comunicación y cultura» (C.E.C. A., Madrid, 1.974).
L.W. Pye, «Communications and Polítical Development» (Princeton Univ. Press, 1.967).
J. Ellul, «Propaganda» (Random House, Nueva York, 1.973).
M. Duverger, «Métodos de las ciencias sociales» (Ariel, Barcelona, 1.962).
M. Doverger, «La monarquía republicana» (Doposa, Barcelona, 1.974).
J.J. Linz, «Totalilarian and Authoritarían regimes» (en el Vol. III, del Handbook of Political Science, Addison-Wesley, Mass. 1.975).
R. Garaudy, «La alternativa» (Edicusa. Madrid, 1.973).
J. Wert, «La comunicación social en España» (Comunicación en las Jornadas de ACUNA, 1.980).
L. González Seara, «El cine y la televisión en la cultura mosaico» (Esc. Ofic. de Radio y Televisión. Madrid, 1.969).
L. González Seara, «Los medios de comunicación de masas y la formación de la opinión pública» (en el Vol. I. «La sociedad» de la obra «La España de los años 70». Edit. Moneda y Crédito, Madrid, 1.972).
R. López Pintor y R. Ruceta, «Los españoles de los años 70» (Tecnos. Madrid, 1.975).
R. López Pintor, «La opinión pública española: del franquismo a la democracia» (CIS, Madrid, 1.982).

P. Kael, «Kiss, Kiss, Bang, Bang» (Baniam Books, Nueva York, 1.968).
V.O. Key, «Public Opinión and American Democracy» (Knopf, Nueva York, J. 961).
M. Jiménez de Parga, «Los regímenes políticos contemporáneos» (Tecnos, Madrid, 1.972).
M. MacLuhan, «The Gutemberg Galaxy» (Signet Books, Nueva York, 1.962).
M. MacLuhan, «Understanding Media: The Extensions of Man» (Signet Books, Nueva York, 1.964). J. Díez Nicolás, «I-os españoles y la opinión pública» (Edt. Nacional, Madrid, 1.976). H. Marcuse, «El hombre unidimensional»(Seix Barral, Barcelona, 1.968). J. Terrón Montero, «La prensa en España durante el régimen de Franco» (CIS, Madrid, 1.981). A. de Tocqueville, «Democracy in America» (Doubleday, Nueva York, 1.969). J. Cazuda, «Algunos aspectos socio-políticos en las desigualdades regionales españolas» (en el volumen «Problemas del subdesarrollo». C. de Ahorros, Granada, 1978). G.A. Borden, «Introducción a la teoría de la comunicación humana» (F.dit. Nacional, Madrid, 1.974). A. de Miguel, «Sociología de las páginas de opinión» (ATE, Barcelona, 1982). J. Vidal Beneyto y otros, «Alternativas populares a las comunicaciones de masa» (CIS, Madrid, 1.979).

CAPITULO VI

EVOLUCIÓN Y SISTEMAS DE PARTIDOS. EL CASO DE ESPAÑA

1 Introducción. 2 Los sistemas de partidos en la actualidad. 3 Sistemas electorales y sistemas de partidos. 4 El reconocimiento legal y la constitucionalización de los partidos políticos. 5 El factor histórico como condicionante del sistema de partidos. 6 La evolución específica de los partidos y las organizaciones sindicales en España. 7 La juridificación y constitucionalización de los partidos políticos en España, desde 1976, 8 Otras fuerzas políticas en la Constitución. 9 Los partidos políticos desde la transición.

I—INTRODUCCIÓN

Antes de ocuparnos específicamente de la evolución y características de las fuerzas políticas en España, parece conveniente dedicar unos epígrafes introductorios a una perspectiva más general en torno a ellas. Vamos a ocuparnos pues, principalmente de las agrupaciones políticas que más tarde se concretaron en partidos, dejando para referencias puntuales en el caso específico de España, el papel que desempeñaron en nuestra evolución política y tienen reconocido en la Constitución otras fuerzas, como los sindicatos, asociaciones profesionales y de diversa índole y otras instituciones con indudable peso político, aunque sus fines difieran de las características que encuadran a los partidos.

Como es sabido, en la antigüedad existió una cierta variedad de facciones políticas en ciertos países, que para su tiempo habían alcanzado un apreciable grado de desarrollo. Así, en la antigua Roma pudo diferenciarse entre lo que hoy llamaríamos "liberales" y "conservadores", casi hasta la aparición del Imperio. Pero no puede hablarse de partidos en cuanto representativos de un sector del pueblo, consciente de derechos y libertades y encaminados a hacerse con el poder, en la forma en que hoy los entendemos. Más bien se trataba de sectores o "clientelas" enfrentadas, encabezadas por un determinado líder y no seguidores de una ideología sino de una persona.

Por otro lado, las luchas entre güelfos y gibelinos de la Edad Media respondían más bien a la oposición que durante un tiempo se produjo entre el poder civil y el eclesiástico. Pero en prácticamente la totalidad de los países, lo que había eran oligarquías terratenientes y monarcas feudales que no permitían disenso alguno respecto al ejercicio de su poder.

A partir del Renacimiento, en el mundo occidental se produjo una dura pugna de origen religioso entre católicos y protestantes que tampoco puede ser considerada propiamente como lucha de partidos. Sólo con la debilitación de la monarquía absoluta en Inglaterra, y en especial a partir de la ejecución de Carlos I en 1649 y del cambio dinástico producido en 1688, surgen o se refuerzan una serie de instituciones políticas que van a constituir la base de diferentes corrientes de opinión legitimadas, las cuales con el tiempo van a convertirse en verdaderos partidos. Y aunque este movimiento se inicie en

Inglaterra, se extenderá luego a otros lugares del mundo occidental, y posteriormente a otros puntos del globo.

A esta evolución contribuye quizás como factor principal la difusión de las ideas de la Ilustración, que precisamente inspirada en las instituciones británicas, propugnan los filósofos franceses del siglo XVIII y que son aplicadas ya en Estados Unidos a partir de su independencia (1776). La garantía de una serie de libertades y derechos reconocidos en las Constituciones que desde entonces se promulgan, y sobre todo la división de poderes que se establece, sientan las bases para la institucionalización de diversas posiciones políticas, que en particular tendrán expresión en los Parlamentos. No obstante, los partidos tropezaron en su origen, entre otros muchos obstáculos, con el reforzamiento de la idea individualista, antigremial y antiasociativa, que propugnaba la Ilustración y en particular Rousseau.

Por otro lado, la institucionalizado!! de los partidos en cierto modo se había concretado ya en la segunda mitad del s. XVIII en Inglaterra, precisamente porque su gobierno era relativamente más representativo del pueblo que cualquier otro. Es decir, en la medida en que se acepta como legítima la expresión de diferencias entre grupos sociales -particularmente clases sociales-cada una de las cuales defiende intereses propios, y tal expresión coincide con unos representantes parlamentarios concretos, y alguna forma de ideología, nos encontramos con la base del desarrollo de un partido político.

Esto no significa que en parte del mundo occidental durante todo el s. XIX y aun todavía en el XX los partidos políticos, a medida que fueron adquiriendo verdadera forma de tales, fuesen realmente representativos, según entendemos hoy este término. A lo largo de esa época el sufragio permaneció restringido por razón de sexo, raza, edad y clase social. En las circunscripciones primitivas y aún en comarcas enteras, los grandes propietarios controlaron durante mucho tiempo la oferta de trabajo, por lo que su dominio entre los electores de aquella zona era muy considerable. Por tal razón no es de extrañar que todavía hoy subsistan restos de esta dominación ("caciquismo" en su versión española), en la que un sistema de "clientela" resulta de la dependencia económica de unos ciudadanos respecto a otros. De aquí que en comarcas escasamente desarrolladas aparezcan aún importantes cantidades de votos favorables a los candidatos más conservadores, cuando teóricamente debería ocurrir justo lo contrario.

En la mayoría de los casos, pues, en el mundo occidental la gente que tenía derecho a voto lo ejerció durante esa época, es decir hasta bien entrado el siglo XX, no en virtud de unas ideologías o de unas promesas electorales, sino simplemente por una relación de dominación-dependencia en su respectiva circunscripción. Y eso, cuando el sistema político no falseaba simple y

directamente los resultados de unas elecciones supuestamente "concurrencia-les".

Por otro lado, tan estricto control de los electores se facilitaba mucho por causa del relativamente pequeño número de estos en la mayoría de las circunscripciones. La alta edad exigida para ejercer el sufragio; la total exclusión de las mujeres, y la exigencia de una renta, profesión o status mínimo en la persona del elector, hacían que en definitiva el volumen de estos fuese reducido. Así por ejemplo, como señala Sánchez Agesta, en España, todavía en 1858 sólo tenía derecho al voto el 1 '02*70 de la población.

Incluso el reconocimiento en nuestro país del sufragio universal masculino (a partir de los 25 años de edad), en la ley electoral de 1890, no impidió el duro control que eliminaba prácticamente la libertad de voto. Y ello se debía no solo a circunstancias históricas concretas derivadas del "pacto del Pardo" de que nos ocuparemos después, sino sencillamente del mantenimiento de condiciones de dominación no muy distintas de las reinantes décadas atrás. Si recordamos con el mencionado profesor granadino que todavía a comienzos del siglo XX las tres cuartas partes de los electores eran analfabetos, se explicarán algunas de las condiciones que facilitaban tal dominación y que, perdurando en exceso por causa de la miopía de la clase dominante, contribuyeron a la tragedia de nuestra guerra civil de 1936.

En la misma Inglaterra estos abusos se mantuvieron durante largo tiempo, a pesar de que en ella el sufragio universal masculino data de 1867; pero el voto no era secreto, y el Parlamento se encontraba controlado por la aristocracia y la alta burguesía. El sistema de clientela excepcionalmente no surgió, sin embargo, en Estados Unidos, al menos en su aspecto de dependencia directamente económica, debido a condiciones ínsitas a la estructura socioeconómica de aquel país. Lo cual no obsta a que diversas artimañas legales impidieran hasta no hace mucho el libre sufragio de los electores de raza negra, y todavía hoy se habla con pleno fundamento de "clientelas políticas" y no solo a nivel local.

Como ha señalado Blondel, en la segunda mitad del siglo XIX surgieron en Europa partidos nacionalistas que por primera vez podían ser calificados de "masas", y que se apoyaban en la ideología específica de la unidad nacional. Casi al mismo tiempo y a veces superponiéndose a ellos, aparecieron también partidos confesionales, principalmente impulsados **por** la jerarquía católica, frente a la secularización creciente de la cultura occidental.

El pensamiento socialista, en cambio, tardó algo más en cristalizar en unos partidos políticos con suficiente implantación en tales países. Tanto el fuerte peso político y económico de la burguesía, como las todavía frecuentes

manifestaciones del sufragio censitario, y no menos, la escasa conciencia de clase del proletariado -en particular del campesino- a que coadyuvaba su escaso nivel de educación, contribuyeron al lento desarrollo de los partidos socialistas. Se convirtieron estos en los principales partidos de masas, debido a la estructura de su electorado original, y adolecieron de una fuerte burocratización. De sus dificultades para abrirse camino, bastará señalar que sólo en 1910 consiguió en España el PSOE la primera y entonces única acta de diputado, para su fundador, Pablo Iglesias.

El desarrollo de los partidos socialistas se ha producido sobre todo en los países en que la tradición democrática más se ha arraigado, al mismo tiempo que han perdido gran parte de su primitivo enfoque de clase para abarcar electorados más heterogéneos. En todo caso, tanto estos como los partidos comunistas han demostrado históricamente ser mucho más nacionalistas en la práctica, frente a la pretendida unión proletaria universal. Ello se apreció claramente tanto en las guerras mundiales como -en el caso de la Unión Soviética en concreto- en sus secuelas posteriores (Hungría en 1956, Checoslovaquia en 1968, y Polonia en 1982, por ejemplo). La verdad es que las circunstancias particulares de la URSS y de China a partir de finales de la década de 1930 permitieron a los líderes comunistas conectar su causa con el patriotismo frente al invasor. Posteriormente, su penetración en países subdesarrollados, hasta entonces bajo dominio occidental, se realizó bajo el motivo aparente de liberarlos de la explotación de este.

Se explicitaba también aquí la diferente estrategia de los partidos comunistas frente a los socialistas, ya observable en su bifurcación desde finales de la década de 1910: el partido comunista debía crear las condiciones para una ruptura revolucionaria, y luego la población del país continuaría el programa renovador bajo el liderazgo de aquel.

Frente al auge de los partidos socialistas, apreciable como hemos dicho, desde comienzos de siglo en Europa, surgieron también en este continente poco después los partidos fascistas, radicalmente opuestos a los anteriores, que se basaban en un exaltado nacionalismo, unido a un culto a la estabilidad, a la fuerza, a la jerarquía y a la figura de un líder que se constituía con caracteres carismáticos. Las condiciones de inseguridad económica de la década de 1930, constituyeron un caldo de cultivo sin precedentes para este tipo de partidos, que proliferaron extraordinariamente.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, la derrota de los antes citados dio paso a simples dictaduras militares por una parte, en que se prohibían los partidos políticos, y por otra a los llamados regímenes populistas. De ellos fueron claro ejemplo el turco y el peronista, y todavía lo es el más antiguo de todos (desde 1917), es decir el mejicano. La mezcla de

nacionalismo, modernización del país, mantenimiento en el poder de una oligarquía políticamente conservadora pero económicamente innovadora, y el intento de integración en unos objetivos no clasistas proletarios -aunque lo aparenten-, caracterizan a estos regímenes que se han extendido a otras regiones del globo como Egipto y Túnez. Una variedad reciente de partidos de orientación religiosa ha surgido en Irán, extendiéndose más o menos abiertamente a otros países islámicos, sobre la base de una particular interpretación del Corán y la hagiografía islámica, y no menos, de un rechazo a un conjunto de expresiones de la cultura occidental a las que se confunde deliberadamente con las antiguas potencias colonizadoras.

2.—LOS SISTEMAS DE PARTIDOS EN LA ACTUALIDAD

Si en los países occidentales, como vemos, los partidos tenían una tradición que se remontaba a más de siglo y medio, a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, el proceso de aparición de nuevos Estados-nación planteó a estos inevitablemente el tema de su propio sistema político y por tanto la institucionalización o no de partidos políticos.

Los numerosos regímenes militares de Latinoamérica, África y Asia que se instauraron desde entonces, o que han venido sucediéndose ya desde el siglo pasado en Centro y Suramérica, cada vez con mayor frecuencia se ven sustituidos por sistemas de partidos. Allí donde estos son suprimidos, vuelven a aparecer en cuanto se produce -como es usual- el deterioro de la dictadura militar. Incluso en los países del Este de Europa, en que el dominio del partido comunista es total, en ocasiones han creado uno o dos pequeños partidos pseudo-oposición para intentar legitimar unas supuestas libertades.

Se ha calculado que hacia 1976, de un total de 136 países, en 10 existían regímenes tradicionales sin partidos (caso de Arabia Saudita); en 22 dominaban regímenes militares, que también habían prohibido los partidos (Chile, Argentina y varios africanos por ejemplo); 49 eran sistemas monopartido (tales como la mayoría de los comunistas); y en 55 había dos o más partidos. Lo que no significa, en el caso de estos últimos, que todos fuesen necesariamente democracias.

De hecho, la existencia de varios partidos en un país no es de por sí un factor definitivo determinante del tipo de régimen político allí existente. Por ejemplo, el predominio de un partido hegemónico sobre otros tres o cuatro mucho más pequeños (como en el caso de México), o una escasa diferencia ideológica entre los dos partidos principales de un país, pueden ser en realidad circunstancias tanto más importantes para definir el sistema político, que otras tal vez más aparentes.

Hay, como hemos dicho, algunos países en que no se reconoce la presencia de partidos. Fundamentalmente se trata bien de dictaduras militares, o bien de regímenes tradicionales en que una estructura tribal o de "clientelas" (o mezcla de ambos), en ocasiones apoyados en lazos religiosos, mantienen un sistema conservador, a menudo de carácter dinástico. El fracaso de unos partidos sin experiencia de gobierno, como ha ocurrido en algunos Estados-nación surgidos de la descolonización, muy frecuentemente ha terminado en una dictadura militar. Pero una vez aparecidos los partidos en un país, tales dictaduras no suelen ser capaces de sustituirlos, precisamente porque no pueden llenar las funciones que por su esencia misma aquellos cumplen. El resultado es que tras unos años de precario mantenimiento del orden público, aquellos renacen y presentan sus exigencias de legalización.

La también frecuente respuesta de los sistemas dictatoriales a las presiones populares, consiste en la creación de un solo partido supuestamente "patriótico" e "integrador", que dice aglutinar las reivindicaciones políticas, económicas y sociales del pueblo sin caer en la "corrupción", "ineficacia" o "demagogia" de los partidos tradicionales o que, además, pretende llevar a cabo una "revolución" que acabe con el viejo sistema, como ha sucedido en los países del Este europeo. En tal sentido, cabe señalar que son precisamente partidos comunistas en el poder los que constituyen una buena parte de estos regímenes. Los restantes son en su mayoría sistemas autoritarios de corte conservador y a veces abiertamente reaccionario. En algunos países han acaparado el poder partidos oficialistas, de tipo populista, aunque a veces se autodenominan "socialistas".

En la medida en que inciden en muchos países factores de modernización, como incremento de la población urbana, alfabetización, mejor salubridad, transportes y comunicaciones, y otros similares, los partidos únicos se ven en dificultades para cubrir la creciente presión de las demandas y sobre todo su diversificación. Salvo recurriendo a un abierto uso de la fuerza, que tampoco se puede mantener indefinidamente, los gobernantes se ven obligados en estos casos a iniciar "aperturas" que terminan por legitimar el pluralismo de los partidos. La desaparición de los antiguos líderes más o menos carismáticos, el desgaste de los equipos de gobierno, las difíciles alternativas en que los sitúan las crisis económicas -y a veces la presión demográfica misma, ante unos recursos monopolizados- llevan a los sistemas dictatoriales puros o en su variedad de partido único, a buscar validez en otras alternativas, de las que la única viable resulta ser la pluralista.

Con lo cual, incluso en países sin tradición democrática al estilo europeo, se está descubriendo que los partidos son insustituibles como medio -el menos imperfecto- de institucionalizar las formas y procedimientos de organización política, en terminología de Huntington.

En los sistemas de más de un partido, pueden darse muy diversas combinaciones de estos. Simplificando mucho, puede haber sólo dos partidos con peso aproximadamente similar, o bien dos grandes partidos con otros menores -por ejemplo de carácter regional o sectorial-. También puede haber un partido mayoritario -más o menos duradero- y otros minoritarios, y en fin, múltiples partidos. La coincidencia de estos, y sus inevitables coaliciones, con un determinado sistema electoral, en concreto el proporcional, puede producir una inestabilidad de gobierno que termine por acarrear graves consecuencias políticas. Tal fue el caso de la IV República francesa, como ejemplo señero entre otros muchos.

No consideramos necesario entrar aquí en mayores detalles respecto a las innumerables tipologías de sistemas de partidos que se han sucedido en la doctrina, y nos limitaremos a recoger tan solo una de las más útiles y recientes, original de Sartori. Según este autor, cabe distinguir hasta siete diferentes tipos de sistemas:

- 1) Partido único, en que no se admite la legalidad de ningún otro.
- 2) Partido hegemónico, en que estos son admisibles pero como meros comparsas del primero.
- 3) Partido dominante, en que este se mantiene largo tiempo en el gobierno, frente a otros, de muy escasa importancia, pero que no le están subordinados.
- 4) Sistemas bipartidistas, en que dos grandes partidos compiten y más o menos periódicamente se alternan en el poder.
- 5) Pluralismo limitado.
- 6) Pluralismo extremo.
- 7) Sistemas de atomización de los partidos.

Estos tres últimos son variedades correspondientes a nuestras anteriores observaciones, que llegan a su extremo en la atomización en un gran número de partidos minúsculos, con todas las consecuencias que ello acarrea a la gobernabilidad de un país.

No se pierda de vista que si es un axioma que el propósito básico de los partidos consiste en alcanzar el poder obteniendo el número máximo de votos, hoy existen muchos que -al menos en principio- lo que procuran en realidad es llegar a un número mínimo de votos tal que les permita una representación en el Parlamento, negociar su entrada en coaliciones, desempeñar un papel público y relevante ante sus electores, por ejemplo en la oposición, acceder a ciertos cargos o puestos electivos, y otras ventajas, sin el inconveniente de

asumir las pesadas responsabilidades y desgaste de gobernar, al menos en una primera etapa. Esto constituiría un incentivo a la creación -de otro modo inexplicable- de pequeños partidos, que ideológicamente se diferencian poco de otros tradicionales, de mayor envergadura. Aparte, claro está, se encuentra el tema de los partidos de ámbito regional, en los que estas consideraciones pesan también, aunque sólo parcialmente por razón de sus limitaciones geográficas.

3.—SISTEMAS ELECTORALES Y SISTEMAS DE PARTIDOS

En la introducción a la conocida obra colectiva, dirigida por Lipset y Rokkan, "*Party Systems and Voter Alignments*" ("Sistemas de partidos y encuadramientos de votantes"), se pone en relación una doble dicotomía, funcional por una parte y territorial por otra, que marca al cruzarse cuatro líneas críticas de diferenciación, e incluso de oposición: trabajadores-patronos; iglesias-gobiernos; economía primaria-economía secundaria; y cultura sometida-cultura dominante. Dicho de otro modo: la estructura de clases, las peculiaridades de la cultura (y de la religión, por tanto), las relaciones económicas y rural-urbanas suelen ser cuestiones tan básicas en la vida de un país, que determinan en buena medida las tendencias del sufragio y las orientaciones mismas de las formaciones políticas.

En la medida en que no hay cambios bruscos en las coordenadas de esos cuatro conjuntos de factores, se pueden efectuar predicciones fiables respecto a la estabilidad del sufragio, y por tanto de los partidos, en los sistemas pluralistas. Así pues, es indispensable conocer el peso de las respectivas fuerzas en presencia, en una estructura social cualquiera, cuando se quiere entender plenamente cuales sean las causas de que en ella exista un determinado sistema de partidos, con específico procedimiento electoral, y una permanencia o cambio brusco del sufragio en un momento cualquiera.

Esto no significa, según López Pina, que se tienda a "despreciar las reglas formales del juego como elementos causales fundamentales de una estructura social". Un régimen electoral puede, ciertamente, "producir por sí sólo estabilidad o inestabilidad", pero cabe preguntarse si ese régimen habrá surgido del vacío, o en caso de ser fruto de una situación coyuntural, o de una pura decisión individual (difícil de imaginar, en un contexto democrático), tendrá mucha duración. Es decir, un sistema electoral concreto influirá, sin duda, en la orientación del voto, en su aglutinación o dispersión, y en la organización misma de los partidos. Pero previamente, los autores de la ley electoral y las formaciones políticas en juego habrán medido muy bien la relación entre los factores sociales arriba mencionados, su propio peso específico respectivo, y los efectos a corto o a largo plazo que se tratan de conseguir en el electorado. Por eso, parece claro que la relación de causalidad opera desde los

sistemas de partidos hacia los sistemas electorales, y no a la inversa. El intentar actuar a la inversa, siempre dentro de una estructura de pluralismo institucionalizado, no sería tolerado por las formaciones políticas, y acarrearía graves consecuencias para la estabilidad de la estructura misma. Como ha señalado Jean Blondel, *"debemos considerar los sistemas electorales como un método de "representar" un cierto tipo de equilibrio entre los partidos y no como una 'regla de juego' inventada con antelación para plasmar una forma ideal de sistema de partidos... lo que cuenta realmente es el sistema de partidos y no el electoral. Tanto que las partes del sistema electoral que más cuentan no son quizá las que disponen la manera de adjudicar los escaños, sino las que... se refieren al derecho, al voto y a realizar campañas electorales"*.

En definitiva, el sistema electoral en los países pluralistas, dentro de ciertos márgenes generales, intenta dar una respuesta en la que pesan decisivamente los intereses de las fuerzas políticas predominantes, que a su vez perciben y son cauces de tales demandas. Sólo en una segunda etapa, la ley electoral producirá a su vez efectos particulares sobre la conformación del sufragio, y en la medida en que cambie la estructura social sin que lo haga a su vez la legislación, su influjo, por sí sola, será mayor. Pero según vaya eventualmente produciéndose un alejamiento de una y otra, las posibilidades de inalterabilidad de esta serán cada vez menores.

Por otra parte. La manipulación electoral, como de cualquier otro aspecto de una legislación, es fruto del predominio de unos grupos que legitiman y tratan de reforzar su posición a través del Derecho. Uno de los más conocidos métodos, por lo regular vinculado al procedimiento electoral, es el de la determinación de las circunscripciones o su posterior modificación. Desde los burgos "podridos"* del Reino Unido, hasta la mezcla de distritos obreros con otros de clases medias en las zonas de expansión urbana.de Francia, en que se procura contrapesar unos votos con otros, hay innumerables ejemplos de tal manipulación.

Se disminuye así la eficacia del voto, mediante circunscripciones desiguales, sistemas proporcionales, fuertes primas a la mayoría y demás procedimientos descritos a menudo por los especialistas.

Pero se consigue además un importante efecto psicológico colectivo (sobre el que se ha hecho poco hincapié) en muchos electores que, a la postre, perciben el escaso -o nulo- valor que repetidas veces tiene un sufragio, que por lo demás, se les presenta como un deber cívico o de apoyo a su clase social. Y es que *la desigualdad resultante de la aplicación de los sistemas electorales refuerza la estructura social que en sí es desigual*. Y con ello se consigue, unas veces, que los electores menos "movilizados" pierdan interés en ejercer su

derecho, logrando que se abstengan ("de todas maneras ¿para qué sirve mi voto?"» se preguntan). Otras veces, la manipulación alcanza mayor profundidad, *creando una desconfianza en las instituciones democráticas*, erosionando la credibilidad de estas en una parte del electorado, que oportunamente puede ser utilizada para propiciar o aceptar comportamientos dictatoriales.

Es claro que la legislación electoral en modo alguno es inocua. Constituye en suma un instrumento más con el que se puede moldear, o incluso marginar parcialmente, la voluntad de una población. Para el caso concreto de España, al comentar el sistema electoral y composición de las Cámaras, tendremos ocasión de observar las posibles desigualdades a que se presta aquel.

Hay diversos factores que influyen más o menos directamente en la actitud del electorado. Entre ellos destacan: 1) el papel de las Cámaras ante la opinión pública, 2) el grado de madurez del sistema político, y 3) el propio procedimiento electoral.

Bastará aquí señalar que los Parlamentos se encuentran cada vez más lejos de un electorado para el que las Sesiones plenarias se convierten en algo ensayado y de resultados perfectamente previsibles. Lo que es ventaja para los partidos, que institucionalizan en el Parlamento un lugar de encuentro y negociación, se convierte en una imagen no muy convincente para el pueblo, quien a menudo termina con la impresión de que su voluntad se ha eludido o marginado de algún modo. Y ello se refuerza sobre todo en aquellos casos en que, existiendo una segunda Cámara, la gestión de esta no pasa de "estampillar** los acuerdos de la primera.

En cuanto a la madurez del sistema político, parece claro que en la medida en que lo sea, la opinión pública encontrará -aparte del sufragio-mucha mayor información y mayor número de cauces para expresarse y presentar demandas al aparato de gobierno. Pero esta madurez no es frecuente, a veces la contrapesan fuertes dependencias de partidos hegemónicos, e incluso suele coincidir con el desprestigio de la eficacia parlamentaria, antes citado. Juan Linz, ha concretado las condiciones necesarias para que un sistema de gobierno democrático cuente con una base de apoyo estable, en trabajos publicados hace algunos años.

En tercer lugar, en la actitud y protagonismo del electorado influye, como decimos, el sistema electoral. Esto requiere una consideración algo más detenida, que efectuaremos posteriormente en concreto para la Constitución española de 1978.

4.—EL RECONOCIMIENTO LEGAL Y LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Aunque ya hace casi dos siglos que existían de hecho facciones diferenciadas en el Parlamento inglés y en el Congreso de Estados Unidos, como es sabido, la juridificación de tales grupos en las Cámaras de los países occidentales se retrasó considerablemente. Y todavía más lento fue su expreso reconocimiento constitucional, que según Weber, va a consagrar su forma moderna.

Ante todo, hubo de superarse el recelo a toda clase de grupos o asociaciones resultante del pensamiento ilustrado y las ideas del liberalismo primitivo. De aquí que durante el siglo XIX, como se ha señalado reiteradamente, los partidos burgueses, de notables, fuesen considerados como meras agrupaciones de hecho en los Parlamentos. A medida que aparecen los procesos de industrialización y modernización en Europa, estos partidos comenzaron a perder presencia. Y ello porque hasta entonces no habían tenido interés en conseguir un gran número de votos, toda vez que sobre la base del sufragio censuario, sólo tenían que obtener como "clientela" a una minoría de la población. Su organización, pues, lo que procuraba conseguir era una fuerte influencia parlamentaria, a partir de unos cuadros y una estructura básicamente muy conservadora.

Pero con el cambio en la estructura social que es resultado del crecimiento del sector secundario de la economía, primero, y luego del terciario, aparecen y adquieren protagonismo ya a finales del siglo los partidos de masas. Hasta entonces, toda una serie de leyes represivas del sindicalismo de los trabajadores van a impedir la consolidación de la principal base de estos partidos. Por otra parte, estos movimientos son contemplados con recelo por los grupos tradicionales en el poder - ya desde 1848- que temen perder su poder e influencia en el gobierno de los asuntos públicos ante la "intromisión" de los grupos obreros. La extensión del sufragio, que termina por hacerse universal (masculino) obliga a los partidos conservadores a cambiar de táctica.

Hasta entonces, el apoyo financiero de estos procedía de los notables. Pero al crearse extensas organizaciones recaudatorias, acumulativas de pequeñas contribuciones económicas, por los incipientes partidos socialistas, los partidos de cuadros se ven en la necesidad de ampliar su base recaudatoria, y eventualmente su afiliación.

De aquí que fuese preciso arbitrar una estructura jurídica siquiera mínima, ante la creciente complejidad de la organización partidista. Estructura que inevitablemente adquiere un reconocimiento legal, y mucho más tarde, constitucional. Se pasa pues, de rechazar su existencia a ignorarlos. Luego, se

les reconoce en cuanto formas específicas de asociación y finalmente, se les exalta como piezas fundamentales del sistema democrático.

Durante mucho tiempo, el constitucionalismo ha sido algo ajeno a los partidos políticos. Ello, aún partiendo de la afirmación de que los partidos son un fenómeno relativamente joven. Como han mantenido muchos autores, aunque puede decirse que fracciones, tendencias o grupos, han existido desde siempre, los partidos, en el sentido técnico y estricto del término, sólo aparecen como consecuencia del desarrollo de la democracia y del Estado representativo, en palabras de Jean Charlot, "los verdaderos partidos apenas tienen un siglo. En su conjunto, su desarrollo aparece vinculado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias".

Pues bien, aparecidos los partidos como hemos dicho en los primeros años de vida del régimen liberal, subsisten a lo largo del siglo XIX reconocidos sólo como meras fuerzas de hecho. La prohibición del mandato imperativo, la visión centralista del Estado, la visión de un Parlamento en el que todos sus miembros representan exclusivamente el interés general de la Nación, son reparos a la institucionalización de estas fuerzas políticas. Más adelante el sentimiento de recelo estatal hacia los partidos se acentúa ante el hecho de la aparición de los llamados partidos de masas o de militantes. Estos partidos con muy numerosas clientelas y cargados de un fuerte contenido reivindicativo y social, iban a provocar la resistencia de los legisladores y los Parlamentos que lógicamente los miraban con sospecha.

Se producía así un divorcio entre la realidad constitucional y el Derecho constitucional que ha llevado a afirmar (considerando el Derecho constitucional como algo más allá de los criterios estrictos del método jurídico positivista) que "la doctrina positivista del Derecho constitucional, no tuvo más remedio que incorporar a su estudio la tozuda realidad de los partidos políticos, pero lastrada por el peso del pasado lo ha hecho tardía y en cierto modo insatisfactoriamente" (Lucas Verdu).

Como ha señalado este autor, siguiendo la clásica división en etapas realizada en su momento por Triepel, en un primer momento, el antagonismo frente a los partidos deriva de una ideología de carácter liberal, individualista y que desconfía de los grupos intermedios. Así, los partidos solo son considerados como fracciones que dividen el cuerpo político.

Una segunda fase, en que se les ignora, supone el punto de inflexión de la desconfianza política. Es decir, se comienza a tener noción de la eficacia de determinados partidos (y similares), que se contemplan aún con escepticismo. Se abre camino un relativismo político que permitirá que nazca una actitud no

de aprobación pero tampoco de hostilidad. En suma, se vislumbra una realidad pero se la considera extraconstitucional.

En la etapa de legalización, los grupos electorales se han consolidado ya de alguna manera y se comprueba políticamente que los grupos parlamentarios son controlados con arreglo a criterios ideológicos. Desaparece el escepticismo respecto a la capacidad política e ideológica de los grupos y cada partido empieza a contar con su propio programa y a buscar el apoyo popular mediante votos.

Las regulaciones de los partidos se producen, ya en pleno siglo XX, por vías al principio indirectas o secundarias, tales como los reglamentos parlamentarios, que establecen las condiciones de funcionamiento y actuación de los grupos en las Cámaras. Igualmente, fijando los modos de su financiación o las vías por las que pueden constituirse agrupaciones electorales cara a las elecciones.

Por último, la realidad partidista va a imponerse de forma que se llega a la fase de incorporación de los partidos, que aún cuando empieza a través de la imposición de partidos únicos, como veremos a continuación, va a suponer que se alcance el nivel constitucional en aquellos en la gran mayoría de las Constituciones europeas después de la II Guerra Mundial.

Como ha señalado Ramírez, dos Constituciones que ejercen gran influencia en su época, la mejicana de 1917 y la de Weimar de 1919, no hacen mención alguna de los partidos pese a que regulan ampliamente el derecho de asociación política. Sólo por vía indirecta se les alude cuando en la Constitución alemana mencionada se dice que la capacidad jurídica reconocida a toda asociación que cumpla los preceptos del Código Civil no puede ser denegada a "una sociedad alegando que persigue una finalidad política, político-social o religiosa".

Poco después, va a utilizarse al partido como principal pieza de consolidación de los nuevos regímenes políticos. Pero se trata del partido único, constitucionalizado en Italia en 1928, del nazi, legalizado en exclusiva por el III Reich, y el PCUS en 1936. Como es sabido, en el pensamiento de Lenin jugaba un papel decisivo el concepto del partido como "vanguardia de la clase", por lo que su importancia monopolística desde el triunfo de la revolución soviética no tiene igual en ningún otro Estado contemporáneo.

Un instrumento similar, pues, fue creado con fines recíprocos por las clases dominantes en Italia y Alemania para proteger sus intereses, ante el temor a la "avalancha bolchevique". Sin embargo, no consiguieron estos partidos nada parecido a una "Internacional fascista" no solo por la

exaltación nacionalista que inevitablemente les diferenciaba, sino obviamente por lo efímero de su tracto histórico, extinguido en 1945.

Ahora bien ¿cuál fue la razón de que, en los sistemas democráticos se tardase tanto en reconocer explícitamente la importante e insustituible función que habían venido desempeñando los partidos políticos?

Como ha apuntado García Cotarelo, las distintas variedades de la democracia, durante largo tiempo confirieron funciones tan diversas a los partidos, que impedían determinar claramente cual fuese el papel asignado a ellos en el juego político. La ambigüedad misma de los distintos conceptos de democracia, sus limitaciones, resultantes de los egoístas intereses de ciertos grupos acaparadores del poder, impedían por otro lado una fijación precisa de los límites entre los que era legítima y comúnmente aceptable la actividad de los partidos políticos. Al terminarse por definir a la democracia como "reglas del juego político civilizado", los jugadores por excelencia son los partidos políticos, "cuya función esencial será la de preservar y al propio tiempo dar sentido al juego en su conjunto". Va a ser la Constitución uruguayana de 1917 la primera que los mencione expresamente. Pero por bastante tiempo aún, casi todas las Constituciones y las leyes electorales van a seguir dando por supuesto que a las elecciones se presentan no unos partidos organizados como tales, sino unos candidatos individuales.

La moderna teoría consociacional demuestra que "la democracia subsiste y es operativa en la medida en que el sistema político no se vea amenazado por una tensión excesiva de enfrentamientos clasistas, es decir en la medida en que la dinámica de la lucha de clases haya sido sustituida por la práctica de la negociación, la flexibilidad y las soluciones de compromiso". Al perder los antiguos partidos obreros su actitud de oposición, al hacerse interclasistas por transformación de sus bases, y suavización de sus ideologías, sus funciones cambian a la vez profundamente, como han descrito entre otros Apter, Easton y Friedrich.

Este proceso se hizo evidente en los países occidentales a continuación de la II* Guerra Mundial, y atravesando evoluciones más o menos dificultosas, dio lugar al reconocimiento explícito de la importancia de los partidos en los Estados democráticos, en cuanto vehículos insustituibles de la expresión del pluralismo político.

De aquí que en 1947, la Constitución italiana afirmase ya explícitamente en su tantas veces citado artículo 49: "Todos los ciudadanos tienen derecho a asociarse libremente en partidos políticos para concurrir en forma democrática a determinar la política nacional". Esta formulación, por elogiada que sea en cuanto a sus intenciones, sin embargo fue considerada como algo

ambigua y estrecha por la doctrina subsiguiente. Se establecían limitaciones, además -como precedentes de las recogidas al efecto en Constituciones posteriores de otros países- a formas de asociación secretas o con fines delictivos, paramilitares, específicamente profascistas, y en cuanto a lo personal, a ciertos tipos de funcionarios, como policías, militares, magistrados y representantes en el extranjero. Se regulaba -parcialmente- la actividad "externa" del partido, pero quedaba en el aire la interna, lo que provocaba no pocos problemas.

Una estructura jurídica mucho más perfeccionada se encuentra poco después en la Ley Fundamental de Bonn, de 1949, que a más de su artículo 21, Cuenta con amplio desarrollo posterior en la materia que nos ocupa, tanto en el aspecto legislativo, como en el de la jurisprudencia del Tribunal de Karls-ruhe. Preciso es señalar que ya en la Ley Electoral del Reich, de 1869, se contemplaba indirectamente a los partidos en cuanto tales. En el mencionado artº. 21, se establece un pleno reconocimiento de sus fines, creación y democraticidad, y se fija la competencia constitucional federal para el caso de que por su esencia ataquen a las libertades. Lo más interesante es que se les califica como elementos fundamentales de la formación de la voluntad política popular. La defensa de esta última, frente a fórmulas que pretenden suplantarla, se encuentra por ejemplo en sendas sentencias de la Corte Constitucional, que en 1952 declaraba inconstitucional al Partido Neonazi, y de 1956, en que hacia lo mismo respecto al Partido Comunista.

La Constitución francesa vigente, de 1958, utiliza una fórmula muy breve a la hora de reconocer las funciones e importancia de los partidos políticos en los modernos sistemas democráticos. En su artículo 4 dice textualmente: ""Los partidos y los grupos políticos concurren a la expresión del sufragio. Se forman y ejercen su actividad libremente, pero deben respetar los principios de la soberanía nacional y de la democracia". Sin embargo, ya en el proyecto de Constitución de 1946 se habla previsto, por primera vez en Francia, un reconocimiento y regulación de los partidos, que sin embargo no llegó a plasmarse en un texto concreto en ella.

La fórmula utilizada en la Constitución francesa de 1958 ha sido ampliamente desarrollada después en diversas leyes concernientes al control y ejercicio del sufragio. En el caso del Reino Unido, aparte los mencionados precedentes, el reconocimiento y juridificación de los partidos se producen sobre todo a partir de varias leyes promulgadas en 1949 y otras posteriores. Disposiciones similares -sin alcanzar rango constitucional- se encuentran en muchos otros países, también a partir de la II* Guerra Mundial, en el mundo occidental y en nuevos Estados-nación.

Como ha señalado Aguiló, uno de los textos más avanzados en lo concerniente al reconocimiento expreso del papel de los partidos políticos es la

Constitución portuguesa de 1976. Se les menciona en ella nada menos que en 22 de sus 312 artículos. Así, se reconoce su influjo en la "organización y expresión de la voluntad popular"; articulando "el desarrollo del proceso revolucionario"; se respalda la libertad de constituirlos, así como de participación en cuanto tales en los "órganos basados en el sufragio universal y directo" (alusión clara al sistema "orgánico", y por tanto inadmisibile); y se establece que "los diputados pierden su mandato por inscribirse "en un partido distinto de aquel por el que se hayan presentado a las elecciones" (artº. 163), tema interesante que examinaremos en el contexto español posteriormente. Tal vez lo más novedoso de esta Constitución portuguesa vigente sea la estricta *prohibición de revisión* de "el pluralismo de expresión y organización política, incluyendo los partidos políticos, y el derecho a la oposición democrática" (artº 290). Es decir, se les considera de una importancia tal para la supervivencia del sistema democrático, que su desaparición simplemente no se puede ni plantear en una eventual revisión de la Constitución. Anteriormente, un Decreto-ley de noviembre de 1974, había regulado su reconocimiento, organización y funciones.

No puede por menos de destacarse el papel que en la aparición de los nuevos Estados-nación en África y Asia han desempeñado los partidos llamados "de liberación nacional" que tuvieron señalados precedentes en Argelia y Kenia, por citar dos conocidos casos, en los años previos a su definitivo proceso de descolonización. Incluso han llegado a constituirse "frentes" que a tal efecto subrayaban con este término la agrupación de una mayoría de partidos para conseguir conjuntamente la independencia nacional, como objetivo previo y supremo, por encima de sus diferencias. En demasiadas ocasiones, sin embargo, la legitimidad que a estos partidos confirió su lucha contra la explotación extranjera, y que ellos mantienen en el frontispicio de su actuación, años después, desaparece ante su frecuente conversión en partidos totalitarios.

La presencia activa de los partidos políticos en las diversas esferas de poder les confiere contemporáneamente una importancia inigualable. El partido gobernante adopta decisiones -de las que las masas votantes quedan rigurosamente excluidas- y distribuye posiciones de poder en la Administración, empresas paraestatales, y por supuesto los ámbitos del legislativo y el ejecutivo, con una cierta influencia también, incluso en el judicial.

Esta prepotencia de los partidos gubernamentales se extiende en cierto modo a los que desde la oposición no radical poseen suficiente electorado para constituir una alternativa a plazo más o menos largo, en las democracias occidentales. Ello lleva a procesos de convergencia en base a sus características más próximas, y haciendo perder importancia a sus diferencias hasta un

punto tal que en expresión de Agnoli, más que competir entre sí, semejan "una versión plural de un partido unificado".

A su vez, esta aproximación mutua y cuidada moderación, paralela a procesos de disminución de las desigualdades sociales y exportación de la explotación a minorías marginadas en el interior (inmigrantes) o en el exterior (países del Tercer Mundo), origina la aparición de partidos "cogelo-todo", que intentan ofrecer una opción interclasista.

El problema de fondo que con esta hoy frecuente situación se suscita, es el de si la actuación de los partidos -repetimos, en el contexto occidental- es capaz de legitimar la democracia sin simultáneamente hacerlo con el modo de producción capitalista. No es este el lugar de entrar en la cuestión, que al menos debíamos mencionar y que dejamos como motivo de reflexión ante circunstancias muy actuales.

Otra cuestión, estrechamente relacionada con el reconocimiento constitucional de los partidos, es el de su constitucionalidad. Dicho de otro modo: en la medida en que en su seno haya una concentración de poder (descrita ya por Michels a comienzos de siglo en su "ley de hierro de la oligarquía"), y no se abran a una verdadera participación democrática y control por las bases, del ejercicio del poder, pueden desvirtuarse totalmente los fines característicos de los partidos y su fundamental significación en la democracia.

Como ha apuntado Pizzorno, en el momento de la organización inicial de un partido político, se produce una "participación entre iguales, basada en una comunidad de intereses que se enfrenta a otros intereses. La solidaridad así creada va disminuyendo en la misma proporción en que la organización toma cuerpo, es decir, aumenta el número de sus miembros y a la vez adquiere presencia en el sistema político". Ambos factores tienen tal importancia que difícilmente se encuentra un partido en el que no se produzca -en las condiciones señaladas- tal proceso. Resulta este inevitable hasta el punto de que se ha comentado su reproducción incluso en organizaciones anarquistas. En definitiva, la masificación origina la burocratización y por tanto la oligarquización.

Pero volviendo al eje argumental que aquí nos guía, el susodicho proceso pone en entredicho de un modo u otro la democraticidad interna de los partidos, con lo que su función puede ser cuestionada a partir de ciertos límites. De aquí que el legislador se haya preocupado por establecer unas condiciones que garanticen la constitucionalidad de los partidos, a partir de su constitucionalización.

No pocas veces, en tal sentido, se ha comentado que los partidos han de presentar una transparencia en sus actuaciones, abierta a toda crítica

democrática. Ello precisamente evitará que tal crítica sea patrimonializada en exclusiva por quienes a través de ella lo que intentan es atacar la idea misma de su existencia.

Por esta razón los legisladores han tenido a menudo que establecer una serie de regulaciones legales, a veces muy complejas y detalladas, para controlar el funcionamiento interno de los partidos. Pero a la vez se han visto obligados a guardar un delicado equilibrio de tal manera que dichas regulaciones no se convirtieran en un instrumento represivo o de control ideológico de los partidos. Se ha dado incluso el caso excepcional de prohibirse expresamente toda legislación al respecto, en la Constitución chilena de 1970, ante el temor de que ello pudiera ocurrir. El caso contrario es la Ley alemana de partidos políticos, de 1967, muy detallada y que desarrolla ampliamente el artº 21 de la Ley Fundamental de Bonn, a que nos hemos referido antes.

Según Martín Merchán, cabe distinguir tres formas jurídicas de regulación de los partidos, en función de su reconocimiento explícito o implícito en las Constituciones. O bien se les incluye en la ley general de asociaciones, como es el caso francés, o bien se les aplica una ley especial, como en la República Federal de Alemania o en España, o bien, finalmente, se les considera como asociaciones de hecho, sin personalidad jurídica, como en Italia. Este autor describe también los criterios de ilicitud que cabría aplicar a los partidos, que sintetiza textualmente: "los partidos o asociaciones de carácter paramilitar se encuentran prohibidos en todos los países que imponen expresamente algún tipo de restricción al ejercicio del derecho de asociación; los partidos cuyos fines son delictivos según el Código penal, son ilegales; determina también la ilegalidad del partido el no respeto a la Constitución o valores fundamentales plasmados en esta, a los que se alude expresamente (como pueden ser la soberanía nacional, la integridad del territorio, la existencia del propio país, la forma republicana de gobierno, los principios democráticos...). Se deben añadir varias singularidades: en Portugal se prohíben en la misma Constitución los partidos regionales, en Italia y Portugal se prohíbe expresamente la constitución del partido fascista y en Suecia los partidos basados en valores de raza, color u origen étnico".

Muy frecuentemente, la puerta que ha abierto la detallada juridización de los partidos ha sido la regulación de su actividad financiera, frente a la que ellos han producido diversos mecanismos obscurecedores. La legislación en tal sentido es particularmente abundante en Estados Unidos y en cambio bastante escasa en Gran Bretaña. En Francia no se ha completado la constitucio-nalización de los partidos con una ley concerniente a los mismos, por lo que la regulación de sus actividades se encuentra dispersa. Una consecuencia imprevista de la financiación estatal es que los partidos pierden una de las causas de su "masificación" puesto que ya no son imprescindibles las cuotas de sus mili-

tantes. Pero se trata de un arma de doble filo porque cuando obtienen pocos escaños, las deudas de la campaña electoral pueden hundirlos definitivamente.

En el caso de Italia, preciso es señalar ante todo, que la Disposición Transitoria XII declara "prohibida la reorganización, bajo cualesquiera formas, del disuelto partido fascista". Igualmente, en el artº 18 se prohíben expresamente "las asociaciones secretas y aquellas que persigan, aunque sea indirectamente, finalidades políticas mediante organizaciones de carácter militar". Ferrando ha observado, por lo demás, que pese a la importancia reconocida a los partidos en el régimen jurídico y constitucional italiano, la legislación que les concierne se encuentra una vez más dispersa en una serie de leyes electorales, Reglamento de las Cámaras y otras disposiciones. En definitiva, la organización interna de los partidos políticos en Italia adolece de una regulación específica suficiente a su problemática. En lo referente a Portugal, a cuyo extenso reconocimiento constitucional de los partidos ya hemos aludido, tampoco se ha establecido posteriormente ninguna forma concreta de control de su democraticidad interna.

Cuestión aparte es la suscitada en la República Federal de Alemania como consecuencia de la utilización por Hitler precisamente de un partido político, el N.S.D.A.P. (Partido alemán nacional-socialista de los trabajadores), como plataforma decisiva para la introducción de un sistema totalitario en el país. Tan dramática experiencia histórica, ha llevado a la estructura jurídico-constitucional alemana a establecer un cuidadoso equilibrio entre las capacidades reconocidas a los partidos para su actuación pública, y el necesario control de la democraticidad interna, sin que llegue a suponer ningún tipo de control ideológico por quienes se encuentran en el uso del poder.

Entre la promulgación de la Constitución y la Ley de partidos políticos de 1967 transcurrieron casi dos décadas, en que la jurisprudencia de la Corte Constitucional Federal llenó un importante vacío legislativo. En la susodicha Ley, se comienza por declarar a los partidos "parte integrante necesaria y jurídico-constitucional del ordenamiento democrático fundamental". Particular atención se consagra en ella al control de su financiación y a su democraticidad interna, esta última en forma muy detallada. Así, quedan específicamente regulados los derechos y deberes de los asociados y las vías de estructuración de la voluntad de los diversos órganos. No se puede denegar con carácter general -ni aún a plazo fijo- la admisión de solicitudes, y en cuanto a las expulsiones del partido, se sujetan a una serie de garantías en varias instancias.

Resultado de toda esta compleja normativa es -al igual que en Estados Unidos y otros países democráticos- un realce del papel que han venido

adquiriendo los Congresos de los partidos, los cuales, pese a las inevitables componendas y manipulaciones interiores, se convierten cada vez más en "órganos de decisión para las cuestiones de principios", como ha apuntado Schneider. En cualquier caso, es obvio que existe una fiscalización de todas sus actividades por parte de los Tribunales ordinarios, y en última instancia, de la Corte Constitucional de Karlsruhe.

5.—EL FACTOR HISTÓRICO COMO CONDICIONANTE DEL SISTEMA DE PARTIDOS

Parece necesario, antes de describir con más detalle la situación de la España actual, repasar brevemente las características de la evolución seguida por el sistema de partidos, como principal fuerza política, y más adelante ofrecer el panorama de su juridificación y vinculaciones con otras fuerzas establecidas.

No podemos por menos de recordar una idea que en otros lugares hemos expuesto y es la de que las instituciones actuales sólo pueden explicarse en función de un proceso histórico que incide y es conformado por un medio ambiente físico y social. De esta interpretación, surgen unas formas de actuación social -y a menudo jurídica y política- que se concretan en unas instituciones. Y los partidos políticos, a su vez, no son más que la respuesta colectiva -institucional- a unos problemas que cada país tiene planteados en virtud de su propia y peculiar evolución. Pues bien, nuestros partidos políticos sólo pueden interpretarse en sus programas y actuación, a la luz de lo que ha sido España por lo menos, en la época moderna.

Por citar un sólo ejemplo: la no casual coincidencia geográfica del voto en junio de 1977 con el de febrero de 1936, a pesar del largo paréntesis del franquismo, -aunque con una lógica suavización de posiciones- que comentábamos brevemente en el capítulo anterior, sólo se explica mediante la persistencia de unos factores ínsitos a la estructura social y al proceso histórico.

Por ello es pertinente recordar, con J.J. Linz, que "España es uno de los más viejos Estados del mundo" y que su evolución constitucional, "nos ha dejado un poco a mitad de camino entre el moderno Estado-nación y el Estado pre-moderno de tipo unión de monarquías, como es el Reino Unido". Desgraciadamente, en nuestro siglo XIX se produce la pérdida de nuestras colonias, precisamente en el momento en que otros países adquieren y consolidan las suyas, quedando España en retroceso, con graves problemas internos, sin una suficiente expansión industrial y carente -salvo en alguna región-de una burguesía modernizante impulsora del cambio social y político.

Los nacionalismos periféricos hacen frente a un listado caduco cuya crisis se manifiesta finalmente en 1898.

Del conjunto de factores que según el mencionado autor configuran la España actual, cabe recoger y sintetizar los siguientes. Ante todo, se da una cierta ambivalencia en cuanto al sentimiento de pertenencia al Estado y a la nación, precisamente porque en cierto modo llegamos a ser Estado antes que nación. Como dijo Prat de la Riba, "*¡a nación es una entidad viva, orgánica, natural*",. "*el Estado es una organización política, un poder independiente en el exterior y supremo en el interior, que utiliza ¡a fuerza material de hombres y dineros para mantener su independencia y su autoridad*". Con lo cual se manifiesta una evidente diferencia entre ambos conceptos, que tiene aún hoy repercusiones en quienes se sienten identificados con una nacionalidad sólo, con esta y con el conjunto del país, en otros casos, y finalmente en quienes han adquirido conciencia nacional sólo de españoles, sin atribuir contenido político a su origen regional, aunque sean plenamente conscientes de él.

Una vez más, la Historia ha desempeñado un papel fundamental en esta diversidad de identificaciones. Algunas regiones españolas tuvieron un papel de primera magnitud en la Europa medieval, y este contribuye a su persistente conciencia histórica. Por otro lado, tal vez por encontrarnos en el extremo occidental del continente, hemos sufrido modernamente sólo la invasión francesa, por lo que las rupturas de nuestra unidad no han procedido del exterior sino más bien del interior del propio país. Razones parecidas explican el que los partidos políticos tuvieran muchas dificultades para convertirse en organizaciones de ámbito nacional. El carlismo y los propios movimientos regionales obstaculizaron la aparición de fuertes partidos a nivel de todo el Estado, a la vez que carecían de fuerza suficiente para imponer una fórmula federalista al sistema político.

Todo ello se complicaba aún más con el hecho de la coincidencia en las zonas más desarrolladas industrial y económicamente de una conciencia nacionalista que adquiere -según Hirschman- un matiz de superioridad en aquellos casos en que no coincide el centro de poder económico con el centro de poder político. Y en el caso del País Vasco, la vinculación del nacionalismo popular con el bajo clero ha proporcionado a aquel una especial peculiaridad. La represión político-cultural del período franquista, en fin, contribuyó a añadir virulencia -por falta de posibilidades de expresión- a los sentimientos nacionalistas, que si en Cataluña han terminado por adaptarse a causas democráticas desde 1976, en Huzkadi por el contrario han sido utilizados por una minoría en forma incompatible con la convivencia, hasta el momento presente.

6.—LA EVOLUCIÓN ESPECÍFICA DE LOS PARTIDOS Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN ESPAÑA

6.1. Primer período: 1808-1876.

En el Antiguo Régimen, la monarquía absoluta era considerada por todo un sector de la opinión como la única fuente de legitimidad en base a la capacidad única del monarca para determinar quienes y cómo participar en las decisiones políticas y normas consiguientes, y modificarlas según su conveniencia. La soberanía le correspondía exclusivamente. Frente a este sistema, surge una creciente tendencia política liberal-constitucional, que considera que la participación política es un derecho de los ciudadanos, si bien en principio limitado a sus estratos superiores, y sólo a través de un acuerdo pueden modificarse las normas, a las que el propio monarca debe someterse. Normas que encuentran su culminación en la Constitución. Todo ello sin perjuicio de reconocer determinados privilegios, al representante de la legitimidad dinástica. Entre otros, la designación de ciertos cargos políticos "de confianza". Se enfrenta así el concepto de soberanía nacional con el de soberanía personal.

Encontramos pues dos tendencias políticas no sólo diferentes, sino contrapuestas que van a teñir -incluso de sangre- toda la "ominosa década" y aún cercanos momentos posteriores. Sin embargo, tales tendencias no pueden considerarse partidos en cuanto tales.

Como es sabido, Miguel Artola ha realizado uno de los estudios más completos de la evolución seguida por los partidos políticos en España entre 1808 y 1936. Como él señala, "el partido político se constituye por la convergencia de tres centros de acción política en una misma institución: la acción parlamentaria -discusión, votación-, que determina la identificación de los representantes que coinciden en opiniones e intereses; la organización de la opinión pública de una u otra tendencia, con ocasión de las elecciones, y la acción de la prensa como órgano de una ideología. El grupo parlamentario, el comité electoral y la redacción del periódico son los tres elementos cuya reunión dará origen al partido político. La reunión de las primeras asambleas de partido ofrece siempre un puesto relevante a los miembros de estas tres agrupaciones orientadas a la acción política".

La coincidencia de opiniones e intereses de algunos diputados lleva así a organizar las intervenciones, reunirse todos en un lugar determinado de la sala y facilitar el liderazgo de los más brillantes, lo que conduce en definitiva a la unidad de voto y a la constitución de hecho de grupo parlamentario. Aunque se han encontrado antecedentes en el Trienio Liberal y en la fundación de sociedades secretas en aquella época, es a partir de 1836 cuando surgen los

primeros comités electorales, como señala Artola, "al adoptarse el sufragio directo, que obligaba a la presentación de candidatos y a la organización de una incipiente campaña electoral". Estos comités alcanzaron posterior desarrollo, creando "juntas de distrito", "juntas superiores" y "comités centrales". Únicamente estos últimos tenían carácter semipermanente, limitándose los otros a los períodos electorales. En cuanto a la prensa, poco tardaron los periodistas en decantarse en favor de unas u otras tendencias políticas, convirtiéndose en ocasiones en órganos de opinión subvencionados directamente por éstas.

Ya en 1835 Alcalá Galiano propone en *La Revista Española* la idea de organizar la práctica electoral a través de "asociaciones". Surgió de aquí la organización de los mencionados comités electorales, y a partir de ellos se produjo la incipiente aparición de los partidos.

Decíamos antes que durante el reinado de Fernando VII se enfrentaron las tendencias liberal y absolutista. En franca decadencia esta a partir de 1833, los liberales van a escindirse a su vez en dos grandes sectores: moderados y progresistas. Puesto que no es este el lugar de hacer una historia política del siglo XIX, vamos a limitarnos a apuntar brevemente su evolución y características básicas, como sustratos principales -pero en modo alguno únicos- del movimiento pendular que va a determinar nuestra Historia hasta casi la actualidad.

A partir de 1833 se produce una revolución burguesa muy limitada - incomparable con la de otros países europeos- pero que en cierto modo marcará al país un rumbo hasta entonces desconocido. La única posibilidad de que Isabel II alcanzase el trono, radicaba en que la reina María Cristina se apoyase en los liberales, frente al movimiento carlista. Lo cual obligó a renunciar a toda pretensión absolutista; promulga el Estatuto Real en 1834 y en consecuencia se crean unas nuevas Cortes, basadas en un sistema extraordinariamente restringido, en que sólo tiene derecho a sufragio el 0,16% de la población.

El sector moderado se da por satisfecho con esta escasa representatividad, que en modo alguno, sin embargo, era capaz de modificar suficientemente la inercia de una estructura social ya anticuada para su época. Los moderados partían del principio de que la soberanía se fundamenta en una doble representación: la Corona y las Cortes. Frente a esta concepción del equilibrio político, los progresistas sólo admitían la representación de las Cortes, si bien aceptaban prerrogativas de la Corona, tales como la facultad de disolución de las Cámaras. En todo caso, propugnaban una mayor extensión del sufragio y una más completa regulación de las libertades. Una escisión, a su vez, de los progresistas, se produjo como facción "demócrata",

que reclamaba los derechos de asociación y reunión en forma más amplia, así como el sufragio universal (masculino, por supuesto).

En forma extremadamente simplista, cabe decir que en el tercio intermedio del siglo XIX, el juego se produjo, por una parte entre la alianza ejército-burguesía urbana y por otra los grupos moderados y progresistas, a menudo no fácilmente identificables sobre unas bases ideológicas como tales, y mucho menos por una adscripción permanente en cuanto partidos, en la forma en que hoy los entendemos. Ante unas y otras presiones, cuando el proceso se radicalizaba, la Corona recurría a los progresistas, se efectuaban modificaciones legislativas y constitucionales más o menos duraderas, y a no muy largo plazo eran de nuevo sustituidos por los moderados, los cuales desde siempre contaban con el decidido favor de la Corona. Un pronto triunfo de los progresistas en 1837 se tradujo en una auténtica Constitución y una serie de leyes que completaban la desamortización, señoríos, montes, ley de imprenta, y entre otras, una nueva ley electoral que ya en 1843 alcanzaba al 4,3% de la población. Esta participación volvió a reducirse aproximadamente al 1% con la posterior ley electoral de marzo de 1846.

Sin embargo, esta relativa extensión del sufragio, ni entonces ni mucho menos después sirvió para instaurar o al menos iniciar un sistema verdaderamente representativo. Como ha señalado Sánchez Agesta, *"la concepción del sufragio hace que este se pronuncie casi sin excepción, a favor del grupo o del partido político que dirige la elección desde el Ministerio"*, De aquí el constante uso de "vías anómalas", es decir pronunciamientos militares, intrigas cortesanas, y finalmente pactos implícitos o explícitos entre los partidos para turnarse en el poder. Las prácticas destinadas a falsear los resultados electorales componían un catálogo interminable de todo un especial capítulo de la picaresca española. Las sucesivas leyes electorales no consiguieron remediar el problema, agravado además por el denominador común del caciquismo, de que nos ocuparemos después. En todo caso, ya muy tempranamente los candidatos aprendieron a buscarse el apoyo de los ministros, en vez de captarse la confianza de los electores, como apuntó Andrés Borrego.

Siguiendo de nuevo a Sánchez Agesta, cabe advertir que en los 41 años transcurridos entre la muerte de Fernando VII y la Restauración de 1874, hubo 28 elecciones generales, que proporcionaron al país 11.120 procuradores en Cortes o diputados, 70 presidentes del Consejo y 635 ministros. Si se añaden las elecciones municipales y provinciales, puede calcularse en ese intervalo una media de dos convocatorias electorales al año. Lógicamente esta considerable frecuencia determinó la paulatina organización local, provincial y nacional de las tendencias que procuraban canalizar hacia sí el sufragio. Sin embargo, tales estructuras fueron muy fluidas e informales hasta la Restaura-

ción. Justamente un indicio de la mayor estabilidad de los partidos desde la Constitución de 1876 hasta 1900 se encuentra en el hecho de que en tal período sólo hubo siete presidentes del Gobierno. Hasla mediados de siglo los discursos de la Corona no adquirieron su verdadero sentido de enunciación del programa de un partido.

Como decíamos antes, es sobre todo a partir de 1837 cuando se vislumbra una organización embrionaria de los grupos que más adelante serán propiamente partidos. Los que en aquella fecha se autocalificaban de "exaltados" (progresistas) van a referirse a los distintos grupos en liza como "partidos", publicando todos ellos manifiestos prefectorales escasos de doctrina, pero llenos de críticas a los demás. A finales de la década existían ya en casi todas las provincias, juntas electorales que designaban los candidatos. También por entonces la mayoría progresista se escindió en tres fracciones, "ministeriales", "democráticos" y "republicanos", indicadora de la escasa coherencia interna del grupo político. No pocas veces estas y otras fuerzas contaban con sus propios órganos de prensa, incluso si no se agrupaban en torno a un líder definido. El llamado "partido democrático" apareció como tal en 1845, y en su primer manifiesto acata la Constitución, pero que más tarde se radicaliza, llegando a propugnar en 1858 "la revolución social". De aquí van a proceder las primeras tendencias socialistas, concretadas en periódicos de efímera duración.

Todo este cambio, en un periodo de tiempo relativamente breve, resulta claramente indicador de la creciente presencia de unas clases medias que han adquirido una importancia hasta entonces desconocida, al menos en los centros urbanos. Pero es en estos, entonces y ahora, donde se "hace" la política. Y por tal razón, en el Diario de Sesiones de 18 de noviembre de 1845 se dice: *'No ha sido la revolución, no, la que ha dado a ¡as clases medias su' influencia; no señores, ese poder,, existía ya bajo la capa que cubría la superficie de las sociedades antiguas'*. Tales clases medias están al frente del comercio, la industria, el ejército y la magistratura; y como tienen poder social, desean hacerse con el poder político. Ahora bien, esas clases por razones históricas que aquí serían largas de enunciar, pero que encajarían en las tesis de Max Weber y Américo Castro, no alcanzan un nivel de eficacia capaz de hacer frente a los problemas de su época. Y de inmediato surge la acusación. En el Diario de Sesiones de 17 de marzo de 1855 aparece la frase clásica de Ríos Rosas, tantas veces reproducida: *"La clase media que está gobernando hace cuarenta años la nación, ha perdido el Nuevo Mundo, ha comprometido la sociedad y no ha sabido todavía constituir un gobierno"*.

Las debilidades de los incipientes partidos, incluso ya avanzado el siglo, se manifiestan en los niveles local, provincial y central. En aquel se produce, según el Conde de Romanones, una lucha de intereses encarnados en personas

y familias. De ella se pasa a las concesiones con los gobernadores y las delegaciones del poder central y finalmente a este, en inevitable vinculación con la prensa. Los comités locales nombran alguna persona conocida como presidente, preparan las candidaturas de unos diputados a los que con frecuencia ni siquiera conocen, y se aseguran en cambio las de quienes ocuparán Ayuntamientos y Diputaciones.

Suelen ser una aproximación a lo que luego se denominó "partidos de notables", en que una vaga proclamación de acuerdo con el programa del partido - bastante ambiguo, por demás- asegura la candidatura del individuo predesignado en el comité. El papel de la prensa en toda esta maniobra era generalmente de la mayor importancia.

Los partidos, desde 1838 adquieren un carácter "muy personalista, alrededor de un general que es jefe informal del partido y que lo respalda (Espartero, Narváez, después O'Donnell)". Los miembros del grupo parlamentario "tenían una relativa unión y disciplina que se manifiesta alrededor del discurso de la Corona y en las votaciones que respaldan al Gabinete". En el libro publicado por Borrego en 1857, se pone de relieve la necesidad de que los partidos dejen de ser órganos de formación de la opinión pública para pasar verdaderamente a representarla. Para ello, propugna que se organicen en forma mucho más completa y obtengan medios económicos de sus afiliados.

En 1846 se promulgó una nueva ley electoral que, manteniendo la mayoría de edad en los veinticinco años, reconocía el derecho de sufragio a todo el que pagase 400 reales de contribución directa, o 200 y ejerciese además ciertos empleos o profesiones. Otra de 1865 rebajaba definitivamente a 200 reales de cuota de contribución, pero en todo caso, los porcentajes de electores seguían siendo insignificantes.

Como antes señalábamos, la confianza regia habitualmente se inclinaba hacia el partido moderado. Un pronunciamiento (1854) lleva a los progresistas al poder y les permite gobernar durante el llamado "bienio progresista" (1855-56), en cuyo momento aparece un nuevo partido, la Unión Liberal, de posición algo menos radicalizada que la de aquellos. En 1863 se priva a los progresistas del derecho de reunión para la propaganda electoral, lo que lleva a su jefe, el general Prim, a decir que es preciso acabar con "los obstáculos tradicionales". La caída en desgracia en 1866 de O'Donnell, que a su vez encabezaba la Unión Liberal y la muerte de Narváez, dejan aislada a Isabel II, con sólo el débil apoyo del partido moderado, frente a los demás, dispuestos a acabar con la reina, aunque, por el momento, no con la monarquía. No fueron sólo las torpezas personales de Isabel II las que condujeron a su destronamiento: también los partidos tuvieron su parte de culpa, que trasladaron sin embargo a la Corona. Como dice Sánchez Agesta a este respecto, "los pro-

nunciamentos, el falseamiento del sufragio y las camarillas habían viciado los supuestos mismos de la representación" y en septiembre de 1868 la situación se había hecho ya insostenible, lo que conduce al destierro de la reina. Dos meses después un decreto implanta por primera vez el sufragio universal masculino, ratificado luego en la ley electoral de 1870.

Reconocido el decreto de asociación, los partidos obtienen desde entonces un soporte jurídico y en la agitación del período 1868-1876 tan pronto surgen como aparecen efímeramente. Los partidos unionista, progresista y democrático se transforman en dos: el radical y el constitucional, encabezados el primero por Ruiz Zorrilla y el segundo por Sagasta y Serrano, En la Constitución de 1869 se establece un "decreto de censura" de las Cámaras y una correlativa responsabilidad "política y penal de los ministros ante ellas, lo que realza el sistema parlamentario y confiere a los partidos en cuanto tales el mayor protagonismo en él. Los mecanismos electorales se consolidan y todos cuentan ya con una organización nacional basada en un Comité Central y los correspondientes provinciales. También por entonces comienzan a ejercer su derecho de asociación las incipientes organizaciones obreras. Así, aparece en escena la Asociación Internacional de Trabajadores, que publica un manifiesto ya en 1869, y que rápidamente funda centros en varias importantes ciudades, a la vez que crea sus propios periódicos. En este movimiento desempeñaron un papel trascendental Fanelli y Bakunin. Los acontecimientos de la Comuna en París, y la creciente actividad obrera llevaron al Gobierno en 1871 a declarar inconstitucional a la Internacional, prohibiéndosele toda clase de manifestaciones. Esto no impide su rápida difusión, pero pronto se produce la ruptura entre las facciones marxista y bakuninista, que no es sino reflejo de un problema extendido a otros muchos países. Desde 1872 van a coexistir en España dos organizaciones proletarias, "autoritarios" y "libertarios", cuyas actitudes respecto al papel del Estado y la propia organización obrera en él difieren radicalmente, con considerable predominio numérico de los segundos sobre los primeros, que va a llegar hasta bien entrado el siglo XX.

Por otro lado, no debe olvidarse que muchos de los diputados de las primeras Cortes Constituyentes, hasta un total de 70, eran abiertamente republicanos y más específicamente, republicanos federales. La presión ejercida por ellos y otros, partidarios de limitar la monarquía, hace que esta quede subordinada a "la nación" en la Constitución de 1869. En noviembre de 1870 es elegido Don Amadeo de Saboya por 191 votos sobre 311. Su reinado es corto; abdica el 11 de febrero de 1873 y en su manifiesto de despedida, responsabiliza -entre otros- de los males que sufre España al "confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos; entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible afirmar cual es la verdadera, y más imposible todavía hallar remedio para tamaños males".

Aquél mismo día las Cortes proclaman la I República, tercera hasta entonces en Europa, junto con Francia y la Helvética y en abril se disuelven. En Junio se abren las Constituyentes, que discuten un nuevo proyecto de Constitución, en el que se preverá la reducción de la edad para el ejercicio del sufragio hasta los 21 años. Como es sabido, la exacerbación del federalismo -en ocasiones, mezclado con anarquismo- de un considerable número de diputados, la falta de autoridad frente a la desintegración cantonalista, en la que también operó el tuerte movimiento libertario, y la crisis general de instituciones en aquella efímera I República, que sus cuatro Presidentes fueron impotentes para atajar, acabó el 3 de enero de 1874, con la disolución de la Asamblea por el general Pavía.

6.2. Segundo período: 1876-1936.

Se abre pues camino a la Restauración, prudentemente preparada por Cánovas, desde algún tiempo atrás. La reina había abdicado en su hijo Alfonso en 1870 y ya desde 1873 ambos habían depositado toda su confianza en D. Antonio Cánovas, quien en la Asamblea misma había ido situando a una serie de diputados, base de un partido alfonsino. El príncipe suscribe en 1 de diciembre de 1874 un manifiesto, redactado por Cánovas, en que se muestra abierto a una monarquía hereditaria y constitucional. El pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto, a los pocos días -frente a la táctica de Cánovas- precipita los acontecimientos y trae en enero de 1875 a Alfonso XII a España. Las Cortes son convocadas para febrero de 1876.

Con buen sentido, Cánovas crea un partido "liberal-conservador" que va a ser una de las bases de su obsesión por conseguir la paz entre los partidos, frente al caos anterior. Pero desde un principio advierte que "un sólo partido no puede asegurar y hacer duradera la Restauración" (Diario de Sesiones, 1876). Y añade: "mi deber es procurar en cuanto esté a mi alcance, la formación de grandes partidos políticos, en los cuales pueda apoyarse el Trono para las diversas soluciones que exijan los tiempos". Cánovas quería que la nueva Constitución no fuese la expresión de la ideología de un sólo partido, como había ocurrido con las Constituciones anteriores, sino la base de un régimen de partidos» y por eso proclama que su deber "es abrir todos los caminos constitucionales de oposición legal", es decir a los constitucionalistas de Sagasta, y otros, de menor entidad, como los "posibilistas" de Castelar.

Las elecciones de enero de 1876 dieron un máximo de un millón y medio de votantes sobre un censo de casi cuatro millones de electores, y concedieron 333 escaños a los conservadores de Cánovas, 32 a los liberales de Sagasta, 1 a los republicanos y 19 a otros varios. Tres años después, en nuevas elecciones, los resultados son similares. Aunque la Constitución de 1876 reconoce el

derecho de asociación, la dualidad de partidos querida por Cánovas va a organizarse a nivel local a base de hacer coincidir los comités con un local recreativo o casino, que le sirve de base física. Se difunden estos casinos por toda España y de inmediato encuentran su réplica en las Casas del Pueblo, domicilios a su vez del partido socialista.

En 1878 se volvió al sufragio censitario, con una exigencia mínima para ser elector, de una contribución territorial de 25 pts o industrial de 50, aumentándose de nuevo la edad de veinticinco años. Sólo en 1890 la nueva ley electoral va a establecer definitivamente el sufragio universal masculino, pero mantuvo la edad mínima de veinticinco años.

En la Constitución de 1876 se preveían dos Cámaras. El Senado compuesto por un número no superior a 180 miembros, representantes de minorías privilegiadas, por **derecho propio y por nombramiento de la Corona**. En cuanto al Congreso de Diputados quedaba mediatizado por las Juntas electorales, en las que el control caciquil era definitivo. Este fue quizás el mayor defecto del sistema canovista. El caciquismo fue probablemente la principal rémora que impidió -por virtud de sus egoístas intereses- la renovación paulatina del sistema político español, la modernización del país, y la indudable utilidad de una estructura dualista de partidos. Lo único que aquí se consiguió fue una renqueante imitación del sistema inglés -deliberadamente falseado- y un período de estabilidad política hasta comienzos de siglo. Aunque si comparamos con el período anterior esta no es poca consecución, la verdad es que se perdió una ocasión excepcional para introducir a España en la vía de modernización política que en otros países se estaba labrando, por obra principalmente de los movimientos de trabajadores. El reforzamiento -incluso constitucional- de la férrea estructura caciquil retrasó los procesos que hubieran hecho avanzar al país dentro de las corrientes occidentales y propició un endurecimiento en el enfrentamiento de clases que se hizo patente en las dos primeras décadas del siglo XX.

Uno de los mecanismos jurídicos que propiciaron la subsistencia del caciquismo derivó del famoso artº 29 de la ley electoral de 1907, según el cual quedaban proclamados como diputados aquellos candidatos frente a los que no se presentase ningún otro en el distrito. La corrupción y presiones a que se prestaba este procedimiento se ilustrarán mejor si recordamos que a través de él recibieron el acta nada menos que el 29% de los diputados en 1910, el 35,7% en 1916, y el 35,1% en 1923, por citar los tres casos más salientes.

A la vez, el movimiento obrero se concretó en la fundación del partido socialista en 1878, y diez años después, de la Unión General de Trabajadores, primero en Madrid y rápidamente extendidos a toda España. Sin embargo, sólo en 1910 la conjunción republicano-socialista consiguió

situar por primera vez a un diputado en el Congreso: el fundador del PSOE, Pablo Iglesias. En 1912, la UGT contaba con 128.914 obreros federados, que en 1930 ascendían a la importante cifra de 287.333, según datos de Sánchez Agesta. Por su parte, según Bar Cendón, la CNT contaba hacia 1923 con un volumen de afiliados que oscilaba entre 300.000 y 400.000. El derecho de huelga fue reconocido en 1909.

El acontecimiento decisivo de la política interior española, en el último cuarto del siglo XIX, fue el fallecimiento de Alfonso XII en 1885 y el simultáneo pacto del Pardo, en el que Cánovas y Sagasta deciden turnarse en el poder, en común apoyo a la Regencia pero en fraude al sistema democrático. Lo que debe recordarse también es que había muy escasa diferencia entre los programas políticos de ambos partidos, con los socialistas todavía muy lejos de ser una alternativa. Esta identificación de objetivos, calificables de cuasi-complicidad, se basaba en una estructura social en la que, todavía a comienzos de siglo, había 4,5 millones de trabajadores agrarios frente a 1 de industriales (en su mayoría en empresas muy pequeñas). Igualmente, en una fácil manipulación del voto rural, no sólo por los mecanismos caciquiles, sino de la simple ignorancia de la gran mayoría de habitantes. No se olvide que todavía en aquella época las tres cuartas partes de los electores eran analfabetos.

Así que no se planteaban conflictos ideológicos ni mucho menos de clase entre los partidos turnantes, que actuaban de acuerdo mutuo en sus cúspides. Lo que ocurría eran conflictos de intereses entre sus respectivos partidarios, pero sólo a nivel local o provincial. En 1881 los liberales obtuvieron por primera vez la victoria, y de nuevo en 1886, según lo previsto en el pacto del Pardo, En esta época sin embargo se produce en Cataluña el movimiento cultural-nacionalista de la Renaixença, propiciado por una burguesía modernizante que intenta crear un partido político adecuado a sus intereses. Este movimiento, ya entrado el siglo XX se concretará en Solidaridad Catalana, escindida luego en la Lliga, de tendencia conservadora, y la Ezquerra. En cuanto al País Vasco, el PNV se fundó en 1895.

El asesinato de Cánovas (1897) y la muerte de Sagasta (1903), junto con el fin de la Regencia, el advenimiento al trono de Alfonso XIII (1902), y el fin del imperio colonial español en Filipinas y Cuba (1898) marcan el comienzo de una nueva transición, en la que el turno "pacífico" de los dos partidos dinásticos va a terminar. Como ha señalado Linz, siguiendo a Lavau, "La falta de una diferenciación social entre las bases electoral y social de los partidos puede ser tan perjudicial para el desarrollo de una verdadera democracia como su excesiva polarización".

La obra de Cánovas intenta ser continuada por Silvela y sobre todo Maura, mientras que en el partido liberal se suceden Montero Ríos y Moret. Pero la Semana trágica de Barcelona (1909) y sus secuelas y repercusiones internacionales, terminan por dar paso a un gobierno liberal de Canalejas, mucho más aperturista a las nuevas corrientes, que desgraciadamente se frustra con su asesinato en 1912. Acaba ahí el intento de renovación del "turno pacífico". Desde ese momento se fraccionan los dos partidos principales: el conservador, en los mauristas y los "idóneos" de Dato y Sánchez Guerra. El liberal, por su lado en los partidarios de Romanones y los de García Prieto. En cuanto a los carlistas, jamás fueron otra cosa que un grupo aislado, rural y arcaizante, antiliberal y antidemocrático, que sólo en una ocasión (1918) alcanzó como máximo el 3,2% de los escaños del Congreso. Generalmente sus "delegados" fueron elegidos por Navarra, y no obtuvieron por término medio ni siquiera el 2% de los escaños, entre 1881 y 1923.

Lo cierto es que la estructura económica del país ha iniciado un cambio decisivo y que los movimientos socialista, republicano y anarcosindicalista se expanden ya desde comienzos del siglo desde los medios urbanos a las masas campesinas, alcanzando importante difusión en Cataluña, La Mancha, Andalucía y Extremadura. La 1 guerra mundial, que proporciona un insospechado auge a la economía española, abre nuevos cauces a esta acción, frente al inmovilismo periclitado de los partidos tradicionales, que falseaban la voluntad popular a través de sus viejas componendas, el mantenimiento de los caciques, y la manipulación del sistema electoral. Si consideramos que hubo nuevas Cortes en dieciséis ocasiones, a lo largo del período 1891-1923, y comprobamos el promedio de escaños obtenidos por conservadores más liberales, el resultado es definitivo: se obtiene un 84,8%, frente a sólo el 15,2 del total de la oposición. Hubo en el intervalo ocho gobiernos conservadores, siete liberales y uno de concentración, en 1917-18. Los partidos minoritarios representados en las elecciones a diputados provinciales de 1921 fueron: el reformista de Melquíades Álvarez, que consiguió el 2,4% de los votos, los republicanos (2,4% también), los socialistas (0,3%), varios regionalistas, especialmente catalanes (5%) y los independientes agrarios (2,8%). El partido conservador obtuvo un comfortable 46,4% y el liberal el 38,6%.

En 1920 se produjo la escisión del grupo comunista, afín a la III Internacional, y resultante del informe negativo de Fernando de los Ríos en el II Congreso del PSOE. Desde 1921 el PCE, actuó como tal partido, propugnando la lucha de clases revolucionaria, la dictadura del proletariado, y los soviets (consejos obreros), como órgano de la democracia proletaria.

Los movimientos huelguísticos del bienio 1917-19 y la agravación del viejo problema de la guerra colonial en Marruecos, con las altas concomitan-

cías que amenazan descubrirse en 1921, dan lugar al golpe de Estado de septiembre de 1923, encabezado por el general Primo de Rivera, con la aquiescencia del monarca.

En un principio, el dictador persiguió el movimiento anarco-sindical pero fue tolerante con los socialistas, hasta el punto de integrar a Largo Caballero como miembro del Consejo de Estado. Pero su oposición a los partidos políticos tradicionales -ciertamente ya agotados en su trayectoria- y a cualesquiera otros, terminó por inspirarle la idea de fundar uno propio, la "Unión patriótica", que fracasó. El desgaste del régimen se incrementó con la crisis económica mundial de 1929 y otros problemas de orden interior, lo que llevó, tras un vacilante paréntesis en 1930, al derrumbamiento de la monarquía, como consecuencia inmediata de las elecciones municipales de abril de 1931, y mediata de la acumulación de su reiterado intervencionismo en los graves problemas políticos del país. Tal vez la frase de Winston Churchill sea la más representativa del papel desempeñado por Alfonso XIII en sus 29 años de reinado: "Se sintió... el único eje fuerte e inmovible alrededor del cual giraba la vida española".

Proclamada la II República, en mayo de 1931 se promulga un decreto que modifica el sistema electoral de 1907, en el que se favorecía a los partidos organizados y a las coaliciones. Las Cortes Constituyentes se componen del siguiente modo, en los principales partidos:

Socialistas:	100	Escaños
Comunistas;	0	»
Radical-socialistas:	50	»
Ezquierda Catalán:	36	»
Acción Republicana:	20	»
Radicales:	90	>
Republicanos conservadores:	22	»
Agrarios:	30	»•
Nacionalistas vascos:	12	>

Los problemas de organización, previos a la elección de estas Cortes dieron lugar a que sus 473 diputados representaran nada menos que a 49 diferentes grupos políticos. En 1933 su número se redujo a unos 18, cifra que

se mantuvo en 1936, pero dentro ya de dos grandes coaliciones, excepto algunos regionalistas*.

Al mismo tiempo se expande extraordinariamente el número de afiliados al PSOE, que pasa de ser en 1928 de 7.940 a 71.320 en 1933, y sobre todo de UGT, que en el mismo periodo asciende de 141.269 a 1,444.474.

La Constitución de 1931, entre otras importantes novedades, sienta las bases para un sistema de autonomías regionales, que va a ser el directo precedente del actual. Sin embargo, no se hace aún explícita en ella mención alguna directa de los partidos políticos, que tan importante papel, en cuanto grupos organizados, tenían ya en la II República. Tan sólo en el art. 62, de manera muy indirecta se habla de las "distintas fracciones políticas" que proporcionalmente componían la Diputación Permanente de las Cortes.

Las elecciones de febrero de 1936 dieron según Linz, los siguientes resultados, agrupados para una mejor comprensión (en nº de diputados):

Extrema izquierda	PCE	19
	maximalistas	49
Izquierda moderada	PSOE	50
Izquierda burguesa	Izquierda o Unión Republicana (Azaña)	162
Centro-derecha republicana	Grupos pequeños, radicales y PNV	40
Derecha, que aceptaba la República, pero no la Consti- tución de 1931	CEDA	116
Extrema Derecha	(Calvo Sotelo)	22
Otros		16
	Total	<hr/> 474

• f*ara una mejor comprensión de la evolución de los partidos políticos de denominación republicana, que van a impulsar el triunfo de la República en el periodo considerado, puede consultarse: M, Martínez Cuadrado, *"La burguesía conservadora (1874-1931)"* Alianza Editorial, Madrid 1973, pp. 467-469. Se contiene en estas páginas un "esquema simplificado de partidos y grupos republicanos en 1881 y 193!". En cuanto a un esquema bastante completo de los partidos que actuaron en la II República sus planteamientos, programas, y afinidades ideológicas, véase R. Tamames. *"La República. La era de Franco"*. Alianza Editorial, Madrid 1973. pp. 12-54.

Únicamente cabe añadir, que el partido Falange Española, fundado por José Antonio Primo de Rivera en 1933, y que tanto papel habrá de jugar en los primeros tiempos de la rebelión militar y luego de la postguerra, sólo obtuvo en las elecciones de aquel año un acta de diputado (para su fundador), perdiéndola en las de 1936.

Como resultado de dichas elecciones de 1936 la coalición Frente Popular obtuvo 272 escaños, frente a las derechas, que consiguieron 212. Esta radical polarización, resultado final de un conjunto de problemas que venían arrastrándose en algunos casos desde hacía siglos, y que la II República no supo o no pudo resolver enfrentó abiertamente no a partidos como tales sino a dos concepciones ideológico-políticas contrapuestas, y en demasiadas personas, intransigentes. Los males principales de España desde el siglo XVI, la desigualdad y la intolerancia, culminaron en 1936 en el trágico estallido de la guerra civil.

6.3. Tercer periodo: 1936-1977.

No es este el lugar de hacer una historia del franquismo, especialmente porque nuestro enfoque desde el comienzo del presente capítulo se centra en la evolución de las fuerzas políticas. Y precisamente el régimen que se implanta en unas zonas españolas desde el 18 de julio de 1936 y en el conjunto del país desde el 1 de abril de 1939, es totalmente contrario a cualquier variedad de pluralismo político. En abril de 1937 se promulga un decreto de unificación. En su preámbulo se justifica la forzada unión de falangistas y requetés precisamente porque "como en otros países de régimen totalitario, la fuerza tradicional viene ahora en España a integrarse en la fuerza nueva¹. Por lo cual se dispone la unión, bajo la jefatura del Estado, de ambos grupos, con la denominación F.E.T. y de las JONS. A la vez se declaran "disueltas las demás organizaciones y partidos políticos".

La nueva organización a la que se califica de "intermedia entre la Sociedad y el Estado, tiene la misión principal de comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a este el pensamiento de aquel a través de las virtudes político-morales de servicio, jerarquía y hermandad".

Vinculada expresamente a la jefatura del Estado la del Partido, el proceso de acumulación de poder se completa en la persona del general Franco en enero de 1938 atribuyéndose "**la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general**", y correspondiéndole permanentemente "las funciones de gobierno". Se añade desde entonces a estas la jefatura del Gobierno y desde agosto de 1939 se suprime el requisito de la previa deliberación del Consejo de Ministros a la citada potestad. Igualmente, en su calidad de Generalísimo, le correspondía el mando supremo de los Ejércitos.

En julio de 1939 se autodesigna "Jefe Nacional del Movimiento", que personificando "todos los valores y todos los honores", sólo "responde ante Dios y ante la Historia". Únicamente en 1973, y en creciente decadencia física, el general Franco cedió uno de sus cargos vitalicios: el de jefe del Gobierno, a su más fiel allegado, el almirante Carrero Blanco, sucedido tras su asesinato por Arias Navarro.

Las Leyes Fundamentales, promulgadas a lo largo del período franquista, lo fueron en todo caso partiendo del principio "legalizador" original de los decretos mencionados, y siempre en cuanto actos exclusivos de su mera voluntad.

Por su parte, el Gobierno de la República, al hacer frente a la gravísima situación provocada por el alzamiento y la guerra civil, sólo pudo responder, casi desde el comienzo de esta, con varios gobiernos de coalición, en los que se produjeron sucesivos cambios. En principio fueron muy abiertos, hasta el punto de que durante varios meses tuvieron presencia en ellos incluso los anarquistas. Hubo tentativas de integración PCE-PSOE, pero aún el ala radical de éste se mostró desconfiada respecto a aquél. Otro tanto ocurrió con la relación UGT-CNT, a nivel sindical, con recelos en este caso desde la extrema izquierda. Los sucesivos Gobiernos fueron presididos por Giral, Largo Caballero y Negrín.

Desgraciadamente para las fuerzas que defendían la legalidad constituida, sus discusiones, interferencias mutuas e intromisiones en la marcha de las operaciones militares y en la organización civil de la retaguardia, contribuyeron seriamente a su derrota final en 1939. En el exilio, continuaron sucediéndose Gobiernos de la República, que mantuvieron el principio de su legitimidad originaria, pero radicalmente separados de sus bases representativas.

Bajo el "Nuevo Estado", uno de los principios básicos era el sindicalismo vertical. No se olvide que la doctrina oficial era calificada de "nacional-sindicalista". El Fuero del Trabajo, promulgado en marzo de 1938, creaba la Organización Sindical única que abarcaba "todos los factores de la producción". Los sindicatos de clase, pues, pasaron a la clandestinidad, desde ya que, ya en los años 40 y sobre todo posteriormente, promovieron diversas acciones y huelgas. El consejo que en 1948 dio Stalin a Dolores Ibarruri y Santiago Carrillo, en el sentido de que se infiltrasen (los militantes del PCE) en las organizaciones legales de masa del régimen franquista, y abandonasen la lucha guerrillera -ya por entonces casi perdida- fue aceptado y a largo plazo resultó ser eficaz.

El giro de la II guerra mundial a partir de finales de 1942, contrario al Eje, y su derrota final aconsejaron una serie de cambios en la apariencia del

régimen, de tal modo que se dejó de hablar de Falange y se hizo hincapié en el "Movimiento", intentando dar la imagen de un cierto pluralismo dentro de él. Precisamente ha sido esta una de las características que han llevado a la conocida distinción de J.J. Linz entre regímenes totalitarios y autoritarios. Sin embargo, la presencia de algunas diferencias entre las personas componentes de los sucesivos Gobiernos y a su vez entre los procuradores en Cortes (diferencias en suma entre muy conservadores y reaccionarios) no alteraron la férrea base de poder que lo sustentaba, y sus sucesivas modificaciones -sobre todo mediante las Leyes Fundamentales- no fueron más que operaciones tácticas destinadas a garantizar su supervivencia. De hecho, lo que más contribuyó a esta fue la apertura de la "guerra fría", a finales de los 40, que llevó a Estados Unidos, por razones estratégicas, a respaldar un régimen que todos daban ya por liquidado. La firma del acuerdo ejecutivo entre ambos países y simultáneamente, del Concordato con el Vaticano, en 1953, permitió el general Franco mantenerse en el poder hasta su fallecimiento en 1975.

Como decimos, las organizaciones sindicales en la clandestinidad tuvieron una presencia activa en la oposición al régimen, sobre todo a partir de los años 50. UGT se mantuvo durante todo el período, así como CNT, aunque esta muy debilitada, en 1961 se creó USO, en 1962 la Alianza Sindical Obrera, y la primera de las después potentes Comisiones Obreras en 1964. Siguiendo la antes mencionada indicación de Stalin, ya en 1966 Comisiones consiguieron que sus afiliados fuesen elegidos para un gran número de puestos de "enlaces sindicales" en los sindicatos oficiales. Con lo cual se utilizaba el propio aparato del régimen para subvertirlo.

Los únicos partidos que supervivieron en la clandestinidad fueron los de izquierda. No es este el lugar de narrar sus vicisitudes a lo largo de todo el período. Bastará decir que el PCE revisa a fondo su estrategia y proclama una política de reconciliación nacional al raíz del famoso XX Congreso del PC de la URSS, en 1956. Se produce una creciente pérdida de contactos entre el PSOE de los exiliados y el "interior", al que desde los años 60 se afilian gentes más jóvenes, lo que da lugar a la sustitución de Llopis en 1972. Otra consecuencia de esta disensión es la aparición en las primeras elecciones democráticas, de 1977, de un PSOE "histórico" y otro "renovado", que termina por absorber a aquél y al PSP. Por la extrema izquierda, proliferaron desde comienzos de los años 70 innumerables grupúsculos -algunos escindidos del PCE, cuyo "eurocomunismo" no aceptaban- los cuales no alcanzaron representatividad en las elecciones de 1977.

Ya nos hemos ocupado antes de la dinámica de las fuerzas políticas en presencia a finales del franquismo, ante la Ley de Reforma política, y con

motivo de las mencionadas elecciones, por lo que nos remitimos a lo allí expuesto.

7._LA JURIDIFICACIÓN Y CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA, DESDE 1976

Durante los primeros meses de 1976, y en respuesta parcial e insuficiente a las presiones generalizadas en el país, en pro de un definitivo reconocimiento del pleno pluralismo y libertades políticas, con todas sus consecuencias, el Gobierno Arias acometió algunas reformas y proyectó otras. Es de destacar la aprobación, en 29 de mayo de dicho año, de una Ley reguladora del Derecho de Reunión "para fines lícitos", pero que explícitamente excluía las reuniones de carácter electoral y las reguladas por la legislación sindical, entre otras. También se modificó el decreto-ley sobre terrorismo, varios artículos del Código Penal, y se planteó secretamente la creación de unas nuevas Cortes con Congreso de Diputados y Senado, y a las que se confería un carácter parcialmente corporativo. Este proyecto no siguió adelante, por la forzada dimisión -ya antes comentada- del Sr. Arias, pero poco antes de ella, el Gobierno propuso y las Cortes aprobaron con fecha 14 de junio de 1976, una "Ley de Asociaciones Políticas".

Tenía ésta aspectos positivos que es preciso resaltar. Bajo unas instituciones que mantienen integro el sistema franquista, se menciona por primera vez en su extenso Preámbulo que el desarrollo de los principios de libertad contenidos -teóricamente- en el artº 16 del Fuero de los Españoles de 1945, reclaman "una participación activa, libre e institucionalizada de todos los grupos que encarnan distintos programas, actitudes ideológicas, aspiraciones y creencias en torno a... la cosa pública y la actividad política". Y añade que "los grupos, asociaciones o partidos políticos que se constituyan serán genéricamente asociaciones políticas" y "tendrán garantizada la participación" en aras de "un escrupuloso respeto hacia la realidad del pluralismo político", no pudiendo adscribirseles "a prefijados esquemas doctrinales e ideológicos".

Con esta Ley, pues, se iniciaba la ruptura del monopolio del Movimiento como única vía posible y legal de actividad y organización política. La mera mención de los partidos, en cuanto tales, rompía verdaderamente con lo que hasta entonces había sido uno de los principios inmovibles del franquismo. Lo que desde 1967 había sido ambiguamente denominado "ordenada concurrencia de pareceres" se convertía en competencia abierta de diferentes opciones políticas. Sin embargo, no pocas cortapisas impedían en esta Ley la aparición de un verdadero arco pluralista. Así, las asociaciones habrían de "conformar su actuación a las Leyes Fundamentales del Reino", quedaban proscritas las tipificadas entonces como ilícitas por el Código

Henal, y se fijaban toda una serie de requisitos antes de que el Ministerio de Gobernación autorizase su inscripción en el registro correspondiente. Se sancionaba específicamente a las asociaciones que recibiesen "fondos procedentes del extranjero o de Entidades o personas extranjeras". Este proyecto fue defendido ante las Cortes por el entonces ministro secretario del Movimiento, Adolfo Suarez. Dos semanas después era designado por el Rey -entre la terna propuesta por el Consejo del Reino- como nuevo Presidente del Gobierno. La primera declaración programática del nuevo Gobierno señaló explícitamente que la soberanía nacional residía en el pueblo y que se hacía urgente acometer una profunda reforma política.

Como hemos apuntado en otro lugar, la Ley de Reforma Política, de 4 de enero de 1977, a la que se confirió por última vez el carácter de "Fundamental", se proponía establecer, entre otros necesarios objetivos, aunque limitados, una base verdaderamente representativa en las Cortes, mediante un procedimiento electoral que confiriese el necesario protagonismo a los partidos políticos.

A partir de la declaración de que la Ley es expresión de la voluntad soberana del pueblo, se establecía un sistema bicameral, cuyos diputados y senadores eran elegidos por sufragio universal, directo y secreto, a excepción de un número no superior a la quinta parte de los senadores elegidos, que podían ser designados por el Rey. El establecimiento de un sistema proporcional para el Congreso y mayoritario para el Senado con la provincia como circunscripción electoral y un número mínimo de diputados en cada una como ha observado Sánchez Agesta, tenía un objetivo muy claro. "Se quiere conocer sin riesgo cual es el número y el respaldo de los partidos. Un sistema mayoritario, hubiera dividido a los españoles en dos bandos, alrededor quizá de la Reforma misma. Un sistema proporcional obligaba a los electores a pronunciarse por partidos y daba a estos la consistencia del sufragio. Los 'dispositivos correctores' impedían, de una parte, una excesiva fragmentación de los partidos, y de otra, una victoria neta de ningún partido".

Un grupo importante de procuradores, adscritos a la recién nacida Alianza Popular, presionó precisamente para que se limitase el sistema proporcional, amenazando incluso con abstenerse en la votación de la Ley, si se establecía un sistema directamente proporcional y sin "corrección" alguna de porcentaje mínimo de sufragios y de diputados por provincia, como puede comprobarse en el Diario de Sesiones. En consecuencia, se llegó a un compromiso aceptable.

Con esta Ley quedaba derogada, en fin, toda la estructura básica del régimen de Franco, aunque por razones de prudencia política, en aquel

momento no se consignase así políticamente. No se olvide que en todo caso quedaban aún intactas otras muchas instituciones.

Poco después de promulgada la Ley de Reforma Política, un Real Decreto-Ley de 8 de febrero de 1977 modifica ya la Ley de Asociaciones Políticas, cuya plena vigencia, pues, sólo fue de unos siete meses. En él se simplificaban los trámites de registro de aquellas, "reestructurándose su mecanismo de constitución, bajo el principio de libertad, remitiendo a la decisión judicial la aplicación de los límites legales" y se reordenaba el sistema de sanciones sobre las mismas bases de garantía judicial.

Un nuevo Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977 estableció la principal regulación electoral, desde entonces vigente, siguiendo los principios fijados en la Ley de Reforma Política. En su preámbulo, muy amplio, se comienza diciendo que es necesario sustituir "la compleja normativa vigente en la materia, fruto de otras circunstancias históricas y de opciones políticas diferentes", Se desarrolló así un sistema de listas bloqueadas y cerradas, para el Congreso, y de elección generalmente de tres candidatos entre cuatro, para el Senado, que comentamos más ampliamente en otro lugar, al referirnos a la estructura de las Cámaras.

Por otro lado, se promulgó el 1 de abril de 1977 una nueva Ley de Regulación del Derecho de Asociación Sindical, que modificaba sustancialmente la Ley Sindical de 1971. Se partía ya del principio de libertad de asociación sindical de trabajadores y empresarios por separado, sin más limitaciones que el respeto a la legalidad vigente y a los Convenios internacionales. Los "técnicos" podían a su vez establecer conjunta o separadamente con los "trabajadores", sus propias asociaciones, dentro de sus respectivas normas estatutarias. Todos deberían atenerse a principios democráticos, desarrollados a su vez en otro Real Decreto-ley de 22 de abril de 1977.

Sólo se declara excluido el personal militar, previéndose disposiciones específicas para funcionarios públicos y personal civil al servicio de la Administración militar (que efectivamente se desarrollaron en aquel mismo año). Era necesario, sin embargo, compaginar esta nueva normativa con la subsistencia hasta entonces, de la Organización Sindical verticalista. En consecuencia, se suprime la sindicación obligatoria en esta por Real Decreto-ley de 2 de junio de 1977, a partir del 1 de julio siguiente. En el mismo se dictan disposiciones sobre el patrimonio de la antigua Organización Sindical y sus funcionarios, creándose el organismo autónomo "Administración Institucional de Servicios Socio-profesionales". Con carácter complementario se publicaron después otras disposiciones que también desarrollaron el citado Real Decreto-Ley.

Producidas las primeras elecciones democráticas, de 15 de junio de 1977, y constituidas las nuevas Cortes, con carácter constituyente, que ya hemos comentado, se produce desde entonces una creciente corriente de opinión favorable a una declaración expresa, en torno a los partidos políticos en la Constitución, similar a las de otros países occidentales desde la postguerra. Esta corriente propugna también una ley específica para los mismos, que complete el principio contenido en el texto constitucional.

Cronológicamente, la promulgación de la Ley de Partidos Políticos precede por muy poco a la Constitución, mientras que en la discusión de las Comisiones de Justicia y de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso ocurre al contrario. En efecto, en esta se discute el artículo 6º de la Constitución, más directamente referido a los partidos, en mayo de 1978, mientras que el proyecto de Ley lo es en la susodicha Comisión de Justicia el mes siguiente.

Por esta razón, y lógicamente también por su carácter más general, vamos a referirnos primero al tratamiento que en la Constitución se hace de los partidos políticos, para después ocuparnos de su regulación específica. Ante todo, ya en el artículo 1.1. se propugna como "valor superior" de nuestro ordenamiento jurídico el "pluralismo político", además de los de libertad, justicia e igualdad. La discusión en la Comisión correspondiente del Congreso, ya aludida, en torno a este párrafo, fue considerablemente prolija, pero en torno a otros aspectos del mismo, ya que el tema del pluralismo político sólo fue objeto de alguna alusión indirecta, como se puede apreciar en el Diario de Sesiones.

Es de destacar que ésta mera referencia al pluralismo, como señala Garrido Falla, hubiera bastado para declarar inconstitucional una Ley que estableciese un partido único. Ahora bien, no se puede olvidar que en ese mismo párrafo, al decirse que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho", la proclamación en cuanto democrático implica y refuerza el principio, al fijarse una forma de participación a través de la representación, concretada en sindicatos y asociaciones, partidos políticos con presencia en las Cortes o no, y responsabilidad del Gobierno ante estas. El principio participativo se menciona varias veces en la Constitución y en particular en el artículo 23, con relación al derecho a ejercer el sufragio en elecciones periódicas, por parte de los ciudadanos.

La alusión específica al pluralismo político representa sin duda una novedad en los textos constitucionales del mundo actual y refuerza el papel que en ellos desempeñan los partidos. Como ha dicho Sánchez Agesta, vivimos en una sociedad pluralista y por tanto, una serie de instituciones se diversifican según una variedad de intereses, pero conectadas todas con una

aceptación de las reglas del juego. Los derechos de libertad y de asociación se complementan para expresar esa pluralidad y articularla, y a la vez agregar y potenciar las demandas de los grupos bajo la forma de partidos, sindicatos u otras formas de asociación. Con ello se compaginan las tendencias opuestas, usuales en una sociedad compleja hacia el disenso y el consenso. El Estado acepta la concurrencia de diversos intereses religiosos, políticos o económicos, regulándolos en su expresión y limitando las formas en que pueden entrar en conflicto. La capacidad de los partidos políticos para llevar adelante esta representación y a la vez mantenerse dentro de las reglas del juego les hace protagonistas principales del sistema democrático. Consideraciones similares se expusieron en la Comisión de Constitución del Senado, en su discusión del artículo 1 (22 de agosto de 1978) aunque en ella se introdujo el vidrioso tema de la posible constitucionalidad de algunos partidos, a que después haremos referencia.

Es efectivamente, en el artículo 6 de la Constitución donde el precepto genérico referente al pluralismo político se concreta respecto a los partidos en el doble sentido de contribuir a formar la voluntad del pueblo, en cuanto depositario de la soberanía nacional, a expresarla y a encarar la participación. Por consiguiente, no se trata sólo del mero reconocimiento del derecho de los ciudadanos a entrar en los partidos o a crearlos, sino que se les atribuye un fundamental papel como vías de representación y participación democráticas. No se fijan otros límites a su existencia que el genérico respecto a la Constitución y a la ley. Por definición, pues, se rechaza toda posibilidad de monopolio del poder en un solo partido, y paralelamente también cualquier fórmula de tipo "orgánica" como la utilizada en el régimen anterior. No se concibe pues un régimen pluralista en nuestra Constitución en el que no concurren los partidos, aunque obviamente no se excluyen otras posibilidades' de participación política, como por ejemplo ocurrió con la intervención activa de la Confederación Andaluza de Empresarios en las elecciones autonómicas de la región en mayo de 1982. Los tribunales reconocieron a tal respecto que su participación era legítima, en virtud del principio de libertad de expresión reconocido en la Constitución.

Pero "el respeto a la Constitución y a la ley", como ha advertido J. Santamaría, significa que necesariamente los partidos han de aceptar la configuración de España como "Estado social y democrático de Derecho" y demás principios contenidos especialmente en el artículo 1 de la Constitución.

Establecido tal respeto como único límite a la existencia de un partido, en la práctica sería objeto de controversia, cuya única determinación final correspondería a los Tribunales. Por ejemplo, los repetidos llamamientos de un sector político actual a la "legalización" de una coalición específica del País Vasco, habrían de ser probados ante aquellos no sólo en cuanto a su concre-

ción en cuanto tal "partido" (que no ¡o es), como en las alegaciones de sus ataques a los principios básicos de nuestro máximo ordenamiento jurídico.

A la redacción de este artículo, a nivel de Proyecto, el diputado Sr. Tierno Galván propuso que se añadiera la frase, "su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos". Explicó al respecto que se trataba de evitar la creación de partidos "que formalmente aceptasen la concepción democrática del mundo... pero que tuviesen entrenamiento militar y una disciplina interna que los preparase para un atentado, o al menos, para hacer difícil la normal marcha de la actividad estatal" (Diario de Sesiones, 16 de mayo de 1978). Es evidente que en la mente del Sr. Tierno se encontraba la imagen del partido nazi, a comienzos de los años 30, aunque no sólo de él. Conceptos similares se contienen también en las Constituciones francesas y alemana vigentes. En el fondo, opera con recelo ante la conocida "Ley de hierro de la oligarquía". Consecuencias de tal oligarquización, según Aparicio, serían: la debilitación de la función legislativa del Parlamento, que se limitaría a refrendar los acuerdos previos de las élites de los partidos. También, la pérdida de la imagen simbólico-legitimadora y de resonancia política del Parlamento, ante los ciudadanos y las propias bases de los partidos. Esto tuvo particular importancia en la etapa inicial de la transición política española, en concreto, en que, según Montero Giben, "el protagonismo de los partidos en las fases iniciales de institucionalización de sus propios canales participativos, se prolongó mediante otro protagonismo de distinta naturaleza (consensual, reservado a las élites y distanciado, incluso simbólicamente, de sus seguidores), cuyos efectos consistieron en vaciar "ad intra" esos canales y en dificultar "ad extra" la posible aparición de canales alternativos y concurrentes".

La enmienda fue aprobada y el párrafo no sólo se añadió a este artículo sino también a la redacción del artículo 7, sobre los sindicatos y asociaciones empresariales, que después comentaremos, así como al 36, referente a los Colegios profesionales, y al 52, sobre las organizaciones profesionales. La conexión de su contenido, por lo demás, con el último párrafo del artículo 22, que prohíbe las asociaciones secretas y de carácter paramilitar, refuerza la idea de evitar ataques a la democracia valiéndose precisamente de las garantías de libertad que esta proporciona.

Por su parte, la Ley de Partidos Políticos, de la que después nos ocupamos, regula más particularmente los requisitos necesarios para el mantenimiento del funcionamiento "democrático" de aquellos.

En la susodicha Comisión del Senado, se propuso también la sustitución de la expresión "pluralismo democrático" por "pluralismo político", que ha quedado como definitiva en el artículo 6, paralelamente al 1.1.

En sus comentarios sobre los partidos políticos en la España actual, De Esteban y López Guerra llegan a la conclusión de que una adecuada interpretación del aludido artículo, implica que el papel de los partidos no se limita ya al periodo electoral, sino que su actividad a lo largo de la legislatura *'es indispensable para la autenticidad de la representación". Y ello implica en cierto modo un mandato imperativo, no al antiguo estilo, pero sí en cuanto sometidos a la estricta disciplina de un partido, que hoy evita una dispersión de los representantes. Lo cual a su vez exige modificaciones legislativas tales que impidan el "transfuguismo político".

Como decíamos más arriba, pocos días antes de la promulgación de la Constitución lo era a su vez la Ley de Partidos Políticos (de 4 de diciembre de 1978), aunque, como sabemos, sus discusiones fueron inmediatamente posteriores a las del artículo 6 ya comentado. Resulta curioso, pero no es casual, que su primitivo enunciado fuese "Ley de Asociaciones Políticas". Es evidente que en tal denominación operaban dos factores: 1) La inercia histórica ya antes mencionada, al explícito reconocimiento y potenciación constitucional de los partidos en cuanto tales, y 2) la resistencia ideológica de los restos subsistentes del franquismo -pese a la propia Ley de Asociaciones del 76 y a la de Reforma Política- a aceptar la entrada nominal y real en juego de los partidos.

No es menos cierto que, pese a tan arcaica denominación, ya en la remisión á las Cortes del Proyecto de Ley, en diciembre de 1977, se señalaba la necesidad de proceder a la "inmediata revisión de los instrumentos normativos básicos que establecen las reglas del juego político", considerándose que era imprescindible establecer "un sistema de control jurisdiccional sobre el proceso de constitución legal de los partidos" a través del Juez y el Ministerio Fiscal. Igualmente se consideraba imprescindible un nuevo régimen también "jurisdiccionalizado, para la suspensión y disolución de las asociaciones o partidos", y finalmente, un procedimiento "de financiación estatal a los partidos políticos, sobre el esquema ya experimentado, que en su día estableció el Real Decreto-lev sobre normas electorales".

En junio de 1978 la Comisión de Justicia del Congreso elevó a la Mesa del mismo su dictamen sobre la que ya se denominó desde entonces "Ley de Partidos Políticos". En el pleno, el diputado por el PCE, señor Solé Barbera, introdujo una enmienda al texto, en forma de disposición transitoria, que legalizaba a los partidos y asociaciones políticas inscritas con anterioridad. Tal enmienda fue aprobada. En el turno de explicación de voto, el diputado de UCD, señor Meilán hizo notar que en dos años era la tercera norma legal aprobada en torno a los partidos políticos, cosa poco frecuente, y que consideraba uno de los más felices resultados de los acuerdos de la Moncloa. Subrayaba la simplificación del reconocimiento de los partidos y su

control exclusivamente judicial, en virtud de que ejercen un derecho fundamental. La única ilicitud alegable contra ellos es la basada en el Derecho Penal. Y finalmente resaltaba su carácter de "servicio público", por lo que era justificable su financiación -al menos parcial- a través de fondos públicos.

Fueron varios los diputados que se felicitaron de que se hubiese cambiado la denominación anómala de 'asociaciones políticas* * por la más propia de "partidos políticos". En tal sentido, el diputado señor Roca Junyent hizo notar que se había legalizado así una situación que la sociedad había tenido que aceptar previamente como tal, en clara alusión a la juridificación de que hemos venido hablando.

En la discusión en el Senado, se entendió que el nuevo texto constituía un importante avance sobre la anterior regulación de Asociaciones Políticas, y se aprobó el texto tal y como venía del Congreso. En cuanto a la financiación de los partidos, contenida en el artículo 6º de la ley, el senador Villar Arregui, entonces perteneciente al grupo de Progresistas y Socialistas Independientes, hizo notar que se discriminaba a los partidos sin representación parlamentaria, añadiendo que estos podrían "decir que los parlamentarios aprovechan su situación en las Cortes Generales, no para velar por los intereses del pueblo, sino para velar por los intereses de los partidos de procedencia" (Diario de Sesiones, 15 de noviembre de 1978).

Esta Ley derogaba el Real Decreto de febrero de 1977 a que anteriormente hemos hecho referencia, así como parcialmente* la Ley de Asociaciones Políticas de junio de 1976, también mencionada. Se mantiene así la posibilidad de asociaciones políticas que tengan por objeto, por ejemplo "la representación y apoyo de candidatos a las correspondientes elecciones".

La Ley de Partidos Políticos, que sólo tiene rango de ordinaria, no orgánica, consta de seis artículos, la mencionada disposición transitoria y dos disposiciones finales. Aparte las observaciones efectuadas en torno a ella por varios diputados, que antes recogíamos, en su artículo 4 se reitera el precepto constitucional de que su organización y funcionamiento deberán "ajustarse a principios democráticos". Su órgano supremo será la Asamblea General y "todos sus miembros tendrán derecho a ser electores y elegibles para los cargos", así como a la "información sobre sus actividades y situación económica". La elección de los cargos se efectuará mediante sufragio libre y secreto. Por la misma razón, se establece un supuesto de disolución cuando la organización o actividades sean contrarias a los principios democráticos. El otro supuesto es el de que entren en las asociaciones ilícitas tipificadas en el Código penal. Adviértase que en todo caso, el Registro de Partidos políticos puede actuar como un especial filtro previo, puesto que la Administración puede dirigirse al Ministerio Fiscal cuando aprecie "indicios racionales de

ilicitud penal" en la documentación (en particular sus Estatutos), que han de depositar en el Ministerio del Interior, necesaria para que adquieran personalidad jurídica.

En cuanto a la financiación de los partidos, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se prevé una subvención anual por escaño obtenido y otra por votos obtenidos por cada candidatura en cada una de las Cámaras. Fue este precepto sobre todo, el que produjo las observaciones del señor Villar Arregui antes recogidas.

La estructura electoral se completó en ese mismo año de 1978» con una Ley de elecciones locales, de 17 de julio, muy detallada y completa y un Real Decreto de 25 de agosto sobre normas para la celebración de consultas por medio de referendum (utilizado precisamente el 6 de diciembre para la aprobación de la Constitución y en 1979 para la de los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Cataluña).

No se agota el contenido de la regulación de los partidos políticos en la citada Ley, ni en el artículo 6 de la Constitución. Otros preceptos de esta hacen diversas referencias, más o menos directas, a tan importantes elementos de expresión y vehículo de la soberanía nacional.

Ante todo, en el artículo 22, calificado por la doctrina de poco sistemático, se reconoce el derecho general de asociación -salvo que se persigan fines tipificados como delictivos o sean secretos o de carácter paramilitar debiendo inscribirse sólo a efectos de publicidad en un registro. Sólo pueden las asociaciones ser disueltas o suspendidas por decisión judicial. Tengamos en cuenta que este precepto forma parte de los derechos fundamentales reconocidos en la Sección I^a del Capítulo 2^o del Título I de la Constitución, que son objeto de especial protección constitucional según el artículo 53. Por tanto, es obvio que estas garantías incluyen a los partidos políticos, incluidos de modo genérico en el artículo 22. A mayor abundamiento, la Ponencia del Congreso hizo notar específicamente que consideraba "incluido en el texto el derecho a constituir partidos políticos". Para complementar tales garantías, una Ley Orgánica de 21 de mayo de 1980 reformó el Código Penal, modificando los criterios de ilicitud que bajo el Gobierno Arias se habían incluido en 1976.

Precisamente una sentencia de 2 de febrero de 1981, del Tribunal Constitucional, ha confirmado la protección genérica del artículo 22 a la creación de partidos políticos. En efecto, el Registro de partidos políticos se había negado a inscribir al Partido Comunista de España (marxista-leninista), por lo que este presentó recurso de amparo ante el susodicho alto Tribunal, que en la fecha indicada falló en su favor.

Por otro lado, también con carácter genérico, se reconoce la función de los partidos políticos -aunque, una vez más, no sólo de ellos- en el artículo 23.1, que garantiza el derecho a la participación de los ciudadanos "en asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal". Así pues, se reconoce y posteriormente se desarrolla la participación directa mediante referendums (artículo 92) o iniciativa popular (artículos 87.3), e indirecta sobre todo en los artículos 68 y 69 referentes a las elecciones al Congreso y al Senado, así como el 152, para las Asambleas de las Comunidades Autónomas.

Otras menciones respecto al papel de los grupos políticos se contienen en el artículo 78.1, respecto a la Diputación Permanente de 21 miembros como mínimo en cada Cámara, en representación proporcional a los grupos parlamentarios. También en el 99.1, en que se señala que tras la renovación del Congreso y "demás supuestos constitucionales en que ello preda, el Rey, previa consulta con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, y a través del Presidente del Congreso, propondrá un candidato a la Presidencia del Gobierno".

Por otro lado, en el artículo 127.1, se prohíbe a Jueces, Magistrados y Fiscales en activo "pertenecer a partidos políticos o sindicatos". En el 159.4, se declara la incompatibilidad la condición de miembro del Tribunal Constitucional "con el desempeño de funciones directivas en un partido político o sindicato y con el empleo al servicio de los mismos", entre otras prohibiciones. Pero adviértase que esto se añade a la antes señalada de pertenencia, por cuanto se les equipara a los miembros del poder judicial. En el debate en la Comisión y en el Pleno del Congreso, es preciso decir que los diputados señores Roca y Castellanos, entre otros, propugnaron respectivamente que la prohibición sólo fuese para actuaciones públicas como miembros de un partido o para el ejercicio de puestos directivos en ellos. Ninguna de estas objeciones prosperó, como vemos, aunque se autorizó la creación de asociaciones profesionales de Jueces, Magistrados y Fiscales, sometidas a una ley específica.

También, en 26 de diciembre de 1978 se sancionó la Ley de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona, que abarca expresamente, según su artículo 1.2., "las libertades de expresión, reunión y asociación, libertad y secreto de correspondencia, religiosa y de residencia, garantía de inviolabilidad del domicilio, protección jurídica frente a detenciones ilegales, y... sanciones impuestas en materia de orden público".

Se trata claramente de establecer una garantía jurisdiccional de las libertades comprendidas en el artículo 53 apartado 2, de la Constitución, antes

mencionado, y por la falta de una protección, entre otros derechos, de los derivados de la existencia y funcionamiento de los partidos políticos.

Igualmente, la regulación de la consulta mediante referéndum, fue objeto de una Ley Orgánica de 18 de enero de 1980, que aplicada a la región andaluza en febrero de ese año, y debido a sus específicos resultados en la provincia de Almería, fue objeto de modificación por nueva Ley Orgánica en 16 de diciembre, sólo en su artículo 8.4.

8.—OTRAS FUERZAS POLÍTICAS EN LA CONSTITUCIÓN

Aunque sea con concisión, es preciso hacer un comentario sobre ciertas fuerzas políticas que -a través del reconocimiento expreso de su derecho de participación coadyuvan con los partidos políticos en la organización y funcionamiento del Estado democrático. Evidentemente, otras muchas fuerzas también tienen presencia y actividad en él, pero aquí nos vamos a ocupar específicamente de sindicatos. Colegios profesionales y asociaciones empresariales, por su clara proximidad a algunos de los fines y funciones más relevantes de los partidos políticos.

En las Constituciones de 1869 y 1876 se hacían reconocimientos genéricos al "derecho de asociarse para los fines de la vida humana". Una fórmula parecida se contenía en la Constitución de 1931, aunque ya en ella se aludía a "sindicatos" y "asociaciones" específicamente, que debían inscribirse en un Registro público. En las Constituciones italiana y francesa vigentes se reconoce la libertad de sindicación, y en la Ley Fundamental de Bonn, además, se garantiza "el derecho a formar asociaciones destinadas a defender y mejorar las condiciones económicas y de trabajo".

Como hizo notar el diputado socialista señor Martín Toval en la discusión en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades públicas del Congreso (mayo de 1978), el artículo 7 de nuestra Constitución va más allá que otros ordenamientos similares y no sólo constitucionaliza en cuanto tales los sindicatos de trabajadores sino a la vez las asociaciones patronales y profesionales, intentándose algo así como un contrapeso". En íntima conexión con su contenido, en el que se dice que "contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios", declarándose de creación y actividad libres, se encuentran el artículo 28, el 36 y el 52, que se ocupan respectivamente de los sindicatos, los Colegios Profesionales y las organizaciones profesionales, entre otros preceptos de nuestro ordenamiento supremo. Las asociaciones empresariales, por su parte, habrán de acogerse a lo preceptuado en el artículo 22.1, ya comentado anteriormente.

Según García Pelayo, en un Estado social y democrático de Derecho, las instituciones parlamentarias *son* insuficientes por si mismas para cubrir todos los objetivos de aquel, por lo que se requiere la participación de sindicatos y otras organizaciones representativas de intereses económicos y profesionales. En este sentido, parece claro que todos ellos son vehículos de expresión del pluralismo político, pasando de meros "grupos de presión" a convertirse en ocasiones en "grupos de poder". Ahora bien, la libertad de sindicación y asociación empresarial reconocidas en los artículos 7 y 28 deben contemplarse a la luz de lo establecido en el artículo 37.1, en que se garantiza el derecho a la negociación colectiva laboral a los "representantes" de los trabajadores y empresarios, lo que en opinión de Rivero Lamas, impide toda consideración de que sean los sindicatos quienes tengan el monopolio de la negociación. Por la misma razón cabe contemplar como legítimas las huelgas al margen de la disciplina sindical, puesto que el derecho a ellas se reconoce a "los trabajadores". Se trata pues de un derecho ejercible "en defensa de sus intereses", colectiva o individualmente, desde un sindicato o no.

En conexión con su fundamental papel en la estructura y funcionamiento del Estado de Derecho, en el artículo 131.2, se señala que en la elaboración de los proyectos de planificación, se deberá contar con "el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas", que constituirán un Consejo regulado por ley especial.

Al objeto de eliminar los obstáculos que se oponían a la libre fundación de sindicatos, además del Real decreto-ley de marzo de 1977, ya mencionado, en 25 de enero se había modificado la Ley de Orden Público, también mediante Real Decreto-ley. Igualmente, España-ratificó en abril de dicho año (aunque se firmó en septiembre de 1976 por nuestro Plenipotenciario) el Pacto internacional de Derechos económicos, sociales y culturales, así como en otros momentos posteriores, convenios de la OIT. Todo lo cual, según el artículo 10.2 de la Constitución, adquiere el rango de norma interpretativa de ella. Finalmente, en marzo de 1980 se promulgó el Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto a los Colegios y organizaciones profesionales, fueron incluidos en la redacción primitiva del artículo 7 en virtud de una enmienda introducida por el diputado señor Alzaga. La Comisión de Constitución del Senado decidió pasarlas a un texto independiente, como artículo 36, y finalmente la Comisión Mixta le confirió el texto con que ha quedado, separando los Colegios de las organizaciones profesionales, que pasan al artículo 52. A ambos se añadió además la referencia ya antes comentada, sobre la democrática estructura y funcionamiento interno. También se les exigía el desarrollo por Ley del precepto constitucional.

Cabe pensar que en el ánimo de la Comisión Mixta influyó un criterio similar al expuesto por el senador señor Sainz de Varanda (del grupo socialis-

la) en la Comisión de Constitución del Senado en su sesión de 22 de agosto de 1978. Manifestó en tal ocasión que no parecía oportuno incluir en el artículo 7 a los Colegios profesionales junto a los sindicatos y asociaciones empresariales» cuya naturaleza y fines eran apreciablemente distintos. Por otra parte, la libertad de creación de éstos no parecía aplicable a los Colegios, por lo que -aunque fuese en el mismo precepto- debían separarse.

01 desarrollo legal de los Colegios profesionales se encuentra en una Ley de 13 de febrero de 1974, modificada por otra de 26 de diciembre de 1978, que adecuaba aquella a los principios constitucionales. En todo momento se les ha venido considerando Corporaciones de Derecho Público, y según Garrido Falla no hay motivo para que dejen de serlo, al superar sus facultades a las que son propias de las Asociaciones privadas.

Realmente era casi innecesaria la mención específica del artículo 52 en torno a las organizaciones profesionales, una vez que en el 7, 28 y 36 se recogía a sindicatos, asociaciones de empresarios y Colegios profesionales. A más de ello, en el artículo 22, ya comentado, también el principio genérico reconocedor del derecho de asociación abarcaría alguna de orden profesional no encuadrable en aquellos. En cualquier caso, al no haberse producido aún su regulación por Ley, este precepto continúa sin tener aplicación concreta.

9.—LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE LA TRANSICIÓN

No consideramos que este sea el lugar de hacer una detallada historia de la evolución seguida por los partidos -como fuerzas, las más representativas de la soberanía nacional- en el período que media entre las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, y las de octubre de 1982., Únicamente ofreceremos una breve panorámica de los resultados electorales más salientes, en cuanto indicativos de tal evolución, y excluyendo datos de las elecciones al Senado, municipales y autonómicas por lo general, para limitarnos al Congreso de Diputados, como más demostrativo de aquella.

A tal efecto es preferible ofrecer dos tablas muy simplificadas que presentan los datos referentes a los cuatro principales partidos del país, con exclusión de los demás. Ello se justifica si tenemos en cuenta que un indicador muy usual del bipartidismo suele ser la suma de votos obtenidos por los dos principales partidos de un sistema democrático, a lo largo de un período suficiente. Y aunque en este caso nos limitamos a sólo seis años y tres elecciones, parece oportuno evitar la dispersión y extensión que en el comentario se produciría al introducir los demás partidos. Así, en 1977 UCD y PSOE obtuvieron conjuntamente el 64,2% de los votos; en 1979 llegaron al 65,4% y en 1982

el PSOE y AP consiguieron nada menos que el 71,5% de los votos. Aunque por supuesto, estamos lejos de un bipartidismo puro, en todas las elecciones legislativas ha habido, como es claro, dos partidos principales en el conjunto del país, aún cuando en algunas regiones concretas los resultados no coincidiesen con esta deducción.

Pero desde los casi doscientos partidos -en su mayoría poco más que agrupaciones de amigos- registrados en 1977, a estos resultados, no muy diferentes de los de Francia o la República Federal de Alemania en años recientes, se aprecia una decantación hacia un sistema pluripartidista con predominio de dos partidos, que se ha producido con inusitada rapidez.

Veamos en primer lugar los porcentajes de votos obtenidos en las tres elecciones por los cuatro principales partidos.

TABLA I

Votos obtenidos en 1977; 1979 y 1982

	Participación	PSOE	AP	UCD	PCE
1977	77,9	29,5	8,3	34,7	9,2
1979	68,1	30,5	5,9	34,9	10,6
1982	79,6	46,1	25,4	7,3	3,9

Y, a continuación, recogemos los escaños obtenidos en el Congreso de los diputados, como resultado de dichas elecciones y de la aplicación del sistema D'Hontdt y "medidas correctoras", según el Real Decreto-ley de 1977, sobre normas electorales, citado más arriba.

TABLA II

Escaños obtenidos en el Congreso en 1977; 1979 y 1982

	PSOE	AP	UCD	PCE
1977	118	16	165	19
1979	121	9	168	22
1982	202	106	12	4

La primera deducción que se ofrece es el evidente avance del Partido socialista y de Alianza Popular en el período transcurrido, a costa de UCD y del Partido Comunista. La práctica desaparición del partido centrista fué resultado de dos factores principales, entre otros muchos. Por una parte, la incapacidad de convertir en un partido verdadero, lo que originalmente sólo

había sido un conglomerado de intereses y personalidades más o menos conocidas, con ideologías a menudo bastante dispares. Por otro lado, el desgaste de haber realizado la Transición con indiscutible habilidad por parte de su líder original, Adolfo Suárez, cuya sucesión al frente del Partido fue poco afortunada. La coincidencia de las luchas internas de éste con la no solución inmediata de algunos difíciles problemas del país -autonomías, terrorismo, golpismo, crisis económica y paro, reformas a fondo de la Administración y empresas públicas, etc.- hundieron a UCD irremisiblemente.

En las elecciones de octubre de 1982 -y ya premonitoriamente en las del Parlamento autonómico andaluz, en mayo del mismo año- AP se alzó como partido principal de la oposición. Aprovechando el terreno perdido por UCD e incorporando a buen número de sus antiguos miembros, AP presenta una imagen conservadora moderada que atrae a todo un sector de la sociedad que difícilmente votará nunca a la izquierda, por moderada que esta se presente a su vez. A la imagen de AP sólo le afecta algo la procedencia de una cierta proporción de sus líderes y afiliados, que tuvieron conexión específica con el régimen anterior, y en quienes a veces se reproducen actitudes o comportamientos más bien propios de aquél.

En cuanto al PSOE, por primera vez en la Historia de España obtuvo la mayoría absoluta de los escaños del Congreso y del Senado, por virtud de dos factores principales. El primero, un cierto voto de "castigo" a UCD, por quienes se encontraban decepcionados por su política, al cabo de seis años de gobierno continuado. Muchas de estas personas no estaban dispuestas a votar a los pequeños partidos que intentaban captar los restos del electorado de UCD: liberales, CDS, etc. Y tampoco eran propicias a apoyar -al menos por el momento a AP. Y aquí operó el segundo factor: la promesa de aplicación de un programa de "cambio" cuidadosamente elaborado y sobre todo moderado -prácticamente social-democrático- que resultaba atractivo incluso para un cierto sector de ideología más o menos de centro. La imagen de Felipe González, también inteligentemente explotada, colaboró al éxito electoral. Y no menos, la rectificación de un cierto centralismo previo, anti-autonómico, del que habían sido aviso los resultados municipales poco favorables al PSOE en las elecciones de 1979, especialmente en Andalucía.

En cuanto al País Vasco, el PNV consolidó su posición dominante a lo largo del período, y en Cataluña los nacionalistas de centro-derecha de Convergencia i Unió aumentaron también sus votantes.

No parece aventurado pensar que durante un tiempo previsible se mantendrá en España el predominio de dos grandes partidos en una izquierda y una derecha deseablemente moderadas, con otros de menor cuantía a sus alas y una muy minoritaria representación del "centro".

BIBLIOGRAFÍA

- Alzaga, O.: «La Constitución española de 1978». Ed. del Foro, Madrid 1978.
- Artola, M.: «La burguesía revolucionaria (1808-1874)». Alianza edit., Madrid 1974.
«Partidos y programas políticos 1808-1936». Aguilar. Madrid 1975. 2 vols.
- Bell, D.S. (editor): «Democratic Politics in Spain». F. Pinter, Londres 1983.
- Biescas, J.A. y Tuñón de Lara, M.: «Esparta bajo la dictadura franquista (1939-1975). Tomo X de la Historia de España dirigida por Tuñón de Lara.
- Biondel, J.: «Introducción al estudio comparativo de los gobiernos». Rev. de Occidente, Madrid 1972.
- Bonachela Mesa, M.: «Las élites andaluzas». Ed. Mezquita. Madrid 1983. Págs. 122-147.
- De Esteban, J. y López Guerra, L.: «Los partidos políticos en la España actual». Planeta, Barcelona 1982.
- Duverger, M.: «Los partidos políticos». F.C.E., México 1969.
- García Cotarelo, R. (compilador): «Introducción a la Teoría del Estado». Teide, Barcelona 1981.
- García Pelayo, M.: «Las transformaciones del Estado Contemporáneo». Alianza edit. Madrid 1977.
- Garrido Falla, F. (editor): «Comentarios a la Constitución». Civitas, Madrid 1980.
- Hernández Gil, A.: «El cambio político español y la Constitución». Planeta, Barcelona 1982.
- Lipset, S.M. y Rokkan, S. (editores): «Party Systems and Voter Alignments». Free Press, Nueva York 1967.
- Loewenstein, K.: «Teoría de la Constitución». Ariel, Barcelona 1976.
- Martín Merchan, D.: «Los partidos políticos. Regulación legal». Presidencia del Gobierno, Servicio de publicaciones, Madrid 1981.
- Martínez Cuadrado, M.: «La burguesía conservadora (1874-1931)». Alianza edit., Madrid 1973.
- Morodo, R.: «Los partidos políticos en España». Labor, Madrid 1979.
- Neumann, S.: «Modern Political Parties». Univ. of Chicago Press, 1958.
- Ramírez, M. (editor): «El desarrollo de la Constitución española de 1978». Pórtico, Zaragoza 1982.
«Los partidos políticos en la Constitución española de 1978». Revista de Estudios Políticos, nº 13, enero-febrero 1980.
- Revista de Estudios Políticos. Número monográfico con trabajos de varios autores sobre «Partidos políticos y participación política en España». (nº 23. Septiembre-October 1981. CEC. Madrid).
- Sánchez Agesta, L.: «Historia del Constitucionalismo español». Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1955. «Sistema político de la Constitución española de 1978». Edit. Nacional, Madrid 1981.
- Sartori, G.: «Partidos y sistemas de partidos». Alianza edit., Madrid 1980.
- Tamames, R.: «La República. La era de Franco». Alianza edit., Madrid 1976.
- Tierno Calvan, F.: «Leyes Políticas española fundamentales 1808-1978». Tecnos, Madrid 1979.
- Vega, P. de (editor): «Teoría y práctica de los partidos políticos». Edicusa, Madrid 1977.

CAPÍTULO VII

CONFLICTO, VIOLENCIA POLÍTICA Y CONSENSO

1 Cambio y conflicto: algunas teorías contemporáneas. 2 Conflicto político y violencia. 3 Formas extremas de conflicto: a) la revolución. 4 Formas extremas de conflicto: b) la guerra. 5 Formas extremas de conflicto: c) el terrorismo. 6 La resolución de los conflictos: cooperación y consenso.

1.— CAMBIO Y CONFLICTO: ALGUNAS TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS

En otros lugares del presente libro nos hemos referido ya al cambio social, como sustrato general de la gran mayoría de los fenómenos que aquí se analizan. Particularmente, ha sido objeto de nuestra atención al tratar del paso de la sociedad industrial a la postindustrial, y en lo tocante a los problemas de la estratificación. Por consiguiente, no vamos a reiterar aquí apreciaciones, tesis, ni conceptos ya mencionados. Nos limitaremos, pues, a sintetizar algunas teorías recientes sobre el origen del conflicto, para entrar después algo más concretamente en sus expresiones políticas y en particular en sus manifestaciones violentas. Dedicaremos el final del tema a las vías usuales para su resolución-La principal diferenciación entre las culturas procede de la diversidad de creencias y valores que sus componentes consideran como supremos. Históricamente han destacado entre estos los de orden religioso, familiar y político. De tal diversidad surge el conflicto, por cuanto el proceso de aculturación hace para unos deseables lo que para otros es rechazable. Como ya Durkheim y Pareto pusieron de relieve a finales del siglo XIX, es utópico suponer que la introducción de normas que faciliten la igualdad jurídica y política, e incluso las condiciones que propician la abundancia económica, puedan impedir la aparición de conflictos. La experiencia cotidiana demuestra hoy en los países más desarrollados la validez de esta presunción, tantos años después de formulada.

Partiendo del hecho de que los conflictos son universales e inevitables en un futuro previsible, cabe sin embargo establecer algunas precisiones en torno a los mismos. Ante todo, conviene subrayar la notable diferencia que se da entre conflictos de valores y de intereses. Mientras aquellos pueden alcanzar más fácilmente un grado de violencia considerable, cabe contener estos dentro de unas reglas que limiten sus efectos, toda vez que por lo regular, al no afectar a profundas convicciones, son menos trascendentes.

De aquí que, cuando las diferenciaciones culturales han llegado al terreno último de los valores de orden teológico, sin el paliativo del valor compensatorio positivo de la tolerancia (característicamente "*moderno*"),

los conflictos se han hecho extremos, como en el caso de las guerras de religión y las represiones interiores del siglo XVI en España. Del mismo modo, la introducción de elementos ideológicos en reivindicaciones laborales agudiza estas, llevándolas fácilmente a la radicalización. Como veremos en el siguiente terna, es también el caso de España en una serie de momentos de la 1ª República. Si, por el contrario, se consigue introducir como valor generalmente aceptado el de la tolerancia y la aceptación de unas "reglas del juego" comunes, separándose las reivindicaciones salariales de su posible contexto ideológico-político (lo que no significa renunciar a él), el conflicto se suaviza y admite cauces para su resolución por vías pacíficas. Una vez más, el caso de España, a partir de la transición.

Como ya señalado Diez Nicolás (1988), la población, los recursos (con sus realidades concomitantes de la presión sobre ellos y la escasez), la organización social y la tecnología, son componentes básicos del sistema social, pero simultáneamente mantienen entre sí relaciones conflictivas, por lo que son los principales portadores del cambio social.

Es oportuno *distinguir en este punto entre conflicto y competencia*. Requiere esta un cierto acuerdo previo sobre las reglas básicas del juego y los límites a que se puede llegar. A menudo tales reglas incluyen la mediación de árbitros, jueces o similares, para determinar quien sea el ganador. A este respecto, precisamente, Freund (1983), ha advertido que la diferencia entre el juego y el conflicto radica en que el primero se produce entre fuerzas iguales con reglas iguales. Por el contrario, el segundo se suele dar entre fuerzas desiguales, y para resolverlo, en el mundo moderno se acude casi inevitablemente al Derecho. Lo cual no impide que a su vez, puedan surgir conflictos de normas.

El conflicto, pues, implica situaciones en que los actores persiguen objetivos que son directamente incompatibles, y en que el éxito de uno significa un costo para el otro, intencionado o no. Por tanto, hay un menor número de normas que regulan la naturaleza o consecuencias del conflicto, y sobre todo en política, los propósitos y medios que entran en conflicto pueden ser ilegítimos. Se ha dicho que la competencia degenera en conflicto cuando los competidores olvidan que luchan por un objetivo "escaso", y empiezan a concentrarse en interferir o procurar sacar al otro de la competición por diversos medios. Es típico que las situaciones de conflicto terminen en mala voluntad, resentimiento, amargura o deseos de venganza o revancha. También es frecuente que en sus modalidades no legítimas se le enmascare, para

que los ajenos a él no puedan percibirlo (MITCHELL, 1969).

El conflicto puede llegar a ser violento o no, lo que constituye quizás la más importante diferenciación en el mismo. Según las culturas políticas modernas tienden a ser más dinámicas y el proceso de cambio se hace más rápido en ellas, los inevitables desajustes entre los citados componentes, entre las instituciones y los grupos, provocan mayor número de conflictos, aunque no necesariamente violentos. En cambio, en las culturas arcaicas o de la antigüedad, al ser más lentas las transformaciones, menor el número de intereses en juego, y menor la diferenciación interna entre los valores, el conflicto tendía a ser menos frecuente, pero, por lo regular, más violento, al producirse frecuentemente la represión desde el poder político-religioso.

El problema de fondo radica no tanto en el concepto de conflicto, sino en la determinación del grado en que se puede aceptar la violencia en este como algo "normal", en virtud de lo que cada cultura determina al respecto. Incluso en un mismo territorio pueden convivir dos culturas con dos conceptos muy diferentes de aquel, algo que por ejemplo ocurre todavía en España en la cultura gitana frente a la del resto de los ciudadanos. Como ya hemos dicho, posteriormente nos ocuparemos con algo más de detalle del tema de la violencia y sus modalidades.

Dahrendorf (1966, 1972, 1983) se ha ocupado ampliamente del tema del conflicto, considerando que se puede dar en cinco tipos distintos de unidades sociales: 1) entre roles sociales (por ejemplo el que en otro lugar planteábamos en una misma persona, como padre y como militar). 2) entre grupos sociales, como estudiantes y profesores. 3) entre sectores de la sociedad, por lo general espaciales o institucionales, como empresarios y sindicatos. 4) entre sociedades o asociaciones que afecten a toda la sociedad, como entre católicos y protestantes. 5) entre organizaciones supranacionales, como la OTAN y el Pacto de Varsovia.

Del Pino (1988) ha sintetizado las tesis de Dahrendorf (entre otras) señalando que para él, todos los conflictos se reducen a cuestiones de poder o dominio. Lo que cabría calificar como la *tesis del consenso*, pugnada por una serie de autores, en particular los funcionalistas, concibe a la sociedad como un sistema relativamente constante y estable, cuyos elementos se encuentran equilibrados, contribuyendo cada uno de ellos a su funcionamiento, y manteniéndose gracias al consenso de todos ellos en torno a cier-

tos valores comunes. Frente a ella, *la tesis de la coacción*, encabezada por la escuela marxista, propugna que toda sociedad y cada uno de sus elementos están sometidos en cada momento al cambio, que toda sociedad es un sistema de elementos contradictorios entre sí y explosivos, que sus elementos contribuyen al cambio y que se mantiene gracias a la coacción que algunos de sus miembros ejercen sobre los otros.

Cada sociedad ofrece a sus diversos grupos diferentes *oportunidades vitales*, que van en función de vinculaciones mutuas, más o menos intensas (*ligaduras*), y de opciones más o menos numerosas. El juego de vinculaciones y opciones determina las posibilidades del grupo o de los individuos en el frente al futuro, y a la vez ayuda a comprender su pasado histórico.

La segunda generación de la Escuela de Frankfurt, en particular Habermas, ha puesto de relieve que las contradicciones del capitalismo tardío no se deben hoy a causas económicas sino a problemas de legitimación, motivación y administración. Por una parte se proclama la dignidad y los derechos humanos, la racionalidad y otros valores, y por el otro las estructuras sociales reproducen la injusticia, la opresión y la dominación, que los procedimientos e instituciones de la democracia formal no son capaces de resolver. El resultado es una conflictividad latente -a veces manifiesta, por ejemplo, en los actos de terrorismo- que posee una larga serie de expresiones propias, como las crisis de identidad, la drogadicción, el pasotismo, el hedonismo o la escasa sensibilidad a los principios de solidaridad. Es claro que en un futuro previsible continuarán produciéndose conflictos, puesto que la diversidad de los valores y la complejidad de los intereses en juego será aun mayor que ahora. Como ya hemos dicho, la democracia formal predomina sobre la democracia material, es decir, aquella que "llevaría a la conciencia la contradicción entre una producción administrativamente socializada y un modo de apropiación y empleo de la plus-valía que sigue siendo privado" (Habermas).

Por tanto, no cabe esperar que los conflictos desaparezcan por virtud de una milagrosa difusión de la buena voluntad humana, por deseable que ello parezca. Este es precisamente el fallo de las teorías basadas en el compromiso social, puesto que ni siquiera la existencia del Derecho en cuanto tal evita los conflictos, que *son una transgresión del Derecho, no su negación*. Pero lo que sí exige este es la existencia de unas instituciones suficientemente sólidas que posean capacidad coactiva, que en último término lo impongan o lo restablezcan, lo cual es -obviamente- un problema de estructura política.

Por ello, advierte Freund (siguiendo una idea de K. Schmitt), la racionalidad jurídica se impone en el Estado moderno sobre la voluntad y autoridad política, justificándose el uso de la violencia precisamente para evitar la violencia incontrolada. Tan importante es la regulación institucional del conflicto y sobre todo de la violencia institucional, dentro de unos límites predefinidos y bajo la inspección de los poderes públicos, que sin esa condición no se puede hablar de una sociedad estabilizada. Y, en consecuencia, Freund atribuye a la política la función de "crear las condiciones de desarrollo de cada ser y cada actividad según sus preferencias, sus gustos y sus convicciones".

A este respecto, lo que no podemos olvidar es que las actuales condiciones estructurales, aun en las democracias occidentales más avanzadas, están todavía bastante lejos de tal idea.

2.- CONFLICTO POLÍTICO Y VIOLENCIA

Es claro que existen muy diversas formas de conflicto, que van desde confrontaciones personales, a pugnas entre grupos, llegando hasta variedades de enfrentamiento nacionales o internacionales. Nosotros hemos de ceñirnos básicamente a los conflictos de carácter político, es decir aquellos que conciernen a la regulación del sistema y/o a cuestiones de ejercicio del poder en este. No entraremos en el tema de la legitimación, por ser objeto de análisis en otro lugar del presente volumen.

Conviene recordar que en la causalidad de los conflictos, políticos o de otra clase, operan dos variables principales: la estructura social determina qué cauces existen para la interacción, y en qué medida los participantes están convencidos de que vale la pena pagar el precio del conflicto. Por otra parte, el contexto cultural determina qué valores son considerados lo bastante importantes para defenderlos o propugnarlos, si hay o no normas que impidan el conflicto, y hasta qué punto los partícipes se encuentran influidos por formas tradicionales de interacción.

Por regla general, el conflicto que se produce en el seno de los sistemas políticos no es violento, aunque puede haber connotaciones de amenaza o uso de la fuerza. Ahora bien, por muy pacíficas que sean en su origen las cuestiones planteadas, si los objetivos son incompatibles entre sí y los consiguientes costos se elevan, no puede excluirse la posibilidad del recurso a la violencia. De hecho, la violencia constituye todavía hoy un hecho de la vida política, y se encuentra muy vinculada a lo que los teóricos denominan "intensificación del conflicto".

"La categoría *intensidad* «e refiere al gasto de energía y al grado de implicación de las partes en conflicto. La intensidad está en relación directa. con el costo de la derrota y con la extensión con que el problema en conflicto afecte a las vidas de los individuos embarcados en él. La violencia de un conflicto se refiere a sus manifestaciones antes que a sus causas; apunta a las armas que son elegidas por las partes para expresar sus hostilidades. En términos operativos, se puede construir un *continuum* para la intensidad, que vaya desde un pequeño segmento de las personalidades individuales afectadas, hasta el otro extremo, en el cual estaría afectada la personalidad total. Y otro *continuum* para la violencia, que comprendería desde las discusiones pacíficas hasta la guerra civil. Naturalmente, la regulación de los conflictos opera sobre sus formas de manifestación, es decir, sobre su violencia, aunque no tocan su intensidad, que seguirá siendo la misma, siempre que el conflicto pueda manifestarse" (Murillo, 1963).

La intensidad y la violencia, según Dahrendorf, decrecen en la medida en que los grupos de interés tienen posibilidad de organizarse, en que los conflictos existentes en una sociedad no confluyan sino que permanezcan disociados. y en la posibilidad de una movilidad social efectiva en la estructura de clases. Una mayor intensidad de los conflictos suele provocar cambios más radicales, mientras que una mayor violencia tiende a hacerlos más rápidos.

Coleman (1957) ponía de relieve que los conflictos en el interior de una comunidad experimentan importantes transformaciones a medida que se desarrollan. Así, pasan de desacuerdos específicos a otros de carácter más general, y a su vez el desacuerdo termina por convertirse en antagonismo. Se suscitan cuestiones que no se habían mencionado antes del conflicto, de tal modo que cada parte intenta reforzar y justificar su posición, y ensanchar la base de sus apoyos. Al recurrirse a nuevos motivos de tipo más general, el conflicto termina por independizarse de la causa que le dio origen.

Señala el citado autor también que la propia organización social de la comunidad cambia según avanza la controversia. Se producen polarizaciones, se forman organizaciones de partidarios de uno u otro bando, las organizaciones preexistentes se movilizan en favor de aquellos, surgen a menudo líderes extremistas, y proliferan los rumores. Incluso las organizaciones o instituciones más tradicionales y formales de la comunidad pueden terminar por implicarse, aunque suelen procurar mantenerse neutrales o evitar pronunciarse.

Un teña de interés en este contexto es el de en qué medida la violencia resulta útil para adquirir poder a los grupos que la practican. Es frecuente la opinión de que la violencia provoca no solo el antagonismo de las agencias de control social sino de muchos de los miembros de los propios grupos que la ejercen. Una respuesta a esta creencia la tenemos en el *sariagraha* de Gandhi (con antecedentes en la ética hindú), y en la filosofía de la no violencia de Martin Lutero King.

Un estudio de Gamson (1975), contribuyó a aclarar algo esta cuestión. Este autor analizó una muestra de 53 de los 500 o 600 grupos que de un modo u otro se enfrentaron en Estados Unidos con la distribución del poder existente allí entre 1800 y 1945, los cuales representaban una amplia «ama de intereses. En algún momento, una cuarta parte de ellos hizo uso de la violencia. Partiendo del supuesto de que la violencia constituye "un daño físico deliberado a las personas o a las cosas", y excluyendo la violencia procedente de los medios u organismos de control social (como la policía), Gamson llegó a la conclusión de que los ocho grupos que habían utilizado activamente la violencia, lograron mayor éxito que los que no lo hicieron. Por el contrario, más de la mitad de todos los demás y ninguno de los que fueron objeto de violencia obtuvieron ventajas.

Esto llevó a Gamson a deducir que en ciertos movimientos sociales la violencia puede ser un cauce racional de acción. Y decía que -frente a lo que se suele creer- no siempre la violencia es "un producto de la frustración, la desesperación o la debilidad", añadiendo que "los descontentos no son más o menos racionales que otros actores políticos". De hecho, la violencia puede ser un modo de lograr los objetivos de algunos grupos, sobre todo si se la utiliza como una entre diversas tácticas. En el fondo, los partícipes en determinados movimientos o grupos sociales buscan el poder de manera no muy diferente a la que utilizan los grupos establecidos en él para mantenerlo y ampliarlo. Desde luego, no se puede generalizar a partir del estudio de Gamson, no solo por lo reducido del número de grupos de que extrajo sus conclusiones, sino por las peculiaridades histórico-culturales de Estados Unidos, que tradicionalmente han propiciado un cierto sustrato abierto al fácil uso de la violencia.

El hecho es que, frente a la ideología del progreso, a que nos referíamos en otro lugar, que daba por supuesta una civilización cada vez más pacífica, los actos de violencia política han proliferado modernamente, tanto en el interior de muchos países, como en agresiones entre ellos mismos. Piénsese que sólo desde el final de la II guerra mundial se han contabilizado nada menos que 150 guerras e innumerables actos de violencia

política. Y tampoco se puede olvidar la crítica marxista a las doctrinas de la no violencia en los países capitalistas, al considerarlas como expresiones de los intereses de la clase dominante. La expresión del propio Marx al considerar a la Historia como la manifestación de la lucha de clases, encierra un contenido similar, por cuanto el termino que utiliza ("*kampf*") se refiere a guerra abierta o continua, sino a pugna intermitente, con intervalos soterrados o de conflicto no explícito, según las épocas y las culturas.

Una serie de autores se ha planteado, desde mediados de siglo, la legitimidad del uso de la violencia en los países coloniales o descolonizados. Así, Fanón ha hablado de una "violencia creadora" frente al imperialismo, reforzadora de la voluntad de los explotados, e igualmente Mao-Tse-Tung exaltó el papel de la rebelión campesina en China frente a la opresión de la clase terrateniente. También *el Che* Guevara mantuvo una postura parecida respecto a la situación de los campesinos en Latinoamérica, llegando a entregar su vida en el curso de su liderazgo personal en pro de su emancipación.

La importancia del papel del conflicto en las culturas políticas es tal, que, como es sabido *Max Weber definía al Estado en función del monopolio del uso legítimo de la violencia, dentro de un determinado territorio*. No es un principio ético el que determina tal legitimidad, sino el simple hecho de que los miembros de la colectividad política reconocen que el Estado es la solución más racional que les permite convivir pacíficamente. Por consiguiente, de su eficacia deriva su legitimidad política. En las culturas políticas de los países democráticos, claro está, subsiste la violencia, puesto que gobernar, en cualquier caso, implica ejercer la coacción cuando no hay consentimiento. Ahora bien, sólo se acude a ella, como decimos, cuando las demás instituciones jurídicas, políticas o sociales -caso de las costumbres o las creencias- fallan en sus sanciones o no son respetadas. La represión estatal se encuentra pues, respaldada en un Estado de Derecho por el consenso popular, la ley, y muy destacadamente, por el control de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Ello tampoco significa que *todos* los actos de violencia ejercidos en nombre del Estado sean legítimos, dentro o fuera de sus fronteras.

Pero en cualquier caso, existe una notable distancia entre estos, y los regímenes no democráticos, en los que la *represión se convierte en opresión*, porque no se intenta restablecer las instituciones tradicionales de la cultura o el propio Derecho. Lo que se suele hacer es aplicar la violencia a toda oposición o disidencia que no marche por el camino establecido por el sistema. En este sentido debe tenerse presente que el culto a la violencia ha

sido característico de los movimientos sociales más radicales, sobre todo, de los de corte fascista, hasta el punto de que Hanna Arendt (1966), consideró que el terror era esencial para definir como tales a los regímenes totalitarios.

Ya desde la primera época de Mussolini se partió del principio de que "el uso de la violencia puede ser parte de la propaganda". Y posteriormente, los regímenes de Hitler, Stalin, y Mao demostraron -al precio de muchos millones de muertos- la utilidad del terror como instrumento usual de los sistemas totalitarios, aunque en modo alguno exclusivo de ellos.

Lo que resulta característico de estos sistemas, según Linz (1975), es la actitud de plena justificación moral que adoptan respecto al uso de la violencia desde el Estado, a partir de su autolegitimación ideológica, y del rechazo de normas morales "tradicionales". En ocasiones, se aplica a sus víctimas el concepto de la "culpa colectiva", y por tanto no se les castiga por actos individuales de ninguna clase, justificándose con *razones* tales como la alegada por Vichinsky en 1935 en la URSS, al decir que "la ley formal debe quedar subordinada a la ley de la revolución". Por otra parte, el terror en estos sistemas no excluye a los propios miembros de la élite, como se aprecia en la eliminación de las SA por orden de Hitler en 1934, o *la purga* de Stalin en 1936-38 en el ejército soviético.

En los sistemas totalitarios se rechaza todo formalismo jurídico en las definiciones de la culpabilidad, en base a normas muy difusas y sanción de intenciones, a menudo más que de actos. Los tribunales quedan politizados, y en ocasiones se considera a los *culpables* como personas que han de ser "reeducadas", sometidas a una especie de "profilaxis social", o simplemente se las trata como "pacientes necesitados de tratamiento". Víctimas preferentes de esta violencia institucional suelen ser sectores intelectuales (lógicamente más críticos).

Linz llama la atención sobre un hecho que suele pasar desapercibido, y es que el uso del terror no solo cumple una función manifiesta, sino que posee también una función latente. Es decir, no solo se reprime y atemoriza a los posibles oponentes, sino que se compromete a la mayoría de los ciudadanos -que no quieren o no pueden enfrentarse abiertamente a estos abusos- convirtiéndolos en cómplices de ellos, y asegurándose así en cierto modo su definitiva lealtad.

3.- FORMAS EXTREMAS DE CONFLICTO: A) LA REVOLUCIÓN

Aparte de diversas formas de violencia política colectiva, como rebeliones militares, golpes de Estado (o tentativas), motines de ámbito reducido y similares, a que nos referiremos después, es preciso prestar aquí alguna atención a lo que podría denominarse "revoluciones completas", es decir aquellas que acarrear un cambio radical, que penetra toda la estructura social para lo sucesivo, y que en expresión de Huntington (1968), "crea e institucionaliza un nuevo orden político".

No es posible entrar en este punto en una exposición detallada de las innumerables teorías que al respecto se han ofrecido en la doctrina, limitándonos pues a mencionar algunas de las más relevantes entre las *clásicas*, y exponiendo en esencia aquellas de las modernas que se consideran como realmente innovadoras. Ciertamente, *"El Antiguo Régimen y la Revolución"*, de Tocqueville, y en particular el capítulo I del libro III, considerado por Mamheim como una básica aportación a la sociología del conocimiento, constituye un precedente que era necesario al menos citar. Por su parte, Le-nin Y Trotski se apartan de la perspectiva más general de Marx, para el que la revolución era resultado de la inevitable autotransformación de la sociedad. Como es bien sabido, fue Lenin sobre todo quien hizo mayor hincapié en advertir que la conciencia revolucionaria no podía llegar a los trabajadores más que "desde fuera", subrayando el papel de los intelectuales y del partido como punta de lanza de la revolución del proletariado.

Ya en 1938 aparece una importante aportación de Crane Brinton, en su sugestivo libro *"Anatomía de la revolución"*, comparando los rasgos comunes de cuatro "grandes revoluciones" (inglesa, norteamericana, francesa y rusa). Tales rasgos, en resumen, venían a ser la intensificación de los antagonismos de clase en un momento de cierto crecimiento económico, la deserción y acerba crítica de los intelectuales, quienes exigen una transformación de las instituciones "corrompidas e ineficaces", y la incompetencia manifiesta de *la máquina* gubernamental, a la que se añade una pérdida de autoconfianza de la antigua clase dirigente. Esta situación abre paso a una sucesión de fases en la revolución, en la que se producen enfrentamientos entre reformistas moderados y elementos radicales, que terminan por concentrar el poder -a menudo en un "hombre fuerte", como Cromwell, Robespierre o Lenin- y finalmente se llega a una situación de *convalecencia* de la sociedad, en la que se retorna al pragmatismo, pero que en modo alguno vuelve a ser la misma. Preciso es decir que los cuatro ejemplos utilizados

por Brinton no se ajustaban todos exactamente ni a los "síntomas", ni a las * 'tases' de su modelo.

En la década de 1960, Neil Smelser, Chalmers Johnson, Francisco Murillo y James Davies, ofrecieron ingeniosas construcciones teóricas en torno al tema, bajo el denominador común de que la revolución constituye a la vez una desviación y una ruptura de la Historia. Sólo nos vamos a ocupar de las aportaciones de estos dos últimos, comenzando por Murillo (1963). Según el prestigioso autor granadino, en el desencadenamiento del proceso revolucionario habría que tener presente el juego mutuo de una serie de factores. Ante todo, la "intervención exterior", cuestión de gran importancia a la que dedicaremos después particular atención, y que Murillo destacó mucho antes que otros autores, tal vez por su personal experiencia con motivo de la guerra civil española. En segundo lugar menciona como factor desencadenante la existencia de minorías de agitación eficaces, dominadoras de las técnicas adecuadas, arrojando un liderazgo o caudillaje que se convierte en símbolo de proselitismo. No menos trascendencia tiene la financiación previa de La organización revolucionaria, al menos hasta que esta pueda "vivir sobre el terreno". Y finalmente, la "debilidad crónica o momentánea de las fuerzas conservadoras del orden existente", factor cuyo comportamiento puede variar mucho, bien terminando por hundirse o reforzándose en una acción contrarrevolucionaria.

En cuanto a la tesis de Davies, desarrollada por primera vez en 1962 y luego reelaborada, parte de una idea ya apuntada primero por Marx y después por Brinton, y ha alcanzado considerable difusión. Según Davies, las revoluciones pueden estallar cuando a una etapa de progreso material, económico y social, le sigue un breve período de rápido retroceso, el cual resulta crucial, puesto que la distancia entre las expectativas (de bienes materiales o culturales) y las satisfacciones se ensancha velozmente, y termina por hacerse intolerable. La gente, dice Davies, acepta un margen "razonable" entre lo que desea y lo que consigue. Pero si las expectativas se disparan (por ejemplo por virtud de promesas de los políticos), o la situación se deteriora (debido tal vez a una crisis económica inesperada), la "curva en J invertida" resultante, indica que se dan todas las circunstancias favorables a la revolución. Davies insiste en la importancia del papel de las expectativas tras una cierta mejora -que ilustra apropiadamente con la evolución histórica de Rusia hasta 1917- en base al principio de "privación relativa", y advierte que "en circunstancias de mera supervivencia no ha lugar a revolución alguna, porque toda la actividad se concentra en supervivir", tal como

ha ocurrido en casos de dictaduras extremas en países subdesarrollados o en los campos de concentración nazis.

En nuestra opinión, la sugestiva tesis de Davies es útil para explicar cómo situaciones de frustración -incluso a nivel individual- pueden conducir a decisiones radicales, pero es aventurado considerarla como la explicación universal de los fenómenos revolucionarios. Todas las circunstancias por él descritas se dieron, por ejemplo, en Estados Unidos en la crisis de 1929, y sin embargo no se produjo allí revolución alguna. Su explicación al respecto, en el sentido de que la cultura política del pueblo norteamericano se sobrepuso a tal crisis, carece verdaderamente de solidez. Tampoco es fácil determinar -más que *a posteriori*, cosa fácil- en qué momento se alcanza el "margen intolerable" entre las expectativas y la satisfacción de las necesidades, lo que priva a esta tesis de todo carácter predictivo.

Un enfoque diferente, también de la misma época, pero que cabría encuadrar entre las teorías comparativas de orden socio-histórico, es el de Barrington Moore (1966), quien asigna una forma específica de revolución a cada una de las "vías de paso a la modernización". A saber, la "revolución burguesa" abre el camino a la "vía democrática"; la "revolución desde arriba" permite la "vía capitalista reaccionaria" (es decir, el fascismo); y las "revoluciones campesinas" dan entrada al comunismo, particularmente en los casos de Rusia y China. Su discípula Theda Skocpol (1979), añade a este análisis el papel de las élites "estáticas" (o inmovilistas), que se han opuesto tradicionalmente a las tentativas de modernización, y también subraya la influencia de las presiones exteriores sobre la estructura política de cada país. Cuando el poder de la élite tradicional se debilita, al par que la capacidad de coerción del poder central, los campesinos y los obreros urbanos abren una brecha y asumen un papel activo en la política nacional.

Aparte de todos estos análisis de las "grandes revoluciones", resulta necesario decir algo sobre los casos -mucho más frecuentes- de golpes de Estado y tomas del poder por Juntas militares y otras formas autocráticas en los países menos desarrollados. Como ya hemos mencionado en otro lugar, en estos, el proceso de modernización produce fuertes tensiones entre las instituciones y aun en el seno de ellas, al no ser todas capaces de acomodarse a un ritmo similar de adaptación al cambio, ni a las exigencias de los países más poderosos, a menudo, sus antiguos colonizadores. Incluso se da el caso de no existir -tras la marcha *formal* <fe estos- instituciones que garanticen el normal funcionamiento de los servicios públicos. Con lo cual las presiones que se ejercen sobre los Gobiernos desde diversos orígenes, ter-

minan por ser tan fuertes que al final las Fuerzas Armadas asumen el poder, al resultar ser la única institución no solo suficientemente organizada, sino con capacidad de coacción para el mantenimiento del orden público.

No pocas veces, los líderes de estos regímenes parten de la falacia de suprimir las libertades públicas y la participación para asegurar la estabilidad, con el pretexto de que sólo esta garantiza a su vez el desarrollo económico. Incluso en los países pertenecientes a otro nivel, como Chile, se ha utilizado reiteradamente por Pinochet este argumento. Sin embargo, la experiencia demuestra que tal garantía es falsa, que la corrupción prolifera más fácilmente allí donde no puede hacer crítica, y que el amordazar a la opinión pública no produce el desarrollo. La simple realidad internacional demuestra que en modo alguno puede admitirse una relación causal entre estabilidad y desarrollo. Al desacreditarse con el tiempo los gobernantes, suelen ser sustituidos por otros, tras una nueva intervención militar, repitiéndose sucesivamente las mismas promesas y los mismos problemas.

Todo esto lleva a Huntington (1968) a concluir que "si los países pobres se muestran inestables, no es porque sean pobres, sino porque intentan dejar de serlo". Dicho de otro modo, el proceso de modernización despierta unas expectativas en grandes masas humanas, que carecen de precedente. Tales expectativas contrastan con la situación de rápido crecimiento de la población, baja o nula oferta de empleo, *privación relativa* frente a los niveles de vida de los occidentales (que se perciben en mayor o menor medida a través de los medios de masas), y emergencia creciente de una sociedad de clases, no ya dominada por valores estamentales.

Se explica así la frecuente violencia política colectiva en estos países, fruto de una frustración en aumento, y fundada en circunstancias objetivas que a menudo se ven multiplicadas por la ineptitud o corrupción de los dirigentes. Situación en suma que, con todas las salvedades, puede contrastarse fructíferamente en muchos casos con las conclusiones de la antes citada tesis de Davies. La única solución en estos casos, radica en la creación de un orden institucional que abra cauce a las aspiraciones de grupos o minorías hasta entonces sin presencia política, especialmente a través de partidos políticos que consensúen unas *reglas del juego*. No menos importantes son la decisión de disminuir las desigualdades y la construcción de una Administración pública, capaz de hacer frente a los retos de la modernización sin recurrir a la constante coacción, ni a la presencia de las Fuerzas Armadas. El empeño es ciertamente tan difícil como indispensable.

4.— FORMAS EXTREMAS DE CONFLICTO: B) LA GUERRA

Como es fácil deducir del epígrafe anterior, no siempre cabe distinguir con precisión entre paz y guerra, como supuestos fenómenos sociales mutuamente excluyentes. Situaciones recientes como la "guerra fría", la "acción de policía en Corea" o la "intervención en Viet-Nam", por citar algunas de las más visibles, así lo demuestran, aparte del permanente enfrenta-miento de los dos grandes bloques en el terreno de terceros, bajo formas más o menos violentas. Como ya apuntábamos antes, desde el final de la II Guerra Mundial hasta la actualidad, se han registrado unas 150 guerras, pero si les sumáramos acciones guerrilleras, golpes de Estado, motines y otras violencias colectivas de origen político, esta cifra fácilmente se multiplicaría por diez.

En tal sentido, pues, y en estrecha vinculación con el tema de la revolución, es preciso hablar de guerras *interiores*, además de *las exteriores*, con la particularidad de que aquellas son mucho más frecuentes. El cambio social ha afectado también al carácter mismo de los enfrentamientos bélicos, obligando a distinguir entre guerras *instrumentales* y guerras *absolutas*, *cuyas fuerzas, técnicas, y objetivos son muy distintos* (Lowry y Rankin, 1972). Mientras aquellas intentaban acceder a territorios estratégicos, mercados o recursos naturales, o procedían por móviles religiosos, las segundas ven en el enemigo una amenaza a la sociedad toda, que afecta a todos sus miembros, y por tanto subsisten muy escasas restricciones a su total destrucción por cualesquiera medios. La actitud de Estados Unidos tras la II Guerra Mundial, y su actuación como "policía del mundo", parte del supuesto de que este se ha convertido en una sola comunidad, a la que hay que defender de sus *enemigos*, y que en consecuencia todas las guerras ya son *internas*.

Observando los conflictos bélicos nacionales ocurridos entre 1945 y 1989 se aprecia en efecto que en su gran mayoría se han producido con presencia, intervención o al menos influencia en cada uno de sus bandos de los dos grandes bloques mundiales. Es decir, han dejado de ser internos, en cuanto tales, para convertirse en campo eventual del enfrentamiento de aquellos. Tampoco puede descartarse la presencia de otros países en conflictos aparentemente locales, como -por citar un solo caso- la guerra de Chad, en que durante años lucharon abiertamente fuerzas y armas de Libia y Francia. De hecho, se diría que gran parte del interés -aún no disminuido-que suscitó la guerra civil española, provino precisamente de ser quizás el primer caso de enfrentamiento moderno de fuerzas internacionales en terri-

torio ajeno, justo las mismas que pocos meses después lo hacían directamente en la II Guerra Mundial.

Por la misma razón que el *complejo militar-industrial* ha hecho confusa la antes clara distinción entre los roles civiles y los militares en muchos países, tampoco es ya fácil distinguir entre revoluciones civiles y militares. ¿En qué medida una guerra civil no tiene actualmente en su origen o en su final una revolución (o un intento de evitarla)? Kornhauser (1969). señala que en las revoluciones cabe apreciar tres significados: transformación de las instituciones sociales, polarización de las fuerzas sociales, y movilización de masas bajo una ideología revolucionaria. Su respectiva importancia varía según los casos: un cambio radical puede ocurrir sin necesidad de movilización (como en la revolución Meiji de Japón), o bien esta puede no dar lugar a grandes transformaciones (como en el peronismo de Argentina), o finalmente, los gobiernos pueden ser derrocados sin polarización, movilización ni transformación (como en las "revoluciones de palacio" de Latinoamérica).

En su frecuente forma de guerra interna, la revolución suele ser violenta, a veces ilegítima y siempre muy polarizada. En el caso de Cuba (1959) no hubo mucha violencia, pero sí fuertes cambios, mientras que en Colombia (1948) ocurrió exactamente lo contrario. En ocasiones la ilegitimidad procede del enfrentamiento revolucionario con las creencias prevalecientes en la mayoría, pero también puede suceder que se produzca para restablecer un sistema democrático y no para subvertirlo, en cuyo caso nuestros valores nos obligan a hablar de legitimidad).

Una importante diferencia con un mero golpe militar radica sobre todo en que la movilización revolucionaria exige una base ideológica. Parece claro que *este factor se encuentra presente cada vez con más frecuencia en los conflictos interiores* -al contrario de lo que ocurría hasta no hace mucho- precisamente por el carácter global que durante 70 años adquirieron las influencias de los dos grandes bloques. Tampoco pueden descartarse otros orígenes, también ideológicos, en los conflictos actuales, como sucede con las presiones del integrismo islámico, el revanchismo antioccidental de algunos regímenes, y -por supuesto- las aspiraciones histórico-culturales que todavía sirven de sustrato a ciertos nacionalismos.

Pasando ahora a un ámbito más general y concerniente sobre todo a las guerras *instrumentales*, por lo regular entre países, es evidente que en el mundo moderno han sido a la vez causa y consecuencia de grandes cambios en la estructura social, política, económica y religiosa. Para Janowitz (X96K 1964), la guerra moderna la protagonizan Estados-nación que legiti-

man la violencia en función de sus intereses nacionales. Por otro lado, difiere de otras formas de conflicto social al depender de una actividad altamente profesionalizada, como es la militar. Tampoco la dinámica y el proceso de la guerra en el mundo moderno se explican en virtud de modelos cíclicos, evolutivos o de equilibrio orgánico de la sociedad.

Actualmente, la preparación para la guerra no necesariamente conduce a un conflicto abierto, ni las actuaciones hacia la pacificación llevan a la paz, como demuestra la ya larga experiencia de las conversaciones de desarme culminadas con éxito en 1991. frente a la carrera de armamentos. Para comprender la dinámica de las tensiones y conflictos bélicos modernos es indispensable recurrir al análisis de la naturaleza y papel de las élites militares.

Según el citado autor, cabe diferenciar cuatro tipos de élites político-militares: aristocrático, democrático, totalitario, y de Estado militarizado. Prescindiendo del primero, correspondiente a la época preindustrial de las naciones occidentales, conviene hacer algún comentario sobre los otros tres. El modelo democrático se refiere a una élite profesional que actúa bajo un conjunto de normas formales y burocratizadas, procurando separar sus convicciones políticas de su papel profesional. Allí donde no han surgido sistemas democráticos, puede derivarse el modelo totalitario. La élite política revolucionaria utiliza una serie de técnicas para controlar a la élite militar, mediante la simbología paramilitar, la introducción de miembros del partido en la jerarquía, y el control de la selección de los mandos. En cuanto al modelo de Estado militarizado (*garrison-state*), aparece cuando la supremacía civil sobre los militares se debilita. Proliferan grupos y organizaciones paramilitares o cuasimilitares, tendiendo a disminuir las diferencias entre las formas de vida militares y civiles. La institución militar pasa por una crisis permanente» deja de ser una organización con un propósito específico, y se interrelaciona estrechamente con todos los aspectos de las actividades sociales y políticas.

Lo que preocupa a Janowitz es el hecho de que los efectos de la revolución tecnológica sobre los militares profesionales, pueden contribuir a socavar a la larga los ideales democráticos. La mayor preparación técnica que se les exige da lugar a una organización más permanente y sofisticada, y el intercambio de papeles que deriva del complejo militar-industrial, ya antes comentado, disminuye la tradicional diferenciación entre funciones militares y civiles, e incluso se debilita la habitual preponderancia de estas.

No es menos cierto que también se ha producido una democratización en las fuerzas armadas, con una mayor influencia de lo civil, al mejorar el

nivel de educación de los soldados, diversificarse los orígenes de estos y de los oficiales, y garantizarse y ampliarse sus derechos. En la estructura militar misma, las nuevas formas requieren el uso de relaciones públicas, persuasión y negociación, terminando por asemejarse a otras estructuras burocráticas civiles.

Todos estos cambios en los tradicionales roles de los militares han contribuido a crear nuevos problemas en su interrelación con las autoridades políticas, tanto en los sistemas democráticos como en los no democráticos. A lo que contribuye finalmente la integración de las élites militares nacionales en sistemas colectivos de defensa, particularmente la OTAN y el Pacto de Varsovia.

5.— FORMAS EXTREMAS DE CONFLICTO: C) EL TERRORISMO

Una variedad de violencia política a la que recientemente se está prestando cada vez más atención -frente a otras ya clásicas, como las antes mencionadas- es el terrorismo. Resulta curioso que lo que cabría llamar *asesinatos por causas políticas*, antes de entrar en otra definición, son un fenómeno tan conocido como antiguo, desde las épocas más remotas, pasando por el de Julio César, hasta llegar a nuestro tiempo. Algún autor, como Tre-tiak (1970), ha llegado a establecer el porcentaje de muertes violentas de personajes políticos y otras personas prominentes ocurridas en China entre 1645 y 1912, que alcanzaron a ser de algo más del 15% del total. Se consideraron como tales las ejecuciones, asesinatos, actos de guerra y suicidios (a menudo para eludir la tortura).

Sin embargo, el verdadero precedente del terrorismo moderno, en cuanto organización, puede encontrarse en la Rusia de 1840, a partir de las doctrinas de Bakunin, Her/en y Belinski, cuyo propósito era acabar con el sistema zarista mediante la violencia. Con posterioridad a la revolución, el régimen soviético utilizó desde el Estado un sistema de terror -que ya hemos comentado- para acabar con toda oposición. Desde finales del siglo XIX otros países, como los balcánicos, Francia y Alemania fueron testigos de numerosos asesinatos políticos, que no es este lugar de anumerar. En la propia España, cabe recordar el corto período en que se producen los de los Presidentes del Gobierno Cánovas (1897), Canalejas (1912) y Dato (1921), seguidos en la II República, guerra civil, y primeros tiempos del franquismo, desgraciadamente, por los de muchos otros miles de ciudadanos.

El problema principal de la definición de qué sea terrorismo se encuentra estrechamente vinculado a la vieja cuestión de la legitimidad del ejercicio de la violencia. Para evitar tan espinoso asunto, Crenshaw (1983) se limita a caracterizarlo como "violencia premeditada e intencionada, que se utiliza en la lucha por el poder político". Cabe resaltar que su propósito es más psicológico y simbólico que material.

Introduciendo los inevitables valores, parece claro que es más justificable la violencia utilizada frente a la injusticia, en particular frente a una amenaza a la supervivencia de una comunidad, que otras motivaciones para emplearla. Por ejemplo, muchos no desaprobaban el uso del terrorismo por parte de los judíos frente al régimen nazi, pero sí el de la "Fracción del Ejército Rojo" frente a la RFA. Lo que ocurre es que no todos los casos son tan claros. El Presidente Reagan calificó durante largo tiempo de "luchadores de la libertad" a los "contras", que a su vez eran considerados en su mayoría como terroristas por el régimen nicaragüense. Las acusaciones de terrorismo han sido mutuas entre el Estado de Israel y los miembros de la OLP, por no citar más ejemplos.

El terrorismo como arma de lucha política es pues un fenómeno que tiene ya más de un siglo de antigüedad, pero que a partir de la década de 1960 se ha intensificado, adquiriendo también una mayor generalización, indiscriminación e interdependencia. Por citar un solo dato, entre 1960 y 1970 se contabilizó un total de 131 muertos sólo por actos de terrorismo internacional. En 1970-80 esta cifra ascendió a 642.

DROR (1983), ha diferenciado tres formas principales de terrorismo y dos secundarias. 1) Terrorismo interior, protagonizado por naturales del país y con objetivos interiores, tales como autonomía étnica, cambios políticos o debilitación del aparato del Estado. 2) Terrorismo importado, realizado por extranjeros y en su propio beneficio, como cambios en la política exterior, aceptación de las demandas de grupos terroristas, o venganzas. 3) Terrorismo de tránsito, por extranjeros contra extranjeros en el territorio de una democracia, pero no dirigido contra ella. 4) Terrorismo contra grupos o entidades dentro de una democracia, pero no dirigido contra el estado o el Gobierno. 5) Terrorismo extraterritorial, contra representantes exteriores, personas, propiedades y símbolos de la democracia. La multiplicidad de formas y motivaciones del terrorismo, como se ve, dificulta grandemente no solo su encuadramiento teórico, sino lo que es peor, su tratamiento.

No puede negarse que el contenido dramático y emotivo que conllevan los actos de terrorismo, atrae una atención que se multiplica por virtud de la

capacidad de difusión de los actuales medios de masas. Desde luego, los gobiernos democráticos ni pueden, ni deben impedir tai difusión.

Por tanto, la reacción pública es mucho más importante que en épocas pasadas, y la presión ejercida sobre los gobernantes, también es mayor. Sin embargo, es preciso señalar con Horowitz (1983), que sólo raramente los protagonistas de estos actos consiguen cambios radicales. La experiencia ha demostrado que cuando logran relativamente mayor éxito es en aquellos casos en que se encuentran vinculados a causas nacionalistas, concretadas en un determinado territorio, cuando se enfocan a altos dirigentes políticos y no en una población indiscriminada, y cuando implementan la política exterior de regímenes ya existentes, es decir, cuando son patrocinados por un Estado frente a otros Estados, sus instituciones o sus ciudadanos.

También es preciso decir que los actos de terrorismo obtienen efectos mucho más perturbadores en una dictadura que en una democracia, aunque en aquella son mucho más difíciles de realizar. Esta, en cambio, es más vulnerable, pero los soporta mejor. Otra consecuencia radica en la polarización: los ciudadanos no vinculados a la causa del terrorismo refuerzan su apoyo al Gobierno ante la violencia. En estas circunstancias suelen operar con eficacia en tal población estereotipos y generalizaciones fáciles que complican más el problema, tales como -por citar un caso- el identificar a "los vascos" con los *etarras*, lo que acarrea las consiguientes reacciones.

Si por otro lado, el Gobierno recurre -como es usual- a medidas represivas, las minorías simpatizantes con tal causa a su vez se sienten implicadas en la lucha, produciéndose una polarización que aumenta las diferencias preexistentes en aspectos étnicos, religiosos o culturales. Por tal razón se dice que el terrorismo es un fenómeno de contagio, no solo entre los susodichos ciudadanos, sino también entre grupos afines en otras regiones o países. Al cabo del tiempo, se producen extrañas alianzas, como, por mencionar un solo ejemplo, el entrenamiento de los *etarras* en Yemen del Sur.

No pocas veces, el terrorismo origina un contraterrorismo tan censurable y destructivo como aquel. Así se comprueba en los casos -entre otros- de Argelia y Argentina. Se ha dicho que el contraterrorismo utilizado en esta -con miles de *desaparecidos*- fue resultado de la frustración de las fuerzas de seguridad del Estado ante su propia ineptitud para acabar con el terrorismo de los *tupamaros*.

Es claro, a la vista de la experiencia, que si bien los terroristas saben que solo en raras ocasiones pueden conseguir el derrocamiento de un régimen, su actuación parte de objetivos a largo plazo. Como dice Crenshaw,

uno de sus más visibles propósitos consiste en desacreditar la legitimidad del Gobierno demostrando que este -en cuanto representante del Estado- no posee el monopolio del ejercicio de la violencia, y no es capaz de mantener el orden público. No se olvide la importante vinculación entre legitimidad y eficacia, por lo que los fracasos en este terreno poseen un alto coste político.

A menudo, los actos de violencia no tienen más propósito que situar a la organización terrorista en una mejor posición para ejercer presiones futuras; en otras ocasiones, lo que se intenta es provocar una contrarrevolución, un golpe de la oposición, o una involución. Este último propósito se ilustra en los estratégicos atentados de ETA (asesinatos de generales y otras personalidades), en ocasiones de particular importancia, como elecciones legislativas y similares, en la España de finales de los años 1970 y comienzos de los 80.

Como dice Cox (1983), 'el factor crítico que hay que tener presente al hablar de los efectos del terrorismo, puede muy bien ser la capacidad de la organización terrorista para convertirse en una fuerza legítima dentro del Estado'. Casos como los de Argelia (con el FLN), o Israel (que hacia 1947 reforzó sus exigencias de un "hogar judío", a través de las acciones del Ir-gun Zvai Leumi), así lo demuestran.

Para resumir las perspectivas ante este problema, nada mejor que recurrir a las palabras de un especialista, A. Quainton (1983): "Las fuentes de la violencia en nuestro mundo no van a ser solo políticas. Las presiones demográficas, la competencia por recursos escasos, los desequilibrios de los ingresos, ciertamente proporcionarán en el futuro un terreno fértil para la violencia y el terrorismo. Sería preciso canalizar en forma creativa los recursos del mundo desarrollado, tanto de origen estatal como privado. Sólo en condiciones de relativa prosperidad y desarrollo puede el mundo esperar que la curva de violencia se reduzca. Pero no podemos hacernos ilusiones sobre el marco temporal necesario. Ninguno de los principales problemas económicos y sociales del Tercer Mundo, y muy pocas de estas mismas cuestiones en el mundo desarrollado pueden solucionarse con rapidez".

6.— LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO: COOPERACIÓN Y CONSENSO

Si durante un conflicto violento no se llega a un acuerdo, solo terminará con la destrucción total de uno de los contendientes, y, a veces, de los dos.

Esto suele ocurrir en los casos de conflictos *absolutos*, es decir aquellos cuyo propósito es precisamente tal destrucción. Pero este tipo de conflictos son extremadamente costosos y agotadores. Lo más usual es que terminen mucho antes de que el perdedor quede aplastado por completo, precisamente porque ambas partes se ponen de acuerdo sobre las normas que regirán el final del conflicto. De esta manera, como dice COSER (1964), el conflicto termina por institucionalizarse al menos en parte, y ello facilita a su vez su liquidación.

Cuanto más pequeñas son las exigencias que se imponen al perdedor, más fácil resulta que este acepte la terminación del conflicto, al hacer un balance de lo que le costaría proseguirlo. Del mismo modo, si desde un momento oportuno el ganador ha establecido públicamente un límite a sus propósitos -como en el caso de una guerra internacional, la recuperación de un determinado territorio- también se facilitará el final de la lucha, una vez alcanzado tal objetivo. Igualmente es posible que se logre la resolución del conflicto cuando se "salva la cara" del perdedor, puesto que es más factible que ambos contrincantes acepten un simple acuerdo de paz (con las necesarias concesiones, claro está), en lugar de que uno de ellos tenga que reconocer expresamente su derrota. Cuestiones tales como "el honor nacional" o sea de intereses y valores similares, pueden en caso contrario prolongar un conflicto más allá de lo que a nadie convenga.

Aunque parezca paradójico, a menudo es más fácil llegar a un compromiso cuando en el curso de un conflicto las partes han medido sus respectivas fuerzas, y no antes, en que podrían tener una idea errónea de la propia o de la del contrario. Alcanzado tal compromiso, se abre el camino para adoptar una decisión que solucione la cuestión en la forma menos gravosa -y con menos costes emocionales, reales o simbólicos- para ambas partes.

Habitualmente se considera que la cooperación y el conflicto son mutuamente excluyentes. Sin embargo, la realidad es que se trata de conceptos complementarios, como se deduce de lo antes expuesto. La introducción en los sistemas sociales y políticos de normas y procedimientos que estimulen la cooperación, y la aceptación de los conflictos como normales en tales sistemas, puede ser muy útil para institucionalizar estos y canalizarlos hacia direcciones potencialmente productivas.

Un ejemplo lo tenemos en la actual Zimbawue (antigua Rhodesia), en donde durante años se produjeron sangrientos enfrentamientos entre la minoría blanca y la guerrilla negra nativa. Cuando, tras una serie de negociaciones, se alcanzó en 1979 un acuerdo entre ambas fracciones para gobernar con representación proporcional a su respectivo volumen, salvaguar-

dándose los derechos y propiedades de los antiguos colonos, el país entró en una era de Tranquilidad y desarrollo que no hay motivo para pensar que se interrumpa. Los recientes acuerdos en Sudáfrica pueden haber iniciado un camino similar.

En resumidas cuentas, el verdadero problema no radica en eliminar el conflicto, sino en canalizarlo hacia formas menos destructivas y útiles de interacción social. Para ello, es necesario ante todo descartar viejas presunciones y mitos, considerando constructivamente el conflicto como un aspecto funcional de contextos sociales específicos. Es igualmente preciso mejorar las causas que dan origen a muchas formas de conflicto y violencia. Así, muchos programas de beneficencia o ayuda social han tenido por objetivo cambiar las actitudes y los estilos de vida de sus beneficiarios, pero no transformar el sistema que inicialmente dio origen a la pobreza y a la desigualdad. Pues bien, mientras no se ataquen las *causas*, en lugar de los *efectos* de aquellas, los conflictos tenderán a caer en la violencia. Para ello deben crearse nuevas formas institucionales que proporcionen medios alternativos para la resolución de los conflictos, a partir sobre todo de la eliminación de sus orígenes.

Sólo en virtud de ciertos supuestos, y de la coparticipación en determinados valores, se alcanza la cooperación, es decir, la *actuación conjunta para perseguir objetivos y propósitos compartidos* (Lowry y Rankin, 1972). Desde las épocas más remotas los hombres aprendieron a agruparse para hacer frente a las amenazas y retos del medio ambiente natural y físico, así como procedentes de otros grupos, especialmente reflejados en conflictos y guerras. Esta cooperación, deliberadamente racional -y no de origen genético, como en el caso de ciertos sectores del reino animal- ha permitido con el tiempo que el hombre haya dominado en buena parte su medio ambiente, consiguiendo el éxito en su supervivencia como especie.

Generalmente la cooperación implica un reconocimiento expreso de que las metas que unos y otros persiguen son mutuamente compatibles, es decir que lo que cada cual desea puede ser compartido sin detrimento para nadie. Por tanto, el objetivo no es un bien escaso, tal que lo que unos ganen lo pierdan otros (salvo que se trate de terceros, a costa de las cuales acepten cooperar dos facciones). Por ejemplo, no pocas veces las *concertaciones*, o los acuerdos *neocorporatistas a tres* (Gobierno, patronal y sindicatos), se logran sobre la base de no considerar o postergar las demandas de ciertos grupos perjudicados -como pueden ser sectores de los contribuyentes, u otros-. También puede aceptarse el cooperar en un determinado nivel para negociar o competir mejor en otro.

Estrechamente vinculado al concepto de cooperación se encuentra el de consenso, que habitualmente ha tenido dos acepciones: una conciencia compartida de obligatoriedad de ciertas formas usuales de actuar (Weber), y el acuerdo específico mediante el que un grupo decide la mejor manera de resolver un problema o, en su caso, un conflicto. La primera de estas acepciones dio lugar -en una visión conservadora de la sociedad- a las diversas teorías del consenso a que anteriormente hemos hecho alusión.

El equilibrio de poder en un sistema político se vincula al consenso. De su mantenimiento dependen la estabilidad de aquel y la independencia y seguridad de cada uno de los grupos que lo componen. Tal equilibrio presupone en la mayoría de los sistemas que estos son legítimos y que todos los grupos tienen igual derecho a existir. A partir de ese principio, necesariamente han de solventar sus diferencias para poder coexistir. Por consiguiente, cuando negocian, tácitamente aceptan el llegar a soluciones de compromiso. Lo que se discute son los términos de su coexistencia, no la coexistencia misma. Dichos términos son en suma, resultado de un determinado equilibrio (Spenser, 1967).

Ahora bien, cuando se carece de un techo común de valores, el conflicto fácilmente se hace total, puesto que lo que se cuestiona son los valores mismos y el sistema político que los incorpora. Así ocurrió, por ejemplo, hace ya algunos años en el caso del Líbano, en donde el derrumbamiento del sistema ha dado lugar a la lucha simultánea de varias facciones, en una especie de situación hobbesiana, cuyo final pudiera ya encontrarse a la vista.

En definitiva, la cooperación y el consenso sirven no solo para resolver o evitar conflictos, más o menos violentos, sino también para manifestar y servir de plataforma a aspectos muy importantes de la vida pública.

BIBLIOGRAFÍA

- G.A. Almond y S. Verba: *"La cultura cívica"*, Madrid, FOESSA, 1970.
R. del Águila Tejerina: *"Ideología y fascismo"*, Madrid, CEC, 1982.
H. Arendt: *"The Origins of Totalitarianism"*, Cleveland, Meridian Books, 1966 *"Un Revolution"*, New York, Viking Press, 1965. E.H. Carr: *"Estudios sobre la revolución"*, Madrid, Alianza Edit 1968.
J.S. Coleman: *"Community conflict"*, New York, Free Press, 1965.
L.A. Coser: "The Termination of Conflict" en el libro col. coord. por Ftzioni y Etzioni, *"Social Change: Sources Patterns, Consequences"*. Basic Books New York, 1964.
A. Cox: "Total Terrorism: Argentina 1969-79", en el libro col. coord. por Crenshaw, *"Terrorism, Legitimacy and Power, The Consequences of Political Violence"*, Wesleyan Univ. Press. Middletown, Mass.. 1983.

- M. Crenshaw: "Les rupturas révolutionnaires", en el libro, col. coord. por Grawiz y Leca, *"Traite de Science Politique"*, Paris, PUF, 1985, vol. 2.
- R. Dahrendorf: *"Sociedad y libertad"*, Madrid, Tecnos, 1965.
"El nuevo liberalismo", Madrid, Tecnos, 1982.
"Oportunidades vitales. Notas para una teoría social y política" Madrid, Espasa-Calpe, 1983.
- J. Davies: "Toward a Theory of Revolution", *American Sociological Review*, Febrero 1962.
- J. Diez Nicolás: "Conflicto social y ecosistema social", en el libro col. coord. por Del Pino, *"El conflicto social"*. Málaga, UNED, 1988.
- Y. Dror: "Terrorism as a Challenge to the Democratic Capacity to Govern", en el libro col. coord. por Crenshaw, cit.
- I.K. Feirabend y otros: "Social Change and Political Violence: Cross-National Paterns", en el libro, col. coord. por Finkle y Gable, *"Political Development and Social Change"*. New York, Wiley and Sons, 1971.
- J. Frcund: *Sociologie du conflit*, Paris, PUF, 1983.
- W.A. Gamson: *"The Strategy of Social Protest"*, Homewood, 111. Dorsey Press, 1975.
- J.L. Horowitz: "The Romination of Terrorism and its Unanticipated Consequences" en el libro, col. coord. por Crenshaw, cit. S.P. Huntington; *"Political Order in Changing Societies"*. New Haven. Conn.. Yale U. Press, 1968.
- M. Janowitz: *"The Professional Soldier"*, New York, Free Press, 1961. *"The New Military"*, New York, Russel Sage Foundation. 1964.
- W. Kornhauser: "Revolutions", en el libro col. coord. por Little, *"A Survey of Military Institutirms "*. University of Chicago, 1969, vol. II.
- J.J. Linz: "Totalitarian and Authoritarian Regimes", en el libro col. coord. por Greenstein y Polsby, *"Handltook of Political Science"*, Reading, Masa., Addison-Wesley, 1975.
- R.P. Lowry y R.P. Kankln: *"Sociology: Social Science and Social Concern"*, New York, Scribner, 1972.
- B. Mazlish, y otros: *"Revolution: A Reader"*. New York. MacMillan, 1971.
- J.M. Mitchel y W.C. Mitchell: *"Political Analysis and Public Policy"*, Chicago, Rand MacNally, 1969.
- B. Moore: *"The Social Origins of Dictatorship and Oemocracy"*, Boston. Beacon Press, 1965.
- F. Murillo: *"Estudios de Sociología Política"*, Madrid, Tecnos, 1963.
- J. del Pino Artacho: *"El conflicto social"*, cit. A.C.E. Quinton: "Terrorism and Political Violence: A Permanent Challenge to Governments", en el libro col. coord. por Crenshaw, cit. T. Skocpol: ' *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia and China"*, Cambridge U. Press. 1979.
- J.W. Spanier: *"World Politics in an Age of Revolution"*, New York, Pracger, 1969.
- D. Trettak: "Political Assassinations in China, 1600-1968". en el libro col. coord. por Kirkham y otros, *"Assassination and Political Violence"*, New York, Bantam Books, 1970.
- F. Vallespin Uña: ' *Nuevas teorías del Contrato Social: John Rawls. Roben Nozick y James Buchanan"*, Madrid, Alianza Ed.. 1985.

José Cazorla (Granada, 1931), obtuvo el Premio Extraordinario del Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (1964), en donde es Catedrático de Ciencia Política desde 1969. Ha sido Director del Departamento (1973-1988), Vicerrector de Ordenación Académica (1976-1980), Decano de la Facultad de Derecho (1980-1982), y actualmente es Decano-coordinador de la nueva Facultad de CC. Políticas y Sociología (1988).

También fue Presidente-fundador de la Federación Española de Asociaciones de Sociología (FASEE), 1980-1987.

Ha recibido Premios y Ayudas de Investigación de diversos Centros y Fundaciones (entre ellos Ford, Rockefeller, Volkswagen, Fulbright, Elías Ahuja, Europea de la Cultura, Centro de Estudios Constitucionales y Ministerio de Educación y Ciencia).

En 1988 obtuvo el Premio Nacional de Ciencia Política y Sociología-convocado por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Profesor visitante en varias universidades norteamericanas y europeas, ha publicado individualmente o coordinado trece libros sobre temas de estructura regional y socio-política de España, así como más de 80 artículos, y la traducción del inglés al castellano de seis libros básicos de su especialidad.

ESCO

**FUNDACIÓN
NÚCLEO**